

MÉXICO. ELECCIONES 2024

ILEGALIDAD. CRIMEN. VIOLENCIA. INEQUIDAD



Mayo 2024

SIGNOS VITALES
EL PULSO DE MÉXICO

Imagen: www.elsoldeparral.com.mx/local/llego-la-hora-de-las-urnas-cubre bocas-obligatorio-elecciones-2021-casillas-electorales-medidas-sanitarias-votaciones-noticias-parral-chihuahua-6804622.html



Es una organización de la sociedad civil, apartidista, sin fines de lucro, regida por un Consejo conformado por personas con una trayectoria destacada, con alto nivel ético y profesional, que cuentan con un reconocimiento nacional e internacional y con un firme compromiso por los principios democráticos y de libertad. El Consejo está conformado por un Comité Ejecutivo, un Comité Asesor de Especialistas y un Comité Asesor en Comunicación, y la operación de la organización está coordinada por la Dirección Ejecutiva.

Entre sus principales objetivos se encuentra la recolección de información fidedigna e independiente sobre las variables claves de nuestra vida económica, política y sociocultural para diagnosticar, con un buen grado de certeza, el estado en que se encuentra el país.

Signos Vitales pretende servir como una luz que muestre la dirección que México está tomando a través de la difusión de reportes trimestrales, con alcance nacional e internacional, para alertar a la sociedad y a los principales tomadores de decisiones en el país sobre la amplia diversidad de problemas que requieren atención especial.

SIGNOS VITALES

EL PULSO DE MÉXICO

El pulso débil o ausente puede tener muchas causas y constituye una emergencia médica. Las causas más frecuentes son el ataque cardíaco y el estado de choque. El ataque cardíaco se produce cuando el corazón deja de latir. El estado de choque se produce cuando el organismo sufre un deterioro considerable, lo cual provoca pulso débil, latido acelerado, respiración superficial y pérdida del conocimiento. Puede ser causado por diferentes factores.

Los signos vitales se debilitan y hay que estar tomando el pulso constantemente.

Comité EJECUTIVO

María Amparo Casar

Enrique Cárdenas*

Julio Frenk

María Elena Morera

Alejandra Palacios

Federico Reyes Heróles

Jorge Suárez Vélez

Duncan Wood

Carlos Lascurain

Director Ejecutivo y Prosecretario

*Presidente 2024–2026



Comité Asesor DE ESPECIALISTAS

Rubén Aguilar Valenzuela

Eduardo Backoff

Mariana Barraza Lloréns

Rosanety Barrios

Juan Carlos Belausteguigoitia

Carlos Bravo Regidor

José Antonio Caballero

Mariana Campos

Víctor Carrión Rodríguez

José Ramón Cossío

Salomón Chertorivsky

Katia D'Artigues

Luis De la Calle

Gabriela Dutrenit Bielous

Carlos Elizondo Mayer-Serra

Marco Antonio Fernández

Luis Foncerrada Pascal

Ricardo Fuentes Nieva

Rogelio Gómez Hermosillo

Luis Raúl González Pérez

Eduardo González Pier

Eduardo Guerrero

Tonatiuh Guillén

Carlos Heredia

Gonzalo Hernández Licona

Alejandro Hopet

Carlos Hurtado

María Eugenia Ibararán

Edna Jaime

Sandra Ley

Sergio López Ayllón

Carlos Mancera

Regina Martínez Casas

Lorenza Martínez Trigueros

Ivonne Melgar

Lourdes Melgar Palacios

Alfonso Mendoza

Manuel Molano

Lourdes Morales

Adela Navarro Bello

Tony Payan

Jacqueline Peschard

José Antonio Polo Oteyza

Alejandro Poiré

Casiopea Ramírez

Darío Ramírez

Francisco Rivas

Raúl Rojas González

José Roldán Xopa

Hernán Sabau

Pedro Salazar Ugarte

José Sarukhan Kermez

Sylvia Schmelkes

Jaime Sepúlveda

Carlos Serrano H.

Eduardo Sojo

Francisco Suárez Dávila

Miguel Székely

Brenda Valderrama Blanco

Gustavo Vega Cánovas

Lilia Vélez Iglesias

Héctor Villarreal Ordóñez

Luis Carlos Ugalde

Pablo Zárate



TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN GENERAL P. 8

2. DETERIORO Y SIMULACIÓN DENTRO DE LAS INSTITUCIONES ELECTORALES P. 13

Introducción p. 14

2.1 Contexto institucional y democrático en México rumbo a las elecciones p. 16

2.2 El reto de un proceso electoral muy competido p. 20

2.3 ¿Cuál es el estado actual del INE y del Tribunal Electoral? p. 21

2.4 Limitantes institucionales p. 29

3. VIOLACIÓN DE LA LEY ELECTORAL P. 32

3.1. Desprecio por la ley: ¿Cómo funciona el actual gobierno? p. 33

3.2 Un presidente sin freno p. 35

3.2.1 Quejas y denuncias contra el presidente p. 43

3.2.2 Restricciones de los funcionarios y medidas cautelares p. 44

3.3 Equidad de género y violencia política contra las mujeres p. 48

3.4 Voto en el extranjero: el reto de la opacidad institucional p. 51

3.5 Carencias y deficiencias del sistema jurídico electoral p. 53

3.6 Siervos de la Nación ¿O de Morena? p. 57

Conclusiones p. 58

4. LOS MEDIOS Y LA EQUIDAD ELECTORAL P. 59

4.1 La importancia del poder presidencial p. 61

4.1.1 La mañanera, la mayor violación electoral en medios p. 63

4.2 Opacidad y negligencia de los medios p. 64

4.2.1. Funcionamiento del INE p. 68

4.3 Tiempos autorizados vs tiempos reales p. 70

4.3.1 Precampañas p. 70

4.3.2 Campañas p. 74

4.3.3 Dinero habla: se beneficia a quien más tiene p. 76

Conclusiones p. 79

5. ECONOMÍA DEL CASH: DINERO Y FINANCIAMIENTO EN TIEMPOS ELECTORALES P. 81

5.1 El dinero sale como pan caliente p. 82

5.1.1 Procesos electorales federales y ciclo del dinero p. 84

5.1.2 ¿Y mis billetes de a mil? p. 84

- 5.1.3 Cajas registradoras o actividad en cajeros automáticos p. 89
- 5.2 Movimientos de efectivo y el sistema financiero p. 91
 - 5.2.1 La elevada liquidez de la banca p. 91
 - 5.2.2 Dinero a carretadas y otras actividades vulnerables p. 95
 - 5.2.3 Morosidad y apoyos en Fonacot e Infonavit p. 97
- 5.3 El auge de los mercados criminales p. 99
 - 5.3.1 Remesas, con cariño desde Hawaii y Vermont p. 99
 - 5.3.2 El lado oscuro de la migración disfrazado de remesas p. 105
 - 5.3.3 Mercado negro de combustibles fósiles p. 106
 - 5.3.4 Extorsiones y cobro de piso p. 108
 - 5.3.5 Dinero (ilegal): tres años de campañas, mercados criminales y procesos electorales p. 109
- 5.4 Un riesgo emergente: otra caída del sistema (eléctrico) p. 115
- Conclusiones p. 120

6. VIOLENCIA ELECTORAL: EL MÚSCULO DEL CRIMEN ORGANIZADO P. 122

- 6.1 Grupos de interés que ejercen violencia electoral para obtener el control político p. 125
- 6.2 Papel del crimen organizado en el control electoral p. 130
- 6.3 Violencia electoral en México: Amenazas, desaparecidos y muertos p. 131
 - 6.3.1 Mapeo de la violencia en los procesos electorales p. 135
- 6.4 El municipio: el nido de los malos p. 135
 - 6.4.1 La importancia del control territorial y social p. 140
 - 6.4.2 Cobro de piso y policía corrompida p. 143
- Conclusiones p. 146

7. CRIMEN ORGANIZADO, ESTADO Y PROCESOS ELECTORALES P. 149

- 7.1 Reconociendo al elefante blanco p. 152
 - 7.1.1 Injerencia del crimen organizado y desplazamiento forzado p. 155
 - 7.1.2 Pérdida de capacidades de supervisión financiera: CNBV, Banco de México e INE p. 156
- 7.2 Regiones y territorios más afectados y disminuidos institucionalmente p. 158
 - 7.2.1 La punta del iceberg, homicidios dolosos p. 159
 - 7.2.2 Asesinatos de policías p. 161
 - 7.2.3 Debilitamiento de las policías locales p. 164
- 7.3 Debilidad financiera e incapacidad para enfrentar la delincuencia p. 165
- 7.4 Protección a candidatos y demanda por seguridad privada p. 166
- 7.5 Los muertos también cuentan: lista nominal, padrón electoral y población p. 169
- Conclusiones p. 173

REFERENCIAS P. 175

1. INTRODUCCIÓN GENERAL

*Más de 20,000
puestos de elección
popular*



1. INTRODUCCIÓN

GENERAL



A casi seis años de haber iniciado la administración federal, poco se ha avanzado en términos democráticos en México. Los grandes proyectos y las sobrevaloradas propuestas por hacer un país más sólido, seguro y pujante, se quedaron solamente en una narrativa que algunos creyeron pero que todos padecemos. En este 2024, en donde más se requería de una consolidación y unificación institucional, los mexicanos llegamos al proceso electoral más complejo y competido en la historia de México con enormes enfrentamientos y divisiones institucionales, matizado por conflictos internos sin resolver, con un inmenso flujo de dinero “electorero” sin comprobar,

pero, sobre todo, un debilitamiento generalizado de los organismos que le dan forma y sentido a la democracia.

La combinación entre el escenario que enmarca la política nacional, sumado a las incesantes iniciativas por deteriorar y debilitar todo aquello que pudo haber funcionado en el pasado, y que ahora, a juicio de unos pocos, debe de cambiarse pero sigue sin hacerse, se presenta como la combinación perfecta para el fracaso. De esta manera, llegamos a estas elecciones con prácticamente todas las instituciones del país completamente deshechas y reducidas, pero sobre

Llegamos a estas elecciones con prácticamente todas las instituciones del país completamente deshechas y reducidas, sobre todo las electorales.

todo las que se debieron de vigilar y fortalecer adecuadamente para este momento, como son el INE y el TEPJF, que son de las que, por más de seis años, han recibido una cantidad infinita de ataques y agravios por parte del Ejecutivo federal.

En Signos Vitales hemos preparado este documento que analiza de forma especial la vulnerabilidad del proceso electoral 2024, en donde se eligen a más de 20,000 funcionarios a nivel nacional, estatal y local. El documento pretende dar un panorama claro y conciso de cómo es que se utilizan temas como el deterioro de las instituciones electorales mexicanas, sobre dinero y financiamiento en tiempos electorales o sobre la violencia y la injerencia del crimen organizado en las elecciones. Se contempla también un análisis sobre la constancia del actual gobierno por violar la ley electoral y sobre el papel de los medios de comunicación en la equidad electoral, así como sus limitaciones en el proceso.

En lo que refiere al primer apartado que se aborda en el documento, Deterioro y simulación dentro de las instituciones electorales, se afirma que en los últimos seis años de gobierno se ha experimentado en México un retroceso democrático, en donde se ha lastimado y fragmentado el concepto y el valor de las

instituciones. De igual forma, se contextualiza el proceso que se llevará a cabo el próximo 2 de junio de 2024, el cual elegirá tan solo a nivel federal, a un Presidente, 128 Senadores y 500 Diputados. Mientras que en el ámbito estatal y local se elegirán a nueve Gobernadores y 20,057 cargos para designar funcionarios en los Congresos Locales, Ayuntamientos, Juntas Municipales y Alcaldías. Este ejercicio representa un esfuerzo de las instituciones del país, que sin duda están sobrepasadas en sus capacidades presupuestales, administrativas y técnicas. De esta manera, se detallan los alcances presupuestarios y cómo éstos han ido modificándose en el tiempo, dejando casi estáticas las cantidades, pero con una cantidad de nuevas responsabilidades que sobrepasan tanto al INE como al TEPJF.

El segundo apartado, Violación de la ley electoral, evidencia que la actual administración federal se ha caracterizado por la centralización del poder. Pese a que el presidente ha señalado abiertamente la corrupción en administraciones previas a su mandato, actualmente el presidente ha sido criticado por la toma de decisiones unilaterales, uso discrecional y opaco del presupuesto, así como la constante amenaza a las instituciones que hacen contrapeso a su poder. La forma de gobernar del presidente ha refle-

El 2 de junio se elegirá a un Presidente, 128 senadores y 500 diputados a nivel federal. En el ámbito estatal y local se elegirán 9 gobernadores y más de 20 mil cargos.

jado un profundo desprecio por la ley y las instituciones. Las reformas hechas a la constitución son una clara muestra de que, pese a la promesa hecha por el mandatario sobre no reformar la constitución, el 2019 fue el año con el mayor número de reformas constitucionales. El análisis de este apartado revela los mecanismos y diversas formas de las que se ha valido el mandatario para seguir concentrando el poder, tal como lo revela el atentado a la democracia y las constantes iniciativas de reforma a la ley electoral.

El siguiente apartado, Los medios y la equidad electoral, analiza las formas en las que se amenaza la equidad electoral, así como las implicaciones que estas tienen tanto en los procesos electorales como en el fortalecimiento democrático mexicano. De igual forma, se discute cómo es que los medios de comunicación han influenciado las contiendas electorales, y cuál ha sido el papel de los actores políticos, del presidente de la República, las formas de manipulación de la información, la desigualdad en el acceso a medios de comunicación y la manipulación del sistema electoral.

Un cuarto apartado, Economía del cash: dinero y financiamiento en tiempos electorales, analiza cómo la economía mexicana se debate entre el combate a

la inflación y la expansión de la demanda, alimentada esta última por el crecimiento de las remesas, el adelanto de los programas sociales, los programas de reconstrucción y la culminación de las obras emblemáticas de la administración de López Obrador. En consecuencia, el flujo constante de estos recursos ha llevado a que la banca de desarrollo se encuentre más capitalizada que en cualquier otro momento de la historia reciente. Se argumenta también que esta liquidez se está viendo influenciada por la proliferación de mercados criminales. Se abordan al menos cuatro de estos mercados: tráfico de drogas, tráfico de migrantes, contrabando de combustibles fósiles y cobro de piso.

El apartado Violencia electoral: el músculo del crimen organizado, hace referencia a que la indudable intervención del Ejecutivo federal en las instituciones autónomas, el clientelismo, el proselitismo anticipado y la violencia antes, durante y después de las elecciones, merman el derecho a ejercer un voto libre, y las autoridades han sido incapaces de ejercer un verdadero contrapeso a este crítico panorama. Lo que permite la generación de un tipo de violencia que ejercen actores con intereses políticos, económicos o de control territorial, con el propósito de influir en el proceso y resultado electoral. En este capítulo, se

La economía del cash ha crecido mucho en México y ha sido influenciada por la proliferación de mercados criminales.

identifican dos tipos de factores de riesgo que influyen en la violencia electoral: los procesales y los estructurales; los primeros refieren a la violencia que se suscita únicamente en el proceso electoral, mientras que los segundos están relacionados con el entorno en el que se desarrolla dicho proceso.

En el último apartado, Crimen organizado, estado y procesos electorales, se afirma que en México no se había reconocido formalmente la presencia del crimen organizado sino hasta fechas muy recientes y se ha visto involucrado en diversos procesos electorales y su influencia resulta cada vez mayor. Se afirma en consecuencia, cómo es que el Estado mexicano ha sido partícipe de este avance por colusión, omisión o desconocimiento. En el proceso se han perdido miles de vidas humanas, entre población civil, delincuentes, policías, agentes federales y miembros de las fuerzas armadas. Esta crecida en la inseguridad está conduciendo a que, a la mitad del actual proceso electoral, alrededor de una tercera parte de los distritos electorales federales, cuenten con algún tipo de protección por parte del gobierno federal.

Este reporte pretende hacer una contribución al análisis y entendimiento del proceso electoral 2024, enfocándose primordialmente en la equidad, la vio-

lencia y la violación a las leyes. Si bien el documento presenta y discute varias de las variables que entorpecen el proceso, se hace evidente a lo largo de su lectura que la más importante de éstas, ha sido la intromisión del Ejecutivo federal en la disminución institucional y en la violación a las leyes, así como haber dejado crecer al crimen organizado para que tomara un papel determinante y preponderante en la vida del país.

La intromisión del Ejecutivo federal en la disminución institucional y en la violación a las leyes, así como haber dejado crecer al crimen organizado para que tomara un papel determinante y preponderante en la vida del país hacen peligrar el proceso electoral.



2. DETERIORO Y SIMULACIÓN DENTRO DE LAS INSTITUCIONES ELECTORALES

*Miles de personas
marcharon en defensa de
las instituciones*

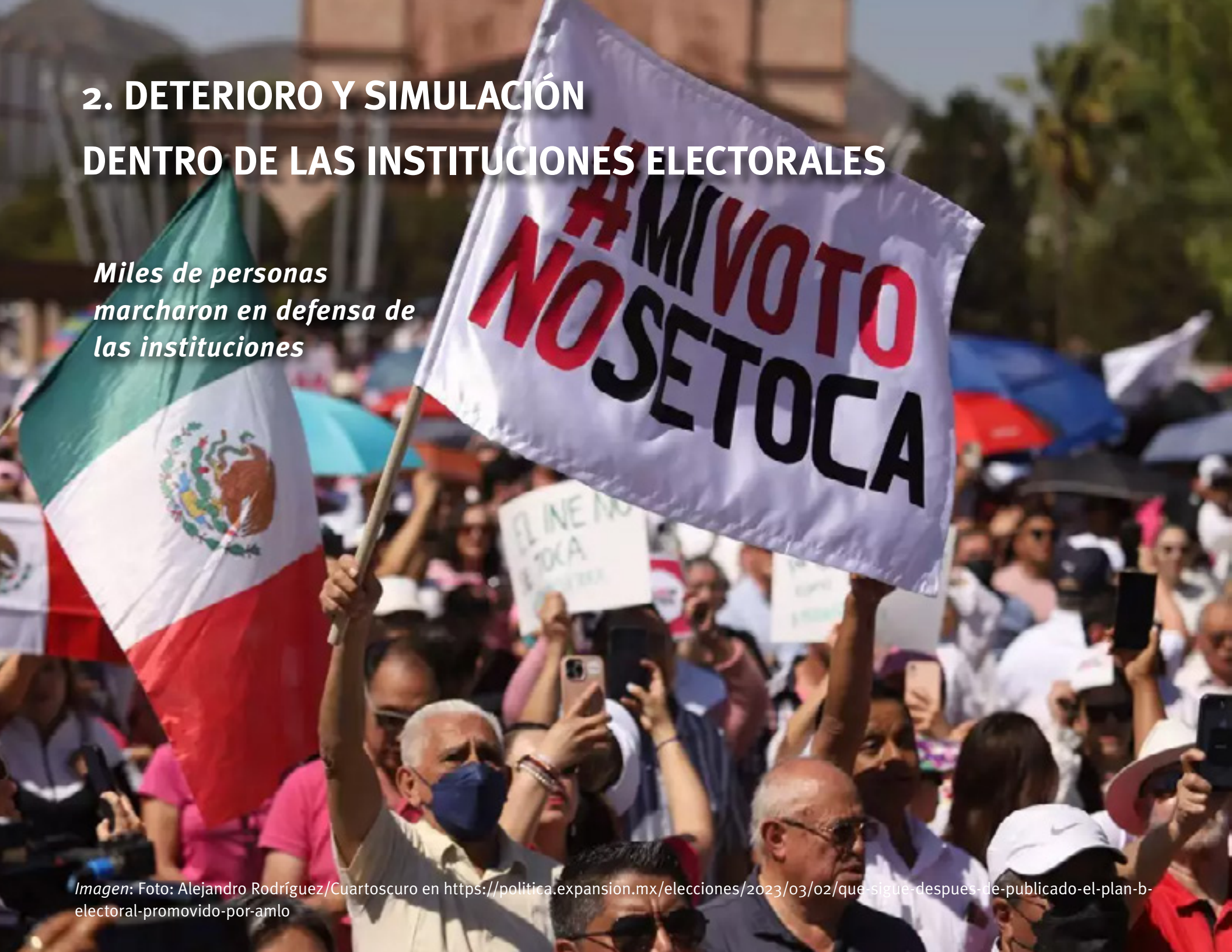


Imagen: Foto: Alejandro Rodríguez/Cuartoscuro en <https://politica.expansion.mx/elecciones/2023/03/02/que-sigue-despues-de-publicado-el-plan-b-electoral-promovido-por-amlo>

2. DETERIORO Y SIMULACIÓN

DENTRO DE LAS INSTITUCIONES ELECTORALES

INTRODUCCIÓN

El contexto mexicano en este 2024, es arduo y lleno de retos que impactan de manera directa en las capacidades institucionales. Sin lugar a dudas, las elecciones que se llevarán a cabo a nivel federal, estatal y local, pondrán a prueba el conjunto de músculos que conforman todo el sistema electoral mexicano, pero sobre todo, se verá de qué están hechas las instituciones electorales mexicanas. Los casi 20,000 puestos que están en juego dentro de la contienda electoral, representan la esperanza de millones de mexicanos que buscan, justamente, aspirar a una mejor calidad y prosperidad en sus vidas. No

obstante, después de un duro y constante embate recibido por parte del Ejecutivo federal durante casi seis años, las instituciones mexicanas (y principalmente las electorales) se encuentran en un estado crítico y endeble para brindar los resultados para los cuales fueron originalmente creadas. A pesar de que muchas de ellas aún siguen en pie; sus capacidades, alcances y fortalezas se han disminuido considerablemente durante este tiempo y, en consecuencia, la calidad de vida de la población no ha mejorado, y los resultados y logros del gobierno han ido en picada.

Una de las grandes consecuencias de este excesivo y absurdo debilitamiento institucional, afecta de manera directa el comportamiento y avance democrático.

co del país y, éste a su vez, merma las posibilidades de que los mexicanos podamos vivir en un país próspero y con alternativas de desarrollo y crecimiento. Si bien, durante lo que va de este milenio, se han vislumbrado indicios de avance democrático, principalmente derivado de la alternancia en el poder, los últimos seis años han representado un lastre en el avance y logro de muchas variables que le dan forma y sentido a la democracia en sí misma. Con una falsa idea de cambio, el proceso de reconstrucción y fortalecimiento institucional que se propuso con López Obrador, no solo nunca llegó, sino que al no tener alternativas de mejora y cambio real, las instituciones mexicanas han ido poco a poco, perdiendo su capacidad de generar resultados. El desprecio que se ha evidenciado por parte del presidente de México ante la Constitución y cualquier otra ley, es tal, que ha dejado una enorme huella en el comportamiento de otros líderes y tomadores de decisiones en el país, que sugieren que el ejemplo del titular del Ejecutivo es el correcto.

En este sentido, dos de las grandes instituciones del país, el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), tendrán que presentar en los próximos días, una de las pruebas más difíciles en su historia. Con un

presupuesto limitado, con unos recursos humanos disminuidos y con un claro debilitamiento organizacional, ambas instituciones tendrán que enfrentar la elección más grande y complicada en la era moderna de México. El mayor problema se centra en al menos dos aristas: controlar el involucramiento desmedido del presidente y el poder justificar y validar a los ganadores en toda la contienda. Si bien, cada una de las entidades federativas cuenta con sus organismos electorales, éstos mismos se enfrentan a carencias y limitaciones aún mayores que las que tienen los organismos electorales a nivel federal.

El mayor problema se centra en al menos dos aristas: controlar el involucramiento desmedido del presidente y el poder justificar y validar a los ganadores en toda la contienda.

2.1 CONTEXTO INSTITUCIONAL Y DEMOCRÁTICO EN MÉXICO RUMBO A LAS ELECCIONES

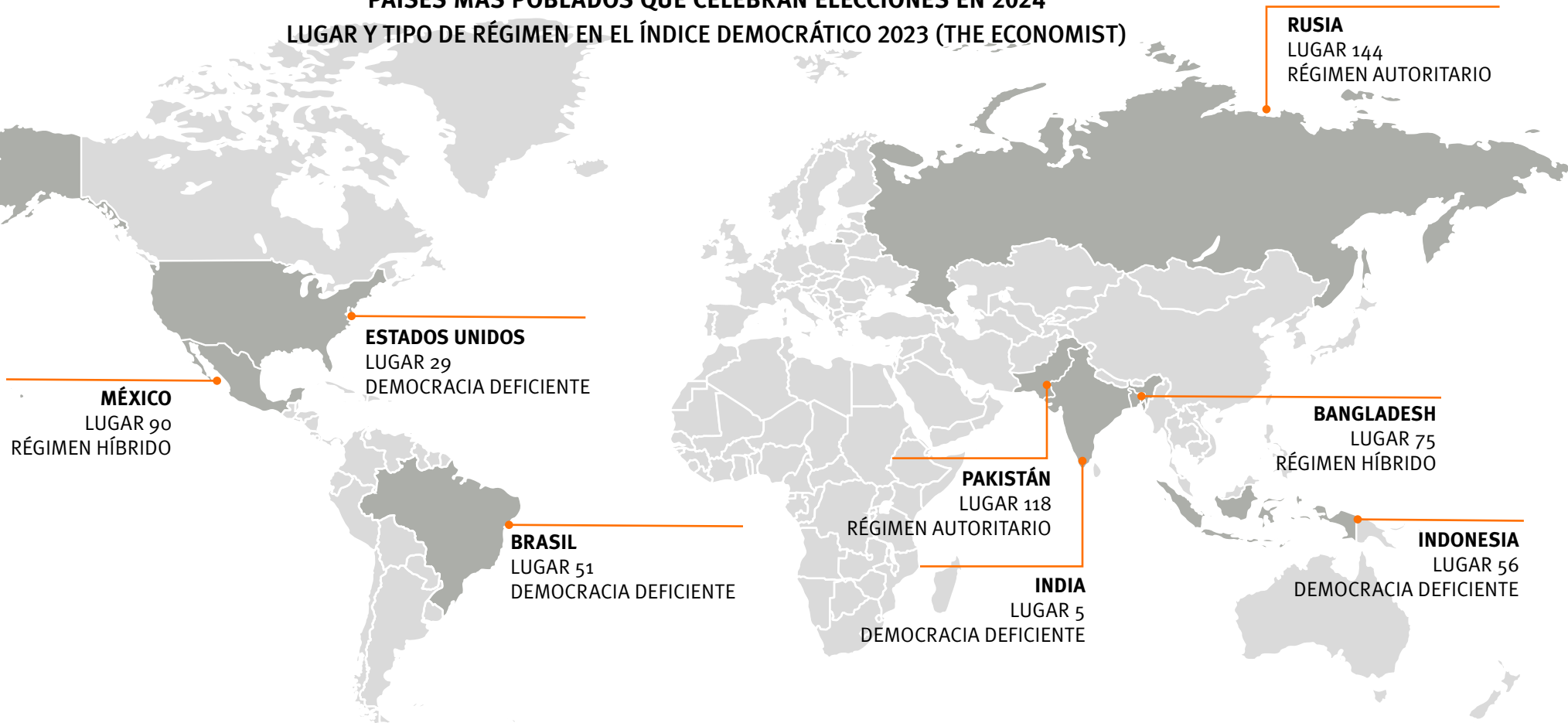
De una u otra forma, posterior a las elecciones del año 2000, cuando se presentó la transición al PAN – después de más de siete décadas– del PRI, se pensó y se afirmó que la idea de la democracia se podía empezar a ligar a la identidad de los mexicanos. No obstante, con la llegada de López Obrador al gobierno federal se inició un proceso de numerosos cambios en los estilos y las formas de gobierno, y con éstos se abrió una nueva ruta que pretendía innovar el modo en cómo se priorizan y se agendan los intereses que se pretenden abordar desde el poder.

La realidad es que estos desafortunados ajustes han generado un desorden en la forma en la que el gobierno ubica los problemas públicos en su agenda, dando total preferencia a las pretensiones y gustos del presidente, sobre las verdaderas realidades que viven y padecen millones de mexicanos. Esta nueva forma de constituir y hacer gobierno se ha visto reflejada en el poco alcance y la nula efectividad que han tenido las políticas públicas a lo largo de estos seis años, en donde el proyecto político antecede a los intereses y las necesidades reales de la población.

En los últimos seis años de gobierno se ha experimentado en México un retroceso democrático, en donde se ha lastimado y fragmentado el concepto y el valor de las instituciones. De acuerdo con el Índice Democrático 2023 de *The Economist* (2024), la condición de elecciones plenamente libres y justas prevalece sólo en 43 de los 76 países que celebrarán elecciones en 2024 (27 de ellos son estados miembros de la UE). Ocho de los diez países más poblados del mundo: Bangladesh, clasificado en el número 75 de este índice; Brasil (51), India (5), Indonesia (56), México (90), Pakistán (118), Rusia (144) y Estados Unidos (29), celebrarán elecciones a nivel nacional en 2024. En la mitad de ellas, las elecciones no son libres ni justas y, muchos otros requisitos intrínsecos a la democracia, como la libertad de expresión y asociación, están ausentes.

Desde que se inició con la medición por parte de la revista *The Economist* en el 2006, y hasta el 2020, México fue considerado una democracia débil y a partir de ese año a la fecha, esta unidad de investigación, lo considera como un régimen híbrido. Nuestro país registra un índice de 5.14 puntos, siendo clasificado como un caso híbrido, donde hay prácticas aún democráticas que coexisten con rasgos propios del autoritarismo. Se trata de países con elecciones, pero

PAÍSES MÁS POBLADOS QUE CELEBRAN ELECCIONES EN 2024 LUGAR Y TIPO DE RÉGIMEN EN EL ÍNDICE DEMOCRÁTICO 2023 (THE ECONOMIST)



con gobiernos que acosan a la oposición y a la prensa libre, con corrupción generalizada y un escaso Estado de derecho, aquellos donde la independencia del Poder Judicial se encuentra bajo amenaza, por ejemplo (Murayama, 2024). Por si fuera poco, la endeble democracia mexicana tiene que lidiar con el elemento infame que es la inseguridad. Tres de los diez países

más peligrosos del mundo se encuentran en América Latina, (México quedó tercero, mientras que Brasil sexto y Colombia décimo) (Economist Intelligence, 2024). Como era de esperarse, las preocupaciones sobre el crimen y la violencia en la región, se encuentran entre las más altas del mundo.

El hecho de que se haya ultrajado el motivo por el cual las instituciones mexicanas fueron creadas, ha sido un indicador de que se han menospreciado las necesidades y los problemas que éstas debieron haber resuelto o contenido. La democracia mexicana se encuentra más en una metamorfosis regresiva, que en un proceso de transición y crecimiento. Ante un escenario en donde se han puesto en duda las acciones para seleccionar, monitorear y reemplazar gobiernos, así como la de velar por la creación e implementación efectiva de políticas, o simplemente fomentar posturas por las que se respete la relación entre sociedad y Estado. No se ha permitido continuar con el avance que se demanda para ir consolidando una democracia plena.

El camino que México ha andado en materia democrática está cimentado en la construcción de instituciones capaces de dirimir los conflictos políticos de manera pacífica, legal y equitativa, al tiempo que se profesionalizan las burocracias gubernamentales. Estas instituciones han sido fruto de logros ciudadanos que dieron paso a amplios debates entre diversos actores políticos que consensuaron limitar el poder presidencial. Si bien algunas de las instituciones claves de la democracia mexicana ya existían, éstas han estado subordinadas a los deseos del ejecutivo

federal, mientras que otras se fueron formando con el objetivo de cumplir con ciertas tareas especializadas relevantes para el Estado mexicano.

En sí, la democracia debe representar mucho más que la simple elección de gobernantes. Debería expresar la posibilidad de fortalecer aspectos clave, como la participación ciudadana, la inclusión de grupos minoritarios, una mejor educación y un acceso total de calidad a los servicios de salud y, de la misma forma, un crecimiento económico constante, sólido y claramente direccionado, entre muchos otros aspectos. En concreto, la democracia debe permitir mejorar las oportunidades individuales en torno a la prosperidad y al bienestar a través del establecimiento de instituciones lo suficientemente sólidas, libres, transparentes, eficientes y equitativas, que contribuyan a reafirmar la relación del Estado y la sociedad, fomentando el pluralismo, la participación y la resolución pacífica de conflictos.

Desde prácticamente el inicio del milenio, el poder legislativo federal estuvo caracterizado por su pluralidad y su capacidad para contrapesar el poder presidencial; no obstante, los resultados de la elección de 2018 dieron paso a una nueva etapa de gobierno en México, en donde el Congreso mexicano, demo-

La democracia debe permitir mejorar las oportunidades individuales en torno a la prosperidad y al bienestar a través del establecimiento de instituciones lo suficientemente sólidas, libres, transparentes, eficientes y equitativas.

cráticamente compuesto, dejó de contar con los incentivos necesarios para objetar, rebatir o refutar las decisiones y solicitudes del Ejecutivo. Tal como sucede en otras democracias, en el caso mexicano los votos tienen un peso importante en la composición de las mayorías y de las minorías. Sin embargo, las primeras no están facultadas para debilitar el orden constitucional de un Estado y, mucho menos, limitar los alcances constitucionales establecidos. Se ha hecho evidente desde el inicio de esta administración que existe un ataque sistemático, programado y dirigido a todas aquellas instituciones que le resultan incómodas al proyecto de López Obrador.



A casi seis años del inicio de la administración federal, han sido notorias las estrategias que se han utilizado, tanto para concentrar más poder como para aislar, reprimir y disminuir a aquellas instituciones que han manifestado su divergencia u oposición con las decisiones que se han planteado desde Palacio Nacional. En este sentido, el Presidente ha convertido sus desacuerdos con dichas instituciones, funcionarios o representantes, en decisiones públicas, lo que ha afectado el desempeño, rendimiento y funcionamiento de estos actores clave del Estado mexicano, que son esenciales para activar los engranajes que armonizan el funcionamiento democrático del sistema político del país.

El proceso de democratización que México requiere, implica, además de los sensibles cambios políticos que se han venido dando desde hace más de 20 años, un obligado replanteamiento de la forma en la que deben operar las instituciones nacionales, otorgando alternativas de solución a la infinidad de problemas políticos, económicos y sociales que se presentan en el país. El hecho de que el eje central del sistema político mexicano continúe girando en torno a las decisiones del Presidente y de su relación con el partido gobernante, debería obligar principalmente a los Organismos Constitucionalmente Autónomos

(OCA) y a las minorías en el Congreso, más que a la totalidad de actores políticos, a construir un lenguaje innovador que sea capaz de otorgar a las instituciones el valor y el respeto necesarios basado en la consolidación de pactos efectivos y respetados.

El desprecio constitucional y legal que México ha experimentado en los últimos seis años no es más que una imagen del valor que se tiene por la democracia, lo cual ha dejado enormes saldos y débitos que seguramente habremos de arrastrar en el futuro. Es decir, el gobierno federal ha llevado a cabo transformaciones al marco constitucional y legal a través de mecanismos que han desdibujado la separación de poderes y llevado al extremo la legalidad de los procedimientos para llevar a cabo reformas al marco normativo. Las violaciones sistemáticas a la ley y la inacción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) frente a los diversos atropellos realizados por la fuerza mayoritaria en el parlamento, han permitido al Presidente sacar adelante parte de su programa de gobierno (Signos Vitales, 2021).

Al mismo tiempo, se exhibe la enorme debilidad del propio gobierno, porque ningún país resiste cambios tan súbitos, grandes y en algunos casos graves como los experimentados por el nuestro. Si bien México

está acostumbrado a los bandazos tradicionales entre administraciones, característicos de nuestro sistema político, la forma en que ha actuado el presidente se ha convertido en un factor de incertidumbre y, potencialmente, de inestabilidad (Rubio, 2021).

2.2 EL RETO DE UN PROCESO ELECTORAL MUY COMPETIDO

El 2 de junio de 2024 se llevará a cabo el proceso electoral más grande y competitivo en la historia moderna de México. Tan solo a nivel federal se elegirá a un Presidente, 128 Senadores y 500 Diputados. Mientras que en el ámbito estatal y local se elegirán a nueve Gobernadores y 19,634 cargos para designar funcionarios entre los Congresos Locales, Ayuntamientos, Juntas Municipales y Alcaldías. Por mucho, este proceso implica, por sí mismo, un esfuerzo de las instituciones democráticas del país, que para muchos sobrepasa las capacidades institucionales con las que cuenta el país en general.

El reto para este proceso electoral es vasto y seguramente resultará exhaustivo para un cúmulo de instituciones que se han visto disminuidas en capacidades, presupuesto, herramientas para lograr metas y objetivos y que, sobre todo, se perciben desgastadas

después de seis años de embates constantes y ataques sin sentido. Tanto el INE como sus homólogos en las entidades federativas llegan a este proceso bajo la incertidumbre de su capacidad para poder legitimar los resultados y poder salir victoriosos de esa defensa. El problema se visualiza como la crónica de un deficiente proceso electoral anunciado, en donde el único que controla, comanda sin respetar la normatividad y genera incertidumbre en el proceso, es el mismo presidente (Tabla 1).

La facilidad con que se está desmantelando el entramado institucional revela la falta de arraigo de esas instituciones y la insuficiente credibilidad respecto a su importancia para la vida cotidiana. Ante el escenario que se presenta en México, en donde el desgaste del gobierno en su conjunto es enorme, y en donde algunas instituciones políticas, electorales, económicas y sociales han sido sacrificadas, agraviadas o desaparecidas, ¿hasta dónde puede llegar y qué más puede destruir el presidente?

2.3 ¿CUÁL ES EL ESTADO ACTUAL DEL INE Y DEL TRIBUNAL ELECTORAL?

El constante ataque que ha afectado a casi todas las instituciones mexicanas ha llevado a muchos ciudadanos a percibir un riesgo de que el proceso electoral sea influenciado desde Palacio Nacional. Aunque existe un organismo especializado, el Instituto Nacional Electoral (INE), encargado de organizar las elecciones federales, incluyendo la presidencial, así como la coordinación con los organismos electorales estatales para las elecciones locales, la confianza en su imparcialidad ha sido puesta a prueba.

El INE ha destacado su eficiencia e imparcialidad, presumiendo un índice de alternancia del 65%, el más alto en su historia desde que asumió la organización de las elecciones. El desempeño de esta institución y la implicación de la ciudadanía en las elecciones ha derivado en un reconocimiento elevado del INE, que es la tercera institución que más confianza le genera, solo después de las Fuerzas Armadas y la Guardia Nacional. El 59.6% de los ciudadanos tiene algo o mucha confianza en el INE, mientras que sólo el 13% expresa no tener nada de confianza en esta institución (INEGI, 2020). A pesar de lo anterior, el INE es uno de los órganos constitucionalmente autóno-

El INE es la tercera institución que más confianza genera:

59.6% de los ciudadanos tiene algo o mucha confianza

el 13% expresa no tener nada de confianza en esta institución

INEGI, 2020.

TABLA 1. RESUMEN DE ELECCIONES FEDERAL Y ESTATALES 1/2			
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA: 1	SENADORES: 128	DIPUTADOS:500	
ELECCIONES ESTATALES			
AGUASCALIENTES	BAJA CALIFORNIA	BAJA CALIFORNIA SUR	CAMPECHE
27 Diputaciones locales 11 Presidencias municipales 12 Sindicaturas 86 Regidurías	25 Diputaciones locales 7 Presidencias municipales 7 Sindicaturas 63 Regidurías	21 Diputaciones locales 5 Presidencias municipales 5 Sindicaturas 48 Regidurías	35 Diputaciones locales 13 Presidencias municipales 28 Sindicaturas 110 Regidurías
COAHUILA	COLIMA	CHIAPAS	CHIHUAHUA
38 Presidencias municipales 76 Sindicaturas 402 Regidurías	25 Diputaciones locales 10 Presidencias municipales 10 Sindicaturas 94 Regidurías	1 Gobernatura ● 40 Diputaciones locales 123 Presidencias municipales 123 Sindicaturas 866 Regidurías	33 Diputaciones locales 67 Presidencias municipales 67 Sindicaturas 714 Regidurías
CIUDAD DE MÉXICO	DURANGO	GUANAJUATO	GUERRERO
1 Jefatura de Gobierno ● 66 Diputaciones locales 16 Alcaldías 160 Concejalías	25 Diputaciones locales	1 Gobernatura 36 Diputaciones locales 46 Presidencias municipales 52 Sindicaturas 418 Regidurías	46 Diputaciones locales 84 Presidencias municipales 89 Sindicaturas 608 Regidurías
HIDALGO	JALISCO	ESTADO DE MÉXICO	MICHOACÁN
30 Diputaciones locales 84 Presidencias municipales 96 Sindicaturas 900 Regidurías	1 Gobernatura ● 38 Diputaciones locales 125 Presidencias municipales 125 Sindicaturas 1231 Regidurías	75 Diputaciones locales 125 Presidencias municipales 136 Sindicaturas 966 Regidurías	40 Diputaciones locales 112 Presidencias municipales 112 Sindicaturas 874 Regidurías

TABLA 1. RESUMEN DE ELECCIONES FEDERAL Y ESTATALES 2/2

MORELOS	NAYARIT	NUEVO LEÓN	OAXACA
1 Gubernatura ● 2 Diputaciones locales 33 Presidencias municipales 33 Sindicaturas 153 Regidurías	30 Diputaciones locales 20 Presidencias municipales 20 Sindicaturas 200 Regidurías	42 Diputaciones locales 52 Presidencias municipales 77 Sindicaturas 473 Regidurías	42 Diputaciones locales 153 Presidencias municipales 187 Sindicaturas 908 Regidurías
PUEBLA	QUERÉTARO	QUINTANA ROO	SAN LUIS POTOSÍ
1 Gubernatura ● 41 Diputaciones locales 217 Presidencias municipales 217 Sindicaturas 1,810 Regidurías	25 Diputaciones locales 18 Presidencias municipales 36 Sindicaturas 148 Regidurías	25 Diputaciones locales 11 Presidencias municipales 11 Sindicaturas 117 Regidurías	27 Diputaciones locales 58 Presidencias municipales 64 Sindicaturas 387 Regidurías
SINALOA	SONORA	TABASCO	TAMAULIPAS
40 Diputaciones locales 20 Presidencias municipales 20 Sindicaturas 165 Regidurías	33 Diputaciones locales 72 Presidencias municipales 72 Sindicaturas 485 Regidurías	1 Gubernatura ● 35 Diputaciones locales 17 Presidencias municipales 17 Sindicaturas 51 Regidurías	36 Diputaciones locales 43 Presidencias municipales 57 Sindicaturas 405 Regidurías
TLAXCALA	VERACRUZ	YUCATÁN	ZACATECAS
25 Diputaciones locales 60 Presidencias municipales 60 Sindicaturas 350 Regidurías	1 Gubernatura ● 50 Diputaciones locales	1 Gubernatura ● 35 Diputaciones locales 106 Presidencias municipales 106 Sindicaturas 581 Regidurías	30 Diputaciones locales 58 Presidencias municipales 58 Sindicaturas 547 Regidurías

Fuente: Elaboración propia con base en datos de INE, 2023.

mos que más agresiones públicas provenientes de la fuerza mayoritaria y, concretamente del presidente, ha recibido durante la actual administración. El desagrado público que el presidente ha mostrado con la autoridad electoral no es reciente, sino que data, por lo menos, de elecciones previas en donde López Obrador había competido y perdido la Presidencia.

Posiblemente, y debido a las ventanas de ataque que se han abierto desde Palacio Nacional, el INE es una de las instituciones que más agresiones cibernéticas recibe. Éste enfrenta al menos 32 agresiones por minuto. Hasta el mes de febrero se habían cuantificado 2.6 millones de agresiones, por lo que se calcula que al cierre del mes de abril se tendrían más de 5 millones de agresiones a sus sistemas tecnológicos (Aroche, 2024).

Además, de acuerdo con reportes anteriores de Signos Vitales, las cuatro principales rutas que la fuerza mayoritaria ha seguido para atacar al INE han sido:

1. La vía presupuestal.
2. Las advertencias para desaparecer al Consejo General del INE o al propio INE.
3. Las amenazas de juicio político a los consejeros.
4. Las amenazas (in) directas a la integridad de los consejeros del INE.

Aunque el presupuesto de INE se ha comportado relativamente constante, se puede corroborar que la tendencia ha ido en aumento, tomando como referencia el año 2015 en donde se asignaron \$12.592,52 MDP, en el 2024 se cuenta con \$33.904,39 MDP (Secretaría General, 2023). Durante este lapso de nueve años, es importante hacer notar que la mayor asignación de recursos presupuestales se ha dado en la actual administración federal, en donde en los años 2018, 2021, 2022 y 2023 se superaron los montos de los 18.000.00 MDP: \$18.778.81 MDP, \$23.554,92 MDP, \$18.702,72 y \$20221,37 MDP, respectivamente. A pesar de esta tendencia positiva en materia presupuestal, el propio instituto ha advertido que los recursos con los que cuenta son considerablemente limitados para la cantidad de tareas que este organismo tiene asignadas y por cumplir. Lo cierto es que, el INE, nunca había enfrentado un panorama “político–electoral” como el que se presenta en este año, en donde claramente la demanda de trabajo se ha multiplicado, lo que representa un costo presupuestal importante, mientras los recursos no son proporcionales (Tabla 2).

El INE se ha visto también afectado por los embates que se han generado desde la cúpula del Ejecutivo federal, así como del grupo mayoritario en el Congreso federal. La saña con la que se ha vulnerado a esta

CONFORMACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL



Imágenes: <https://centralector.ine.mx/2024/04/18/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-realizada-el-dia-18-de-abril-de-2024/>

CONSEJERA PRESIDENTA



Guadalupe Tadei Zavala

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES



Dania Ravel Cuevas



Martín Faz Mora



Carla Humphrey Jordan



Arturo Castillo Loza



Claudia Zavala Pérez



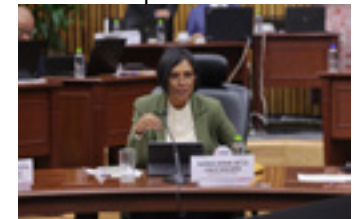
Jaime Rivera Velázquez



Rita Bell López Vences



Ucc-Kib Espadas Ancona



Norma I. de la Cruz Magaña

TABLA 2. EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (PRECIOS CONSTANTES) (MDP)

2015	12,592.52
2016	10,787.66
2017	11,141.71
2018	18,778.81
2019	12,347.11
2020	13,844.94
2021	23,554.92
2022	18,702.72
2023	20,221.37
2024*	33,904.39

Nota: Las cifras corresponden al total asignado a la institución (INE), en el Análisis Funcional Programático Económico del PEF 2024. Pesos constantes, año base 2023.

*Para 2024, al rubro Democracia preservada y fortalecida mediante la organización de elecciones nacionales, el fomento de la participación ciudadana y la promoción del desarrollo del sistema de partidos, se le asignaron 22,322 millones 879 mil 716 pesos, el resto se destinó a Prerrogativas garantizadas y oportunas para los partidos políticos.

Fuente: Elaboración propia con base en datos de SHCP (2015–2024) e INEGI s.f.e.

organización ha sentado un precedente delicado. Para los ojos del presidente, el INE pasó de ser el organismo que lo ungió como mandatario supremo de México, a primer enemigo público de la 4T. En prácticamente todos los reportes y alertas que ha publicado Signos Vitales, se ha detallado la estrategia que el Ejecutivo utiliza para atacar, denostar y disminuir a sus adversarios, táctica que en resumen se limita a dictar línea a sus aliados desde las conferencias matutinas. Orquestado desde Palacio Nacional, el programa de comunicación presidencial no refiere a meras sesiones informativas por parte del titular del Ejecutivo federal, sino que, por el contrario, se han consolidado como la fórmula para gobernar a través de la estigmatización, polarización y reproducción de mentiras. En este sentido, el INE ha sido la institución que más ha sufrido ataques por parte del presidente.

Por su parte el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) es un órgano especializado del Poder Judicial de la Federación, encargado de resolver controversias en materia electoral y proteger los derechos político–electorales de los ciudadanos.

Este Tribunal, a pesar de contar con una relativa distancia del Ejecutivo, también ha sido parte de las jugadas desleales del presidente, más ahora que el conflicto en contra del Poder Judicial (y sus tres principales órganos¹), se ha encarnado en la recta final del sexenio.

El Tribunal, al igual que el INE, ha tenido una relativa continuidad presupuestal a pesar de la inestabilidad en los afectos y humores del presidente y de los diputados de Morena en el Congreso. Para este año 2024, el Tribunal cuenta con un presupuesto de \$3.748,58 MDP (Secretaría General, 2023) monto que representa casi el doble de lo que se tuvo en el 2015, cuando contaba con \$2.076,12 MDP. Durante al menos este lapso de nueve años, el Tribunal ha oscilado en la asignación de recursos, tocando sus montos presupuestales más elevados en el 2018 (\$3.019,15 MDP), mientras que sus asignaciones más bajas fueron en los años 2016 (\$1.852,14 MDP) y 2019 (\$2.040,25 MDP).

En materia presupuestal, tanto para el INE como para el mismo Tribunal Electoral, esta ingrata continuidad en la asignación de recursos no ha significado un bache en su ruta para lograr sus objetivos institucionales.

¹ Suprema Corte de Justicia de la Nación, Consejo de la Judicatura Federal y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

TABLA 3. EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN (PRECIOS CONSTANTES) (MDP)

2015	2,076.12
2016	1,852.14
2017	2,310.44
2018	3,019.15
2019	2,040.25
2020	2,200.96
2021	2,661.39
2022	2,650.61
2023	2,980.07
2024	3,748.58

Nota: Pesos constantes, año base 2023.

Fuente: Elaboración propia con base en datos de SHCP (2015–2024) e INEGI s.f.e.



CONFORMACIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



Imágenes: <https://www.te.gob.mx/front3/ContenidoSalas/salaSuperior>



Mónica Soto Fregoso
Magistrada Presidenta



Felipe Fuentes Barrera
Magistrado



Felipe de la Mata Pizaña
Magistrado



Janine Otálora Malassis
Magistrado



Reyes Rodríguez
Mondragón
Magistrado

les. No obstante, es importante mencionar que tanto la carga laboral, como las demandas y necesidades de ambas instituciones, han ido creciendo con el paso de los años, pero en este año 2024 en especial, los dos organismos han levantado la voz públicamente mencionando que no solo están justos, sino que están cortos financieramente hablando para cubrir todos los requerimientos y obligaciones que van implícitos en el proceso electoral (Damian, 2023; Meraz, 2023; Rojas, 2023).

La inacción de organismos superiores, como el Senado y los Congresos locales para nombrar al resto de los Magistrados de los tribunales tanto federal como estatales, pone en riesgo la certeza de todo el proceso electoral. El Senado de la República ha postergado su responsabilidad constitucional de nombrar a los Magistrados faltantes del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (Coparmex, 2024). El Senado de la República concluyó su último periodo ordinario de sesiones sin cumplir con los 49 nombramientos pendientes que mantiene en tribunales electorales locales, así como en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) (Cabrera, 2024).

A nivel local, en varios de los estados se están cerrando las contiendas a la Gubernatura, Diputaciones Locales, Presidencias Municipales, Sindicaturas y Regidurías con faltantes en las Salas de los Tribunales Electorales. Tal es el caso de las sedes de Guadalajara, Monterrey, Xalapa, Ciudad de México y Toluca, así como la Sala Especializada, ya que cada una tiene vacante un magistrado electoral. Asimismo, los 32 tribunales electorales locales tienen entre una y tres vacantes en su pleno (Cabrera, 2024).

2.4 LIMITANTES INSTITUCIONALES

La estrategia de gobierno que se ha puesto en marcha desde el 2018 ha implicado, entre otras acciones, la de vulnerar un sector formado, especializado y disciplinado hacia las instituciones mexicanas. A pesar de los avances que se han tenido en materia de profesionalización, la administración actual ha emprendido un conjunto de acciones que terminan por debilitar la formación del talento gubernamental, principalmente en áreas que requieren de personal altamente calificado. Entre las principales acciones están:

- » No competir por los puestos que antes eran de servicio profesional de carrera.

- » Recortes salariales.
- » Desaparición de plazas.
- » Limitaciones más severas para desempeñarse en un empleo similar al que tenían en el servicio público cuando se incorporan al sector privado.
- » La desaparición de bonos e incentivos para seguir formando parte de la administración pública federal (incluyendo a los OCA).

Dado el recuento histórico, quedó claro que los excesos de gobiernos anteriores generaron un alto malestar popular justificado por lujos injustificados de algunos funcionarios. Sin embargo, las modificaciones legales realizadas por el actual gobierno, atentan contra el propio funcionamiento de las instituciones, tal y como es el caso del INE. De entrada, este organismo ha tenido que realizar ajustes que se centran en los capítulos 2,000 y 3,000 por los conceptos de materiales, útiles de oficina, arrendamientos, estacionamientos, servicio telefónico, energía eléctrica, entre otros, por una suma de 96 millones 655,885 pesos, adicional a servicios personales, sin afectar la operación sustantiva y el cumplimiento de las obligaciones institucionales, por 126 millones 669,451 pesos (Monroy, 2022). Sin embargo, la principal condición para lograr los objetivos planteados en una po-

lítica pública, radica justamente en que se cuente con un presupuesto amplio, adicional a los componentes de recursos humanos y administrativos. El éxito de la política pública recae en un gran porcentaje, en la asignación suficiente de recursos financieros.

A pesar de que las afectaciones no pueden aún ser medidas, las diversas acciones orquestadas desde Palacio Nacional, con el aval de la mayoría en el Congreso, han reducido de manera consistente los incentivos para emprender una carrera profesional de largo aliento dentro del INE y el TEPJF en particular, y el sector público en general. Esto se traduce en al menos:

- » Pérdida de experiencia y memoria administrativa-operativa.
- » Fomento a la debilidad burocrática (asumir el costo de la curva de aprendizaje).
- » Capacidad limitada para atender y responder a las quejas administrativas y operativas.
- » Afectación de las capacidades técnicas y operativas y aumento en los tiempos de respuesta.
- » Malestar de funcionarios que, sin justificación alguna, han sido acusados de deshonestidad por realizar actividades legales.

Las consecuencias más profundas por restringir y manipular el manejo de funcionarios a discreción o sugerencia del Ejecutivo, sin duda alguna afectará el desempeño tanto del INE como del TEPJF justamente en un año clave, en al menos en los siguientes puntos:

- » Afectación al arbitraje general del proceso electoral.
- » Prontitud en la solución de conflictos por parte de las autoridades electorales.
- » Rezago en el nombramiento de funcionarios clave en ambas instituciones.
- » Abuso (sin sentido) de las limitadas capacidades institucionales.
- » Incumplimiento de la normatividad, al laborar sin la totalidad de nombramientos.

En resumen, el ambiente en torno al proceso electoral de este 2024, está cubierto por varias nubes negras que no auguran un buen final. El problema más grave es sin duda el involucramiento directo y sistemático del presidente en el proceso electoral (Merino, 2024). De éste, se desprenden varios y diferentes inconvenientes, que van desde la polarización de la población entera en el país, pasando por la transgresión sistemática de los límites establecidos para el periodo de intercampanas por parte de

las coaliciones y sus precandidaturas. El desempeño de las autoridades electorales, tanto administrativas como jurisdiccionales, han enfrentado crisis internas y cuestionamientos sobre su legitimidad y capacidad de arbitraje. Se suma la persistencia de diversos tipos de violencia que ponen en riesgo directo a los actores políticos, y que amenazan el ejercicio de los derechos político–electorales de la ciudadanía, así como el uso indebido de procedimientos especiales sancionadores por parte de actores políticos para silenciar el debate libre en redes sociales y medios de comunicación.

El Senado de la República concluyó su último periodo ordinario de sesiones sin cumplir con los 49 nombramientos pendientes que mantiene en tribunales electorales locales, así como en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) Cabrera, 2024.



3. VIOLACIÓN A LA LEY ELECTORAL

*En 2023,
19,394 servidores
de la nación bajo
las órdenes de la
Presidencia de la
República*

Imagen: <https://elotroenfoco.mx/se-reune-amlo-en-guanajuato-con-los-servidores-de-la-nacion/>

3. VIOLACIÓN A LA LEY ELECTORAL

3.1. DESPRECIO POR LA LEY. ¿CÓMO FUNCIONA EL ACTUAL GOBIERNO?

Como se ha mencionado en otros documentos de Signos Vitales, la actual administración federal se ha caracterizado por la centralización del poder. Pese a que el presidente ha señalado abiertamente la corrupción en administraciones previas a su mandato, actualmente el presidente ha sido criticado por la toma de decisiones unilaterales, uso discrecional y opaco del presupuesto, así como la constante amenaza a las instituciones que hacen contrapeso a su poder. Tal es el caso de lo ocurrido con los Órganos Constitucionalmente Autónomos (OCA), donde su destrucción ha significado una regresión sustantiva y atentado a la democracia mexicana.

El funcionamiento del gobierno ha transitado bajo un contexto de debilitamiento institucional y constantes violaciones a la ley. El presidente como jefe del gobierno y el estado mexicanos tiene una gran cantidad de responsabilidades como dirigir la política interior y exterior del país, comandar las Fuerzas Armadas y nombrar o remover a los miembros del gabinete, incluyendo la garantía del cumplimiento de la constitución y las leyes del país, así como mantener la estabilidad política, social, económica jugando un papel determinante en la vida democrática de México. (Signos Vitales, 2023). Sin embargo, el actuar del más alto mando del país ha centralizado el poder y con ello la toma de decisiones, eliminando o debilitando los contrapesos institucionales y ejerciendo constantes violaciones a la ley y a la Constitución.

Como hemos señalado en Signos Vitales (2023), la forma de gobernar del presidente ha reflejado un profundo desprecio por la ley y las instituciones. Las reformas hechas a la constitución son una clara muestra de que, pese a la promesa hecha por el mandatario sobre no reformar la constitución, el 2019 fue el año con el mayor número reformas constitucionales¹: 26 artículos reformados para llegar a un total de 63 artículos reformados hasta el 22 de marzo de 2024 (Cámara de Diputados, s.f).

Algunas de las diversas formas en las que el Ejecutivo federal ha logrado afianzar el poder ha sido mediante 1) la emisión de decretos presidenciales, 2) mediante las violaciones al marco jurídico y 3) el debilitamiento institucional. Los acuerdos y decretos a los que ha recurrido el presidente como mecanismo de concentración del poder llaman la atención, debido a que algunos muestran una abierta contradicción a la Constitución como los que tienen que ver con la concentración del poder presupuestal en el presidente, así como los relacionados con la militarización.

1 Artículos 20. (1a. reforma, 2a. reforma), 30., 40., 10, 16, 19, 21, 22, 31 (1a. reforma, 2a. reforma), 35 (1a. reforma, 2a. reforma, 3a. reforma), 36 (1a. reforma, 2a. reforma), 41 (1a. reforma, 2a. reforma), 52, 53, 56, 73 (1a. reforma, 2a. reforma, 3a. reforma), 76, 78, 81, 84, 89, 94, 99, 115, 116 y 122 (Cámara de Diputados, s.f).

En suma, el análisis de este apartado revela los mecanismos y diversas formas de las que se ha valido el mandatario para seguir concentrando el poder, tal como lo revela el atentado a la democracia y las constantes iniciativas de reforma a la ley electoral. Lo anterior indica que México cumple con todos los requisitos y señales de que se atraviesa un retroceso democrático, donde un líder elegido democráticamente con la legitimidad del voto popular, abusa y debilita las instituciones democráticas, concentra el poder y cambia las reglas del juego electoral para seguir en el poder (Dresser, 2024).



Fuente: "AMLO vuelve a atacar tras eliminación de la mañana en YouTube". Foto Infobae en <https://partidero.com/amlo-vuelve-a-atacar-tras-eliminacion-de-la-mananera-en-youtube/>

3.2 UN PRESIDENTE SIN FRENO

En cuanto al debilitamiento institucional, la estrategia ha sido la colonización y el intento de exterminio de los contrapesos que representen oposiciones a los fines del presidente. En un sistema democrático, los contrapesos son entendidos como los límites y competencias que cada poder público mantiene con el objetivo de hacer eficiente el funcionamiento del Estado, significando un proceso de independencia de los poderes del Estado respecto del presidente de la República. Dicho proceso democratizador ha estado bajo constante ataque y amenaza durante la actual administración. Justo como hemos reportado en informes de Signos Vitales, una de las características más visibles de esta administración federal ha sido el debilitamiento de pesos y contrapesos a través de tres vías: 1) el debilitamiento presupuestal, 2) la colonización de poderes autónomos y 3) la presión y ataque a instituciones, organizaciones y personas que el presidente considere como adversarios.

El ahorcamiento presupuestal y los ataques públicos a distintas instituciones públicas, son un síntoma de la intención que el presidente ha tenido sobre erradicar cualquier barrera constitucional, legal e institucional que se oponga a su proyecto político. Hay

evidencia de que el debilitamiento presupuestal de los Órganos Autónomos, sigue disminuyendo incluso para el 2024. Dichas diferencias se recogen del análisis del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) (SHCP, 2023a) y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del 2024 (SHCP, 2023b).

De acuerdo a los datos recopilados en la Tabla 4, para 2024 se dieron una serie de cambios en los Ramos Autónomos con aún más disminuciones. La mayor disminución la presenta el Instituto Nacional Electoral (INE) con una variación de -13.25% entre lo proyectado (PPEF) y lo aprobado (PEF), también la COFECE presentó una reducción importante del -11.3% y el INAI por su parte tuvo una variación de -6.1% , mientras que la CNDH, el IFT y la FGR no presentaron aumentos ni reducciones (Tabla 4).

Una de las instituciones más afectadas ha sido el INE. La Gráfica 1 muestra cómo los montos solicitados por INE son de los más afectados en un rango de -3% llegando hasta un -20% por debajo de lo que solicita el instituto respecto de lo que recibe. Pese a que para el 2024 la brecha es menor, sigue siendo amplia respecto a la variación de -5.8% que se presentó para 2019, al inicio de la actual administración.

TABLA 4. CAMBIOS EN RAMOS AUTÓNOMOS (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

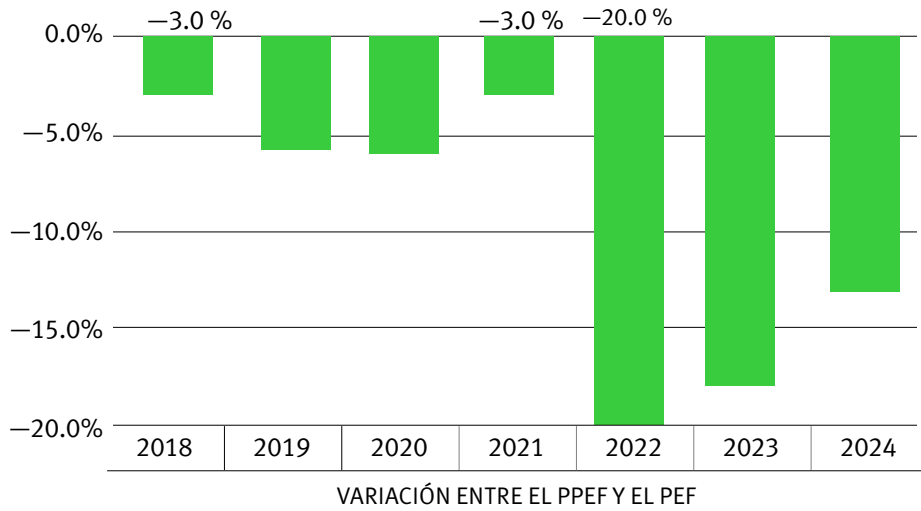
RAMOS AUTÓNOMOS	PPEF	PEF	DIFERENCIA	VARIACIÓN (%)
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE)	37,770.24	32,767.04	-5,003.20	-13.2
COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS (CNDH)	1,722.14	1,722.14	0.00	0.0
COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA (COFECE)	774.05	687.87	-86.18	-11.1
INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (IFT)	1,680.00	1,680.00	0.00	0.0
INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (INAI)	1,168.40	1,097.35	-71.05	-6.1
FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (FGR)	19,333.37	19,333.37	0.00	0.0
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI)	14,245.3	14,245.30	0.00	0.0

Fuente: Elaboración propia con datos de SHCP (2023a y 2023b).

La evolución presupuestaria de los montos aprobados por los Presupuestos de Egresos (PEF) de cada año, refleja que el INE ha sufrido una de las mayores reducciones presupuestales. En 2019 y 2022 se registraron las mayores variaciones negativas anuales del presupuesto al INE llegando a -39% en 2019 respecto del año anterior y de -31% en 2022 respecto de 2021. Tal como lo muestra la Gráfica 2.

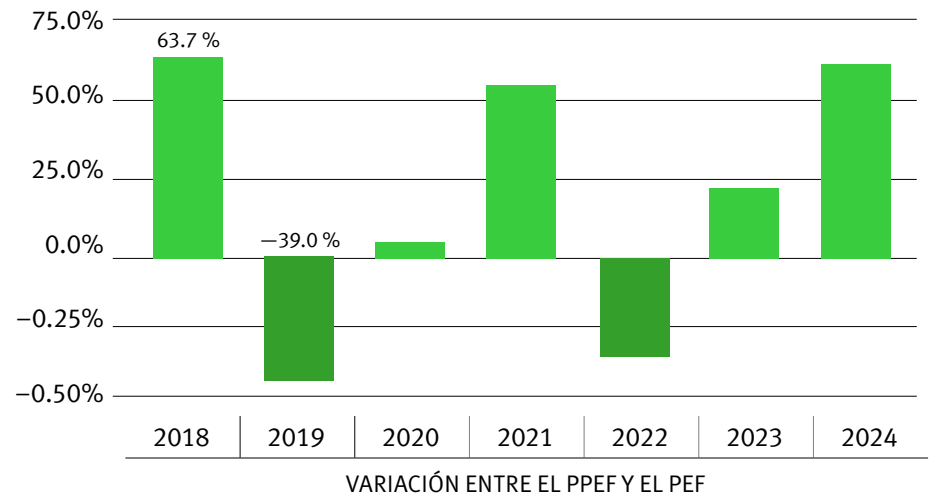
Los atentados a la democracia van desde el debilitamiento presupuestal, hasta la imposición e influencia para destruir el organismo. El INE es un organismo público autónomo encargado de garantizar elecciones libres, justas y equitativas en nuestro país (Signos Vitales, 2023). La Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE, 2014), en su

GRÁFICA 1. DIFERENCIA ENTRE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS Y EL PRESUPUESTO APROBADO DEL INE 2018 A 2024



Fuente: Elaboración propia con datos de SHCP (2023a y 2023b)

GRÁFICA 2. VARIACIÓN ANUAL DEL PRESUPUESTO DEL INE 2018 A 2024



Fuente: Elaboración propia con datos de SHCP (2023a y 2023b)

Artículo 29º, establece los fines del instituto entre los que se encuentran:

- » Asegurar a los ciudadanos el ejercicio pleno de los derechos político–electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones.
- » Velar por la autenticidad de las elecciones.
- » Contribuir al desarrollo de la vida democrática.
- » Preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos.
- » Fungir como la autoridad única para la administración del tiempo que corresponda al Estado en radio y televisión destinado a los objetivos propios del instituto y a garantizar el ejercicio de los derechos que la Constitución otorga a los partidos políticos en la materia (entre otros) (Cámara de Diputados, 2014).

Para que un órgano sea considerado como autónomo no es suficiente con que la autonomía sea presupuestaria, sino que es necesario cubrir otros elementos como que el OCA **no** debe estar sujeto a las instrucciones del Poder Ejecutivo, del Poder Judicial o del Poder Legislativo. Pese a la claridad en la ley respecto de las funciones de los poderes de la unión y los órganos autónomos en México, en los últimos años se han presentado constantes violaciones sis-

temáticas de la ley por parte del conjunto del Estado mexicano y en especial por el presidente actual, algunas de ellas las hemos descrito en reportes anteriores de Signos Vitales (2023), como la violación a la Ley de hidrocarburos, la Ley de la Guardia Nacional, La Ley de Remuneraciones, entre muchas otras. Las implicaciones de estas y otras violaciones ponen en juego la democracia del país.

Otro ejemplo del ataque hacia el INE, son las constantes iniciativas de reforma enviadas por el presidente a la Cámara de Diputados en materia político–electoral desde 2022. Las reformas político–electorales 2022–2023 están compiladas en dos decretos impugnados enumerados a continuación:

1. Primer decreto: El publicado el 27 de diciembre de 2022 en el Diario Oficial de la Federación por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Comunicación Social y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
2. Segundo decreto: El publicado el 2 de marzo de 2023 en el Diario Oficial de la Federación por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de

Partidos Políticos, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y se expide la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral (SCJN, s.f).

De acuerdo a un informe de Integralia (Ugalde y Creuheras, 2022), algunos de los riesgos de dichas iniciativas son: limitar la capacidad operativa del INE, el debilitamiento de la figura del consejero presidente, la restricción de la capacidad reguladora de las autoridades electorales, entre otras (Tabla 5).

Por su parte, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN, s.f) invalidó la segunda parte del paquete de reformas político–electorales 2022–2023 por violaciones al procedimiento legislativo el 22 de junio de 2023, referentes al segundo decreto (SCJN, 2023). Las reformas constitucionales que en materia electoral han sido promovidas por la presidencia de la república desde 2022 han tenido como premisa el disminuir el costo de las elecciones y evitar supuestos fraudes electorales.

Después del rechazo de la primera reforma constitucional por parte del Congreso de la Unión (Plan A), la aprobación de modificaciones legales que constituyeron el autodenominado Plan B y la declaratoria de inconstitucionalidad de la SCJN por violaciones

al proceso legislativo. Posteriormente, el Presidente presentó nuevamente una serie de iniciativas constitucionales el pasado 5 de febrero de 2024, entre las que se encuentra una nueva versión de su original reforma constitucional en materia electoral. En la Tabla 6 se exponen las diferencias entre las reformas propuestas por el presidente en materia electoral.

La presión e influencia constante que el presidente ejerce, está reflejada en el nuevo paquete de reformas enviado en febrero de 2024 en el que se incluye la iniciativa de reforma electoral, proponiendo algunos cambios al INE incluyendo además del cambio de nombre a Instituto Nacional de Elecciones y Consultas (INEC), el cual absorbería las funciones de los organismos locales (OPLEs). Mientras que el Tribunal Electoral del Poder Judicial (TEPJF) absorbería la competencia de los tribunales locales, mismos que desaparecerían.

Otro de los cambios incluye al órgano de máxima decisión en la autoridad electoral que es el Consejo General. La propuesta incluye reducir tanto el número de consejeros electorales de 11 a 7 como el periodo de nueve a seis años estableciendo que todos serían electos. Este nuevo proceso implicaría que las consejerías ya no serían elegidas por el procedimiento en el

TABLA 5. RIESGOS DE LAS REFORMAS A LAS LEYES ELECTORALES 1/2

RIESGOS	PROPUESTAS	IMPLICACIONES
LIMITAR LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL INE	<p>La propuesta incluyó hacer modificaciones en tres niveles:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Oficinas centrales fusionando 17 áreas en 12 (uniendo algunas divergentes como la jurídica con la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral y la Dirección de Administración con la del Servicio Profesional Electoral); 2. compactar las 32 juntas locales al desaparecer al vocal secretario y al vocal de organización; y 3. al desaparecer las 300 juntas distritales (la base territorial para organizar elecciones) y sustituirlas por una vocalía operativa. 	<p>Si bien es cierto hay margen de reducción burocrática del INE, la magnitud del mandato de la reforma es excesivo y se tuvo que haber realizado antes del 1° de agosto de 2023. La reducción hubiese implicado —en los hechos— el desmantelamiento del servicio de carrera del INE (el servicio profesional electoral) y que hubiese implicado despedir al 85% de sus poco más de 2,500 miembros. Con ello, la eficacia del Instituto para integrar e instalar más de 160 mil casillas durante las elecciones federales se vería severamente afectado.</p>
DEBILITAMIENTO DE LA FIGURA DEL CONSEJERO PRESIDENTE	<p>Se ha buscado desaparecer la Junta General Ejecutiva que es el brazo operativo del INE y a través del cual el consejero presidente garantiza la ejecución del mandato del Consejo General. En su lugar se propuso crear una Comisión de Administración, integrada por cinco consejeros (uno de ellos el consejero presidente), los directores ejecutivos, así como representantes de los partidos políticos.</p>	<p>Esto generaría la posibilidad de politizar la implementación de los acuerdos del Consejo General y les daría a los consejeros electorales un papel ejecutivo deformando su papel de supervisión.</p>
RESTRICCIÓN DE LA CAPACIDAD SANCIONATORIA Y REGULATIVA DE LAS AUTORIDADES ELECTORALES	<p>Se perderían atribuciones sustantivas, regulatorias, de fiscalización así como para señalar y sancionar faltas electorales en contra de partidos políticos y/o candidatos pues todo deberá interpretarse conforme “a estricto derecho”.</p>	<p>La falta de sanciones generaría impunidad y elecciones sin piso parejo.</p>
SE EXPANDE LA CAPACIDAD PROPAGANDÍSTICA DE SERVIDORES PÚBLICOS	<p>En primer lugar, se eliminaría la restricción temporal y geográfica para que los servidores públicos rindan sus informes de gobierno (hoy solo lo pueden hacer una vez al año y en la demarcación geográfica que les corresponde).</p> <p>En segundo lugar, se modificaría la definición de “propaganda gubernamental” para atarla al ejercicio presupuestario (lo que se paga es propaganda y lo que no se paga no lo es) y por lo tanto las declaraciones de todos los servidores públicos, incluidas las del presidente, pueden hacerse durante las campañas.</p>	<p>Dentro de las implicaciones, se considera una contraposición a los principios de equidad y neutralidad previstos en la Constitución (Arts. 41 y 134).</p>

TABLA 5. RIESGOS DE LAS REFORMAS A LAS LEYES ELECTORALES 2/2

RIESGOS	PROPUESTAS	IMPLICACIONES
SE DEBILITA LA AUTONOMÍA PRESUPUESTARIA DEL INE	<p>Se propuso:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que todos los recursos del Instituto estén expresamente etiquetados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) y 2. manda a liquidar y reintegrar los fondos provenientes de dos fideicomisos constituidos para pagar las pensiones de los jubilados, así como para el mantenimiento y actualización de los módulos de atención ciudadana. <p>Se mandata que se liquiden y reintegren los fondos provenientes de dos fideicomisos constituidos para pagar las pensiones de sus jubilados, así como para el mantenimiento y actualización de los módulos de atención ciudadana.</p>	<p>Al etiquetar los recursos del instituto ante el PEF el INE pierde capacidad operativa e independencia frente al Congreso.</p>
PREMIO A LOS ALIADOS	<p>Para que la reforma fuera aprobada, de último minuto se incluyeron peticiones del PT y PVEM para:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Transferir votos entre partidos políticos que presenten candidatos comunes mediante un convenio, lo que significaría que en 2024 garantizarían su registro porque Morena les asignaría el porcentaje de votación necesario; 2. los partidos podrían guardar dinero no gastado en el ejercicio, en vez de devolverlo a la Tesofe; y 3. se flexibilizarían las causales de pérdida del registro de los partidos políticos. 	<p>Lo anterior significa que en 2024 se garantizaría el registro de dichos partidos puesto que Morena les asignaría el porcentaje de votación necesario. Asimismo se permitiría que los partidos guardaran dinero no gastado en vez de devolverlo a la Tesofe, lo que no garantiza que ese dinero se destine a los fines propuestos y limitarían la posibilidad de que el INE fiscalice esos recursos.</p>
LO POSITIVO	<p>Se incluyó acelerar el proceso para que las personas privadas de la libertad puedan votar, así como incluir a grupos vulnerables (adultos mayores, personas con discapacidad e indígenas) a través de acciones afirmativas. También pretende facilitar el voto de mexicanos en el extranjero, mediante el uso del internet con pasaporte o matrícula consular.</p>	<p>Aunque se buscó la garantía de los derechos electorales de más ciudadanos, aún existen irregularidades que entorpecerían el proceso como el uso de prácticas fraudulentas en cuanto al voto desde el extranjero.</p>

Fuente: Elaboración propia con información de Integralia (2022).

TABLA 6. COMPARATIVO DE PROPUESTAS DE REFORMAS POLÍTICO ELECTORAL POR PARTE DEL EJECUTIVO FEDERAL

	PLAN A	PLAN B	INICIATIVAS 2024
FECHA DE PRESENTACIÓN	Noviembre de 2022	Diciembre de 2022	Febrero de 2024
ARTÍCULOS Y/O LEGISLACIÓN QUE REFORMA	35, 41, 52, 53, 54, 55, 56, 60, 63, 73, 99, 105, 110, 111, 115, 116, 122 de la Constitución	6 leyes secundarias: 1) LIGIPE, 2) LGPP, 3) LGSMIME, 4) LGMDE, 5) Ley Federal de Consulta Popular y 6) Ley General de Comunicación Social	35, 41, 52, 53, 54, 55, 56, 60, 63, 73, 99, 105, 110, 111, 115, 116, 122 de la Constitución
CONTEXTO DE LA REFORMA	Reforma para disminuir el costo de las elecciones y evitar supuestos fraudes electorales. Desaparición de OCA y enfrentamiento con el presidente del INE. Morena y aliados cuentan con mayoría simple en el Congreso federal.	El presidente se vio obligado a presentar estas iniciativas ante el fracaso en la aprobación de la iniciativa de reformas constitucionales.	Se presenta el paquete de reformas en medio del proceso electoral. Se retomaron las iniciativas propuestas en noviembre de 2022 (Plan A) con algunas adiciones. Morena y aliados siguen conservando la mayoría en el congreso federal, lo que no permite por sí mismos modificar la Constitución.

Fuente: Elaboración propia con información de Laboratorio Electoral (2024a).

cual, la Cámara de Diputados apoyada por un Comité “especializado”, evalúa los méritos de los aspirantes con evaluaciones escritas y entrevistas, sino que su elección sería mediante el voto de la ciudadanía. Mientras que la duración de los seis años se modifica para hacer coincidir con las elecciones constitucionales, federales y locales. Lo anterior se convertiría en

una labor titánica para el funcionario de casilla, CAEs y personas supervisoras electorales. Sin olvidar que la elección por sí misma como mecanismo democrático, se fundamenta en una campaña política y deja de lado los méritos profesionales, recurriendo a la persuasión, elementos que no garantizan la calidad de los perfiles que integrarían el Consejo.

3.2.1. QUEJAS Y DENUNCIAS CONTRA EL PRESIDENTE

La ironía con la que ha actuado el presidente durante su mandato, incluye sin duda a los procesos electorales y se ha visto reflejada en las constantes violaciones a la Ley Electoral. Desde septiembre de 2023 y hasta el 26 de marzo de 2024, el presidente acumuló 48 quejas de acuerdo a la Comisión de Quejas y Denuncias por intromisión en el proceso electoral de 2023–2024 (Benítez, 2024). Una cifra única y singular de acuerdo a los meses analizados.

Las acusaciones contra el presidente están referidas en su mayoría al artículo 134 Constitucional que establece que los funcionarios públicos tienen la obligación de aplicar los recursos económicos en todo momento con imparcialidad y sin influir en las contiendas de los partidos políticos. Dicho acumulado también comprende actos anticipados de campaña, así como de violencia de género². Dentro de las quejas a otros funcionarios públicos se encuentra el caso del coordinador de Comunicación Social y vocero presidencial Jesús Ramírez Cuevas, así como quejas al Centro de Producción de Programas Informativos y Especiales (Cepropie) (Benítez, 2024).

² De las 48 quejas, 11 se han resuelto, 18 se han desechado y el resto está en trámite.



Fuente: "López Obrador reacciona a dichos de Xóchitl Gálvez sobre "cultura distinta" en <https://www.informador.mx/mexico/AMLO-reacciona-a-dichos-de-Xochitl-Galvez-sobre-cultura-distinta-20230821-0043.html>

<https://elpais.com/mexico/2023-08-07/lopez-obrador-asegura-que-ya-no-mencionara-a-xochitl-galvez-en-la-mananera.html>

Las quejas resueltas han derivado en la eliminación de manera total o parcial de más de una decena de conferencias matutinas del Presidente. El INE a través de la Comisión de Quejas y Denuncias emitió medidas cautelares en contra del presidente Andrés Manuel López Obrador por el uso del discurso en torno al proceso electoral en sus mañaneras, siendo éstas últimas el recurso más comúnmente usado por el presidente (y quizá el único y principal medio de comunicación) para influir en las elecciones y vulnerar los principios de neutralidad, imparcialidad y equidad del Proceso Electoral Federal en curso (INE, 2024c).

La Comisión de Quejas y Denuncias consideró oportuno reiterar al Ejecutivo federal que debe abstenerse, bajo cualquier modalidad o formato, de realizar manifestaciones, emitir comentarios, opiniones, o señalamientos sobre temas electorales, ya sea de forma positiva o negativa, cuidando que su actuar se encuentre ajustado a los principios constitucionales de imparcialidad y neutralidad, así como de difundir propaganda gubernamental distinta a la exceptuada por el artículo 41 Constitucional de la Ley General de Comunicación Social (INE, 2024c).

3.2.2 RESTRICCIONES DE LOS FUNCIONARIOS Y MEDIDAS CAUTELARES

A partir del 1 de marzo de 2024 inició formalmente la campaña electoral y con ello, los candidatos comenzaron oficialmente sus actos proselitistas. Ello implica hacer un llamado abierto al voto expresando sus propuestas. Los funcionarios y servidores públicos deben estar apegados a la ley, misma que limita su influencia en las elecciones durante el periodo de 90 días, esto incluye al presidente, quién en teoría está obligado como cualquier otro funcionario público a mantener una posición imparcial durante este espacio de tiempo. Esto es lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, misma que ordena que los funcionarios públicos mantengan una posición neutral en los procesos electorales.

Al respecto, el INE es la autoridad electoral encargada de conocer y resolver los procedimientos sancionadores en los que puedan incurrir los funcionarios y/o servidores públicos. Dichos procedimientos sancionadores son:

- » Procedimiento Ordinario Sancionador (POS).
- » Procedimiento Especial Sancionador (PES).
- » Procedimiento Especial Sancionador en materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG).

Si bien el INE ha conservado su competencia para llevar a cabo la tramitación, sustanciación y resolución de los Procedimientos Ordinarios Sancionadores (POS), en lo que refiere a los Procedimientos Especiales Sancionadores (PES), la injerencia del INE es menor, puesto que si bien la ley dispone que es el encargado de investigar e integrar el expediente, una vez que está integrado éste se envía a la autoridad judicial para su resolución. Es decir, se envía al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), concretamente a la Sala Regional Especializada que es el órgano creado por la reforma electoral de 2014.

De acuerdo con la normatividad, los sujetos sancionables bajo dichos procedimientos sancionadores son: los partidos políticos, aspirantes, candidatos ciudadanos o cualquier persona física o moral, las y los observadores electorales, autoridades y servidores públicos, notarías públicas, concesionarias de radio o televisión (artículos 340 al 353 de la LGIPE). Las conductas que se pueden sancionar son las referentes a violaciones al artículo 134 constitucional, actos anticipados de campaña, incumplimiento de alguna medida cautelar, entre otras.

Al corte del 19 de abril de 2024, se han registrado 1,009 Procedimientos Especiales Sancionadores

AL 19 DE ABRIL DE 2024:

1,009 TOTAL DE PROCEDIMIENTOS ESPECIALES
SANCIONADORES (PES)

576 DE PARTIDOS POLÍTICOS

407 DE LA CIUDADANÍA

26 INICIADOS DE OFICIO

904 SOLICITUDES DE MEDIDAS CAUTELARES

183 FUERON DETERMINADAS COMO IMPROCEDENTES

99 FUERON PROCEDENTES

(PES), 576 de partidos políticos, 407 de la ciudadanía y 26 iniciados de oficio descritos en la Tabla 7. La parte sustantiva de los asuntos se ha referido a aspectos relacionados con la equidad en la contienda, en particular la violación al principio de neutralidad que en específico el presidente ha violado y a quien se ha denunciado en más de 300 ocasiones por intervenir de manera ilícita en el proceso electoral y en al menos 30 ocasiones se ha señalado que sus conductas sí son violatorias del marco legal vigente (ANIE, 2024).

Las medidas cautelares son actos de la autoridad electoral, legalmente previstos tendentes a detener efectos perniciosos de hechos o actos denunciados que pueden constituir infracciones que pongan en riesgo la equidad de la contienda electoral. La Comisión de Quejas y Denuncias del INE es el órgano con la facultad para determinar la procedencia e improcedencia de la solicitud de las medidas cautelares de conformidad con los proyectos que formule la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral (UTCE). Hasta el 19 de abril del 2024 se han contabilizado 904 solicitudes de medidas cautelares, de las cuales 183 fueron determinadas como improcedentes por la Comisión de Quejas y Denuncias y 99 procedentes (Tabla 8).

TABLA 7. PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES (PES)	
MATERIA DE QUEJAS PRESENTADA	NÚM. DE QUEJAS
Actos anticipados de precampaña y campaña	359
Uso indebido de la pauta	221
Violaciones al artículo 134 Constitucional	112
Contratación y/o adquisición de tiempos en radio y televisión	40
Contratación y/o adquisición en plataformas digitales	0
Calumnia	49
Promoción personalizada	11
Vulneración al interés superior de la niñez	182
Violación a Acuerdos emitidos por el Consejo General del INE	0
Incumplimiento a la metodología en la publicación de encuestas	0
Incumplimiento a las pautas de transmisión ordenadas por el INE	5
Incumplimiento a medida cautelar	3
Beneficio directo en especie para el electorado	0
Uso de recursos públicos	2
Expresiones de carácter religioso	0
Violencia Política de Género	49
Difusión de propaganda gubernamental	0
Otro	64

Fuente: INE (2024a). Corte al 19 de abril de 2024.

TABLA 8. MEDIDAS CAUTELARES					
SOLICITUDES DE MEDIDAS CAUTELARES	PROCEDIMIENTO ELECTORAL (PEF) 2023-2024	SENTIDO DE LOS ACUERDOS DE LA CQYD	PEF 2023-2024	IMPUGNACIONES	PEF 2023-2024
Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral (UTCE)	517	Procedentes	99	Confirma	46
Atendidas por acuerdos de la Comisión de Quejas y Denuncias (CQyD) del INE	344	Improcedentes	183	Desecha	20
Pendientes	43	TOTAL DE ACUERDOS CQYD	282	Revoca	13
TOTAL DE SOLICITUDES	904			PENDIENTES	11

Fuente: INE (2024a). Corte al 19 de abril de 2024.

Por su parte, el número de procedimientos ordinarios sancionadores (POS) llegó a un total de 328 (Tabla 9). Los POS son los procedimientos derivados de quejas, denuncias o bien, iniciados por la autoridad electoral, a fin de investigar la comisión de faltas o infracciones administrativas en materia electoral, distintas de aquellas reservadas al procedimiento especial sancionador que señalamos anteriormente.

Una diferencia esencial entre el PES y el POS reside en la premura y velocidad con la que se debe sus-

tanciar y resolver el procedimiento especial sancionador (PES), pues toda infracción denunciada debe ser resuelta antes de la conclusión de la elección; en tanto que el POS puede sustanciarse y resolverse en plazos más amplios independiente del cierre de la elección (Lara, 2024).

Uno de los grandes retos en cuanto a justicia electoral se refiere durante este proceso, es evaluar si las intervenciones y/o intromisiones de los servidores públicos y el Presidente, tuvieron o no impacto durante

Las medidas cautelares son actos de la autoridad electoral, tendentes a detener efectos perniciosos que pongan en riesgo la equidad de la contienda electoral.

el proceso como tal. Esto derivado de que la justicia electoral está marcada por la división entre las y los integrantes de la Sala Superior del TEPJF y por la falta de contundencia o incluso la tardía resolución de las mismas (ANIE, 2024).

3.3 EQUIDAD DE GÉNERO Y VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES

Las cuotas de género se han convertido en un criterio fundamental para la vida política y democrática de México. Lo que se busca con esta equidad es producir un cambio cultural, que evite justamente, el predominio de un solo género en la esfera política y en la toma de decisiones de la vida democrática del país. Para encontrar un equilibrio en la participación de género en México, en 1996 se fijó el límite de 70% de legisladores de un mismo género y en 2007 se estableció que las candidaturas para integrar el Poder Legislativo debían integrarse cuando menos un 40% por personas de un mismo sexo (INE, s.f.1).

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación durante el proceso electoral 2011–2012, impuso a los partidos políticos y coaliciones el deber de nombrar como mínimo 120 y 26 fórmulas de candidatos propietarios y suplentes de

TABLA 9. PROCEDIMIENTOS ORDINARIOS	
MATERIA DE QUEJAS PRESENTADA	NÚM. DE QUEJAS
Actos anticipados de precampaña y campaña	0
Uso indebido de la pauta	0
Violaciones al artículo 134 Constitucional	0
Contratación y/o adquisición de tiempos en radio y televisión	0
Contratación y/o adquisición en plataformas digitales	0
Procedimientos en contra de partidos políticos por incumplimiento de sus obligaciones	8
Afiliación indebida	168
Oficioso por desconocimiento de afiliación	148
Violación a Acuerdos emitidos por el Consejo General del INE	0
Incumplimiento a la metodología en la publicación de encuestas	0
Incumplimiento a las pautas de transmisión ordenadas por el INE	0
Incumplimiento a medida cautelar	0
Beneficio directo en especie para el electorado	0
Compra del padrón electoral	0
Expresiones de carácter religioso	0
Violencia Política de Género	0
Omisión de dar respuesta a requerimientos	2
Otro	2
TOTAL	328

Fuente: INE (2024a). Corte al 19 de abril de 2024.

un mismo sexo para diputadas(os) y senadoras(es) respectivamente. A la vez que, el todavía IFE, emitió un acuerdo para establecer los criterios a los que los partidos políticos debían apearse para cumplir con el mandato del Tribunal. Como resultado de estas medidas, el porcentaje de integración femenina en el Congreso alcanzó una cifra cercana al 35%, lo que implica que haya 185 mujeres diputadas y 42 senadoras, o sea 227 curules ocupados por mujeres (logro histórico).

El cumplimiento de las cuotas de género no sólo implica un aumento con relación a la integración de las cámaras, sino un avance en la implementación de acciones a favor de la igualdad, eliminación de estereotipos y mejoramiento de las condiciones de vida para las mujeres y hombres del país (INE, s.f.1). En México, la paridad de género en las candidaturas es un principio fundamental que busca promover la igualdad entre hombres y mujeres dentro de la participación política. Algunos puntos clave de la paridad en las candidaturas están establecidos en: 1) La Constitución Política; 2) La Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE); 3) Leyes estatales o locales donde se apean a un sistema de cuotas hacia los partidos políticos asegurando la distribución equitativa de las candidaturas.

Respecto de la paridad en gubernaturas, en 2023 existieron 9 gobernadoras. En el presente proceso electoral se elegirán las gubernaturas de nueve estados³, en el cual debe prevalecer una vez más el principio de paridad. Al menos en cinco de los nueve estados los partidos políticos deben postular mujeres a dicho cargo. Las candidaturas a la gubernatura de los 9 estados quedaron como en la Tabla 10.

A pesar de los grandes avances que se tienen en materia de género y equidad, aún existe evidencia de que la violencia política de género es uno de los lastres en el tema electoral. Justamente el proceso electoral del 2024, es un ejemplo de cómo se ha venido vulnerando a la mujer en varios y diferentes aspectos. La Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG), es una de las principales problemáticas que dificultan el ejercicio de sus derechos políticos y electorales. El impacto que la VPMRG tiene en la vida de las mujeres es un problema social que obstaculiza la consolidación de la democracia y el ejercicio efectivo de la ciudadanía.

De acuerdo al Laboratorio Electoral (2024b), el registro nacional de personas sancionadas por violencia

³ 1) CDMX; 2) Chiapas; 3) Guanajuato; 4) Jalisco; 5) Morelos; 6) Puebla, 7) Tabasco, 8) Veracruz y 9) Yucatán.

política de género indica que septiembre de 2023 ha sido el mes con el mayor número de personas sancionadas por entidad federativa. Si los criterios de paridad absoluta abrieron la puerta a la participación y representación de las mujeres, la evidencia muestra su vulnerabilidad y pone en evidencia la ausencia de garantías para el ejercicio de sus derechos político-electorales; lo que construye un freno a la igualdad sustantiva. Las medidas afirmativas adoptadas por los partidos políticos indican que, en 2024, al menos 10 mil cargos de elección popular estarán destinados a mujeres, en todos los niveles de gobierno.

De acuerdo al informe presentado por la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del INE, relativo a las quejas y denuncias en materia de violencia política contra las mujeres, se precisa que de las 352 quejas y/o denuncias registradas entre el 14 de abril de 2020 al 15 de enero de 2024, las conductas más recurrentes son los ataques en redes sociales (132), seguido de la obstaculización en el ejercicio de las funciones (42) y ataques en medios de comunicación (37 quejas). Dichas denuncias han afectado a un total de 406 mujeres víctimas, atacadas por un total de 712 posibles infractores (Consejo General, 2024).

TABLA 10. GÉNERO DE PERSONAS CANDIDATAS A GUBERNATURAS

ENTIDAD	GÉNERO	CANDIDATAS/OS
Chiapas	2 mujeres 1 hombre	Clara Brugada Santiago Taboada Salómón Chertorivski
Ciudad de México	1 mujer 2 hombres	Clara Brugada Santiago Taboada Salómón Chertorivsk
Guanajuato	3 mujeres	Alma Alcaraz Libia García Muños Ledo Yulma Rocha
Jalisco	2 mujeres 1 hombre	Claudia Delgadillo Laura Haro Pablo Lemus
Morelos	3 mujeres	Margarita González Lucy Meza Jessica Ortega
Puebla	3 hombres	Alejandro Armenta Eduardo Rivera Fernando Morales
Tabasco	2 mujeres 2 hombres	María Inés de la Fuente Lorena Beaurregard Juan Manuel Fócil Javier May
Veracruz	1 mujer 2 hombres	Rocío Nahle José F. Yunes Polo Deschamps
Yucatán	2 mujeres 2 hombres	Vida Gómez Yasmín López Renán Barrera Joaquín Díaz

Fuente: INE (2024B).

En este contexto, el INE cuenta con un registro nacional de personas sancionadas en materia de VPMRG, con el objetivo de inhibir este tipo de violencia, facilitar la cooperación entre instituciones y consultar la información previo al registro de candidaturas. De acuerdo al monitoreo del INE, entre agosto de 2023 y hasta el 19 de abril de 2024 se registraron 58 personas sancionadas por cargo, entre los que se encuentran: 3 Funcionarios, 6 periodistas, 6 Regidores, 1 Suplente de regiduría, 10 de la ciudadanía, 14 presidentes(as) municipales, 1 secretario municipal, 1 diputación local, 2 Tesoreros, 5 Síndicos, 2 Directores de medios de comunicación, 1 diputado federal, 1 militante y 5 perfiles de redes sociales (INE, 2024a).

Dentro de la Constitución, específicamente en el artículo 38, fracción VII (1917), se señala lo referente a la suspensión de prerrogativas de derechos para ocupar cargo por violencia de género. Los derechos o prerrogativas de los ciudadanos se suspenden, en alguno de los siguientes supuestos:

1. Por tener sentencia firme por la comisión intencional de delitos contra la vida y la integridad corporal
2. Contra la libertad y seguridad sexuales
3. Cuando afecta el normal desarrollo psicosexual
4. Violencia familiar

5. Violencia familiar equiparada o doméstica
6. Violación a la intimidad sexual
7. Por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos
8. Por ser declarada como persona deudora alimentaria morosa.

En los supuestos de esta fracción, la persona no podrá ser registrada como candidata para cualquier cargo de elección popular, ni ser nombrada para empleo, cargo o comisión en el servicio público.

3.4 VOTO EN EL EXTRANJERO: EL RETO DE LA OPACIDAD INSTITUCIONAL

Los mexicanos que residen en el extranjero podrán ejercer su derecho al voto como ha sucedido en elecciones anteriores, tal como lo estipula el artículo 329 de la LGIPE. Para estas elecciones, el voto extranjero se puede ejercer para la presidencia de la república, senadurías y 9 gubernaturas (Chiapas, Ciudad de México, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Oaxaca, Puebla y Yucatán), así como 4 diputaciones locales⁴ (INE, s.f.2).

⁴ Ciudad de México (diputación migrante), Estado de México (Diputación de Representación Proporcional), Jalisco (Dipu-

El Sistema de Registro para Votar desde el Extranjero (SRVE) contabilizó 226 mil 661 mexicanas y mexicanos que han solicitado su registro para ejercer su voto en el Proceso Electoral en curso⁵ en alguna de las 3 modalidades dispuestas por el INE: por internet (158 mil 353 personas), por correo postal (52 mil 981) o presencial en 23 sedes consulares (16 mil 327) (INE, 2024b). De acuerdo al INE, las entidades con mayores registros son la Ciudad de México (51 mil 805), Jalisco (21 mil 47) y Estado de México (16 mil 457).

El derecho al voto de la población que reside en el extranjero se vio inicialmente afectado por las irregularidades e inconsistencias que encontró el INE, llegando a un total de 39,724 registros improcedentes. Dentro de las irregularidades con mayor incidencia se encontraron:

- » Irregularidades en la firma: 18,203
- » Irregularidades en el comprobante de domicilio: 861
- » Incumplimiento en los requisitos: 12,574

Ante esta notificación, muchos votantes del extranjero expresaron su desconcierto y solicitaron una re-

tación de Representación Proporcional) y Oaxaca (Diputación Migrante) (INE, s.f.2).

5 Para el 2018 se trató de 181,873 registros.

visión, a lo que la Secretaría de Relaciones exteriores respondió que trabajarían con el INE para resolverlas de manera expedita. Del total de irregularidades e inconsistencias, finalmente quedaron solventadas 36,355, 91.5% de ellas (Comunicado de prensa del INE, n. 271, 10 de mayo de 2024), por lo que la mayoría de quienes se registraron para votar desde el extranjero podrán hacerlo.

Arturo Castillo, Presidente de la Comisión del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero, mencionó que en una elección local de hace algunos años, “se presentó el caso de un montón de registros para votar desde el extranjero de mexicanos residentes en México que no lo solicitaron realmente y por lo mismo no pudieron votar” (Castillo, 2024a).

De acuerdo con el tercer informe del Acuerdo Nacional por la Integridad Electoral (ANIE), existen avances y desafíos en el reconocimiento del voto desde el extranjero. El principal de estos últimos se refiere a la complejidad del proceso de registro el cual debe simplificarse independientemente de la modalidad utilizada. Los demás desafíos que requieren atención para fortalecer el voto desde el extranjero:

- » Representación de los intereses de la comunidad migrante



Imagen: <https://conectaarizona.com/elecciones-en-mexico-el-20-de-febrero-es-la-fecha-limite-para-registrarse-para-votar-desde-el-extranjero/>

- » Disparidad entre credenciales emitidas y registros en la Lista Nominal
- » Falta de claridad en la renovación del registro
- » Participación en la selección de candidato y candidatas
- » Promoción limitada de las candidaturas independientes
- » Registro insuficiente de residencia efectiva

Parte de las recomendaciones incluyen implementar reformas que superen las barreras existentes y fomenten una participación más equitativa y representativa en el proceso político, que permitan una representación adecuada de los 40 millones de mexicanos y mexicanas que radican en el extranjero. Para ser posible se deberá trabajar de la mano de las autoridades electorales, los Institutos Electorales Locales, el Congreso de la Unión, así como los Congresos locales y los órganos jurisdiccionales (ANIE, 2024).

3.5 CARENCIAS Y DEFICIENCIAS DEL SISTEMA JURÍDICO ELECTORAL

El TEPJF ha estado a cargo hasta el momento de cuatro elecciones presidenciales (2000, 2006, 2012 y 2018), bajo una mecánica jurisdiccional, no política ni estratégica. Hasta ahora, la validación de la elec-

ción del 2006 ha sido la más complicada por la diferencia de menos de 1 punto porcentual entre los dos primeros lugares que, junto con otros factores, llevó al Tribunal al límite de su capacidad por el número de juicios a resolver. Los otros tres comicios se llevaron a cabo con aspectos mejorables y críticas fundadas sorteadas de manera más sencilla y sin las complicaciones de las elecciones de 2006 (López, 2023).

Para las elecciones del 2024, uno de los más graves obstáculos ha sido la violación sistemática a las leyes electorales. Dichas normas, leyes y reglamentos, no sólo se han violado durante estas elecciones; la transgresión y desobediencia a las leyes ha sido notoria desde el inicio de esta administración, misma que ha sido promovida y dirigida por el Presidente desde su principal foro de difusión, su espacio de comunicación en las mañanas de los días hábiles. Acto que ha quedado distante de la férrea y constante animadversión que tuvo en el pasado a que sus adversarios (como él los llama) pudieran saltarse las leyes. Lejos se encuentra su propuesta de campaña de “nadie por encima de la ley”, que hoy se recuerda como una más de las grandes incongruencias en el proceder del Ejecutivo federal.

La línea que dio e impuso el presidente después de las elecciones de 2021, provocó un desfase con el calendario electoral establecido en la ley. Aunque no es la primera vez que esto ocurre, en esta ocasión fue diferente, pues se trata del principal tomador de decisiones para el país. Es decir, el cargo más alto en México, quien además goza de un poder vasto y suficiente y que, además, cuenta con la posibilidad de descuadrar el tablero político cuando él lo desee (López, 2023).

Tal y como se ha documentado, el riesgo medular durante esta elección ha sido justamente el proceder del más alto mando en México. Más allá de la actuación de los consejeros y magistrados electorales, la falta de seguimiento a las leyes de parte de los jugadores políticos, un INE y un Tribunal sin contundencia para asistir la dinámica política electoral, han hecho de estas elecciones de las más complejas e influidas de las contiendas.

Una muestra más, que evidencia las carencias, limitaciones y deficiencias del sistema jurídico electoral, ha sido las crisis por las que éste ha transitado. En particular las diferencias internas entre los integrantes de los dos árbitros electorales. Por una parte, cuando a fines de 2023 se dio la renuncia del magistrado Reyes

Rodríguez Mondragón a la presidencia del Tribunal, que cedió ante las presiones de los otros 3 magistrados por la supuesta pérdida de confianza en su liderazgo, generó las condiciones para los conflictos al interior del TEPJF (Pérez, 2023).

Por otro lado, la crisis del INE ante la falta de organización entre la actual presidenta del Consejo Guadalupe Taddei y los consejeros electorales para la designación de las titularidades de la Secretaría Ejecutiva, direcciones, unidades técnicas y encargadurías de despacho, muchas de ellas vacantes por la renuncia



Fuente: "Posponen sesión de la sala superior en plena disputa" <https://www.proceso.com.mx/nacional/2023/12/6/posponen-sesion-de-la-sala-superior-en-plena-disputa-del-tribunal-electoral-319910.html>

de sus entonces representantes ante la llegada de la nueva presidenta Taddei en abril de 2023. La falta de acuerdos entre las principales fuerzas políticas y la polémica por sus vínculos familiares de los finalistas con Morena, representó división entre los Consejeros lo que no permitió llegar a acuerdos necesarios para integrar la Junta General Ejecutiva (Pérez, 2023). A razón de esto último, el Tribunal tuvo que modificar el acuerdo del INE en el que se establecieron los plazos para ocupar las titularidades de la Secretaría Ejecutiva y las demás titularidades correspondientes (Pérez, 2024).

El equilibrio entre la normatividad, los principios del derecho sancionador y las exigencias de procesos electorales confiables, limpios y democráticos, es una tarea que aún falta por trabajar en México y su transición democrática. La normativa del uso de los mecanismos sancionadores como el “Procedimiento Especial Sancionador” por parte del INE y el TEPJF, ha mejorado en su función, sin embargo, este medio de impugnación no está exento de deficiencias (Vázquez, 2022), mismas que entorpecen al sistema de justicia electoral.

Un ejemplo de éstas hace referencia al sesgo entre la regulación de los supuestos prohibidos por la ley



Fuente: " Escala conflicto en el INE; Taddei rechaza sus propias candidaturas a la Secretaría Ejecutiva" en <https://animalpolitico.com/politica/escala-conflicto-ine-taddei-rechaza-candidaturas-secretaria-ejecutiva>

y la construcción judicial de los Tribunales Electorales. Las normas no son totalmente claras respecto de algunas conductas que deben sancionarse. Un caso que vale la pena documentar son los supuestos, tales como la indebida inclusión de niñas, niños y adolescentes en los promocionales políticos pautados por las autoridades y partidos políticos que vulnera el interés del menor; o la falta de subtítulos en los promocionales políticos que vulnera los derechos de las personas con alguna discapacidad auditiva, siendo estos un caso de prohibiciones que se crearon vía jurisdiccional. Si bien, es deseable que determinadas conductas se encuentren prohibidas, no es el papel del TEPJF ampliar los supuestos de ley (Vázquez, 2022).

Adicionalmente, una presión más al Tribunal corresponde a las implicaciones de otro de los intentos del presidente por reformar la ley en materia electoral que ya hemos expuesto. La profundidad de la reforma amenaza al TEPJF con la desaparición de los tribunales locales y la elección de los magistrados de la Sala Superior por voto popular. Las propuestas de estos cargos serían por parte del presidente de la República (10 propuestas), el Congreso de la Unión (10) y el Poder Judicial (10). En este nuevo intento por reformar el sistema electoral, el presidente amplía el

catálogo de temas que no pueden ser sometidos a consulta popular, incluyendo el sistema fiscal (tasas y tarifas) y pone candado a cualquier tema relacionado con la Guardia Nacional en cuanto a su organización o funcionamiento. A su vez, elimina las restricciones vinculadas a lo electoral, siendo éstas sujetas a referéndum (Castillo, 2024b).

Otra de las implicaciones refiere a la propuesta de elección popular de magistraturas de la Sala Superior del TEPJF, de ministras o ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, magistraturas del Tribunal de Circuito y personas juzgadoras de Distrito, si bien dentro de sus requisitos de elegibilidad se encuentran la formación especializada en Derecho, el no usar mecanismos rigurosos de selección, podría presentar el escenario en el que personas sin preparación técnica imprescindible, sean elegidos para ocupar esos cargos comprometiendo con ello la calidad e imparcialidad en la administración de justicia, abriendo la puerta a la politización del sistema jurisdiccional.

De acuerdo a un análisis que hace Laboratorio Electoral (2024a), respecto de las implicaciones de la iniciativa de reforma, refieren que:

“El hecho de que perfiles jurisdiccionales se vean

obligados a hacer campañas electorales para ganar votos puede abrir la puerta al populismo y demagogia en la búsqueda de ganar la elección y siendo electos podría haber presión para tomar decisiones que favorezcan a determinados grupos de intereses particulares. Asimismo, la mayor rotación en los cargos generaría inestabilidad en el sistema judicial y dificultará la continuidad en la administración de justicia afectando la eficacia y calidad de los fallos judiciales”.

En su último reporte, la ANIE (2024) consideró que uno de los retos más importantes de la justicia electoral es determinar si las intervenciones del mandataario federal impactan directamente en el resultado. La justicia electoral está marcada por la división entre las y los integrantes de la Sala Superior del TEPJF, por la falta de contundencia en sus resoluciones y en el peor de los casos, la tardía resolución de los mismos.

En dicho reporte se explica cómo el Tribunal Electoral ha dejado pasar la oportunidad de contribuir al adecuado desarrollo de las elecciones, en su obligación de hacer cumplir la Constitución y la ley. Por ejemplo, con el rechazo a crear un expediente que recopile irregularidades que impacten la elección presidencial, el desechamiento de denuncias por parte de la Unidad

Técnica de lo Contencioso Electoral del INE en casos que ameritan una investigación más profunda, y la aplicación cuestionable del marco normativo que prohíbe actos anticipados de precampaña y campaña (ANIE, 2024).

3.6 LOS SIERVOS DE LA NACIÓN ¿O DE MORENA?

Adscritos a la Secretaría de Bienestar, surgieron poco después de la victoria de López Obrador en las elecciones de 2018. Su función principal ha sido la de llevar los programas sociales a todo el territorio mexicano. No obstante, la realidad es que antes de ser “Servidores de la Nación” fueron servidores, pero de López Obrador, promocionando el voto por Morena y por López Obrador (Santiago, 2021) especialmente durante el proceso electoral de 2018. Es por esta razón que, como alertó Signos Vitales (2020), esta estructura presenta un sesgo político, por su origen partidista y electoral, en donde más bien fungen como emisarios ideológicos del presidente.

Para 2023, había una estructura con un total de 19 mil 394 servidores de la nación (Núñez, 2023), todos al servicio del titular de la Presidencia de la República, quien durante ese año coordinó varias reuniones con ellos, para acotarlos a actuar de manera “perfec-

ta y precisa” (Núñez, 2023), pues de ellos depende la continuación de su proyecto. Cabe destacar que la mayoría de ellos recibe un sueldo mensual de 11 mil 224 pesos brutos, que se traduce en un gasto de más de 2 mil 612 millones de pesos anuales provenientes del erario nacional (Núñez, 2023).

Así, para este 2024 el despliegue territorial de los Servidores de la Nación va acompañado de chalecos guindas y entrega de programas sociales, incluso de manera adelantada, como sucedió con la Pensión para Adultos Mayores, que recibieron 12 mil pesos en una sola exhibición, por los meses de marzo a junio (Méndez, 2024). Este tipo de acciones afianzan la cercanía entre los beneficiarios y los servidores públicos de la Secretaría de Bienestar, misma que es riesgosa electoralmente hablando, pues facilita la inhibición y coacción del ejercicio del voto (Montes, 2024). La “amenaza” del presidente López Obrador y de la candidata de Morena, Claudia Sheinbaum, de que si ganara la oposición le retirarían los programas sociales a la población, ha sido reportada en diversas ocasiones que ese mensaje se ha transmitido también a través de los servidores de la Nación a los beneficiarios. Por ello, la solicitud de la candidata Xóchitl Gálvez ante el INE, que como árbitro electoral, aclarara que los programas sociales no se quita-

rían. Esta petición fue rechazada. El argumento del INE fue que ya existían reglamentos en ese sentido y que no era necesario nada más (Animal Político, 11 de abril de 2024). Es evidente la necesidad de asegurar la imparcialidad y el enfoque en el bienestar social de los servidores públicos que están en contacto estrecho con la población, que se mantiene como una preocupación importante para garantizar su eficacia y legitimidad.

CONCLUSIONES

En este apartado describimos la forma en la que ha operado este gobierno en detrimento del debido proceso y del cumplimiento a la ley. La constante búsqueda de la concentración del poder ha usado diferentes mecanismos, entre los que se encuentran principalmente el debilitamiento presupuestal (como en el caso del INE) y el ataque a instituciones para eliminar contrapesos aún cuando ello represente un atentado a la democracia. Por si fuera poco, las iniciativas de reforma a las leyes electorales buscan entre otras cosas coartar las capacidades del INE, limitar el actuar del máximo árbitro electoral como lo es el Tribunal.





2024
AÑO DE
Felipe Carrillo
PUERTO

4. LOS MEDIOS Y LA EQUIDAD ELECTORAL

*Las Mañaneras
no se han
suspendido a pesar
de las constantes
violaciones a la ley*

CONFERENCIA
DE PRENSA

2024
AÑO DE
Felipe Carrillo
PUERTO

4. LOS MEDIOS

Y LA EQUIDAD ELECTORAL

La democracia exige pluralidad y competencia entre los actores políticos y cuando se trata de un sistema electoral democrático, es cuando se afirma que es equitativo. Lo que significa que en toda contienda electoral debe haber claridad y certeza sobre las reglas y el resultado. Todo aquello que rompa con la legalidad merma la equidad. Aun así, a la hora de juzgar acciones específicas ha sido muy complicado para los tribunales establecer una línea consistente entre las acciones legales y las ilegales, peor aún si en la argumentación se introducen criterios de legitimidad o carencia de la misma (Marván, 2020).

La reforma político-electoral de 1977 marcó el comienzo de la edificación de un nuevo sistema elec-

toral, asegurando que todos los partidos tuvieran acceso garantizado a los medios de comunicación electrónicos especialmente la radio y televisión. Desde 2007, el acceso es gratuito y se asigna utilizando la misma fórmula que se emplea para distribuir las prerrogativas en efectivo⁶ (Marván, 2020).

Actualmente, el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) habla sobre la responsabilidad del Estado mexicano para garantizar la equidad en los procesos electorales y

⁶ En 1977 se reforma por primera ocasión el artículo 6^º Constitucional para establecer que el Derecho a la Información será garantizado por el Estado. De esta manera se aseguraba que las concesionarias pudiesen vender tiempo-aire a los partidos de oposición sin arriesgar sus respectivas concesiones.

la construcción del sistema de partidos políticos en México⁷. Este mismo artículo establece las reglas de distribución de atribuciones de los partidos políticos que atienden a los criterios de equidad. Asimismo, la fracción IV del artículo 116 reproduce estas demandas de condiciones equitativas para las entidades federativas (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1917).

Para comprender el principio de equidad consagrado en la Constitución, es esencial analizar el artículo 134 Constitucional⁸ (Marván, 2020), que versa sobre la obligación de no utilizar los recursos de los gobiernos para fines de propaganda política o electoral. En específico, refiere a que la propaganda que difundan los poderes públicos, órganos autónomos y las dependencias y entidades del gobierno, deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social, sin incluir nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Art. 134., 1917).

⁷ Artículo 41º Constitucional, fracción II, párrafo primero.

⁸ Párrafo séptimo.

En este apartado analizamos las formas en las que se amenaza la equidad electoral así como las implicaciones de las mismas. Cómo es que se ha influido en la contienda electoral, cuál ha sido el papel de los actores políticos, del presidente de la República, las formas de manipulación de la información, la desigualdad en el acceso a medios de comunicación y la manipulación del sistema electoral.

4.1 LA IMPORTANCIA DEL PODER PRESIDENCIAL

Los medios de comunicación juegan un papel muy importante y determinante en los procesos electorales. Su misión es difundir información sobre los candidatos, partidos políticos y sus propuestas electorales. La comunicación política es una forma de investigación aplicada que se centra en la comprensión de los efectos de los medios de comunicación para optimizar favorables resultados políticos. Por otro lado, es entendida en el sentido de que lo político es una condición intrínseca de la comunicación y puede ser entendida desde las relaciones de poder y control que se establecen concluyendo que: “No hay comunicación sin política” (Del Valle *et.al.*, 2018).

Vivimos en una realidad que cambia constantemente donde la relación entre las formas de comunicación

y la política forman la consolidación de un modelo infocomunicacional debido a la diversificación y masificación de las tecnologías. Dicha diversificación ha permitido el uso del régimen de la noticia–mentira que se difunde y reproduce en los medios, desviando la atención bajo un flujo de marcadas intenciones. Lo que hace de éste régimen las bases de los autoritarismos en democracia (Del Valle, et.al., 2018).

En un país democrático, se reconocen características fundamentales como la existencia de un pluralismo competitivo, la garantía de equidad en las elecciones, la libertad de participación política por parte de los ciudadanos, la presencia de una oposición independiente al gobierno y la protección de la libertad de expresión. Sin embargo, en México, aunque se ha debatido sobre la democracia en los últimos años, han surgido preocupaciones respecto a posibles amenazas al pluralismo político. Ejemplos de esto incluyen la victoria abrumadora de un partido con tendencias hegemónicas y la disminución de elementos clave para la equidad entre los contendientes, debido a ataques a instituciones como el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Tribunal Electoral (TEPJF). Además, la violencia criminal ha afectado la libertad de elección de candidatos y la posibilidad de participar en cargos políticos, gene-

rando un riesgo real para la integridad física de los ciudadanos (Signos Vitales, 2021a).

La amenaza a la democracia avanza cada vez más bajo indicios como la progresiva concentración del poder por parte del más alto mando en México. La importancia del poder ejecutivo ocupado por el líder de la nación, subyace en el nivel de potestad y responsabilidades que incluyen toda una agenda política, económica y social (Signos Vitales, 2023). El presidente es el encargado de garantizar el cumplimiento de nuestra constitución y de seguir las leyes a fin de mantener la estabilidad en todos los ámbitos. Pese a las claras encomiendas del poder presidencial, las implicaciones para llevar a cabo su plan de gobierno son igualmente determinantes.

Durante este gobierno, la destrucción de instituciones democráticas ha sido la regla y no la excepción, la reducción del presupuesto, la colonización de los órganos autónomos y la subordinación de instituciones son algunas de las estrategias seguidas por el presidente para eliminar los contrapesos y concentrar el poder presidencial hacia su proyecto político (Signos Vitales, 2021b). Los mecanismos usados por el presidente para concentrar el poder continúan en perjuicio de la democracia. Señal de ello han sido

las constantes intervenciones del mandatario en los comicios electorales de 2024 a través de las conferencias matutinas, las constantes violaciones a la ley electoral (Artículos 41 y 134 Constitucional) y los ataques a los árbitros electorales (el INE y el Tribunal electoral).

4.1.1 LA MAÑANERA, LA MAYOR VIOLACIÓN ELECTORAL EN MEDIOS

Las conferencias matutinas han representado una nueva forma de comunicación política durante esta administración. Aunque las mañaneras se promovieron como una forma de relacionarse directamente con la ciudadanía, lejos de representar un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas, forman parte de una estrategia de control mediático que tiene como objetivo influenciar la agenda y discusión pública (Zapata, 2022).

Las mañaneras, como comúnmente se les conoce, además de representar abuso de poder y saturación mediática, rompen con el diálogo ciudadano y el debate crítico, acotando el discurso en una mera interpretación del mandatario federal con tintes partidistas e ideologizantes. Uno de los riesgos latentes durante el proceso electoral, es que el uso de las ma-

ñaneras dejan la puerta abierta a las violaciones de los artículos 41 y 134⁹ que regulan la imparcialidad y equidad de las elecciones en la Constitución.

El Acuerdo Nacional por la Integridad Electoral (ANIE, 2024) ha estado al margen de vigilar el contexto electoral, las actividades de los partidos y de las propias autoridades electorales. En su tercer informe, el ANIE ha puesto en la mesa diversos riesgos advertidos a partir de diagnósticos atinados que alertan sobre el involucramiento directo del presidente en el proceso electoral, tanto en sus conferencias matutinas como con las giras presidenciales que constituyen una forma de proselitismo electoral, señalando que:

“La equidad de la contienda electoral se ha visto permeada por parte del presidente de la república a quien se le ha denunciado en más de 300 ocasiones por interferir en la contienda electoral, y en al menos 30 ocasiones se ha señalado que sus conductas son violatorias del marco legal vigente” (ANIE, 2024a. p.43).

⁹ El artículo 41 establece los principios de imparcialidad, equidad y neutralidad que deben regir el proceso electoral, mientras que el artículo 134 establece (entre otras cosas) que los recursos públicos deben destinarse de manera eficiente, imparcial, equitativa y transparente prohibiendo la promoción personalizada de candidatos o servidores públicos.

“Al presidente de la república se le ha denunciado en más de 300 ocasiones por interferir en la contienda electoral”

ANIE, 2024a. p.43.

El uso de las conferencias matutinas del presidente como promoción de la agenda partidista con el apoyo explícito a la candidata de su partido, son algunas de las prácticas recurrentes documentadas y sancionadas por la autoridad competente (Badillo, 2024). A pesar de las múltiples denuncias y sanciones impuestas por las autoridades electorales, la reincidencia del presidente en este tipo de conductas genera un clima de incertidumbre y desconfianza que afecta la legitimidad y equidad de las elecciones, lo que vulnera el principio de neutralidad utilizando recursos públicos para favorecer al partido o candidata de su preferencia (ANIE, 2024).

Es claro que los medios de comunicación tienen una importante influencia en la formación de la agenda que incide en la opinión pública, por lo que su ejercicio debiese estar ajustado a los principios democráticos. En Signos Vitales (2021c) hemos señalado que la estrategia de las mañaneras es una forma de gobernar a través de la estigmatización, polarización y reproducción de sesgos siendo éste un potente instrumento de comunicación potencial en el que la oposición y la ciudadanía tiene el reto de cuestionar y contrarrestar.

4.2 OPACIDAD Y NEGLIGENCIA DE LOS MEDIOS

El 2024 es el año marcado por el proceso electoral más grande que haya vivido nuestro país, tanto por el número de cargos a elegir, como por la cantidad de personas en el listado nominal que podrán ejercer su derecho al voto. La complejidad social y política del país exige una constante observación y un monitoreo minucioso.

La lucha por la equidad en los medios de comunicación a todas las candidaturas, fue parte de la transición democrática. Sin embargo, el tiempo ha mostrado que los avances en las leyes electorales han sido insuficientes. Basta con analizar el tiempo total¹⁰ en radio y televisión durante las semanas de precampañas (20 de noviembre de 2023 al 18 de enero de 2024) destinado a los entonces precandidatos. Durante este periodo la entonces precandidata oficialista tuvo mayor tiempo dedicado en los espacios monitoreados de radio y televisión con hasta el 41.2% del tiempo total, seguido de la precandidata de oposición Xóchitl Gálvez (36.7%), mientras que los entonces precandida-





¹⁰ El tiempo total dedicado incluye: 1) El tiempo en noticiarios (para radio y tv), 2) Tiempo en programas de espectáculos y revista (radio y tv) y 3) Tiempo en programas de debate, opinión y análisis. (INE, s.f.a)

tos de Movimiento ciudadano presentaron un 12.7% y 9.2% respectivamente (Tabla 11).

Hablando específicamente de noticieros, los noticieros examinados en televisión destinaron casi 25 horas y media a los entonces precandidatos presidenciales. El 42.6% se destinó a Claudia Sheinbaum (10 horas y 49 minutos), el 34.7% a Xóchitl Gálvez (8 horas y 49 minutos), un 23% fue destinado para los candidatos de Movimiento Ciudadano. En noticieros de radio, se transmitieron casi 167 horas de notas dedicadas a esos precandidatos. El 40.64% fue para Sheinbaum, el 36.7% para Xóchitl Galvez y el 22.6% para Samuel y Jorge Álvarez de MC.

Incluso a nivel de partidos políticos, se reprodujo dicha inequidad puesto que durante el periodo de precampañas Morena fue el partido que mayor número de promocionales pautados presentó tanto en radio como en televisión (Gráfica 3).

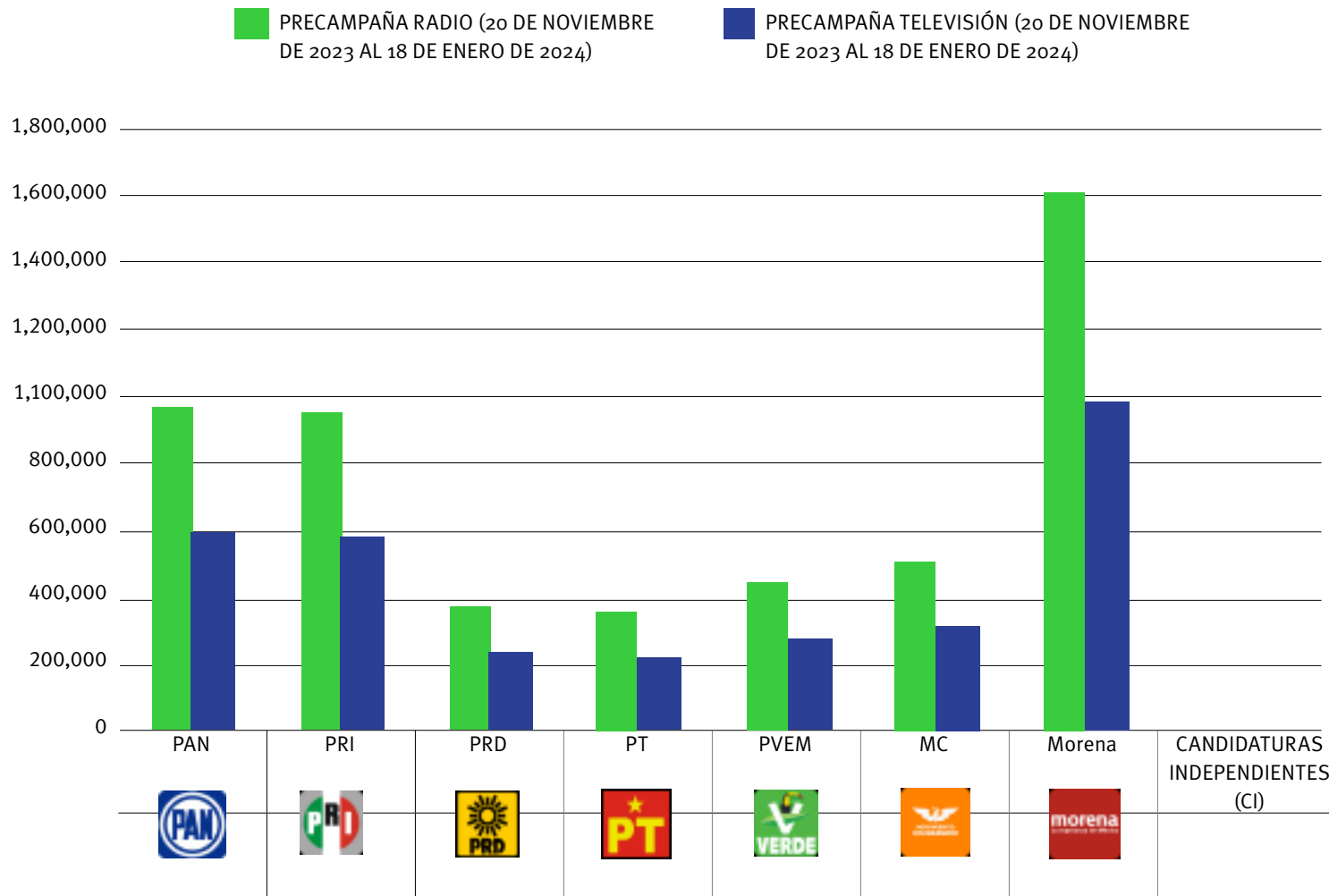
La tabla anterior indica los datos del periodo de precampañas, sin embargo la negligencia y opacidad en medios no se ha quedado ahí. Pese a que la ley restringe la intervención de cualquier servidor público, incluido al presidente, éste ha respaldado a su candidata bajo diferentes mecanismos desde palacio nacional que resuenan en los medios. El uso de ins-

TABLA 11. TIEMPO DEDICADO POR PRECANDIDATURA EN RADIO Y TELEVISIÓN 20 DE NOVIEMBRE DE 2023 AL 18 DE ENERO DE 2024		
PRECANDIDATA/O	TIEMPO	(%)
 Claudia Sheinbaum	86:09:54	41.3
 Xóchitl Gálvez	76:37:22	36.7
 Samuel García	26:31:56	12.7
 Jorge Álvarez	19:22:32	9.3
TOTAL	208:41:44	100.0

Fuente: Elaboración propia con información de INE (s.f).

Imágenes:
Wikipedia

**GRÁFICA 3. NÚMERO DE PROMOCIONALES EN RADIO Y TELEVISIÓN
PAUTADOS PARA EL PERIODO DE PRECAMPAÑA (20 DE NOVIEMBRE DE 2023 AL 18 DE ENERO DE 2024)**



Fuente: Elaboración propia con datos de INE (s.f)

trumentos como las descalificaciones directas a periodistas cuyas opiniones le resulten incómodas ha generado preocupación.

De acuerdo con Trejo (2024), es difícil dimensionar cómo las declaraciones del presidente aminoran el ánimo crítico en los medios. Sin embargo, la constante obsesión descalificadora ha llevado a que en el transcurso de 1,287 conferencias de prensa, el presidente haya mencionado a Carlos Loret de Mola en 590 ocasiones, también ha mencionado a Enrique Krauze 590 veces, a Ciro Gómez Leyva en 272 ocasiones, Héctor Aguilar Camín 249 y Joaquín López Dóriga 240 veces. Los agravios del presidente a estos y otros periodistas forman parte del desfavorable análisis periodístico de las acciones de su gobierno. Dichos embates han llevado a la separación de algunos periodistas, como el caso de Azucena Uresti en enero de 2024, quien renunció al noticiero de Milenio al mantener una actitud crítica al gobierno. Dichos embates buscan privilegiar a la candidata del presidente en detrimento de los demás candidatos. Las implicaciones son graves y tal ha sido la preocupación que incluso la Sociedad Civil Organizada ha dispuesto dar estricto seguimiento a la cobertura en medios (VV. AA., 2024).

Parte de lo que reproduce este contexto de opacidad en medio de intervenciones directas del presidente y ataques a periodistas, revela la negligencia y debilidades de los mismos instrumentos sancionadores. Muestra de ello es que el sistema de denuncias ante del INE se ha utilizado como un mecanismo de acoso para silenciar a periodistas y a la ciudadanía. La Sala Superior del Tribunal Electoral emitió un precedente (Tribunal Electoral, 2024) que coloca la libertad

DE 1,287 CONFERENCIAS LÓPEZ OBRADOR HA MENCIONADO:

590 CARLOS LORET DE MOLA
VECES

590 ENRIQUE KRAUZE
VECES

272 CIRO GÓMEZ LEYVA
VECES

249 HÉCTOR AGUILAR CAMÍN
VECES

240 JOAQUÍN LÓPEZ DÓRIGA
VECES

de expresión como elemento imprescindible para el buen funcionamiento de la democracia. Dicha sentencia emitida por el Tribunal, establece parámetros relevantes para la ponderación de derechos de libre expresión y la valoración de la violencia política de género frente a la libertad de expresión, pues pretende evitarse el uso indebido que se le está dando al instrumento sancionador (procedimiento especial sancionador).

Lo anterior, ha llevado a la reflexión de al menos tres aspectos respecto a la eficacia del instrumento sancionador:

1. Medidas cautelares como instrumentos de censura;
2. Efecto inhibitor del ejercicio de libertad de expresión como resultado del procedimiento sancionador, y
3. Las cargas desproporcionadas que impone el procedimiento especial sancionador a periodistas y ciudadanos.

En conjunto, dichas lagunas representan una debilidad del derecho electoral y debilita la equidad en las elecciones (Calderón, 2024).

4.2.1. FUNCIONAMIENTO DEL INE

El comportamiento de las autoridades que integran a los árbitros electorales se han mantenido bajo la crisis. La gobernabilidad del máximo órgano de dirección no está resuelta. Hay una inadecuada integración de los órganos de dirección ejecutiva del INE, pues la Junta General Ejecutiva está integrada mayoritariamente por encargados de despacho.

El ejercicio de las facultades por parte de la Presidencia del Consejo del INE ha resultado en nuevas designaciones en la Secretaría Ejecutiva y la Junta General, pero ha sido notable la falta de consenso con otros miembros del Consejo y la inexperiencia de la nueva presidenta Guadalupe Taddei. Estas circunstancias generan preocupación, ya que diluyen la corresponsabilidad del máximo órgano directivo en la ejecución de las funciones esenciales, dejando a personas sin la formación adecuada a cargo de tareas cruciales, lo que no brinda confianza a los actores políticos (ANIE, 2024).

Hay evidencia de que los perfiles de las personas designadas como encargadas de despacho no tienen los perfiles necesarios. El análisis de los perfiles de diez personas designadas por la actual presidenta del INE, Guadalupe Taddei, revela que no todas po-

seen los perfiles y la experiencia adecuados para sus funciones. A pesar de que todas cuentan con formación académica a nivel licenciatura o maestría, cuatro de ellas no tienen experiencia previa en cargos dentro del ámbito electoral, lo que implica una curva de aprendizaje más pronunciada al asumir sus nuevas responsabilidades (Tabla 12).

Ello ha significado un desafío adicional para quienes no tuvieron una experiencia directa a los procesos, normativas y procedimientos electorales.

La inexperiencia se reflejó cuando los elementos físicos que permitían la identificación al personal del INE no llegaron, además de los dispositivos tecnológicos que hacían posible el seguimiento en línea durante la capacitación de los Capacitadores Asistentes Electorales (CAEs). Las demoras también dieron pie a que el proceso de capacitación arrancara sin los teléfonos celulares que se les proporcionan a las y los capacitadores, lo que afectó el adecuado desarrollo de las tareas del INE y reflejó la inadecuada integración de los órganos de dirección del Instituto, afectando a procesos de logística electoral que antes daban resultados (ANIE, 2024).

TABLA 12. PERFIL DE LAS PERSONAS ENCARGADAS DE DESPACHO EN EL INE		
Área dirigida por encargadurías	Área de especialización de las personas designadas	Experiencia o estudios en materia electoral
Secretaría Ejecutiva	Cargos administrativos y compras gubernamentales	No
Dirección Ejecutiva de Administración	Ciencias Administrativas	No
Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	Especialista en Derecho Constitucional	Sí
Unidad Técnica de Servicios de Informática	Sistemas Electrónicos	Sí
Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional	Derecho y procesos electorales	Sí
Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales	Comunicación política electoral	Sí
Unidad Técnica de Fiscalización	Relaciones internacionales	No
Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral	Derecho	No
Coordinación Nacional de Comunicación Social	Comunicación Social	Sí
Dirección Jurídica	Derecho Parlamentario, Elecciones y Estudios Legislativos	Sí

Fuente: Acuerdo Nacional por la Integridad Electoral (ANIE) (2024a9).

4.3 TIEMPOS AUTORIZADOS VS TIEMPOS REALES

El Artículo 165 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) establece que:

“Dentro de los procesos electorales federales, a partir del inicio de las precampañas y hasta el día de la jornada electoral, el INE tendrá a su disposición 48 minutos diarios en cada estación de radio y canal de televisión y 2) Las transmisiones de mensajes en cada estación de radio y canal de televisión se distribuirán dentro del horario de programación comprendido entre las seis y las veinticuatro horas de cada día. En los casos en que una estación o canal transmita menos horas de las comprendidas en el horario antes indicado, se utilizarán tres minutos por cada hora de transmisión” (LGIPE, 2014).

Asimismo, el Artículo 169 de la LGIPE indica que:

4. *“Del tiempo total disponible a que se refiere el párrafo 1 del artículo 165 de esta Ley, durante las campañas electorales federales, el Instituto destinará a los partidos políticos en conjunto, cuarenta y un minutos diarios en cada estación de radio y canal de televisión y*
5. *Los siete minutos restantes serán utilizados para los fines propios del Instituto y de otras autoridades electorales” (LGIPE, 2014).*

El monitoreo en medios está regulado en el artículo 185 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) que establece como obligación del Consejo General del INE, monitorear las transmisiones sobre las precampañas y campañas electorales en los programas de radio y televisión. La finalidad es contar con información que permita entender las características de la discusión pública y el INE ha cumplido su obligación de publicar informes periódicos.

4.3.1 PRECAMPAÑAS

Para la precampaña del Proceso Electoral Federal 2023–2024 se contempló el monitoreo y análisis de 73 programas, de los cuales 59 fueron noticiarios, 10 corresponden a programas de espectáculo o de revista y 4 son programas de debate, opinión y análisis. El periodo que comprenden las precampañas electorales del 20 de noviembre de 2023 al 18 de enero de 2024 (periodo acumulado) para la presidencia de la República indica que:

1. Se registraron 35 mil 703 piezas de monitoreo sobre las precampañas, de las cuales 26,019 corresponden a radio y 9,684 a televisión.
2. El tiempo total otorgado a las precampañas a la Presidencia fue de 836 horas, 45 minutos y 11 segundos.

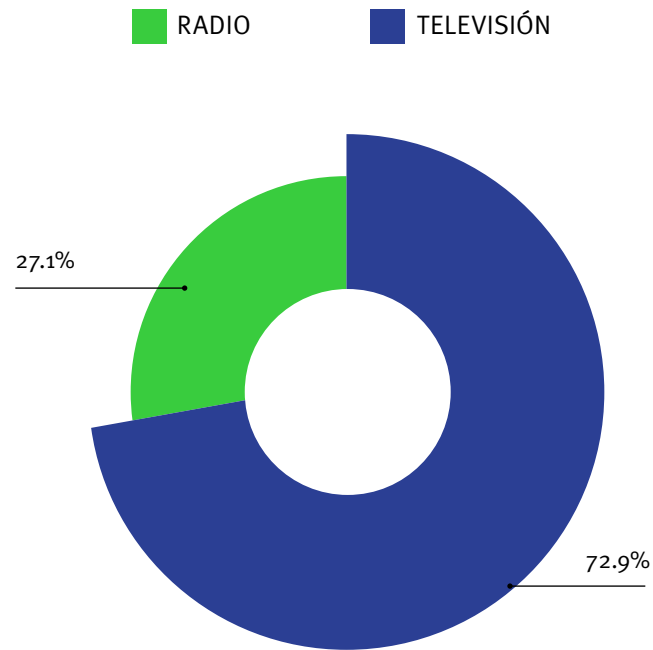
3. La precandidatura con más tiempo otorgado en radio y televisión fue la de Claudia Sheinbaum Pardo.
4. El partido político con más tiempo otorgado en radio y televisión fue Movimiento Ciudadano.
5. La coalición con más tiempo otorgado en radio y televisión fue Sigamos Haciendo Historia (SHH).
6. Se registraron 6 frases en las que se mencionaron amenazas o agresiones contra las candidaturas. De éstas, 5 se presentaron en la radio y 1 en televisión (INE, s.f.b).

El tiempo dedicado por tipo de medio (radio o televisión) se ilustra en la Gráfica 4.

La Gráfica 5 muestra las emisoras que integran el acceso a medios de radio y televisión por entidad federativa. Los estados con mayor cobertura en radio son: Sonora, Michoacán, Veracruz, Oaxaca, Jalisco y Coahuila. En cuanto a la cobertura televisiva son mayores en Sonora, Tamaulipas, Chiapas, Chihuahua y Michoacán.

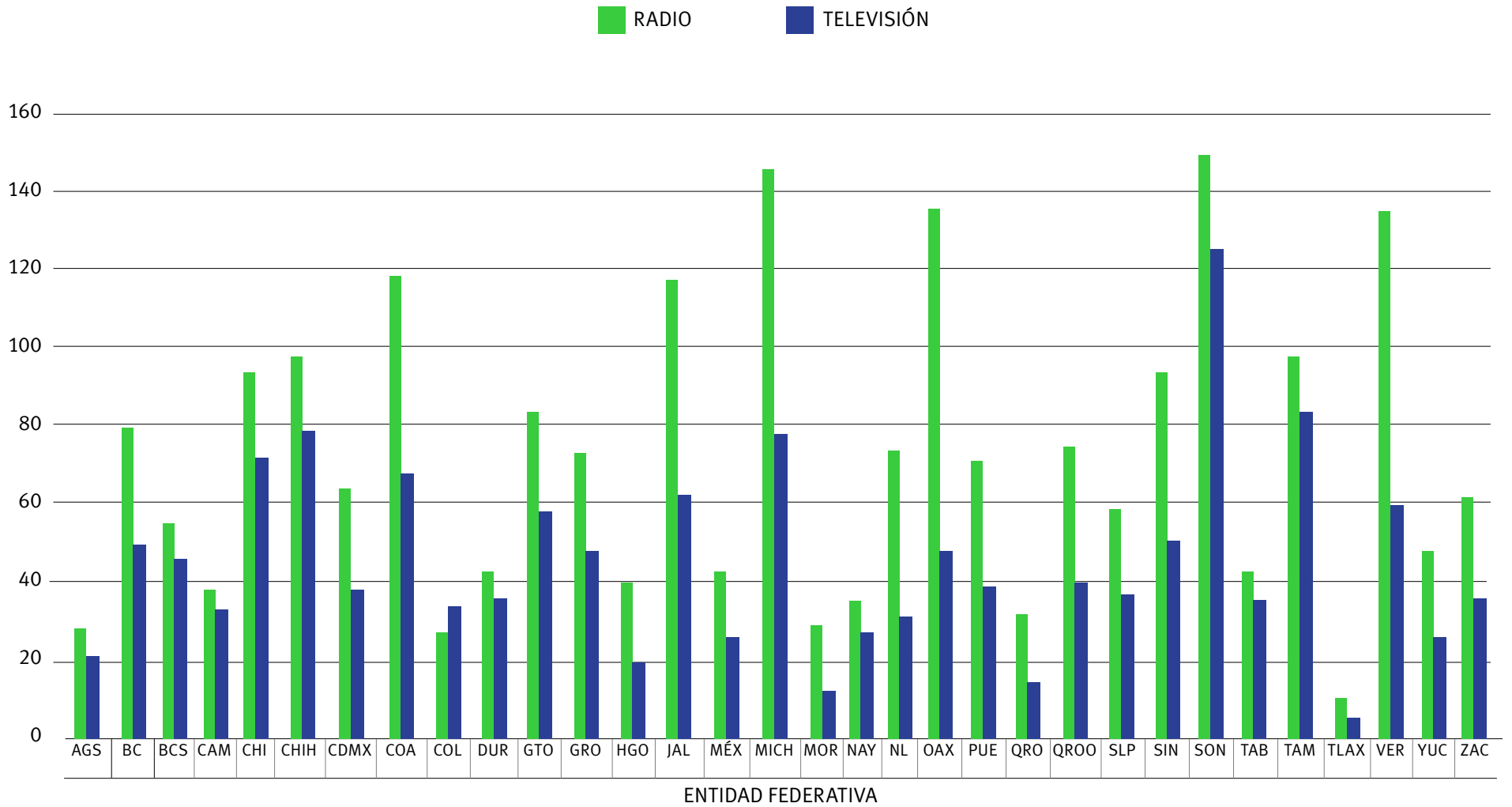
Asimismo, el análisis de los datos reveló que el número de promocionales pautados para el proceso electoral federal es mayor para Morena tanto en radio como en televisión (Gráfica 6).

**GRÁFICA 4. ACCESO A MEDIOS: RADIO Y TELEVISIÓN
A NIVEL NACIONAL**



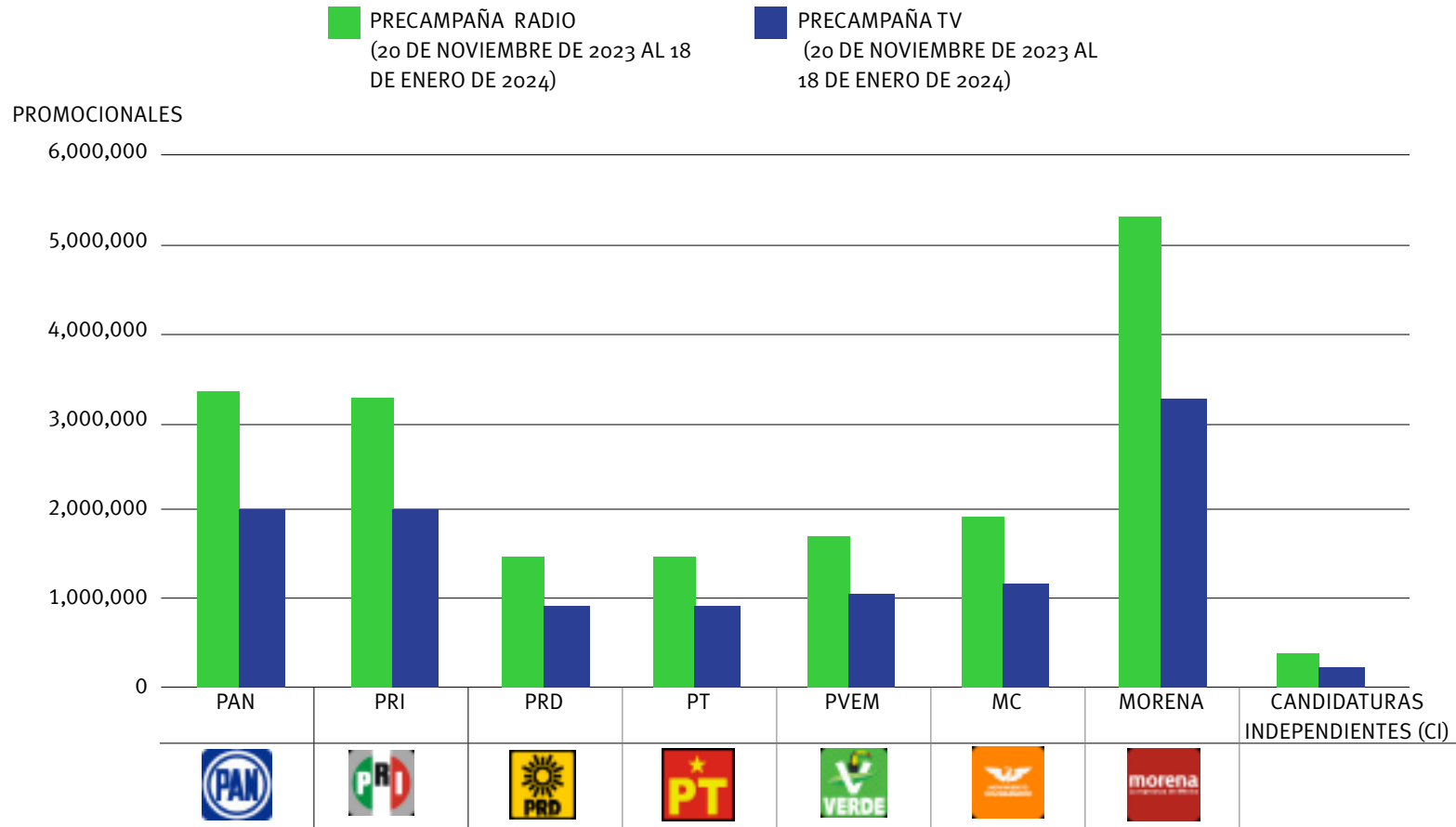
Fuente: Elaboración propia con datos del INE (s.f)

GRÁFICA 5. ACCESO A MEDIOS (RADIO Y TELEVISIÓN) POR ENTIDAD FEDERATIVA



Fuente: Elaboración propia con datos del INE (s.f)

GRÁFICA 6. NÚMERO DE PROMOCIONALES PAUTADOS PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL



Fuente: Elaboración propia con datos de INE (s.f)


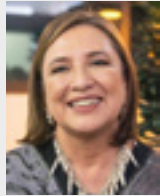

4.3.2 CAMPAÑAS

La información disponible revela que durante el acumulado del periodo en campaña¹¹ del 1 de marzo al 21 de abril de 2024, por parte de los 3 candidatos a la presidencia de México (Claudia Sheinbaum, Xóchitl Gálvez y Jorge Álvarez Maynez), muestra la continuidad de la inequidad en los medios. La candidata que más sigue permeando en los medios es Claudia Sheinbaum con el 41.5% del total del tiempo en medios, seguido de Xóchitl Gálvez con el 37.2% y finalmente Jorge Álvarez apenas presentó un 21.2% (Tabla 13). Dichos porcentajes son muy similares al tiempo en noticieros¹², mientras que el tiempo en programas de debate, opinión y análisis ha favorecido aún más a la candidata oficialista.

El análisis por coalición también revela que Claudia Sheinbaum es quien ha tenido tanto mayor tiempo como número de piezas de monitoreo en radio y televisión (Gráfica 7)

¹¹ Periodo de campaña: del 1 de marzo al 29 de mayo. El análisis que presentamos incluye la información del Sexto informe acumulado del 1 de marzo al 21 de abril de 2024 (INE, s.f.3).

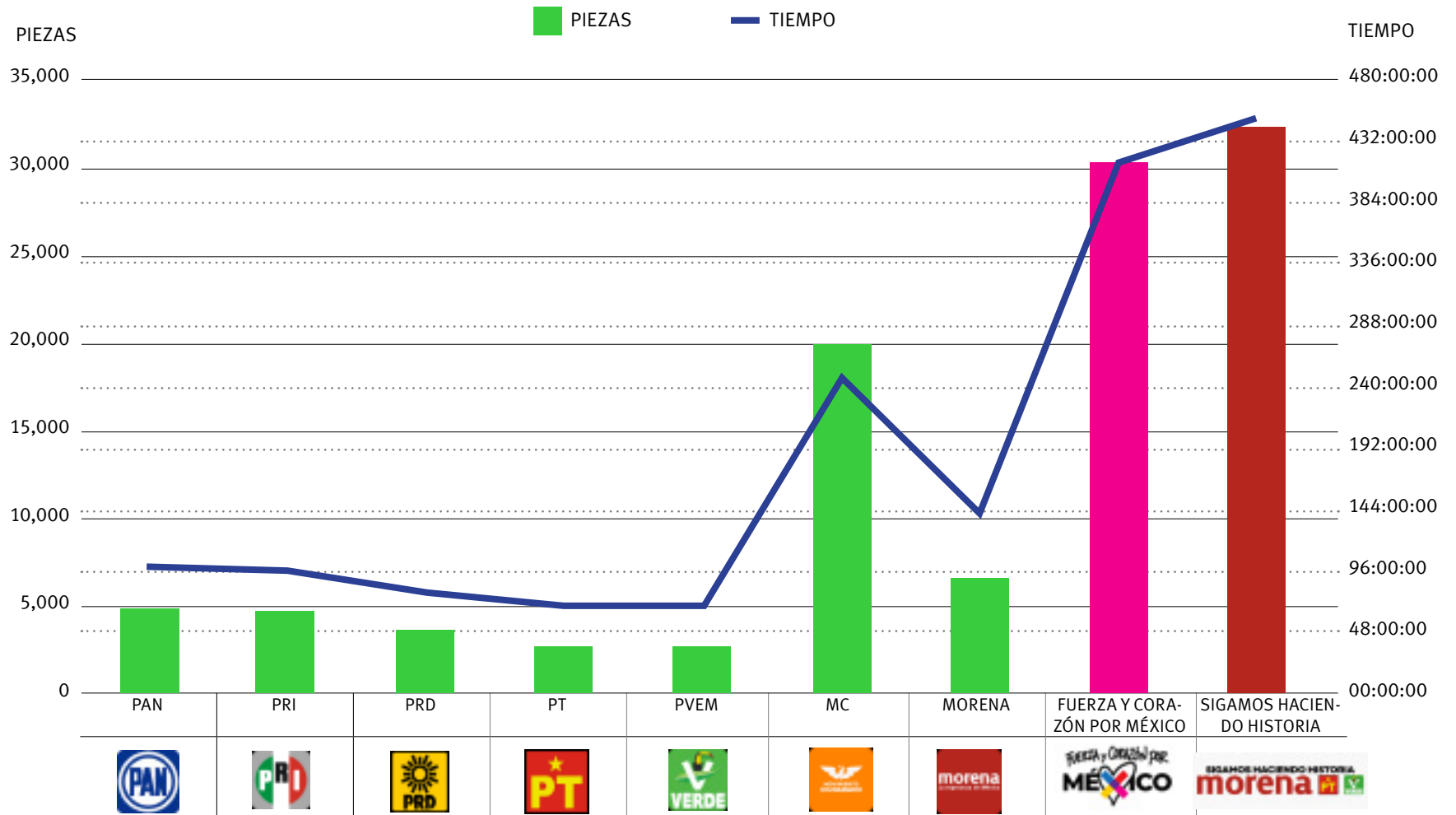
¹² Claudia 41.39%, Xóchitl 37.2% y Jorge 21.4% (INE, s.f.3).

TABLA 13. TIEMPO Y % DE TRANSMISIÓN POR CANDIDATURA EN PROGRAMAS DE DEBATE, OPINIÓN Y ANÁLISIS		
PRECANDIDATA/O	TIEMPO	(%)
Claudia Sheinbaum 	5:39:13	50.8
Xóchitl Gálvez 	4:38:46	41.8
Jorge Álvarez 	0:49:25	7.4
TOTAL	11:07:24	100.0

Fuente: INE (s.f).

Imágenes: Wikipedia

GRÁFICA 7. TIEMPO Y PIEZAS DE MONITOREO (RADIO Y TELEVISIÓN) PERIODO DEL 1 DE MARZO AL 21 DE ABRIL DE 2024



Fuente: Elaboración propia con datos de INE (s.f.3)

La importancia del monitoreo garantiza la equidad en la contienda y da seguimiento a la calidad del discurso y mensajes que contribuyan al debate democrático, al uso del lenguaje sin discriminación y no sexista (ANIE, 2024).

4.3.3 DINERO HABLA: SE BENEFICIA A QUIEN MÁS TIENE

Aunque las reglas de la equidad están pensadas en promover un arranque parejo y evitar que el partido en el poder tenga más ventajas que las derivadas directamente de su posición, nivelar el terreno de juego y asegurar condiciones equitativas en la competencia electoral, es una tarea compleja. La OCDE recomienda seguir cuatro políticas fundamentales para evitar la inequidad durante las elecciones:

1. Equilibrio en el financiamiento público (directo e indirecto);
2. Control sobre el financiamiento privado que reciben los partidos o candidatos;
3. Establecer límites a los gastos de campaña;
4. Establecer controles al desvío de recursos del Estado diferentes a los propios del financiamiento público (OECD 2014).

La Constitución mexicana establece que la equidad proviene de la predominancia del financiamiento público sobre el privado y para ello establece una fórmula de distribución del financiamiento público: treinta por ciento se distribuye de manera igualitaria entre los partidos políticos con registro, mientras que el otro setenta por ciento según la votación obtenida en la última elección federal. Hasta ahora esta proporción no ha sido cuestionada por los partidos de oposición. En México, el financiamiento público que se otorga a los partidos políticos consiste en tres rubros destinados a diferentes actividades y por tanto se calculan de forma específica, como en la siguiente tabla (Tabla 14):

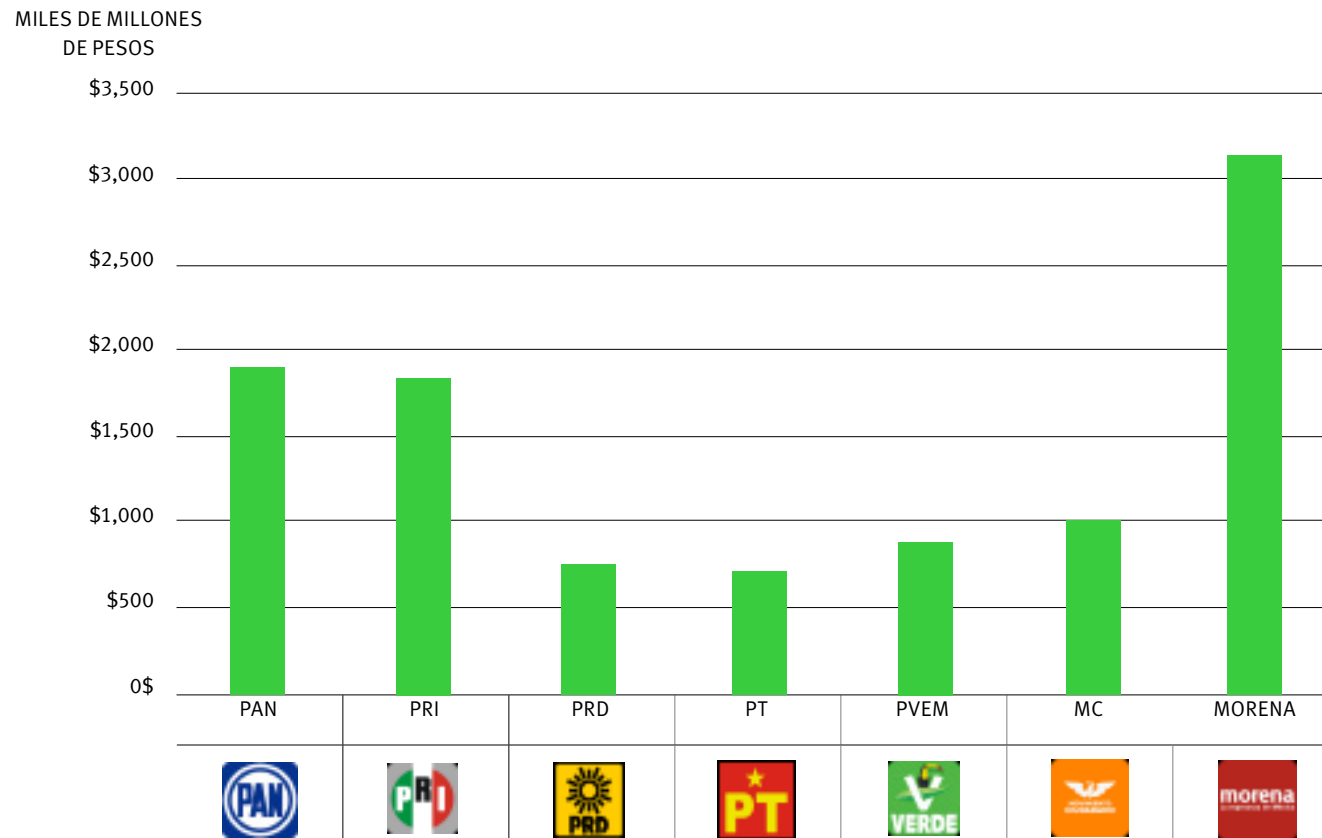
A nivel nacional el monto total por partido político para las elecciones de 2024 quedó distribuido como lo muestra la Gráfica 6. Lo que revela que el partido con mayor financiamiento para estas elecciones es Morena (Gráfica 8).

TABLA 14. ACTIVIDADES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y PROPORCIÓN DE LOS MONTOS ASIGNADOS

ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	DISTRIBUCIÓN DE MONTOS	COMENTARIOS
ACTIVIDADES ORDINARIAS	Gastos realizados por los partidos de forma cotidiana para promover la participación ciudadana, la difusión de la cultura política y el liderazgo político de las mujeres. En este rubro obtienen los partidos lo necesario para sus gastos ordinarios: sueldos y salarios del personal, arrendamiento de muebles e inmuebles, papelería combustible, etc.	Se multiplica el número total de personas inscritas en el padrón electoral, con corte al 31 de julio del año anterior, por el 65% del valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA)	El 30% de la cantidad obtenida se distribuye de forma igualitaria entre los partidos políticos con registro vigente. El 70% restante se distribuye de manera proporcional, en función del porcentaje de votos que hubiere obtenido el partido político en la elección de diputaciones inmediata anterior.
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	La Ley prevé que de los recursos que se proporcionen a los partidos políticos, una parte debe ir destinada para actividades de educación, capacitación, investigación socioeconómica y política así como publicaciones editoriales.	Equivale al 3% del monto total que corresponda en cada año para el rubro de actividades económicas ordinarias permanentes	El 30% se distribuye de forma igualitaria. El 70% restante se distribuye de manera proporcional en función del porcentaje de votos que hubiere obtenido el partido político en la elección de diputaciones inmediata anterior.
GASTOS DE CAMPAÑA	Cada 3 años (en elecciones) se determina una cantidad a utilizar de manera exclusiva para la promoción de las candidaturas a los cargos de elección popular entre el electorado	Cuando la elección es de presidencia de la república, senadurías y diputaciones federales, se otorga un 50% de la cantidad que corresponde para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes.	Si la elección es de diputaciones federales, se otorga un 30% del cálculo obtenido para el financiamiento público de las actividades ordinarias permanentes.

Fuente: Elaboración propia con información de Laboratorio Electoral (2024a).

GRÁFICA 8. FINANCIAMIENTO TOTAL FEDERAL PARA LAS ELECCIONES EN 2024
(A+B+C+D)*



Nota: *(A) se refiere a las actividades ordinarias; (B) a las actividades específicas; (C) a Franquicias (postal y telegráfica) y (D) a gastos de campaña.

Fuente: Laboratorio Electoral (2024).

En el ámbito local las cinco entidades con mayor financiamiento para los partidos políticos son: 1) Estado de México con 1,204 millones de pesos; 2) CDMX con poco más de 827 mdp; 3) Jalisco con 689 mdp, 4) Puebla con 503 mdp y 5) Nuevo León con más de 436 mdp. Mientras que las cinco entidades con menor financiamiento para los partidos políticos son: 1) Colima con 60 mdp; 2) Baja California Sur con poco más de 63 mdp; 3) Nayarit 85 mdp; 4) Campeche con 82 mdp y 5) Quintana Roo con 91 mdp.

En el ámbito local Morena es quien recibe la mayor parte del financiamiento con más de 2 mil 335 mdp, seguido del PRI con poco más de 1,535 mdp, el PAN obtuvo una cifra similar (1,535,608,569.25), Movimiento Ciudadano con 834 mdp, Partidos locales con 1,082 mdp, PRD con cerca de 422 mdp y PT con 409 mdp. Para dar un total de 8,752 mdp (Laboratorio Electoral, 2024). En suma, Morena recibe casi una tercera parte del financiamiento total considerando el ámbito federal y local. Cerca de 5 mil 500 millones de pesos (28.82%). El Partido del Trabajo (PT) es el partido político con menos recursos con apenas el 5.92% del financiamiento total.

CONCLUSIONES

Pese a que la equidad en los medios está estipulada en la ley y la Constitución, las formas y mecanismos de violación y atentados a la equidad en la contienda son una realidad. Las intervenciones del más alto mando en México durante las campañas ponen en evidencia la nula capacidad de respetar la ley y mantenerse al margen durante este proceso. Las implicaciones van desde la pérdida de imparcialidad, la equidad en la competencia, la presión a los medios, el uso indebido de los procedimientos sancionadores, la polarización política y la institucionalidad democrática. Es fundamental que un líder con tanto peso en el país pueda respetar la autonomía de las instituciones electorales y se abstenga de influir indebidamente en el proceso electoral. La garantía de los derechos fundamentales requiere de instituciones democráticas sólidas, una ciudadanía participativa y vigilante, así como un pleno Estado de derecho que bajo una cultura democrática y de rendición de cuentas, pueda lograr el desarrollo del México social que todos anhelamos.



5. ECONOMÍA DEL CASH: DINERO Y FINANCIAMIENTO EN TIEMPOS ELECTORALES

*El uso de efectivo
en la economía ha
aumentado 44%
desde 2018*

5. ECONOMÍA DEL CASH:

DINERO Y FINANCIAMIENTO EN TIEMPOS ELECTORALES

La economía mexicana se debate entre el combate a la inflación y la expansión de la demanda, alimentada esta última por el crecimiento de las remesas, el adelanto de los programas sociales, los programas de reconstrucción y la culminación de las obras emblemáticas de la administración de López Obrador. El flujo constante de estos recursos ha llevado a que la banca de desarrollo se encuentre más capitalizada que en cualquier otro momento de la historia reciente; en enero de 2024 dicha banca alcanzó, en caja y bancos, los 304.6 mmdp, el monto más elevado del que se tenga registro. Este ciclo de expansión coincide con el proceso electoral federal 2023 – 2024, en donde, entre miles de cargos de elección popular, se disputa la Presidencia de la República.

Lo anterior ha traído consigo un mayor uso de efectivo en la economía sin que ésta crezca en la misma medida, aunque, como argumentamos, no es suficiente para explicar el fenómeno. Como resultado de este proceso (tasa de crecimiento de demanda por dinero mayor al crecimiento de la economía), el dinero cambia de manos a una menor velocidad que en el pasado. Sin embargo, los billetes de la más alta denominación (mil pesos) fluyen en mayor cantidad y velocidad que en otro momento, con una ruta que parece ir, al menos en el último lustro, de sur al centro y norte del país. Además, la evidencia apunta a que el mayor ciclo de expansión monetaria se observó entre 2021 y 2023, por lo que da la impresión que entre las elecciones intermedias y 2023 se libró la llamada madre de todas las batallas.

También hemos argumentado desde principios de 2023 que esta liquidez se está viendo influenciada por la proliferación de mercados criminales. En esta sección hacemos ver al menos cuatro de estos mercados: tráfico de drogas, tráfico de migrantes, contrabando de combustibles fósiles y cobro de piso. Hacemos hincapié en estos mercados por su participación en la cuenta corriente, su aportación a las economías locales y su confluencia con rutas criminales transnacionales, las cuales podrían tener mayor influencia desde lo financiero hasta lo espacial.

5.1 EL DINERO SALE COMO PAN CALIENTE

La cantidad de billetes y monedas en circulación en México ha crecido 43.7% en términos reales en lo que va de este sexenio, aún cuando la economía apenas lo ha hecho en 4%. Este comportamiento es totalmente atípico y muestra el uso cada vez más generalizado del dinero en efectivo en nuestras transacciones cotidianas.

Los billetes y monedas en circulación siguen creciendo, incluso a un ritmo mayor que el resto de los agregados monetarios. En lo general, el agregado monetario M1, el cual incluye los billetes y monedas en circulación y los depósitos de exigibilidad inme-

diata en bancos y entidades de ahorro y crédito popular, es ya, entre estos agregados el de mayor peso en la economía mexicana. Al mes de febrero de 2024 el M1 acumula 7 billones 427.8 mil millones de pesos (mmdp). Esta cantidad es repartida entre los hogares (5 billones 43 mmdp), empresas privadas no financieras (2 billones 233.5 mmdp) y otros intermediarios financieros no bancarios (151 mmdp) (Banxico, s.f.a). La mayoría de los activos más líquidos se encuentran en manos de los hogares (67.9% del M1) (Banxico, s.f.a).

Lo anterior quiere decir que, en promedio los billetes y monedas y el dinero en cuentas en poder de los hogares asciende a 39,065.9 pesos por habitante. Si los poco más de 5 billones de pesos (bdp) fueran repartidos solo entre la población de 15 y más años (aquella población que puede trabajar), el promedio sería de 50,603.1 pesos. Por su parte, las empresas mantienen, en promedio, un mayor flujo de efectivo; si los 2.23 bdp se distribuyen por igual entre las 5,096,322 empresas que hay en el país (INEGI, 2023c), cada una tendría en caja y bancos (entre efectivo y cuentas) 438,261.8 pesos (suponiendo que todas tuvieran acceso a servicios financieros).

Desde finales de 2016 y hasta principios de 2020, M1 tuvo una presencia semejante a la del agregado M2

Los billetes y monedas en circulación siguen creciendo, incluso a un ritmo mayor que el resto de los agregados monetarios (conjunto de activos monetarios que pueden tener menor liquidez y diversas características, ej.: bonos de largo plazo, pagarés, etc.).

(el segundo con mayor presencia) (instrumentos a plazo en poder de residentes)¹, sin embargo, desde abril de 2020 y a la fecha, M1 supera a dichos instrumentos sin que ello tenga que significar que las empresas o los hogares enfrenten un desahorro. En ese sentido, la economía mexicana goza de demasiada liquidez a pesar de una mayor presencia de otros medios de pago distintos del efectivo. No obstante, el capital financiero de los hogares y las empresas (M2) también crece (15.1% entre diciembre de 2018 y febrero de 2024) (Banxico, s.f.a).

En términos reales (descontando el efecto de la inflación), a febrero de 2024 el monto al que ascienden los activos más líquidos (M1) es 27.4% superior al observado en diciembre de 2018, mientras la economía mexicana no ha crecido ni un punto porcentual en promedio en el mismo periodo de tiempo. En tanto, en los mismos años, el monto en circulación de billetes y monedas ha crecido 43.7% en términos reales (Banxico, s.f.a). Al último trimestre de 2023, el M1 representó el 21.5% del PIB, mientras en el último trimestre de 2018 se trató del 17.3% del PIB (Banxico, s.f.a). Lo anterior contrasta con los dichos recientes

¹ Incluye la captación con un plazo residual de hasta 5 años en bancos, entidades de ahorro y crédito popular y uniones de crédito; las acciones de los fondos de inversión de deuda; y los acreedores por reporto de valores.

de la gobernadora del Banco central ante el Senado de la República, quien asegura que la demanda de dinero se ha incrementado a razón del crecimiento económico.

Como ya lo hemos señalado en Signos Vitales, este crecimiento en el uso de efectivo y de liquidez tuvo sus inicios en medio del gran confinamiento, como también sucedió en otras economías emergentes. Sin embargo, el crecimiento continuó con dicha senda incluso a pesar de que el costo del dinero se encareció desde entonces, principalmente a partir de 2021. Es decir, el costo de oportunidad de no usar el dinero resulta cada vez más elevado ante el incremento en las tasas de interés. La tasa objetivo llegó a 11.25% a finales de marzo de 2023 y así se mantuvo durante un año.



Imagen: Crecimiento del uso de efectivo y de liquidez desde inicios de la pandemia en <https://www.marthadebayle.com/v3/radiov3/sosv3/todo-sobre-los-billetes-y-monedas-en-mexico/>

5.1.1 PROCESOS ELECTORALES FEDERALES Y CICLO DEL DINERO

Cuando llegaron las elecciones federales intermedias de la presente administración (6 de junio de 2021) la tasa de crecimiento de los activos más líquidos (M1) ya se encontraba desacelerando (variación real anual de 5%), aunque no dejaba de crecer. En gran medida este comportamiento se debe a factores cíclicos, pues se ha hallado evidencia de que durante los procesos electorales federales, la liquidez en la economía suele incrementarse. Apenas a un mes de iniciado aquel proceso electoral (enero de 2021) la tasa anual de crecimiento del M1 alcanzó el 18.5%, la segunda tasa más elevada desde las elecciones intermedias de 2003 (variación anual de 20.5% en marzo de 2002). En tanto, solo considerando la base monetaria, el crecimiento anual no tiene precedente alguno, llegó a 20.9% en febrero de 2021 (Banxico, s.f.a).

En el periodo analizado (diciembre 2001 a febrero de 2024), el año 2018 ha sido una excepción a la regla, el crecimiento de la base monetaria fue inusualmente bajo, de hecho, se observa la expansión monetaria más pobre en medio de un proceso electoral federal desde el 2000. La tasa anual para M1 y la base monetaria habían alcanzado su máximo un mes antes de la

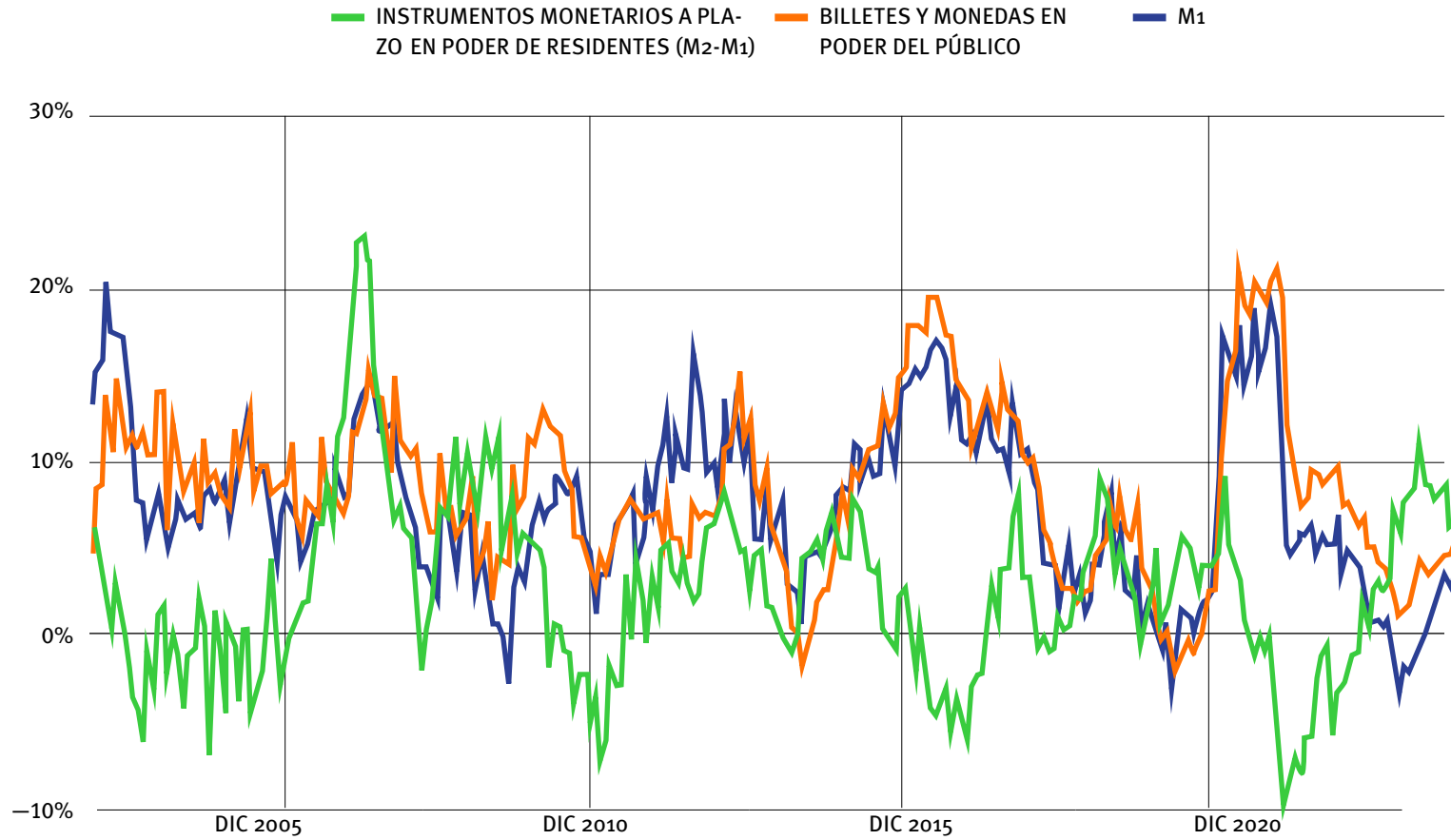
elección federal de aquel año, 7.6% y 7.3%, respectivamente (Banxico, s.f.a).

Como lo han señalado estudios recientes, el crecimiento de la base monetaria puede estar relacionado con el crecimiento del gasto gubernamental durante los procesos electorales. De acuerdo con la evidencia, el PIB, y en particular el gasto del sector público, crecen por arriba de su promedio histórico durante dos trimestres previos a las elecciones y se desacelera o incluso cae durante los dos trimestres posteriores a las mismas (Medina, 2024). El Banco de México también ha reconocido la incidencia del crecimiento de las remesas y las transferencias directas del gobierno federal en la demanda de dinero (Gráfica 9).

5.1.2 ¿Y MIS BILLETES DE A MIL?

Tal y como se ha descrito en el reporte de Signos Vitales, *Economía Mexicana a Revisión*, este periodo de fuerte crecimiento de la base monetaria se ha caracterizado por una mayor impresión de billetes de mil pesos (los de mayor denominación en el país). Caso contrario son los billetes de menor denominación, los cuales crecen a tasas menores. Entre diciembre de 2018 y marzo de 2024, el crecimiento en el número de piezas de billetes de 500 pesos (los de mayor circulación) ha sido de 77.4%. En las mismas fechas el cre-

GRÁFICA 9. CICLOS DEL DINERO, M1 E INSTRUMENTOS MONETARIOS A PLAZO* EN MÉXICO
(VARIACIÓN REAL ANUAL, %) (DICIEMBRE 2001 – FEBRERO 2024).



Fuente: Elaboración propia con información de Banxico. *Los instrumentos monetarios a plazo más M1 son iguales a M2, el segundo agregado monetario en importancia.

cimiento de los billetes de mil pesos es de 372.3%². Actualmente circulan 363.2 mmdp en billetes de mil pesos, cuando en diciembre de 2018 solo se trataba de 76.9 mmdp (Banxico, s.f.b). En términos reales el crecimiento del monto es de 262.9%.

Un resultado de la mayor impresión de billetes, es que representan una mayor proporción del PIB. Desde otra perspectiva, lo anterior implica que al haber más piezas, éstas circulan a una menor velocidad (dado que crecemos lo mismo que en el pasado), lo que los economistas denominan velocidad del dinero. Desde que hay registros, la tendencia es que la velocidad siga a la baja (la impresión de billetes crece en mayor medida que la actividad económica), con la diferencia que dicha caída desaceleró después del confinamiento. Entre diciembre de 2018 y diciembre de 2023 la velocidad del dinero ha caído -26.8%.

Esto quiere decir que el dinero –de todas las denominaciones, en promedio– cambia de manos a una menor velocidad. Sin embargo, la reciente desaceleración en la caída de la velocidad del dinero puede deberse a un mayor uso de los billetes de mil pesos. Es decir, en el día a día deben liquidarse transacciones en efectivo de montos considerables (con billetes

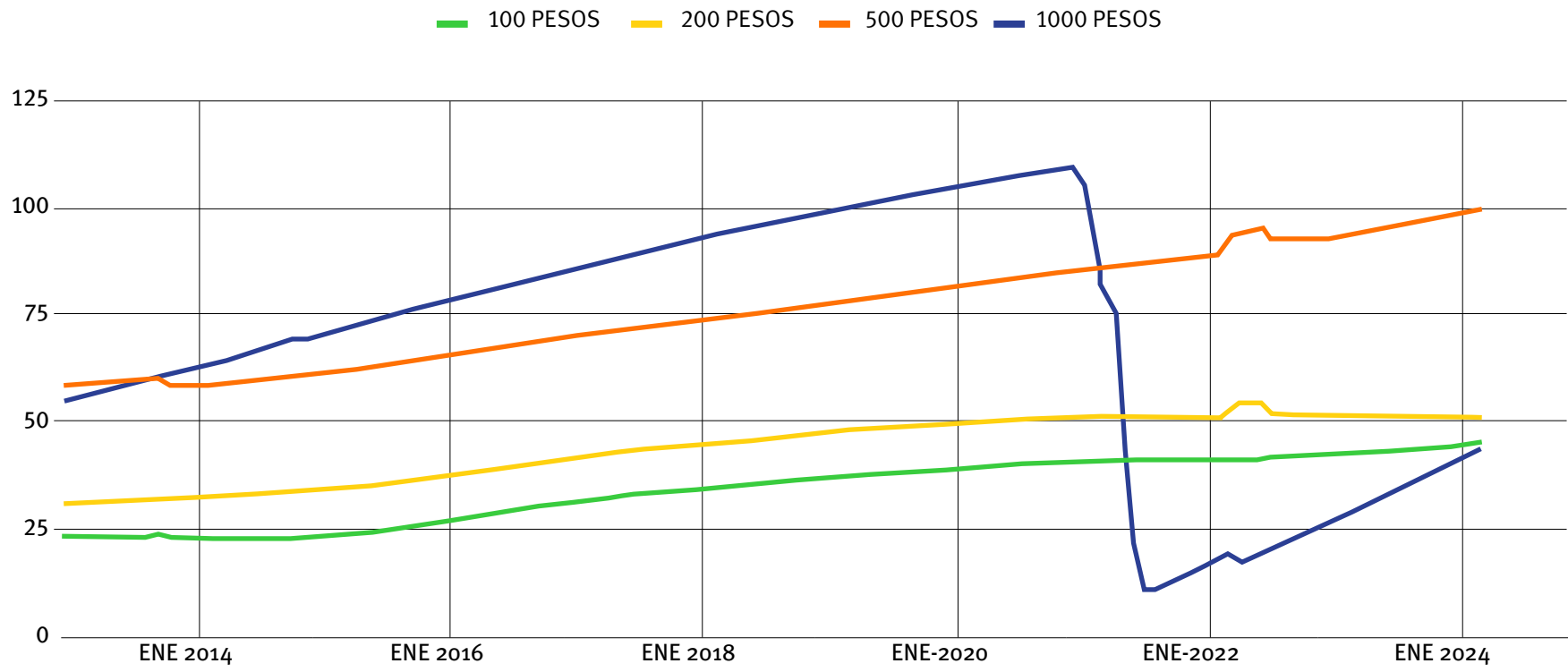
² Con cifras desestacionalizadas.

de mil pesos). Entre diciembre de 2018 y marzo de 2024 la duración promedio del billete de mil pesos (descontando el tiempo que no estuvo circulando), entre que Banxico lo pone en circulación y lo retira, ha caído en -55.4%, de 99.4 a 44.3 meses. En el mismo periodo de tiempo y por el contrario, los billetes de 500 pesos han pasado de 78.2 a 98.6 meses en circulación, un crecimiento de 26.1% (Banxico, s.f.c) (Gráfica 10).

Aunque la cifra oficial reportada por Banxico considera todas las familias de billetes de mil pesos, descartamos que la disminución en el tiempo promedio de circulación se trate en mayor medida de un retiro masivo de billetes de mil pesos de las emisiones más viejas. Lo anterior por lo siguiente:

1. Se han puesto en circulación tres familias de billetes de mil pesos, por orden de impresión: CD, F y G. Desde julio de 2008 y septiembre de 2021 no hay una sola pieza en circulación de las familias CD y F, respectivamente.
 - » Para mayo de 2021, aquellos billetes de la familia F llegaron a un máximo de 32.06 millones de piezas para caer rápidamente a cero piezas en solo cuatro meses (Banxico, s.f.c), lo que impactó drásticamente en el promedio de circulación durante 2021.

GRÁFICA 10. MESES EN CIRCULACIÓN (DESCONTANDO EL TIEMPO QUE NO ESTUVO CIRCULANDO)
 POR DENOMINACIÓN DEL BILLETE (DICIEMBRE 2012 – MARZO 2024)



Fuente: Elaboración propia con información de Banxico.

2. Lo anterior coincide con el mínimo histórico del número de meses en circulación para los billetes de mil pesos, 9.9 meses en agosto de 2021, cuando ya había 45.7 millones de piezas de la familia G (Banxico, s.f.c). Entonces, desde septiembre del mismo año solo circulan piezas de la familia G.
3. Al mes de diciembre de 2020 los billetes de mil pesos llegaron a circular hasta 110.1 meses (máximo histórico), cuando solo había 11.8 millones de piezas de la familia G (Banxico, s.f.c).
4. La familia de billetes de mil pesos más reciente, la G, tiene registros desde noviembre de 2020, es la única que sigue creciendo y también es la única pieza que retira el banco por deterioro.

Con información del Banco de México y en respuesta a la solicitud de información 330030724000174, sabemos que entre diciembre de 2018 y febrero de 2024 los billetes de la mencionada denominación fueron depositados en instituciones del sistema financiero mexicano³ y en el acumulado, dos terceras partes (66.7%) se distribuyeron en sólo diez entidades (menos de una tercera parte de las entidades): Ciudad de

³ El Banco de México se ha negado a ofrecer información de la distribución por institución financiera (depósito y retiro), y el 17 de abril del presente año el Comité de Transparencia de dicho banco decidió clasificar la información como confidencial.

México (CDMX) (21.5%), Guerrero (8.9%), Veracruz (6.8%), Quintana Roo (5.9%), Puebla (5.3%), Estado de México (4.1%), Jalisco (3.9%), Morelos (3.9%), Sinaloa (3.3%) y Oaxaca (3.1%).

En el mismo periodo de tiempo, el mismo Banco ha retirado estos billetes de la siguiente manera: CDMX (22.6%), Nuevo León (9.7%), Guerrero (6.3%), Veracruz (5.9%), Jalisco (4%), Oaxaca (3.8%), Puebla (3.7%), Michoacán (3.5%), Guanajuato (3.5%) y Quintana Roo (3%). Los anteriores acumulan el 66% del total, que si bien no se trata de una reconfiguración geográfica entre el lugar de depósito y retiro, sobresale el estado de Nuevo León, mientras Morelos y Sinaloa caen considerablemente en captación (entre ambos 2.5% del total de los retiros).

Nuevo León llama más la atención cuando se trata de una de las entidades con mayor acceso a internet y a una amplia gama de medios de pagos. Su historial no lo hace ver, como sus iguales (entiéndase CDMX, Edo. de México o Jalisco), un demandante de billetes de la más alta denominación; en fechas recientes, la demanda de billetes de mil pesos en Nuevo León ha llegado a los niveles más elevados de los que se tenga registro en la entidad (194 mdp en enero de 2024 y 117 en febrero del mismo año), y en todo el periodo

analizado (diciembre de 2018 a febrero de 2024) solo han sido demandados 1,175.2 mdp en billetes de mil pesos. En los últimos cuatro meses han sido depositados 499 mdp, el 42.5% del total. Pero, a pesar de este incremento en la demanda, los retiros de billetes de mil pesos por parte del Banco de México en la misma entidad ascienden a 34.3 mmdp en los mismos años, 29.2 veces el monto depositado.

Así también, sabemos que el único prestador de servicios de traslado de valores ha sido la Secretaría de Marina, cuyos pagos han ido en ascenso. En 2023 el Banco de México erogó 109 millones 686.4 mil pesos por este concepto, la cifra más elevada de la que dicha institución tenga registro. Es de esperarse que los crecientes volúmenes de billetes requieran una mayor cantidad de vuelos por parte de dicha Secretaría.

5.1.3 CAJAS REGISTRADORAS O ACTIVIDAD EN CAJEROS AUTOMÁTICOS

Como resultado de la crisis sanitaria el uso de cajeros automáticos vino a la baja en el país. Entre 2018 y 2023 el número de operaciones registradas pasó de 1 millón 902.7 mil operaciones a 1 millón 696.1 mil operaciones, una disminución de -10.9%. Un dato que llama particularmente la atención es que al cierre de 2023 el número de operaciones es casi el mismo que

en el segundo trimestre de 2020 (durante el confinamiento) (apenas 1.2% por arriba)⁴. Al mismo tiempo, el monto total operado también ha caído en términos reales (-13.9% o -120.7 mmdp) (Banxico, s.f.d).

Sin embargo, y como lo hemos hecho notar, la demanda de efectivo se ha incrementado. Con el incremento en los precios y una caída más pronunciada en el monto total, las operaciones promedio se encuentran -3.5% por debajo del cierre de 2018, estas cifras no terminan de explicar el incremento en la demanda de dinero. Es importante decir que el último trimestre de 2020 registró el monto máximo por operación (2,183.2 pesos) (Banxico, s.f.d).

No obstante, el comportamiento de dicha variable no es homogéneo en todo el país. A nivel municipal los resultados pueden ser diametralmente opuestos. Algunas entidades y municipios recuperaron la actividad que tenían previo a la crisis sanitaria en menos tiempo que otros. Lo cierto es que la actividad en los cajeros automáticos, que solía ser un indicador de la actividad económica a nivel entidad federativa o incluso alcaldía, no es tan útil a pesar de la propensión al uso de efectivo en nuestro país.

⁴ Con cifras desestacionalizadas.

Durante 2023 se realizaron en promedio 36,894 operaciones por cada cajero en el país (61,889 cajeros automáticos); lo anterior equivale a 4.2 operaciones por hora en promedio por cada cajero (suponiendo que estos funcionen las 24 horas del día, durante todos los días del año). La estadística corresponde a los cajeros automáticos de la banca múltiple (privados), por lo que no se debe confundir con el crecimiento de las instalaciones del Banco del Bienestar.

El 5% de los cajeros más usados en el país superan por mucho el promedio nacional. Por ejemplo, en el mismo año, en el municipio de San Carlos Yautepec en Oaxaca se realizaron 127,493 operaciones, pero en este municipio solo hay un cajero. En consecuencia, en este municipio de 11,662 habitantes se realizaron en promedio 14.6 operaciones por hora, es decir, una operación cada 4 minutos y 7 segundos, los 365 días del año (suponiendo que funcionara las 24 horas del día). Es hasta ahora el cajero más demandado en el país y seguramente su población se habrá percatado de ello. Incluso el número de operaciones es elevado en sí mismo; en 2023 se realizaron 120,960 operaciones en promedio por cada municipio en el país en donde hay al menos un cajero automático (CNBV, 2024a).

Este municipio no es un caso aislado, en 75 municipios del país se encuentra el 5% de los cajeros con mayor demanda (en donde se halla el cajero de San Carlos Yautepec). En promedio, en este 5% se realizaron 7.8 operaciones por hora; una operación cada 7 minutos y 40 segundos durante todo 2023. Para el siguiente cinco por ciento, el promedio por operación se incrementa un 15.3%, pero no deja de ser elevado: en promedio se realiza una operación cada 8 minutos y 50 segundos. Entre 2018 y 2023, las operaciones de los cajeros en estos 150 municipios han crecido 54.7%. En su mayoría (82.7% o 124 municipios) se distribuyen en 10 entidades federativas: Chiapas (19), Hidalgo (12), Edo. Mex. (20), Michoacán (5), Oaxaca (11), Puebla (15), Tabasco (10), Tlaxcala (5), Veracruz (22) y Zacatecas (5) (CNBV, 2024a).

Durante 2023 se realizaron en promedio 36,894 operaciones por cada cajero en el país (61,889 cajeros automáticos).

El 5% de los cajeros más usados superan el promedio nacional. Por ejemplo, en San Carlos Yautepec, Oax. se realizaron 127,493 operaciones, pero solo hay un cajero. Por tanto, se realizaron 14.6 operaciones por hora, o bien, una operación cada 4 min. y 7 seg.

5.2 MOVIMIENTOS DE EFECTIVO Y EL SISTEMA FINANCIERO

5.2.1 LA ELEVADA LIQUIDEZ DE LA BANCA

Si bien, de acuerdo con la información oficial, la mayor parte del efectivo se encuentra en poder de los hogares, eso no impide que las instituciones financieras mantengan una mayor cantidad de efectivo que en el pasado. Claro ejemplo de lo anterior es el acervo de efectivo con el que cuenta la banca de desarrollo en México. Al mes de febrero de 2024 el total de efectivo y equivalentes a éste (caja y bancos) es de 188.6 mmdp, pero hace apenas un mes el monto llegó a un máximo histórico de 304.6 mmdp, mientras en diciembre de 2018 solo se trataba de 114.7 mmdp (CNBV, 2024b).

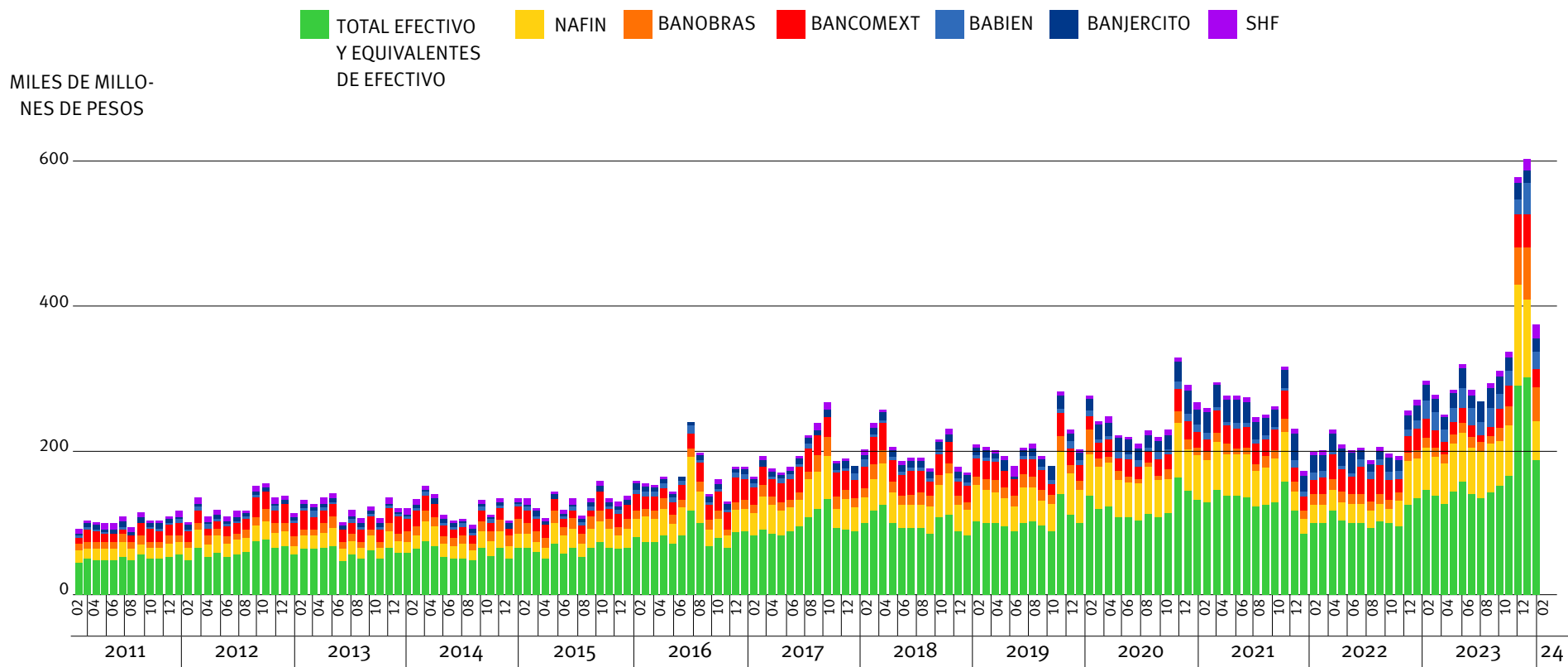
En casi todo 2022 el crecimiento en la disposición de efectivo pasó por un bache, pero en 2023 el comportamiento de este concepto fue inusual. El crecimiento anual (febrero de 2024 vs febrero de 2023) es de 21.7% y en enero de 2024 llegó a ser de 113%, mientras en la banca múltiple la misma variable creció en -3.27% en términos reales (CNBV, 2024b).

Podría suponerse, y con razón, que el crecimiento en la disposición de efectivo es resultado de una mayor

concentración de operaciones por parte del Banco del Bienestar (Babien), pues hay que pagar los programas sociales y en algunos casos dicho pago se realiza en efectivo (como lo ha corroborado la Auditoría Superior de la Federación). Sin embargo, la disposición de activos líquidos no solo corresponde al Babien, de hecho, dichos activos solo representan el 14.3% de todo el efectivo de la banca de desarrollo (26.9 mmdp) (CNBV, 2024c). La cifra del Babien ha crecido, pero no en la medida de otros actores.

Cuando el efectivo y sus equivalentes llegó a su máximo en enero de 2024, el crecimiento en la tenencia de activos líquidos en la banca de desarrollo se explicó en mayor medida por el incremento de estos en Nacional Financiera (Nafin), Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (Banobras) y Banco Nacional de Comercio Exterior (Bancomext), las tres instituciones sumaron 228.2 mmdp en efectivo y equivalentes (74.9% del total de la banca de desarrollo) (CNBV, 2024c), un asunto singular si consideramos que ninguno de los anteriores tiene relación alguna con los programas sociales del gobierno federal, sino más bien tienen por objeto atender el financiamiento de obras de infraestructura y del comercio exterior (Gráfica 11).

GRÁFICA 11. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO DE LA BANCA DE DESARROLLO POR INSTITUCIÓN FINANCIERA
 (MILES DE MILLONES DE PESOS) (FEBRERO 2011 – FEBRERO 2024)



Fuente: Elaboración propia con cálculos de Signos Vitales e información del (INEGI, s.f.j).

El tema de la discusión es que toda entrada debe tener un origen (pasivo). En este sentido, el origen de los ingresos de la banca puede provenir sobre todo de cuatro fuentes: préstamos (razón de ser de la banca), venta de otros activos (para convertirlos en activos más líquidos o sustituir los de mayor antigüedad), deuda, captación de ahorros o subsidios gubernamentales directos (transferencias del gobierno federal). En particular, notamos una marcada diferencia en las estrategias de las instituciones en cuestión para hacerse de activos más líquidos.

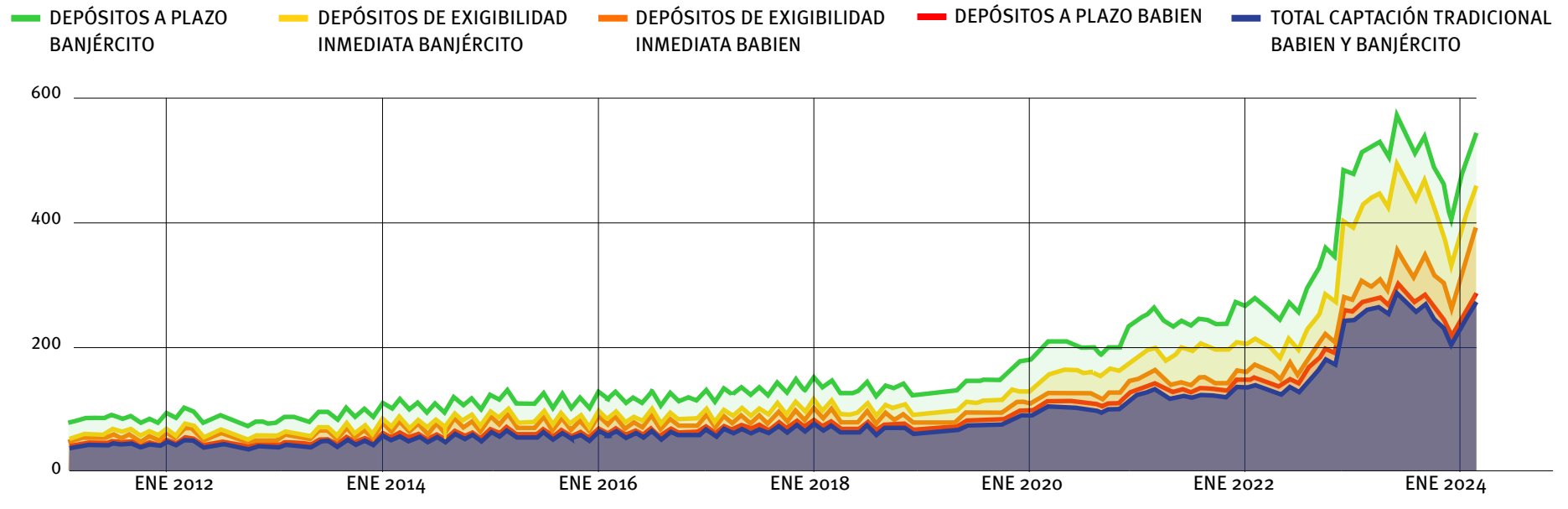
En los casos del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada (Banjercito) y Babien, se observa claramente el incremento de su captación (pasivos), se puede decir que los cuentahabientes tienen una mayor cantidad de recursos en sus cuentas. En el primero de estos bancos la captación ha pasado de 44.1 mmdp en diciembre de 2018 a 151.3 mmdp al cierre de febrero de 2024. A lo anterior se debe agregar que llegó a un máximo de 224.4 mmdp en marzo de 2023 y desde entonces mantiene una tendencia a la baja (CNBV, 2024b).

Cabe aclarar que la disminución en la captación de Banjercito se debe a la caída en los depósitos de exigibilidad inmediata, no así los depósitos a plazo. De

acuerdo con la misma institución se debe a la salida de recursos para cubrir pagos de las obras del gobierno federal. Los depósitos a plazo han compensado la caída generalizada y son en su mayoría depósitos del público en general (75.4% en febrero de 2024) (CNBV, 2024c), por lo que se podría asegurar de que no se trata del ahorro de militares (Gráfica 12).

De igual manera, el Babien muestra un notorio crecimiento de la captación a través de depósitos (entre diciembre de 2018 y febrero de 2024 la captación tradicional pasó de 16.2 mmdp a 121.8 mmdp), principalmente de exigibilidad inmediata (crecimiento de 9.2 mmdp a 106.4 mmdp en el mismo periodo de tiempo). Este resultado era de esperarse ante todo después de que esta institución se ha vuelto el principal intermediario de transferencias gubernamentales directas a la población en general, no obstante, una gran parte de los recursos suelen convertirse en ahorros financieros (12.6% del total de la captación a enero de 2024) que mantienen una tendencia al alza (CNBV, 2024c). Hasta aquí, tanto Babien como Banjercito tienen gran similitud en su balance, sin embargo, una gran parte del crecimiento en los pasivos del Babien se debe a los acreedores por reporto, con los que, a febrero de 2024 tiene pasivos por 39 mmdp; estos apenas eran de 16.3 mmdp en diciembre de 2018 (CNBV, 2024c).

GRÁFICA 12. TOTAL DE CAPTACIÓN TRADICIONAL (DEPÓSITOS A PLAZO Y EXIGIBILIDAD INMEDIATA) DE BABIEN Y BANJÉRCITO
(MILES DE MILLONES DE PESOS) (FEBRERO 2011 – FEBRERO 2024)



Fuente: Elaboración propia con información de la CNBV

A diferencia de las dos instituciones anteriores, el resto de la banca de desarrollo se ha financiado a través de emisiones de certificados bursátiles. Hasta diciembre de 2018 dichos certificados sumaban 140 mmdp y a febrero de 2024 el monto asciende a 320 mmdp. Este crecimiento lo explica el comportamiento en la emisión –por orden de importancia– de Bancomext, Banobras y Nafin (95.4% del total o variación de 171.7 mmdp) (CNBV, 2024c). Por otro lado,

es oportuno decir que, en el periodo analizado, el único banco de entre todos los mencionados que ha recibido subsidios (sin considerar aprovechamientos) es el Babién por 1,751.2 millones de pesos al cierre de 2023 y 146.8 mdp entre enero y febrero de 2024 (CNBV, 2024c). De no haber sido por este subsidio, los números de la institución hubieran sido negativos el año pasado. Así también, la disposición de activos líquidos no solo tiene un alto costo de oportunidad

para las instituciones financieras en cuestión, sino también porque la vigilancia, traslado y custodia de valores siguen al alza. Solo el Babien, por concepto de vigilancia y traslado de valores, tuvo gastos por 1,273 mdp en 2022 y de 2,201 mdp al cierre de 2023 (Babien, 2024). Y es muy probable que así lo sea para la banca de desarrollo en su conjunto, pues al observar la cuenta de “otros gastos de administración y promoción” es notorio el crecimiento que ha tenido en los últimos años. Al cierre del ejercicio 2023, estos gastos fueron por 5,771 mdp, el monto más alto reportado desde que hay registro (en 2022 el mismo concepto sumó 3,244 mdp) (CNBV, 2024c). Todo lo anterior considerando que para Banjercito la custodia de valores no genera ingresos (como menciona en su último informe del 31 de diciembre de 2023), por lo que hay una subvaluación (a precios de mercado) del traslado del efectivo.

5.2.2 DINERO A CARRETADAS Y OTRAS ACTIVIDADES VULNERABLES

Aunque tenemos más información del traslado de valores del sector público, no implica que el resto de los agentes económicos no realicen dicha actividad (empresas, hogares, banca múltiple, entre otros agentes financieros). De acuerdo con el último Informe de Ac-

tividades de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) (enero – febrero 2024), al cierre de 2023 dicha unidad había recibido 2 millones 18.9 mil avisos de traslado o custodia de dinero o valores (actividad vulnerable), el tercer año con más avisos desde que hay registro. Sin embargo, 2022 no tiene precedente alguno, cuando la UIF recibió 3 millones 766.3 mil avisos de este tipo (UIF, 2024).

Desde la entrada en vigor de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, el trienio 2021 – 2023 ha sido el que reporta el mayor número de traslados de este tipo (registrados por la UIF). A pesar de que el crecimiento en esta actividad se está desacelerando, solo en el primer bimestre de 2024, este tipo de actividad es cercano al número de avisos de todo 2018, 329.2 mil vs 356.8 mil, respectivamente (UIF, 2024). Este periodo de crecimiento coincide con el ciclo de alzas de circulante (dígase M1 y billetes y monedas en circulación) más pronunciado y prolongado en la historia reciente de México. El total de avisos que recibió la UIF en todo 2023 por traslado o custodia de dinero o valores, representaron el 23.1% del total de avisos por actividades vulnerables⁵. A esta actividad

⁵ Las actividades vulnerables son: derechos personales de

La Unidad de Inteligencia Financiera recibió 2 millones 18 mil avisos de traslado o custodia de dinero o valores en 2023, el tercer año con más avisos desde que hay registro.

solo le siguen las tarjetas de servicios o de crédito con el 20.3% (1 millón 772.7 mil avisos) (UIF, 2024).

Además de esta actividad hay otras cinco relacionadas con activos líquidos que deben ser de nuestra atención en el contexto político y económico en el que nos situamos y que pueden facilitar el uso de efectivo u otros equivalentes: uso de cheques de caja, transferencias internacionales, dólares en efectivo, operaciones relevantes y operaciones con activos virtuales.

En 2023, para tres de las cinco actividades y reportes citados en el párrafo anterior, se ha presentado el mayor número de reportes o avisos desde que hay registro: 14.7 millones de operaciones relevantes, 8.95 millones de reportes de transferencias internacionales de fondos, 284.8 mil operaciones con activos virtuales. El uso de cheques, que si bien ha

uso o goce de inmuebles, desarrollo inmobiliario, fe pública, juegos con apuesta, concurso o sorteos, metales y piedras preciosas, joyas o relojes, monederos y certificados de devoluciones o recompensas, mutuo, préstamos o créditos, obras de arte, operaciones con activos virtuales, recepción de donativos, servicios de blindaje, servicios de comercio exterior, servicios profesionales, servidores públicos, tarjetas de servicios o de crédito, tarjetas prepagadas, vales o cupones, transmisión de derechos sobre bienes inmuebles, traslado o custodia de dinero o valores y vehículos aéreos, marítimos o terrestres.

venido a la baja, el año pasado tuvo un repunte considerable, pues la UIF pasó de recibir 380.9 mil operaciones referentes a cheque de caja a 471.6 mil operaciones en 2023 (UIF, 2024). Cabe aclarar que para que la UIF reciba este tipo de reportes por cheque, el monto por operación de expedición o pago debe ser por un monto igual o superior a diez mil dólares.

De igual manera, para que la UIF reciba reportes de operaciones relevantes y transferencias internacionales de fondos, se requiere en el primero de los casos se trate de operaciones con activos sumamente líquidos⁶ por un monto igual o superior a 7,500 dólares y en el segundo de los casos el monto por transferencia internacional de fondos (en lo individual) haya recibido o enviado por un monto igual o superior a mil dólares. Es decir, no se trata de cualquier transferencia internacional y es contrario a los supuestos controles a los que hacen alusión diversos especialistas en la materia.

En el escenario más conservador, durante 2023 se enviaron 8 mil 954.1 mdd en remesas por montos

⁶ Comprende todas aquellas operaciones con las instituciones financieras y demás sujetos obligados, realizadas con billetes y monedas de curso legal en México o en cualquier otro país, así como cheques de viajero y monedas de platino, oro y plata, por un monto igual o superior al equivalente en moneda nacional a 7,500 dólares estadounidenses.

superiores a mil dólares (en lo individual) (equivalentes al 14.1% del total de las remesas) (UIF, 2024). En el primer bimestre de 2024 se han recibido 1 millón 656.5 mil reportes de este tipo (UIF, 2024), por lo que es altamente probable que este año se presente una nueva marca, cercana a los 10 millones de operaciones. En consecuencia, la razón de operaciones mayores a mil dólares respecto del total de remesas seguirá incrementándose si estas últimas tienden a desacelerar. Es decir, es de suponerse que no se trata de envíos para cubrir el gasto corriente de los hogares en México. Cualquiera que recibiera solo una de esas transferencias al mes (como debe estar ocurriendo) estaría fuera de la línea de pobreza (Gráfica 13).

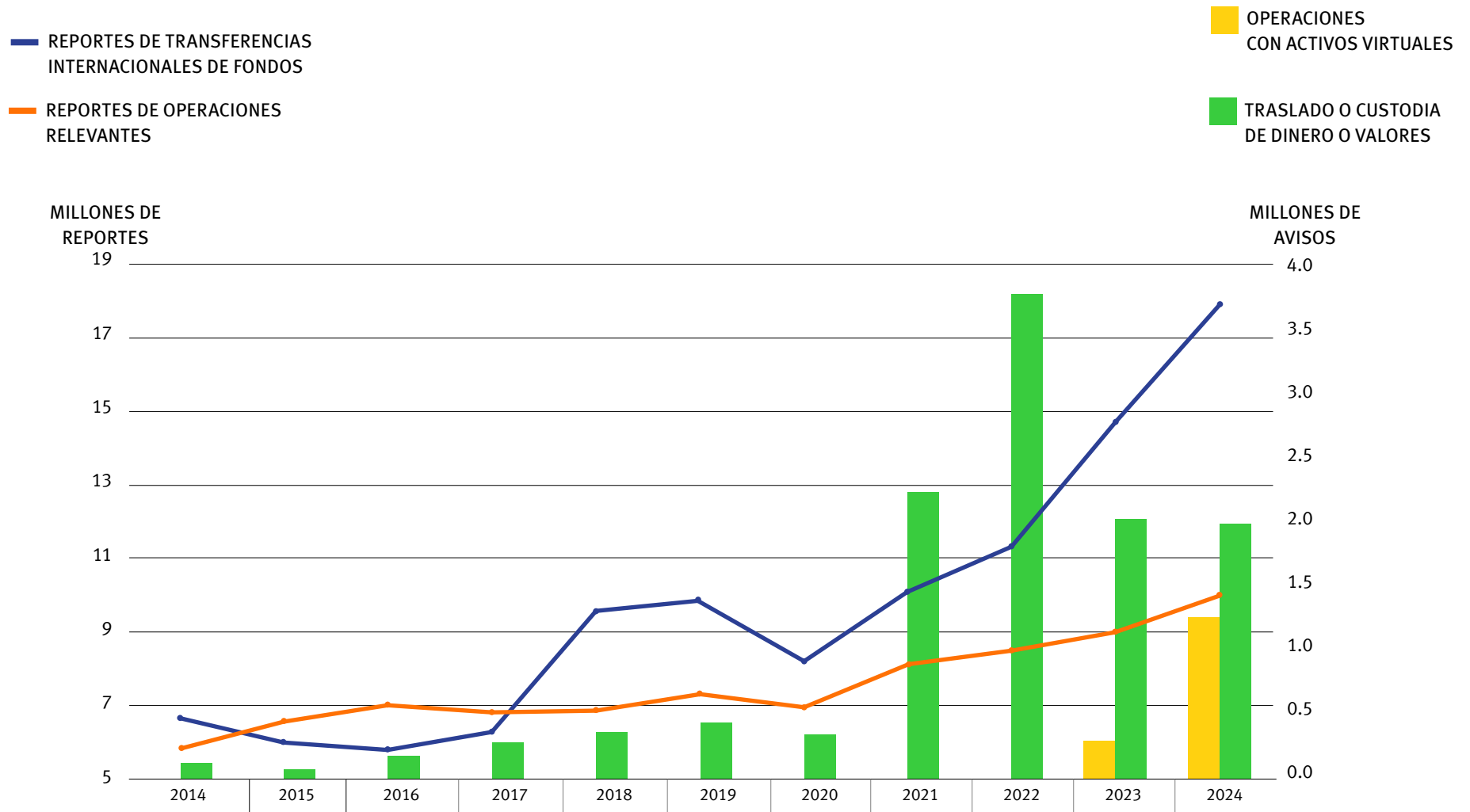
5.2.3 MOROSIDAD Y APOYOS EN FONACOT E INFONAVIT

Además del incremento en el uso de efectivo, tanto de privados como del sector público, hemos notado el crecimiento en la cartera vencida (en monto y como proporción del total) del Infonavit (Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores). También es de llamar la atención la agresiva expansión del crédito por parte del Fonacot en el último año (Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores), sobre todo en el contexto político–electoral y su relación con el ciclo del dinero.

En principio, es evidente que la gestión en el Infonavit ha sido deficiente en los últimos cinco años. La cartera de crédito ha sufrido un deterioro considerable, tanto en monto como en calidad. Al cierre de 2018 las carteras vencidas del Infonavit y del Fonacot eran de 105.5 mmdp (Infonavit, 2024) y 1,051.5 mdp (Fonacot, 2024), respectivamente. La relación de cartera vencida a cartera total (morosidad) era de 7.6% en el primero de los casos y de 5.1% para el Fonacot. Para el cierre de 2023 el deterioro de la cartera del Infonavit es evidente: las carteras vencidas son de 305.4 mmdp y 2,014.9 mdp para el Infonavit y Fonacot, respectivamente; la morosidad ha llegado a 17.5% en el primero de los casos (Infonavit, 2024), y la expansión del crédito por parte del Fonacot le ha permitido reducirlo a 4.3% (Fonacot, 2024).

Las pérdidas no se han distribuido por igual y el peso de la pérdida tiene más o menos afectación sobre el deterioro de la totalidad de la cartera de crédito. Para el Infonavit la morosidad se presenta en el sur y centro del país: Campeche (19.4%), CDMX (20.3%), Guerrero (21.2%), Estado de México (20.2%), Morelos (19.1%), Oaxaca (20.6%), Quintana Roo (18.9%), Tabasco (26.2%) y Veracruz (21.4%). También tres entidades del norte están en situación semejante: Coahuila (18.5%), Sonora (22%) y Tamaulipas (20.5%).

GRÁFICA 13. OPERACIONES RELEVANTES, TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE FONDOS, OPERACIONES CON ACTIVOS VIRTUALES Y AVISOS DE TRASLADO O CUSTODIA DE DINERO O VALORES (2014 – 2024*) (MILLONES)



Fuente: Elaboración propia con información de la UIF.

*Los datos de 2024 corresponden a un pronóstico de Signos Vitales.

Es probable que el caso que más llame la atención sea el de Tabasco, y con razón, pues la morosidad era de 12.4% hace cinco años. Aunque también hay que aclarar que no hay entidad del país en la que en estos mismos años la morosidad en la vivienda no se haya incrementado. Las carteras vencidas de seis de las entidades mencionadas (Coahuila, CDMX, Edo. Mex., Sonora, Tamaulipas y Veracruz) así como las de Chihuahua, Jalisco y Nuevo León concentran el 59% (180.2 mmdp) de la cartera vencida del Infonavit (Infonavit, 2024).

Por su parte, la expansión del crédito al consumo (Fonacot) se observa principalmente en los últimos tres ejercicios (2021 a 2023). En 2021 el total de la cartera de crédito era de 28.7 mmdp y al cierre de 2023 esta ya era de 47.1 mmdp. Por otro lado, aunque la morosidad al consumo ha decrecido, el monto se ha incrementado considerablemente. Tanto en cartera vigente como vencida destaca la región norte, en donde se han colocado 21 mmdp, el 44.6% del total de la cartera. Es en esta región en donde también en el último año la cartera vencida observa el mayor de los incrementos, pasando de 317.4 mdp a 1,016.4 mdp. Por lo anterior, el norte acumula el 50.4% de la cartera vencida y la morosidad más elevada en el país (5.1%) (Fonacot, 2024).

Por si lo anterior fuera poco, el Infonavit ha informado que, en este último tramo de la administración, absorberá el 50% de aquellos créditos que tengan un saldo pendiente de pago menor o igual a 25% del saldo original. Es cierto que en este país se premia muy poco el esfuerzo, pero cuál es el sentido de cubrir la mitad de una deuda que muy probablemente sería liquidada en su totalidad, y sobre todo teniendo en cuenta el deterioro en la cartera del Infonavit.

5.3 EL AUJE DE LOS MERCADOS CRIMINALES

5.3.1 REMESAS, CON CARIÑO DESDE HAWAII Y VERMONT

Las remesas han sido tema de discusión en los últimos años. El crecimiento de 83.9% (variación de 28.9 mddd) en el último lustro (Banxico, s.f.e) y ocupar el segundo lugar dentro de los mayores receptores en el mundo (solo después de la India), son en sí mismas razones suficientes para estudiar el fenómeno. En Signos Vitales hemos dado puntual seguimiento al comportamiento de las mismas. Los resultados obtenidos, y las investigaciones periodísticas que le han seguido, no hacen más que evidenciar la incapacidad de las autoridades federales para terminar de explicar un fenómeno que no deja de causar extrañeza a mayor profundidad en el análisis.

El Infonavit ha informado que, en este último tramo de la administración, absorberá el 50% de aquellos créditos que tengan un saldo pendiente de pago menor o igual a 25% del saldo original.

Las recientes investigaciones periodísticas, realizadas en ambos lados de la frontera (Estados Unidos y México), han expuesto el *modus operandi* de diversas organizaciones criminales transnacionales que operan en México, principalmente el Cártel de Sinaloa. Así también, han constatado la invisibilidad de dichas transferencias en voz de las propias comunidades receptoras y sus autoridades municipales, pues las remesas parecen no materializarse (liquidarse) en los lugares que nos señalan los registros administrativos, tales son los casos de los municipios de Ojuelos de Jalisco o Copainalá y Bochil en Chiapas, simple y sencillamente no se ven, como tampoco se ven los migrantes (trátase de la nacionalidad que sea). En cambio, lo que sí ha quedado de manifiesto es la capacidad que tiene el crimen organizado en Sinaloa para formar redes de receptores (Ore, 18 de agosto 2023)⁷.

Igual de importante es el hecho de que desde finales del año pasado las cifras presentaron ajustes considerables sin previo aviso. Y a principios del presente año, mediante un comunicado en el sitio de las cifras por lugar de origen, se notificó que las estadísticas

⁷ También puede verse: <https://www.nmas.com.mx/noticias/programas/en-punto/videos/aumenta-envio-remesas-disminuye-dinero-incautado-narco/>

habían sido modificadas. A razón de ello se esperaría que conociéramos con mayor “veracidad” de dónde provienen las remesas (estado de Estados Unidos). Es pertinente aclarar que en nuestra alerta de 2023 hacemos hincapié en el caso de Minnesota, en donde mencionamos que el reciente crecimiento en el monto era inusual y que podría tratarse de un hub. En los hechos, las investigaciones periodísticas han hallado que en Minnesota opera de manera ordenada un brazo del Cartel Sinaloa encargado de enviar recursos de procedencia ilícita a México (N+, 10 de mayo 2023), pero así también los ajustes a las cifras nos llevan a otros hallazgos, mismos que mencionamos a continuación:

1. La evidencia muestra que muy probablemente la información que reportaban algunos transmisores de dinero (remesadoras) provenía de Minnesota y Arizona. Esto quiere decir que el origen de un gran cúmulo de recursos era distinto a éste.
2. Se observan ajustes relevantes (drásticos) en las cifras de algunos estados de Estados Unidos. Hay estados que llaman particularmente la atención, como Hawaii, en donde la comunidad de mexicanos, aunque ha crecido de forma extraordinaria en los últimos años (población de 51,074 personas de

origen mexicano), solo se presume que el 10.2% nació en México (5,186 mexicanos)⁸ y el 41.1% de estos ya han obtenido su naturalización (2,133 personas), pero en 2023 ya enviaron 254.4 millones de dólares (mdd), lo que equivale al 20.2% de los ingresos brutos de toda la población durante el año. Lo anterior supone que cerca de la mitad de los envíos desde la isla corresponden a ciudadanos estadounidenses de origen mexicano⁹.

a. Tratándose de la proporción de los recursos enviados desde Estados Unidos y su relación con el tamaño de la población también llaman la atención los casos de Maine, Vermont y Puerto Rico, cuyas poblaciones mexicanas son sumamente bajas: 7,638, 3,975 y 7,900 personas de origen mexicano, respectivamente. En los tres casos anteriores el monto transferido como propor-

ción de los ingresos brutos de 2023 es de 46.1, 91.8 y 32.2%, respectivamente. Las variaciones anuales fueron de 142.3, 1993.8 y 796.5%, respectivamente; y el monto transferido fue de 240.2 mdd, cuando en 2022 solo fueron de 49 mdd. Las proporciones como variaciones anuales son sumamente elevadas para los estándares internacionales y regionales.

b. Lo mismo sucede con otros estados que ya habíamos señalado con escasa población de origen mexicano, tal es el caso de Georgia (con el ajuste a las cifras ahora es el tercero en importancia después de California y Texas), Carolina del Sur, Iowa, Nueva Jersey y Ohio. Las variaciones en un solo año (2023 vs 2022) son de 39.3% (642.3 mdd), 48.9% (232.6 mdd), 96% (242 mdd), 40.9% (323.1 mdd) y 148% (683.8 mdd), respectivamente. Es decir, al tiempo que entre 2022 y 2023 las cifras muestran una baja de -179.6 millones de dólares (mdd) (variación anual de -21.7%) en el monto enviado desde Minnesota (Banxico, s.f.f), otros estados compensan por demás la pérdida. En un solo año, los envíos prácticamente se duplicaron (o más) en varios estados.

8 La población de mexicanos en la isla es muy peculiar y es que solo el 37.7% de la población de origen mexicano nació en la isla. La gran mayoría migró ya sea del extranjero o del interior de los Estados Unidos, principalmente del Oeste y Sur del país: 16,404 y 6,296, respectivamente; del total de aquellos que llegaron de fuera del país (5,186 mexicanos) solo 849 arribaron desde 2010 (16.4%).

9 Considerando que el ingreso se distribuya de manera uniforme. Esto quiere decir que, suponiendo que el 10.2% de la población (5,186 mexicanos) utilizan el 100% de sus ingresos sería necesario que el restante 10% lo enviara otro grupo poblacional (como los ciudadanos estadounidenses de origen mexicano).

Por lo anterior, puede entenderse que el verdadero origen de dichas remesas hayan sido estos últimos, sin embargo, la variación resulta sumamente abrupta para un solo año.

- c. Esta variación, sobre todo en los casos en donde se ha duplicado o más, condujo a que en un solo año la participación de las remesas respecto de los ingresos brutos generados por toda la población mexicana fuera al menos dos veces superior al promedio de los envíos desde Estados Unidos a México (tasa cercana al 7% de los ingresos brutos). Claro ejemplo de ello es Alaska, en donde esta tasa pasó del 6.5 al 14.2% del total de los ingresos brutos durante el año. Para que esto último sucediera el crecimiento en el monto entre 2022 y 2023 fue de 117.7% (incremento de 52.9 mdd).

El ajuste de las cifras sólo se presenta para el origen, es decir, para Estados Unidos y no así para el destino en México. Después de la revisión a las estadísticas el estado más afectado es Arizona, es decir, no solo se trató de Minnesota; en el último semestre de 2023 las remesas desde Arizona se desplomaron rápidamente respecto del mismo semestre del año pasado, tanto en monto absoluto como relativo, pasando de 1,151.3

mdd a 586.7 mdd (variación anual de -49%) (Banxico, s.f.f). De continuar con su trayectoria de largo plazo, este estado se ubicará como el octavo en importancia (como lo era en 2018) y dejará de ser el tercero en el orden como llegó a ser en 2022. Lo anterior considerando que la población de mexicanos es de las más numerosas en Estados Unidos (medio millón de personas nacidas en México y un total de poco más de 2 millones de origen mexicano) (USCB, 2022).

Es vital que los transmisores en México reporten el lugar en el que efectivamente es liquidada la remesa, no así la información que proviene de la ubicación de sus servidores, claro ejemplo de ello es Tijuana (presumiblemente el segundo receptor de remesas en México a nivel municipal), como ya lo habíamos manifestado (Gráfica 14).

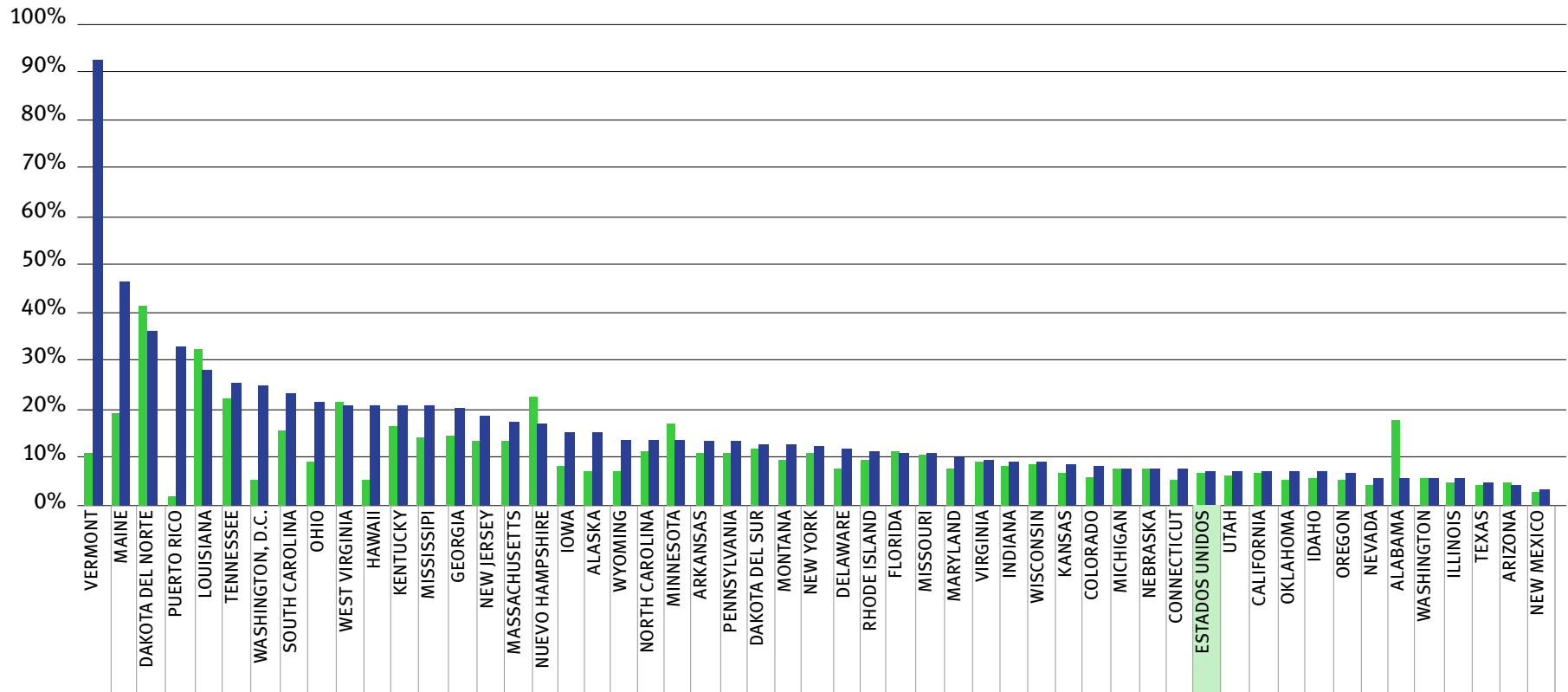
Lo anterior también nos ha llevado a las siguientes conclusiones que bien vale la pena llevar a otros mercados financieros:

- » Este ejercicio nos deja claro que el reporte (en materia de transferencias personales) que otorgan las instituciones financieras no es del todo confiable a nivel subnacional. Por lo anterior, resulta vital que las autoridades responsables en México y

GRÁFICA 14. REMESAS POR ESTADO DE ORIGEN COMO PORCENTAJE DE LOS INGRESOS BRUTOS DE LA POBLACIÓN DE ORIGEN MEXICANO EN ESTADOS UNIDOS (%) (2022-2023).

2022 2023

REMESAS A INGRESOS
TOTALES (%)



Fuente: Elaboración propia con información de Banxico

Estados Unidos realicen correctamente su trabajo de supervisión, ya que en alguna medida desconocemos con precisión el lugar en donde son liquidadas las remesas en nuestro país. Las estadísticas reportadas por la ubicación del servidor, no así en el lugar donde son liquidadas, puede facilitar la operación (logística) a los lavadores profesionales ya que desconocemos su verdadera ubicación.

- » Las dudas sobre el volumen y monto que reciben más de 220 municipios ubicados sobre el Pacífico mexicano y centro del país siguen ahí y por lo tanto el destino “oculto” de más de 4.4 mdd. Estamos ciertos que un ajuste a los lugares de destino conduciría a muchas sorpresas (algunas inesperadas) y otras que no resultan tan extrañas. De tal forma que al realizar este ajuste en México es muy probable un reordenamiento a nivel entidad federativa, pero sobre todo a nivel municipal.
- » Lo anterior no deja de contrastar con los dichos de diversos especialistas en la materia y el mismo Banco de México, quienes acentúan que la variación se observa en 2020, en medio de la crisis sanitaria, cuando en realidad el alza en Minnesota se presentó sobre todo entre 2022 y 2023 (post-confinamiento), cuando las ayudas del gobierno norteamericano habían llegado a su fin en la gran

mayoría de los estados. El servidor siempre estuvo ahí (desde antes de 2022), pero el ajuste a las cifras no ocurre previo a 2022. Las remesadoras (desde Estados Unidos) han sido consistentes en este sentido, mostrando que la variación para este estado se observa en el último par de años con las consecuencias antes descritas.

- » De igual manera, la evidencia “actualizada” cambia en primer lugar las relaciones de remesas a ingresos totales por estado de Estados Unidos y en segundo lugar, y quizás de mayor interés para los estudiosos del tema (migración y remesas), es que la propensión a enviar remesas se incrementa a mayor población estadounidense de origen mexicano. Esto es que, hay 10 estados de Estados Unidos en donde las personas que envían remesas son muy probablemente ciudadanos estadounidenses de origen mexicano (o incluso de otra nacionalidad), no se trata del mexicano indocumentado.
- » En 2023 se enviaron desde estos 10 estados 2,538.3 mdd, mientras en 2018 apenas habían sido 977 mdd (variación de 159.8%). Hasta ahora, otros siete estados más se encuentran en esta transición, desde donde se transfieren otros 2,681.2 mdd (crecimiento de 101.2% en el mismo lapso de

La información de remesas reportadas por la ubicación del servidor, y no por lugar donde son liquidadas puede facilitar la operación logística a los lavadores de dinero.

tiempo) (Banxico, s.f.f). En este sentido, esto último cambia mucho de lo que sabíamos al respecto, en el sentido que los mexicanos (nacidos en México) que residen en Estados Unidos, principalmente en la costa este y el centro – norte (frontera con Canadá) dejarían de ser los principales transmisores de recursos enviados desde aquel país.

- » En todo caso, y suponiendo de que se trate de mexicanos, son los hijos de los mexicanos (nacidos en Estados Unidos) los que llevan a cabo estas transferencias. En un escenario más grave, podríamos decir que los cárteles mexicanos colaboran con redes criminales (en Estados Unidos) para operar dichos recursos. Por lo anterior y como hemos afirmado, es poco probable de que se trate solo de un asunto de mexicanos (nacidos en México), desde el otro lado de la frontera, la colaboración (colusión) –con ciudadanos de otras nacionalidades– resulta cada vez más evidente.

5.3.2 EL LADO OSCURO DE LA MIGRACIÓN DISFRAZADO DE REMESAS

En su avance por el control territorial, el crimen organizado se ha hecho de diversas actividades. Uno de estos grandes negocios es el de la migración. Las rutas hacia Estados Unidos no se resumen al tráfico

de drogas, sino también se ha expandido al tráfico de personas. Desafortunadamente, el éxodo del Sur, Centroamérica y el Caribe ha sido capitalizado por grupos criminales e incluso por gobiernos enteros. Las extorsiones y los secuestros a grupos de migrantes es un negocio en auge.

Las autoridades tendrán que afrontar que es altamente probable que una gran mayoría de los migrantes que decidieron abandonar sus países de origen, debido a la pobreza, el crimen organizado o el cambio climático, terminarán por residir en México. México ya es un país de origen y destino. De acuerdo con el Banco Mundial, alrededor del 43% de los migrantes y refugiados vive en países de ingreso bajo y mediano; el 40% vive en países de ingreso alto de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (World Bank, 2023).

Por lo anterior, en Signos Vitales hemos argumentado desde 2022 que una parte importante de las remesas son cobradas por migrantes en tránsito. La ley al respecto –no impide– y la contabilidad nacional (balanza de pagos) incluyen estas transferencias dentro de las llamadas remesas. El envío de remesas no es un evento excluyente, es un ejercicio de muchos a muchos (muchos a muchos orígenes –nacionalidades–).

A mediados de 2023 el Banco Mundial reconoció este fenómeno.

Para Signos Vitales la trascendencia de estos recursos no es quién recibe sino el destino final (uso) de los mismos: ya en 2021, y solo entre enero y septiembre de aquel año, el 76.1% de las remesas recibidas por migrantes de paso en México se destinaban a contrabandistas (mejor conocidos como polleros o coyotes) (1,853.4 mdd) y autoridades migratorias corruptas (1,116 mdd), alrededor de 2,969.4 mdd (Ratha, D., 2021). En ese mismo periodo de tiempo, México captó 36,359.2 mdd por remesas (Banxico, s.f.e), es decir, las rentas que capturan funcionarios corruptos y traficantes de personas era el equivalente al 10.7% del total de las remesas. Esta cifra nos dice que el uso de remesas para ocultar el tráfico de personas y la corrupción ya eran superiores al lavado de dinero (presuntamente proveniente del narcotráfico).

A principios de 2023 señalamos que a razón de dichos flujos migratorios las remesas enviadas a Chiapas continuaban con su senda de crecimiento y ya lo ubican como el cuarto mayor receptor en el país, solo después de Guanajuato, Michoacán y Jalisco. En 2023 las remesas liquidadas en aquella entidad ascendieron a 4,367.6 mdd y el crecimiento en el último lustro

fue de 416.9%. En 2018 sólo eran 845 mdd. Sólo el municipio de San Cristóbal de las Casas ha pasado de recibir 102.3 mdd a 887.1 mdd en el mismo lapso de tiempo (crecimiento de 767.2%) (Banxico, s.f.g). La evidencia apunta a que una mayor parte de los pagos que realizan los migrantes son liquidados en esta entidad.

5.3.3 MERCADO NEGRO DE COMBUSTIBLES FÓSILES

En nuestro último reporte hemos mostrado que diversos mercados presentan desequilibrios de oferta y demanda, y uno de estos, por su connotada importancia en la vida diaria de millones de mexicanos y empresas, es el de los combustibles fósiles: gasolinas y diésel. En el último lustro, la economía de México ha crecido casi nada, pero el crecimiento de algunas actividades dista del promedio de toda la economía e incluso del histórico (últimas tres décadas, desde la entrada en vigor del TLCAN). Una de estas actividades es la del transporte (2.8% en promedio por año), en particular el autotransporte de carga (3.8% en promedio).

El crecimiento de la actividad de autotransporte de carga y la oferta agregada de combustibles fósiles (producción nacional más importaciones e inventarios) parecen no tener relación alguna. Esta última

se ha estancado desde hace varios años. Por lo contrario, el mercado de lubricantes (aceites básicos y aceites terminados) presenta un exceso considerable (sobreoferta) que estimamos en 81.1% (4.46 millones de barriles) (Signos Vitales, 2024), y de acuerdo con la misma evidencia recabada por el SAT, dicho desequilibrio se debe al contrabando de combustibles fósiles¹⁰.

A partir de los datos del SAT fue posible conocer que entre 20 y 30 de cada 100 litros de gasolina provienen del mercado negro (huachicol más contrabando). Los últimos datos ofrecidos por el gobierno de Estados Unidos ponen en tela de juicio la información oficial, al momento de contrastar dichas cifras e incluso entre las mismas estadísticas generadas en México: balanza comercial de mercancías e información de Petróleos Mexicanos (Pemex) y la Secretaría de Energía.

Al mes de octubre de 2023, Pemex reportó haber importado 1,707.3 mdd de gasolinas y otros 943.8 mdd de diesel, sin embargo, en el registro de la balanza comercial las mismas importaciones son por 1,095 mdd y 782.9 mdd, respectivamente. La diferencia acumulada de 772.5 mdd puede no decirnos mucho, pero la

¹⁰ Los combustibles fósiles son introducidos a México como aceites para evadir impuestos.

discrepancia apenas comenzaba. Al mes de diciembre del mismo año la discrepancia acumulada (de ambos combustibles) alcanzó los 1,193.8 mdd. La diferencia en dólares (entre lo reportado por Pemex y los registros administrativos de las aduanas) es la más elevada desde que hay registro en la cuenta corriente y las estadísticas de Pemex (142.9% en exceso).

Entre octubre de 2023 y febrero de 2024, la discrepancia acumulada asciende a los 3,008.9 mdd. En otras palabras, Pemex ha estado pagando a un proveedor del exterior, sin que dichas operaciones se reporten en la balanza comercial de mercancías; estas operaciones deberían pasar necesariamente por las aduanas (al menos en el registro –pedimentos aduanales–). Por lo anterior, desde octubre de 2023 a la fecha, solo Pemex, ha internado al mercado negro de combustibles fósiles alrededor de 52.5 mmdp¹¹.

Por su parte, el volumen de gasolinas exportadas desde Estados Unidos a México, reportadas por la Energy Information Administration (EIA), se aproxima al volumen de importaciones de Pemex. En este sentido, si Pemex tiene el monopolio en la importación de gasolinas y diesel (al menos lícito), el volumen no

¹¹ Considerando el tipo de cambio promedio mensual publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

reportado (derivado del monto de importaciones de Pemex), en el cual participa Pemex, debe provenir de un país distinto a Estados Unidos. Se presume entonces que Pemex está absorbiendo gran parte del mercado negro de combustibles, después de capturar el mercado de importación legal, los que se resumen en alrededor del 31.2% del valor de mercado.

5.3.4 EXTORSIONES Y COBRO DE PISO

En el último lustro, las extorsiones a trabajadores y empresarios de todas las regiones económicas del país se ha vuelto una constante en la vida diaria. Desde el comerciante ambulante hasta las grandes compañías todas pueden ser blanco del crimen organizado. El llamado cobro de piso se ha vuelto una fuente de ingreso para diversos grupos del crimen organizado. En 2018 se tienen registradas 6,721 carpetas de investigación por extorsiones y durante toda la administración de Enrique Peña Nieto se cometieron 38.6 mil extorsiones; al cierre de 2023 se habían cometido 10.3 mil extorsiones (crecimiento de 53.8% respecto de 2018), la segunda cifra más alta solo después de 2022 (diferencia marginal de 7 extorsiones), y en lo que va de la presente administración federal (2019 – 2023) se han registrado 46.2 mil extorsiones, 19.7% más que en toda la administración anterior.



Imágenes:

"Más de 20 estados registran casos de "cobro de piso" en México. Fotografía: Cuartoscuro/archivo." en <https://www.heraldodemexico.com.mx/nacional/2024/2/15/senado-busca-castigar-con-12-anos-de-prision-el-cobro-de-piso-mapa-de-los-estados-mas-afectados-por-este-delito-578312.html>

"Indiscriminado cobro de piso en México. Fotografía: Cuartoscuro" en <https://zetatijuana.com/2023/09/México> en <https://zetatijuana.com/2023/09/indiscriminado-cobro-de-piso-en-mexico/>

El número de víctimas también ha crecido como resultado del incremento en este delito. En 2018 hubo 6.9 mil víctimas y para 2023 ya son 10.9 mil (variación de 59.2%); el número de víctimas por carpeta de investigación ha crecido 3.5% en el mismo periodo de tiempo, pasando de 1.03 a 1.06 víctimas por carpeta de investigación en promedio. En esta administración se han cometido la mayor cantidad de extorsiones en la historia reciente, y en la que más víctimas ha habido, Sin embargo, el 2024 sin duda marcará un precedente porque determinará cuánto más violenta es respecto del pasado. De momento, las cifras del primer bimestre de 2024 apuntan a que el número de extorsiones será muy cercano al de los últimos dos años.

El incremento en las extorsiones se ha concentrado principalmente en las regiones centro y norte del país, con una notoria baja en el último año en la región centro-norte (-20.4% o -384 extorsiones) (SESNSP, 2024), lo que explica la desaceleración en el mismo periodo¹². En los últimos cinco años, en el centro del

¹² Hacemos uso de la regionalización del Banco de México, la cual se describe a continuación: en el norte se encuentran Baja California, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Sonora y Tamaulipas; el centro norte contempla Aguascalientes, Baja California Sur, Colima, Durango, Jalisco, Michoacán, Nayarit, San Luis Potosí, Sinaloa y Zacatecas; el centro está integrado por la Ciudad de México, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Morelos, Puebla, Querétaro y Tlaxcala; y el sur

país ha crecido este delito 136.8% y al cierre de 2023 concentra el 60% del total de extorsiones en el país (SESNSP, 2024).

5.3.5 DINERO (ILEGAL): TRES AÑOS DE CAMPAÑAS, MERCADOS CRIMINALES Y PROCESOS ELECTORALES

Es pertinente señalar que la expansión monetaria arrancó apenas después del gran confinamiento, probablemente por motivos precautorios como argumenta Banxico, pero a este le siguieron el proceso electoral intermedio de 2021 y las elecciones a 15 gubernaturas, en donde destaca la elección a gobernador de Michoacán¹³. En esta elección se reconoció por vez primera la intromisión del crimen organizado en un proceso electoral; un año después, le siguió la revocación de mandato y esta oleada propagandista concluyó con la elección a gobernador del Estado de México (la entidad con el mayor listado nominal en el país, 13 millones 037 mil electores o 13.2% del total de electores) (INE, 2024) y las precampañas anticipadas de los aspirantes de Morena (Marcelo Ebrard,

considera, Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

¹³ Primer precedente de la intromisión del crimen organizado reconocido por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por lo cual se dejó sin efectos la votación en cuatro alcaldías de Michoacán.

Adán Augusto López y Claudia Sheinbaum) que se hicieron ver a lo largo y ancho del territorio nacional. No obstante, como lo señala Ciro Murayama (ex-consejero del INE), nunca se les llamaron (o reconocieron) precampañas, esto les permitió escapar del escrutinio y fiscalización del INE (Instituto Nacional Electoral).

Todo lo anterior, sucedió previo al arranque (formal) del proceso electoral federal 2023–2024. La cantidad de dinero no fiscalizado y de procedencia desconocida debió ser enorme, y de acuerdo con el mismo exconsejero, hace evidente que los recursos con los que cuenta Morena han sido insuficientes (casi 2,500 mdp de financiamiento público en 2024 y 1,800 mdp que recibió en 2023). Solo por poner un ejemplo, no se contempló que cada anuncio espectacular tuviera un identificador para ser registrado y cuantificado. Es muy probable que los ciudadanos nunca conozcan el origen del financiamiento de las miles de bardas pintadas en apoyo a tal o cual candidato o candidata. No fue sino hasta julio de 2023 que el INE dictó el acuerdo de lineamientos para rastrear los recursos involucrados en ese proceso y en el del Frente Amplio.

No obstante, tenemos el antecedente de la vez que la Unidad Técnica de Fiscalización del INE realizó su tra-



Fuente: "AMLO niega actos anticipados de campaña por acuerdos del Consejo Nacional de Morena en <https://www.forbes.com.mx/amlo-niega-actos-anticipados-de-campana-por-acuerdos-del-consejo-nacional-de-Morena/>

bajo y documentó más de setecientos espectaculares y carteleras con publicidad del Presidente en el ejercicio de revocación de mandato, la cual incluyó estaciones y vagones del Sistema de Transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México.

“[Dicho sistema] refirió al INE que la publicidad en sus instalaciones es operada por la empresa ISA Corporativo S.A. de C.V., que tiene un permiso administrativo para ese fin concedido por la Secretaría de Finanzas [de la misma Ciudad]. A su vez, la empresa informó al INE que quien contrató la publicidad de la revocación de mandato en el metro fue una ciudadana de nombre Luz Alicia Ramos Pineda” (Murayama, 1 de octubre 2023).

Resulta que Ramos es apoderada legal de GP Construcciones, la cual tuvo contratos con el Gobierno de la Ciudad de México por más de 60 millones de pesos entre 2019 y 2021 (Murayama, 1 de octubre 2023).

Lo anterior también no deja de llamar la atención ante la persistente discrecionalidad en las compras gubernamentales, cuando estas son acompañadas de un gasto público y déficits crecientes (el más elevado en las últimas tres décadas). Como señala MCCI (Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad), en



Imagen: "Propaganda en el metro Xola de Andrés Manuel López Obrador" con motivo de la revocación de mandato. Foto: Cuartoscuro en <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2022/04/05/revocacion-de-mandato-quien-se-queda-en-el-lugar-de-amlo-si-pierde/>

2023, el raudal de contratos por adjudicación directa fue del 80% –por un monto de 213.9 mmdp–, siguiendo la misma tendencia que en toda la administración de López Obrador y la de sus predecesores (Gómez, 2024).

Dicha organización también señala que en el mismo año *“el gobierno federal aumentó de manera inusual los límites legales de montos para exceptuar las licitaciones públicas hasta en 153%”*; en 8,662 de los contratos realizados con procedimientos de excepción no hay una justificación del por qué no se hizo una licitación pública, mismos que suman 116.2 mmdp. Además, MCCI encontró que los datos indican una posible simulación en la competencia. *“2023 ha*

sido el año en el que más contrataciones por licitación abierta se publicaron en CompraNet una vez que ya había empezado el contrato". De acuerdo con dicho centro, se trató de 632 contratos y la institución que más replicó esta práctica de competencia simulada fue el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (275 contratos por 45,641 mdp) (Gómez, R., 2024).

En su momento, en la elección intermedia de 2021, el gasto en subsidios y programas sociales se disparó durante el primer trimestre de ese año. Se erogaron, 171.8 mmdp; de este gasto, 27 mil 151.3 mdp no se pueden ubicar geográficamente (cuando en 2020 solamente se trató de 8.1 mmdp). De acuerdo con Enrique Cárdenas y con información de México Evalúa, pareciera que esos 19 mmdp adicionales se colocaron en lugares no determinados por los programas establecidos, sino de manera discrecional (Cárdenas, E., 10 de junio 2021). Hay que señalar que durante el presente proceso electoral federal es el Banco del Bienestar (Babien) el responsable de las transferencias directas a los beneficiarios de los programas sociales.

Por su parte, dicho banco no solo ha recibido subsidios recientemente, como lo hemos hecho ver, si no también, de acuerdo con México Evalúa, en lo que va del sexenio el gobierno ha extraído 28 mmdp de la

banca de desarrollo para financiar la expansión del Babien, a costa de debilitar el financiamiento de la inversión productiva y de llevar a instituciones como Nafin y Bancomext a constantes déficits operativos. Como también lo documenta México Evalúa, esta no es una práctica nueva, sin embargo, entre 2019 y 2022 esta práctica se agravó y el traspaso de recursos entre bancos ha favorecido tan sólo al Babien con 20.9 mmdp provenientes de Nafin (7.5 mmdp), Banobras (12.1 mmdp), Bancomext (6.4 mmdp) y Banjército (2 mmdp) (México Evalúa, 2023).

Manuel Molano explica claramente, y con una experiencia personal, la intervención del gobierno federal en las próximas elecciones y que conjuga con lo expuesto a lo largo de esta alerta:

"Hace unos días el Infonavit me envió un aviso, explicándome que es viable que cobre pagos hechos en exceso sobre un crédito hipotecario que mi esposa y yo liquidamos antes del plazo previsto en el contrato. También, algunas personas mayores en mi entorno cercano están contentas porque ...en marzo les tocará doble pago [de pensión del bienestar]... El gobierno mexicano acaba de colocar un bono por 7 mil 500 millones de dólares... El hecho es que el gobierno gasta antes de las elecciones, con el fin de que el partido en el gobierno pueda

usar el gasto público como un dulce que ponga a pensar a los electores en votar por ellos. Como cada seis años, vemos abiertas las llaves del gasto público” (Molano, M., 10 de enero 2024).

Como bien comenta Molano, desafortunadamente, muchos gobiernos alrededor del mundo hacen lo mismo.

“Dado que en este año hay un montón de elecciones, valdría la pena revisar qué gobiernos van a sacar el monedero para estimular la urna, porque eso hará que la inflación global no ceda, y con ello, que tampoco se reduzcan las tasas de interés” (Molano, M., 10 de enero 2024).

Respecto de los beneficiarios de programas, como el de Infonavit, hemos realizado solicitudes de información a dicho instituto para conocer los alcances políticos y económicos de los descuentos ofrecidos (distribución geográfica, financiera y población objetivo). Como se ha dicho, muchos de estos créditos pertenecen a trabajadores que han cotizado durante gran parte de su vida laboral y que muy probablemente están siendo tentados por quitas de capital, y prácticamente sea una invitación a reconsiderar el voto (no se trata solo del uso de efectivo).

El ciclo tan pronunciado de expansión monetaria no ha sido casual. Además del gasto gubernamental, la cantidad de dólares que ingresan a la economía mexicana de fuentes ilegales (en algunos casos desconocidas), la cantidad de productos de contrabando y mercados negros, exigen en gran medida del uso de efectivo. En este tenor, el control territorial resulta de interés para el crimen organizado, ya que de acuerdo con Guillermo Váldez, les permite también el desarrollo de nuevos mercados ilegales tan lucrativos como el narcotráfico, entre estas actividades se encuentran:

“... adueñarse de las carreteras y autopistas (ante la pasividad de la Guardia Nacional) para robar camiones con mercancías de todo tipo, que luego son vendidas en los tianguis que también controlan, ampliando la cadena productiva de sus imperios económicos ilícitos.

... el huachicol, el robo y venta de combustible, que ha crecido como nunca imaginó el general Eduardo León Trauwitz, quien operó ese negocio ilícito desde el área de seguridad en Pemex durante el sexenio pasado. Es tanto el combustible robado que los grupos criminales obligan a la Unión Nacional de Expendedores de Gasolinas a que las gasolineras legalmente establecidas lo comercialicen.

Un tercer negocio es el tráfico de migrantes centroamericanos, a los que roban, despojan, secuestran, violan y asesinan antes de abandonarlos a sus suerte en los desiertos o en las cajas de tráileres” (Valdés, G., 9 de febrero 2024).

De igual forma

“los cárteles criminales participan en los procesos electorales de varias maneras: ponen candidatos suyos y eliminan a los adversarios (en 2010 asesinaron al candidato del PRI a la gubernatura de Tamaulipas, Rodolfo Torre Cantú), inhiben el voto a través del miedo, financian campañas de todos los partidos e incluso operan el día de las elecciones para que ganen sus favoritos, como lo hicieron a los ojos de todo el mundo en las elecciones de gobernador de Sinaloa y Michoacán en 2021” (Valdés, G., 9 de febrero 2024).

El crimen organizado también se ha encargado de diseñar, en palabras de Valdés, un sistema tributario paralelo al gobierno, mejor conocido como cobro de piso. De acuerdo con este especialista, las organizaciones criminales no solo tienen sicarios que recolectan ese impuesto criminal en tortillerías, pollerías, mercados, farmacias, sitios de taxis o gasolineras,

sino que también utilizan a organizaciones empresariales para que cobren cuotas.

Así también, la consultora Integralia, en su primer reporte de violencia política (febrero, 2024) resume lo expuesto anteriormente y estima que,

“las entidades con mayor riesgo de intervención del crimen organizado en las elecciones locales cuentan con: i) acumulación de mercados ilícitos, ii) grupos criminales en conflicto armado, iii) un Estado de derecho débil, iv) celebración de elecciones municipales, y v) municipios clave para el crimen, altamente competitivos” (Integralia, 2024).

A partir de lo anterior, dicha consultora identifica a seis entidades, dada la coincidencia de los factores antes citados en el territorio, con un riesgo muy alto de intervención del crimen en las elecciones locales: Guerrero, Michoacán, Colima, Jalisco, Chiapas y Morelos, además de identificar a otras nueve entidades con un riesgo alto de intervención: Baja California, Sonora, Chihuahua, Tamaulipas, Zacatecas, Guanajuato, Estado de México, Tabasco y Veracruz (Integralia, 2024).

El crimen organizado también se ha encargado de diseñar un sistema tributario paralelo al gobierno, mejor conocido como cobro de piso.

5.4 UN RIESGO EMERGENTE: OTRA CAÍDA DEL SISTEMA (ELÉCTRICO)

Uno de los riesgos para la próxima jornada electoral, además de la seguridad pública, es el relacionado con la generación, transmisión y distribución de la electricidad. En 2018 la duración de las interrupciones era de dos minutos y al cierre del tercer trimestre de 2023 ya se trata de 13.5 minutos (variación de 675%). La energía no suministrada pasó en el mismo periodo de tiempo de 1,491 megawatts-hora a 9,351 megawatts-hora (variación de 527.2%) (Gante, D., 27 de noviembre de 2023). De acuerdo con especialistas consultados por Signos Vitales no hay solución inmediata (en el muy corto plazo). El problema será persistente incluso suponiendo que la economía mexicana no crezca. Dicha problemática tiene dos vertientes: insuficiencia en la generación eléctrica y falta de inversión en transmisión y distribución eléctrica.

Como también hemos señalado, estas dos causales han sido efecto de la pésima gestión (planeación) no solo del sistema eléctrico, si no del sector energético en su conjunto. Por ejemplo, un muy grave error de la ex secretaria de Energía y ahora candidata de Morena al gobierno de Veracruz, Rocío Nahle, fue el señalar que había un exceso en la capacidad de generación

de energía eléctrica (30 mil MW) (Mariano, E., 18 de mayo de 2020), cuando en realidad los cánones de la industria señalan que la planeación del sistema eléctrico debe realizarse a demanda máxima y esta ocurre a mayor temperatura. Lo anterior no es trivial, ya que suele incrementarse la demanda de electricidad para equipos de refrigeración; incluso los servidores de los bancos o del mismo INE, que deben requerir un mayor consumo por dicha razón. En este sentido, el desaparecido horario de verano es un recordatorio de lo anterior.



Imagen; Instalaciones de la Central Termoeléctrica “Ing. Jorge Luque”. Foto: Cuartoscuro en <https://yancuic.com/2019/02/11/modernizara-cfe-60-plan-tas-termoelectricas-en-el-pais/>

Nahle fue persistente en sus errores, los cuales fueron frecuentes en la reciente administración federal. Por ejemplo, se encargó de cancelar el desarrollo de dos líneas de transmisión que permitirían llevar energía limpia del Istmo de Tehuantepec al centro del país, y de Sonora a Baja California. La misma Nahle respaldó la propuesta del director de la CFE, Manuel Bartlett, para que los agentes privados no generaran más energía eléctrica y fue entonces que la CFE, a conveniencia de Pemex, tuvo que echar mano de las plantas más obsoletas. Estas plantas consumen combustible (desecho del proceso de refinación), mismo que producimos en exceso, como también lo reconoció el gobierno federal. Cabe aclarar que estas cancelaciones no se sustituyeron por ningún otro proyecto y las consecuencias saltan a la vista.

La problemática de la generación eléctrica en gran medida, se debe a la antigüedad de las plantas eléctricas y no haberlas sustituido por nuevas, ya sea con inversión pública o privada, a lo que se suma, en un contexto de cambio climático, la escasez de agua. La sequía ha limitado la generación eléctrica; al mes de octubre de 2023, con la tecnología hidroeléctrica se generó el 5.67% de la electricidad en el país, mientras en el mismo mes de 2021 alcanzó el 15.7% del total de la generación. Solo en el último año la caída en la

generación a través de dicha tecnología es de -68.1% (IMCO, 2023).

Aunado a lo anterior, y como lo hemos señalado, entre 2018 y 2022, el rezago en materia de líneas de transmisión es de alrededor de 4,370 kilómetros. De acuerdo con la International Chamber of Commerce (ICC), por cada punto porcentual de crecimiento del PIB, se requieren 800 kilómetros por año en líneas de transmisión (ICC México, 2023).

El problema de la generación ya es grave, pero lo es todavía más el de la transmisión, puesto que aquí no pueden aportar los productores privados. CFE tiene el monopolio de dicha actividad y no ha invertido.



Imagen: Rocío Nahle, exsecretaria de Energía en <https://www.diario-dexalapa.com.mx/elecciones-2024/abogados-de-veracruz-afirman-que-rocio-nahle-garcia-no-es-victima-de-violencia-politica-en-razon-de-genero-11729512.html>; Manuel Bartlett, director de CFE en <https://www.infobae.com/america/mexico/2019/08/29/manuel-bartlett-tiene-una-fortuna-16-veces-mayor-a-la-que-manifesto-en-su-declaracion-patrimonial-segun-periodista/>

Entre 2018 y 2021 la red de transmisión sólo creció 2.3% (2,531 kilómetros), y entre 2020 y 2021 sólo lo hizo en 0.05% (52 kilómetros) (Signos Vitales, 2023). Lo anterior se puede resumir en lo siguiente: de poco sirve incrementar la capacidad de generación o volver a abrir el mercado (generación eléctrica) si no es posible hacer llegar la electricidad a donde se requiere. El problema no es menor y requiere de cambios profundos en la legislación y retomar un fuerte programa de inversión.

Ya al cierre de 2021 se realizaron 87 declaratorias de estados operativos de emergencia (EOE)¹⁴ y 2,097 estados operativos de alerta (EOA). El crecimiento en un solo año fue de 70.6 y 16%, respectivamente. No obstante, tres de cada cuatro EOA ocurrieron en el norte del país, en donde Hermosillo se encontró a la cabeza con el 14.7% de los eventos. Como lo observamos desde el año pasado, la zona metropolitana de Monterrey y Querétaro presentaron el 8.6% y 2.6% de los EOE, respectivamente.

¹⁴ El estado operativo de emergencia es aquel donde: en la operación del sistema eléctrico Nacional no se tienen márgenes de reserva adecuados; se opera el sistema fuera de los límites de seguridad; las transferencias de potencia son mayores a las recomendables, y existe insuficiente reserva donante.

De igual manera, el mismo Centro Nacional de Control de Energía (Cenace) determinó que la falta de infraestructura de la Red Nacional de Transmisión (RNT) es la que produce el mayor porcentaje de EOA (72.2%) y en menor medida, pero sin restar importancia, se debe a fallas en la RNT (25.4%) (Signos Vitales, 2023). De la misma forma, las fallas en la RNT producen el mayor porcentaje de EOE (83.9%) y solo el 2.3% es producido por condiciones climatológicas (Signos Vitales, 2023). Los últimos datos disponibles (al cierre de 2022) mantienen una proporción semejante, sólo 2.9% de los EOE se deben por factores climatológicos y el resto por fallas y falta de infraestructura en la RNT (Cenace, s.f.). En suma, el incremento en la temperatura no genera per se las fallas en la red de transmisión, sino el incremento de la demanda y la incapacidad de la red para conducir dicha electricidad.

Es preocupante que la planeación de las elecciones se realice, y de conformidad con la Tipología Básica Distrital de Complejidad Electoral (TBDCE), con base en variables sociales y económicas que no consideran riesgos latentes como el de la falta de energía eléctrica y el peligro de apagones prolongados en momentos críticos. A lo largo de este trabajo hemos hecho hincapié en el tema de la seguridad pública, pero a este debe añadirse el déficit de energía eléc-

Es preocupante que la planeación de las elecciones se realice sin considerar riesgos latentes como el de la falta de energía eléctrica y el peligro de apagones prolongados en momentos críticos

trica y las fallas en la RNT. Ahora bien, el hecho de no añadir estas variables es que genera un sesgo muy importante a la baja en el mapa de riesgos en el centro y norte del país y sobre todo en áreas conurbadas, en donde si bien es posible emitir el sufragio con facilidad, dadas las condiciones preexistentes como vías de comunicación y acceso a internet (lo que puede suponer acceso a energía eléctrica), este derecho y otros, como el acceso a la información, pueden ser vulnerados por el incremento en la violencia y la falta de electricidad.

De acuerdo con sondeos realizados a miembros de la Asociación Mexicana de Parques Industriales (AM-PIP) en 2023, el 91% del total de parques industriales reportan haber tenido afectaciones relacionadas con la oferta de energía. Las entidades más mencionadas fueron: Ciudad de México, Nuevo León, Coahuila, Chihuahua, Guanajuato y Jalisco. En tres de estas entidades se llevarán a cabo elecciones, además de Presidente de la República, para gobernador, entre muchos otros cargos; la lista nominal (total) de dichas entidades es de 29,328,068 ciudadanos y ciudadanas, lo que equivale al 29.8% de la lista nominal en el país. Estas seis entidades concentran también el 29.3% de los distritos electorales federales (88). De acuerdo con la misma asociación, las entidades

con mayor cantidad de parques en operación coinciden con los principales lugares en los que se desarrollan actualmente nuevos parques industriales y, asimismo, con los principales lugares de demanda de electricidad (AMPIP, 2023). En Signos Vitales hemos previsto que esta situación es también uno de los principales obstáculos para la atracción de inversiones del extranjero.

De acuerdo con especialistas de Signos Vitales, el año pasado se alcanzó la demanda máxima instantánea el 20 de junio de 53 GW y hubo apagones. Como ya se mencionó, la CFE ha dejado de invertir y sus plantas cada día tienen más desperfectos y tendencia a fallar. Dado que la temporada de calor se ha adelantado en 2024, como durante la observada en el mes de mayo, en que hubo apagones y eventos de alerta y de emergencia varios días del mes, la demanda máxima fue de apenas 49 GW. A ese nivel, el margen de reserva operativo llegó al 3% (debe ser mínimo del 6%), por lo que el sistema estuvo a punto de colapsar. Si se llega nuevamente a una demanda pico superior a los 53 GW del año pasado como estiman especialistas de Signos Vitales, entonces lo que se puede esperar en las semanas de mayo y junio es que el calor seguirá a altos niveles, lo que representa un alto riesgo de apagones que podrían aumentar todavía más.

La problemática de la generación eléctrica, se debe a la antigüedad de las plantas eléctricas y no haberlas sustituido por nuevas, a lo que se suma, en un contexto de cambio climático, la escasez de agua.

Ante un eventual apagón, el INE aseguró que para el día de las elecciones tiene previsto gastar más de 20 millones de pesos para el arrendamiento de unas 100 plantas de luz, con el fin de evitar la caída del PREP (Programa de Resultados Electorales Preliminares). De acuerdo con la consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei, las afectaciones eléctricas están previstas desde el inicio del proceso electoral, ya que se conoce que en algunos distritos y debido a las áreas en las que se ubican, será necesaria la instalación de una planta de luz (Pérez, M., 9 de mayo 2024). En el supuesto que se distribuyan estas 100 plantas y cada planta a un distrito electoral federal, el plan del INE no alcanza a cubrir dos terceras partes de los distritos electorales federales. Luego, si dichas plantas se distribuyen en las regiones en donde hay más rezagos sociales y económicos, como se puede esperar de su TBDCE, principalmente en el sur, el sesgo de la cobertura sigue manteniéndose a la baja. Por otra parte, si el plan del INE puede no ser suficiente para cubrir al PREP de la elección federal de eventuales sorpresas en ciertas regiones del país, estos riesgos también se replican para los organismos locales (OPLEs) en los estados donde se llevarán a cabo elecciones para gobernador, presidentes municipales y otros cargos locales.

La polémica en cuanto a las recientes y crecientes fallas en el sistema eléctrico nacional no sólo se limita a la organización del proceso electoral, sino también en el ánimo del electorado a escasos días de los comicios, como puede suceder en Jalisco. De acuerdo con el gobernador de la entidad, Enrique Alfaro, la inestabilidad en el sistema eléctrico del país provocó la descompostura de dos transformadores en la planta que bombea agua del lago de Chapala, causando la suspensión en el abasto del líquido en algunas colonias de la zona metropolitana de Guadalajara (Romo, P., 9 de mayo de 2024). Por tres días consecutivos las fallas eléctricas son responsables del desabasto de agua en al menos 170 colonias de una de las ciudades más grandes del país y Alfaro señala la posibilidad de sabotaje (Meza, M., 13 de mayo de 2024).

Como se puede ver de lo anterior, las afectaciones del sistema eléctrico van desde la posible falta de certeza en los resultados preliminares federales y locales, el conteo de los votos en las casillas que pudieran estar siniestradas sin energía en las horas críticas, hasta la provisión de otros servicios como el agua potable, e incluso servicios financieros y de telecomunicaciones, mismos que son necesarios antes, durante y después del proceso electoral.

Las afectaciones del sistema eléctrico van desde la posible falta de certeza en los resultados preliminares federales y locales, el conteo de los votos en las casillas que pudieran estar siniestradas sin energía en las horas críticas,

CONCLUSIONES

La expansión del gasto gubernamental y la proliferación de los mercados criminales en México están exigiendo una mayor cantidad de dinero, mismo que está siendo trasladado constantemente (no quiere decir necesariamente que se estén comprando más bienes o servicios). Estas rutas del dinero están llegando a lugares que hace un lustro resultaban insospechados, tal es el caso de Nuevo León. La demanda por servicios de traslado o custodia de dinero o valores ha crecido considerablemente; en 2018 la UIF recibió 329.2 mil avisos de este tipo, mientras que en 2022 registró 3.77 millones de avisos (máximo histórico) (variación de 1044%). Estimamos que en 2024 serán cerca de 2 millones de avisos, siendo la principal actividad vulnerable. En este club selecto de quienes trasladan cuantiosos montos de efectivo se encuentran tanto instituciones privadas como públicas (banca de desarrollo y Banxico).

Además, la información del sistema de pagos deja lugar a dudas sobre la demanda de billetes y monedas y merece respuestas por parte de las autoridades financieras. En los 75 municipios con mayor demanda (último quintil) por el uso de cajeros automáticos se realizó una operación cada 7 minutos y 40 segundos

durante todo 2023, la gran mayoría de estos están ubicados en el sur, centro y centro – norte del país. Pero el crecimiento como la demanda de este notable conjunto de cajeros resulta un tanto atípica, la realidad es que el monto operado en todos los cajeros del país se aleja de los niveles previos al confinamiento (–13.9%). En otras palabras, las operaciones que incrementan la masa monetaria no están pasando por estos cajeros automáticos y por operaciones de bajo valor (del día a día con un promedio cercano a 2 mil pesos).

El auge de los mercados criminales, dentro de los que destacan el cobro de piso, el contrabando de mercancías, principalmente de combustibles fósiles, tráfico de personas y drogas, coincide con el proceso electoral federal 2023–2024, siendo entonces, la inmersión del crimen organizado transnacional en dicho proceso, uno de los mayores riesgos para la democracia mexicana, ante la incapacidad del Estado mexicano para hacerle frente o ante su indiferencia o probable asociación, sobre todo cuando éste requiere del control territorial en algunas actividades. Por ejemplo, dada la diversificación y expansión de los mercados criminales, las ganancias del tráfico de personas pueden ser muy cercanas al tráfico de drogas.

Este estado de desprotección se da en gran medida por la falta de fuentes de financiamiento que permitan combatir el crimen organizado desde lo local. La gran mayoría de los municipios del país, muchos de estos los más pobres (desde Chiapas hasta Michoacán), dependen del financiamiento federal, principalmente del ramo 33, el cual tiene como fin el abatimiento de la pobreza a través de obras de infraestructura. Esto último está siendo un incentivo más para el crimen organizado, el que de paso capitaliza la rigidez de las fuentes de financiamiento.

A su vez, la irrupción del crimen organizado converge con una mayor presencia de la banca de desarrollo en el sistema financiero mexicano y otros mecanismos y estrategias de financiamiento (que se presumen ilegales) por parte del gobierno federal, tales son los casos de la expansión del crédito al consumo y a la vivienda a través del Fonacot y el Infonavit, respectivamente, mismo que pueden afectar la salud financiera de dichos organismos; la falta de transparencia y la discrecionalidad con la que es ejercido el presupuesto público da pie a esquemas de financiamiento ilegal de campañas políticas, como la sucedida en la revocación de mandato. A esto se suma el desconocimiento que tenemos los mexicanos acerca del origen del financiamiento de la precampaña de Morena, mis-

mo que puede significar un golpe muy duro para la democracia mexicana.

Así también, resulta sumamente preocupante la brecha en los registros administrativos de comercio exterior y los de Pemex, dado que, entre octubre de 2023 y febrero de 2024, la discrepancia acumulada asciende a los 52.5 mmdp. Esto puede tener dos implicaciones: Pemex simula operaciones de comercio exterior (con países distintos a Estados Unidos) o introduce combustibles fósiles (gasolinas y diesel) de manera ilegal al país, es decir, se está haciendo del mercado negro de combustibles (alrededor del 31.2% del valor de mercado) (huachicol más contrabando).

Finalmente, un riesgo emergente para el proceso electoral el día de la elección es la creciente y más prolongada duración de apagones causados por la falta de energía en momentos de alta demanda, que son exacerbados por los golpes de calor, debido a la falta de inversión en generación y distribución de electricidad.



6. VIOLENCIA ELECTORAL EL MÚSCULO DEL CRIMEN ORGANIZADO

Este proceso electoral ha sido el más violenta de la historia reciente



6. VIOLENCIA ELECTORAL

EL MÚSCULO DEL CRIMEN ORGANIZADO

El respeto a la democracia ha sido uno de los principales estandartes con los que se ha promocionado, vendido y posicionado este gobierno. Sin embargo, en los hechos el escenario y la realidad son muy distintos. La indudable intervención del Ejecutivo federal en las instituciones autónomas, el clientelismo, el proselitismo anticipado y la violencia antes, durante y después de las elecciones, merman el derecho a ejercer un voto libre, y las autoridades han sido incapaces de ejercer un verdadero contrapeso a este crítico panorama.

La violencia electoral “es un fenómeno global, que ha estado presente en países muy diversos a lo largo del tiempo, debido a que la lucha por el poder puede tornarse violenta con frecuencia” (Aguayo, *et al.*, 2024,

p.11). Este tipo de violencia la ejercen actores con intereses políticos, económicos o de control territorial, con el propósito de influir en el proceso y resultado electoral. A su vez, se identifican dos tipos de factores de riesgo que influyen en la violencia electoral: los procesales y los estructurales; los primeros refieren a la violencia que se suscita únicamente en el proceso electoral, mientras que los segundos están relacionados con el entorno en el que se desarrolla dicho proceso (Aguayo, *et al.*, 2024).

Así se identifican “a los entes partidistas violentos y a la violencia criminal como los factores principales para la violencia política en México” (Aguayo, *et al.*, 2024, p. 12). Los factores de riesgo de tipo estructu-



ral son los que más influyen en la violencia electoral en México, un país en el que el crimen organizado se ha fortalecido gracias a la corrupción y protección de los gobiernos en turno. La violencia que ejerce el crimen organizado –y los entes partidistas violentos– ha dificultado el proceso hacia un país democrático desde hace ya más de tres décadas (Meltis, 2024).

En este sentido, el acceso al ejercicio del poder a través de las elecciones ha impulsado a candidatas y candidatos a competir por medio de mecanismos legales, pero también ilegales (Lizama, 2018). Además de los asesinatos, que son, junto con las desapariciones forzadas, las acciones de violencia más extremas, también se ejerce violencia electoral a tra-

vés de amenazas, compra de votos, robo de urnas, alteración de actas y la coacción de votantes (Lizama, 2018). Estas prácticas no solo tienen un impacto directo en el resultado de las elecciones. El uso de la violencia electoral impacta directa e indirectamente en la ciudadanía que vive en entornos violentos e inseguros de manera permanente, pues crean un ambiente de miedo y desconfianza entre los ciudadanos, lo que puede llevar a la apatía política y a la disminución de la participación en el proceso electoral.

La falta de justicia, combinada con la presencia de jueces, magistrados, policías y militares implicados con el crimen organizado, constituye un desafío sustancial para la erradicación de la violencia. Esta situa-

Fuente: "Organizaciones y defensores contra la violencia electoral en Puebla" en <https://ibero.mx/prensa/organizaciones-y-defensores-contra-la-violencia-electoral-en-puebla>

"Ciudadanos custodian una camioneta volcada que transportaba material electoral (EFE)" en <https://noticieros.televisa.com/ultimas-noticias/puebla-reporta-mayor-indice-denuncias-electorales/>

ción perpetúa un ciclo pernicioso, ya que el fortalecimiento continuo del crimen organizado otorga mayor capacidad para imponer candidatos y cooptar funcionarios públicos, quienes a su vez toleran y perpetúan la violencia y la escalada de esta. Por ello, mientras persistan estas condiciones, el país seguirá enfrentando dificultades significativas en la lucha contra la violencia y la promoción del estado de derecho y, por ende, en la consolidación de una verdadera y anhelada democracia.

6.1 GRUPOS QUE EJERCEN VIOLENCIA ELECTORAL PARA OBTENER EL CONTROL POLÍTICO

De acuerdo con los expertos, los entes partidistas violentos y el crimen organizado son los principales perpetradores de la violencia electoral en México (Aguayo, *et al.*, 2024). El fin último es influir en el proceso y resultados de las elecciones, imponiendo la victoria de algún candidato, el cual representa intereses políticos y de control territorial (Aguayo, *et al.*, 2024), o quitando u obstaculizando a aquellos candidatos que no les son convenientes (Animal Político, Data Cívica, México Evalúa, 2024).

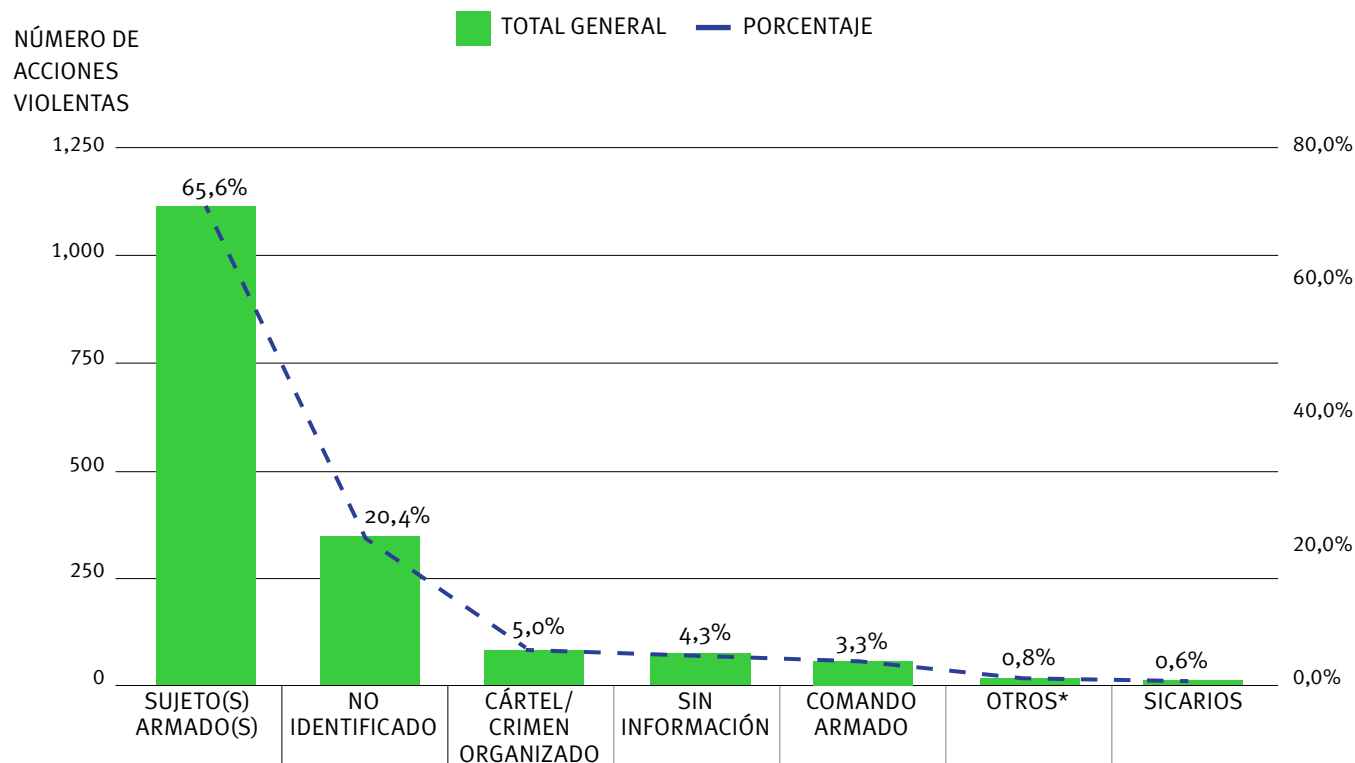
Con base en la información de Data Cívica, el registro de los actos de violencia electoral desde el 29 de

diciembre de 2017 hasta el 19 de marzo de 2024 se atribuye a grupos y comandos armados (68.9%), sin embargo, no se tiene identidad específica de éstos (ver Gráfica 15). En este sentido, dada la complejidad para realizar una investigación exhaustiva por cada caso, el proyecto Votar entre Balas de Data Cívica, se sustenta en fuentes periodísticas, las cuales sólo identifican al 9.5% de los perpetradores en eventos de violencia. Así, solo el 5% de las acciones violentas se han identificado como procedentes del crimen organizado.

El proyecto Votar entre Balas, cubre un vacío que no ha logrado cubrir el gobierno en turno, que es el de contar con estadísticas oportunas respecto a la violencia político electoral. Por ello, las cifras anteriores, son un indicio de la falta de capacidades institucionales o de mecanismos de coerción por parte del Estado para identificar y atribuir correctamente los actos violentos a sus responsables (Gráfica 15).

Es importante señalar que la falta de identificación específica de los responsables de estas acciones puede sugerir deficiencias en los sistemas de seguridad y justicia, lo que podría comprometer la efectividad de las investigaciones y la aplicación de la ley en casos de violencia electoral. Sin embargo, el enorme

**GRÁFICA 15. NÚMERO Y PORCENTAJE DE ACCIONES VIOLENTAS, SEGÚN TIPO DE AGRESOR
2018 – 2024****



Fuente: Elaboración propia con base en datos de Data Cívica.

Nota: * Otros contempla los rubros: Comité de Defensa de los Pueblos Indígenas; Comuneros de Capácuaro; Gente Nueva; Líder delincuencia; y Militantes del PRD.

** Con corte al 19 de marzo de 2024.

desgaste operativo y disminución de las capacidades institucionales de ambos sistemas, ha impedido, aún más, que se pueda recolectar y generar una información única, pulcra y confiable.

Además, la violencia política y electoral ha afectado a un número de funcionarios de los tres niveles de gobierno, entre los que se encuentran los de protección civil, agentes de la Procuraduría General de la República (PGR), policías municipales y estatales, directores de diversas áreas municipales, funcionarios (que hacen trabajo de campo) del gobierno estatal, personal de diversas dependencias como el IMSS, la CFE y la Secretaría de Seguridad Pública, familiares, entre otros. No obstante, casi la mitad de las víctimas (48%) eran funcionarios(as) públicos(as), la mayoría de ellos catalogados como policías (Gráfica 16).

Cabe destacar que la violencia electoral no es dirigida únicamente a actores políticos, sino que también impacta de manera directa a periodistas, miembros de iglesias, autoridades locales, entre muchas otras personas que dan forma y sentido a un sistema democrático (Bravo, s.f.). En los últimos diez años, han asesinado a 29 miembros de la iglesia en México, de los cuales, casi un tercio corresponden a este sexenio (Villegas, 2022). Además, en el mismo periodo de

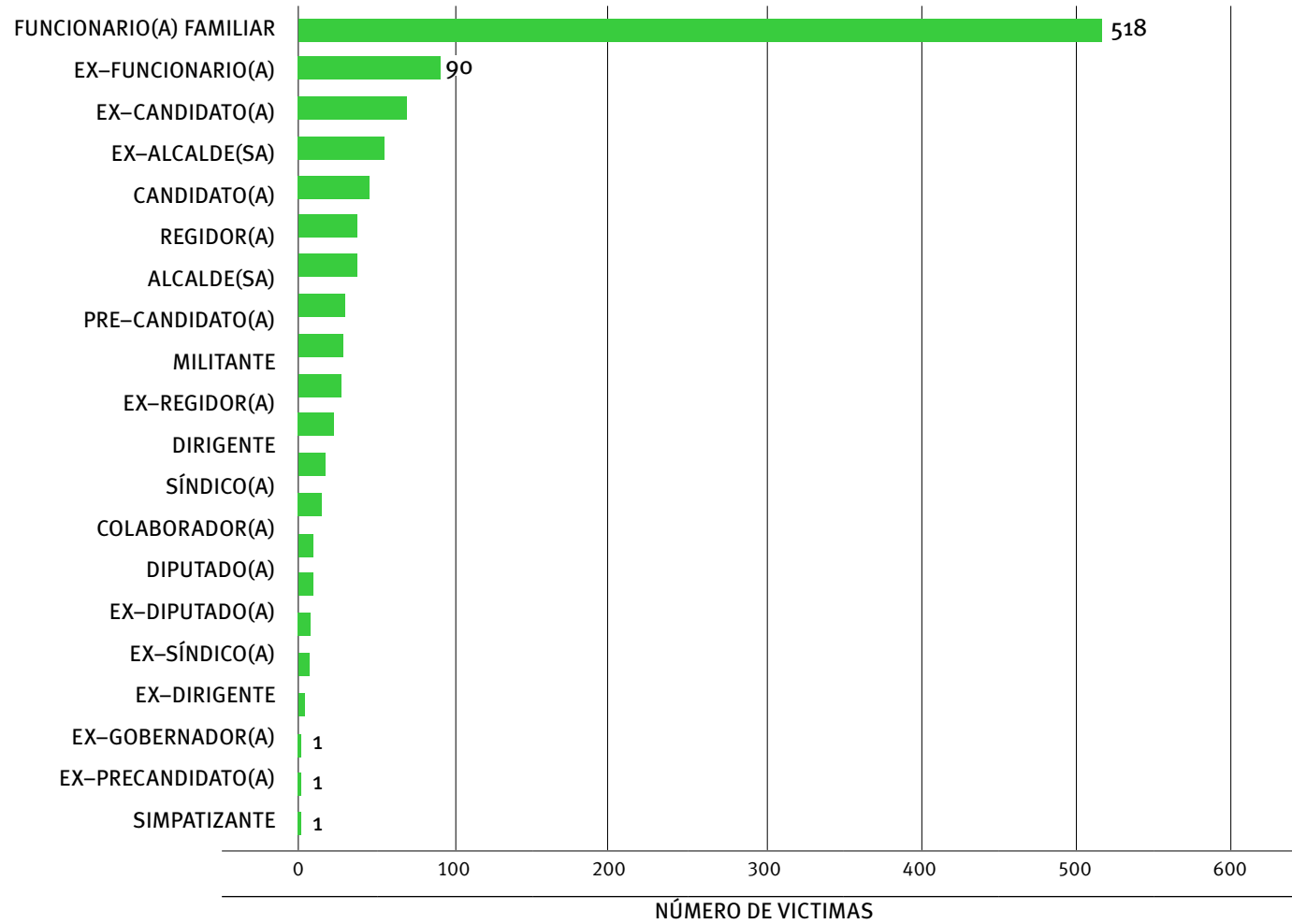


Imágenes: Candidatos asesinados: René Tovar, candidato a alcalde por Cazones, Ver. en <https://formato7.com/2021/06/07/en-cazones-remigio-tovar-asesinado-el-viernes-gana-con-mas-de-5-mil-votos/>;

Noé Ramos, candidato a alcalde por Ciudad Mante, Tamps. en <https://www.elsoldelcentro.com.mx/elecciones-2024/asesinan-al-candidato-del-pan-a-la-alcaldia-de-ciudad-mante-tamaulipas-11786497.html>;

Gisela Gaytan, candidata a alcaldesa por Celaya, Gto. en <https://www.milenio.com/politica/elecciones/cual-fue-la-estrategia-de-seguridad-presentada-por-gisela-gaytan>;

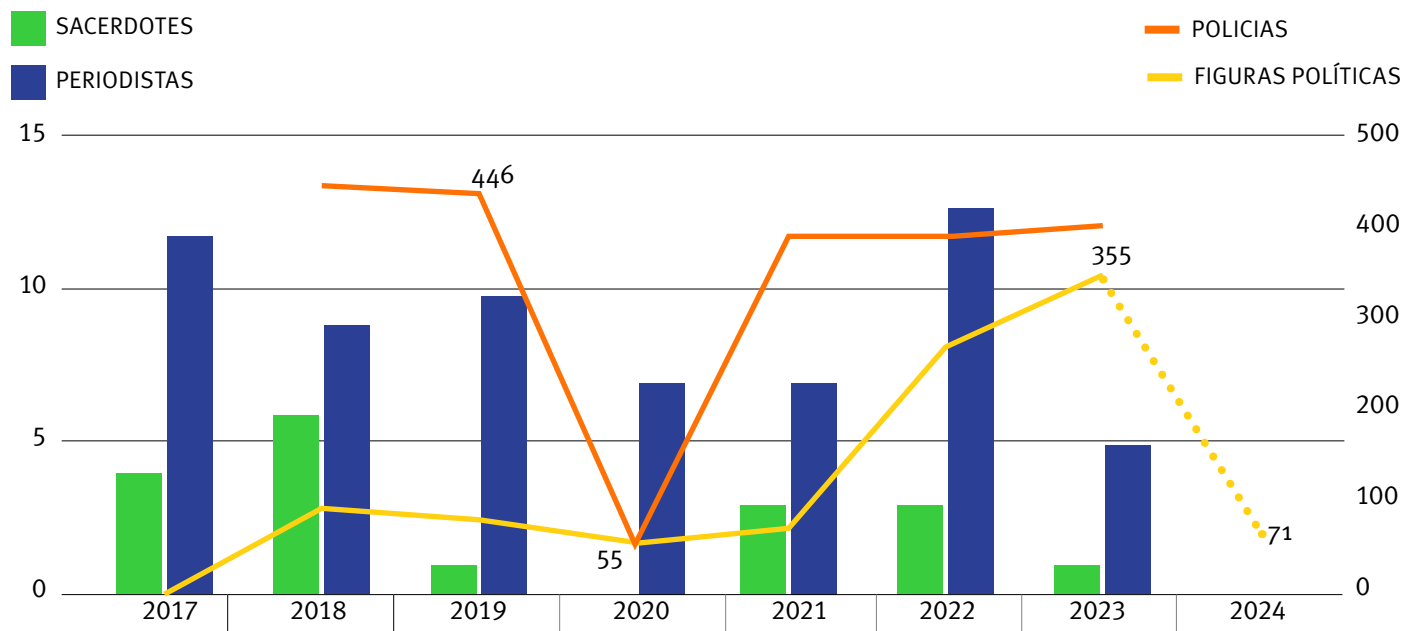
GRÁFICA 16. NÚMERO DE ASESINATOS, SEGÚN PUESTO DE LA VÍCTIMA 2018–2024*



Fuente: Elaboración propia con datos de Data Cívica.

Nota: Con corte al 19 de marzo de 2024

GRÁFICA 17. NÚMERO DE ASESINATOS, SEGÚN TIPO DE OCUPACIÓN. 2017– MARZO 2024



Fuente: Elaboración propia con base en datos de Artículo 19 (s.f.); Zenit (2022); Data Cívica (s.f.); Causa en Común (s.f.).

tiempo, han ejecutado a 86 periodistas y de estos, 42 asesinatos corresponden a los últimos 6 años, lo que equivale a 7 periodistas asesinados anualmente desde 2019 (Artículo 19) (Gráfica 17).

En concordancia, el asesinato de figuras políticas y funcionarios públicos se ha incrementado considerablemente en los últimos años; la organización civil Data Cívica (Votar entre Balas), ha monitoreado las

acciones de violencia desde diciembre de 2017. Así, de 2018 a 2023, el número de asesinatos a actores políticos se elevó 377.7%, pasando de 94 asesinatos en 2018 a 355 en 2023, casi un asesinato diario.

Asesinatos de 2018 a 2023:

Incremento de 377.7%

De 94 asesinatos en 2018 a 355 en 2023 casi un asesinato diario.

Finalmente, con base en el Registro de Policías Asesinados (Causa en Común, s.f.), a excepción de 2020 (probablemente por temas de la emergencia sanitaria), todos los años a partir de 2018 han sido muy violentos para los policías, pues más de 400 policías han muerto año con año. Estas cifras son aún más altas que la suma de los asesinatos de periodistas, sacerdotes y actores políticos, sin embargo, se habla poco de ello. ¿Quién los mata? ¿Por qué los matan? ¿Es sólo un ente criminal el que tiene el papel protagónico o son varios?



Imagen: "Los padres jesuitas Joaquín Mora, de 80 años, y Javier Campos, de 79 años, fueron asesinados a balazos el 20 de junio de 2022". Foto: Sociedad de Jesús en <https://www.bbc.com/mundo/articulos/c5124jzo6yoo>

6.2 PAPEL DEL CRIMEN ORGANIZADO EN EL CONTROL ELECTORAL

Durante el régimen de partido hegemónico, el crimen organizado contaba con la protección del Estado, sin embargo, la alternancia del partido en el poder provocó incertidumbre en los cárteles y afectó la protección que el Estado les brindaba. Asimismo, grupos militares que operaban en las instituciones de seguridad, pasaron a ser parte de la policía civil. “De esta forma, aunque en el 2000 se estableció en México la democracia electoral, las instituciones de seguridad y justicia no se transformaron” (Meltis, 2024). Este desfase en tiempo, ha implicado que se continúe caminando al paso de los más lentos, es decir, al de aquellas instituciones y organizaciones que no han podido lograr ni una madurez o robustez en lo operativo, y que carecen de las herramientas y elementos básicos para adaptarse a las nuevas demandas a lo largo y ancho del país.

Tras la llegada del expresidente Felipe Calderón Hinojosa y su iniciativa para combatir al crimen organizado, conocida como la “Guerra contra el narcotráfico”, los niveles de violencia experimentaron un aumento sin precedentes (Meltis, 2024). A partir de entonces, la violencia no solo se presentó de manera más cruda

en algunas regiones del país, sino que se afianzaron zonas y controles más arraigados por parte del crimen organizado y el narcotráfico. A pesar de que, en principio, la escalada de violencia se dio durante el sexenio de Felipe Calderón, los gobiernos posteriores no han implementado estrategias efectivas y contundentes para combatir el crimen organizado, lo que ha hundido al país en un zona contaminada por la extorsión, delincuencia, cobro de piso, asesinatos y amenazas.

De acuerdo con la entrevista realizada por Carlos Bravo Regidor a Sandra Ley y Guillermo Trejo, el crimen organizado necesita del Estado para tejer redes de protección, en las cuales se intercambia información e impera la impunidad, (a lo que nombran “zona gris de la criminalidad”) (Bravo, s.f.). Cabe resaltar que este punto de análisis es distinto al de otros investigadores, los cuales sostienen que el fortalecimiento del crimen organizado es inversamente proporcional al fortalecimiento del Estado. Sin embargo, para Ley y Trejo, la zona gris de la criminalidad existe cuando hay complicidad entre el crimen organizado y el Estado.

Esta complicidad se da cuando elementos de seguridad (agentes, policías, fuerzas armadas, etc.) no cuentan con los incentivos suficientes para “dar la misma lucha frente a los criminales” (Bravo, s.f.) y

comienzan a colaborar con el crimen, cuyo propósito en las elecciones es el de influir en la victoria de candidatos coludidos con ellos, o que son parte de ellos. Con lo anterior, obtienen impunidad en sus actos delictivos, control político y territorial. En muchas zonas del país, esta complicidad se hace evidente al hacer el recuento de los actos delictivos reportados y de la poca o nula respuesta por parte de las autoridades correspondientes.

6.3 VIOLENCIA ELECTORAL: AMENAZAS, DESAPARECIDOS Y MUERTOS

Como se ha mencionado, la violencia electoral ha estado presente desde hace más de tres décadas, sin embargo, en los últimos años ésta ha tenido un incremento sin precedentes. Con base en información del Senado de la República (2021), el proceso electoral 2021 registró la mayor cantidad de acciones violentas hacia actores políticos. Desde el inicio del proceso electoral 2021 hasta el día de la elección, en que se disputaron 20 mil 415 puestos locales y federales, se manifestaron acciones violentas (Aguayo, *et al.*, 2024).

Para la elección de este año 2024, saldrán a votar alrededor de 98 millones de personas, pues se estarán

disputando 20 mil 286 puestos de elección popular (INE, 2023), incluyendo el titular de la Presidencia de la República, así como el número más alto en la historia de presidencias municipales (Integralia, 2024). Cabe mencionar, que la celebración de elecciones municipales es un factor de alto riesgo para la intervención del crimen organizado en dichos procesos, dado que los presidentes municipales son el conducto adecuado para que se brinde mayor impunidad a nivel local, y así se pueda contar con la libertad necesaria para continuar con los actos delictivos (Integralia, 2024).

A pesar de que el año 2021 se posicionó como uno de los procesos electorales más violentos, los años posteriores han ido superando, por mucho, la violencia de aquel proceso (ver Gráfica 18). Un dato que alarma de manera especial, es que la normalización de la violencia, tanto para la sociedad, como para el Estado, ha logrado que los asesinatos hacia actores políticos y hacia la ciudadanía en general, pasen a ser sólo una cifra más. En este sentido, tan sólo de 2021 a 2022, el número de asesinatos hacia actores políticos creció 375%, es decir, mataron a 201 personas más que en 2021. Un dato que es, al momento, no solo lamentable sino que condenable, y aún así esta cifra ha ido en aumento conforme el proceso se va acercando (Gráfica 18).

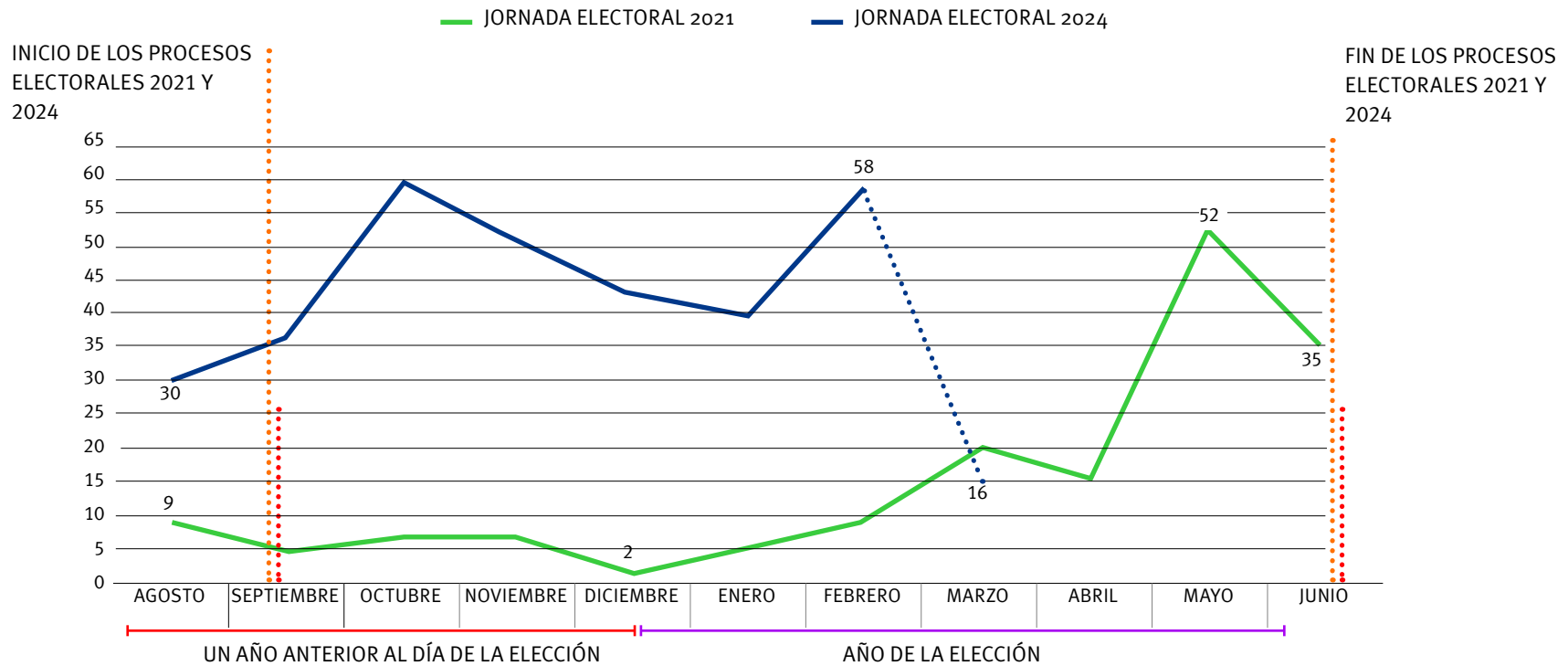
Del 1 de enero al 19 de marzo de 2024, dos meses y medio del año, las cifras de violencia casi alcanzan a las de todo 2018. Antes de terminar el primer trimestre de 2024, han asesinado a 71 actores políticos, y se han incrementado los atentados y las desapariciones, pues ha habido 10 atentados (4 más que en 2018) y 3 desapariciones (2 más que en 2018).

De igual manera, un mes antes del inicio del proceso electoral de 2021 (agosto) se observa un alza en la violencia, posterior a ello, el número de acciones violentas oscila entre 2 y 20 (ver Gráfica 19), sin embargo, en mayo, un mes antes de la jornada electoral, se dispara hasta 52; de ellas, 8 fueron asesinatos, 20 ataques armados, 17 amenazas, 4 atentados y 3 secuestros.

Por otro lado, en lo que va del proceso electoral 2023–2024, se han registrado 300 acciones violentas. Octubre 2023 y febrero 2024 son los que presentan los picos más altos. En octubre, un mes después del inicio del proceso electoral, y en febrero, periodo de intercampañas, en el cual, los partidos resuelven diferencias internas para seleccionar candidaturas (Central electoral, s.f.). En este mismo periodo de tiempo, han asesinado a 172 personas, de ellas, 18 eran candidatas o precandidatas en el presente proceso electoral (Gráfica 19).

En lo que va del proceso electoral 2023–2024, se han registrado 300 acciones violentas.

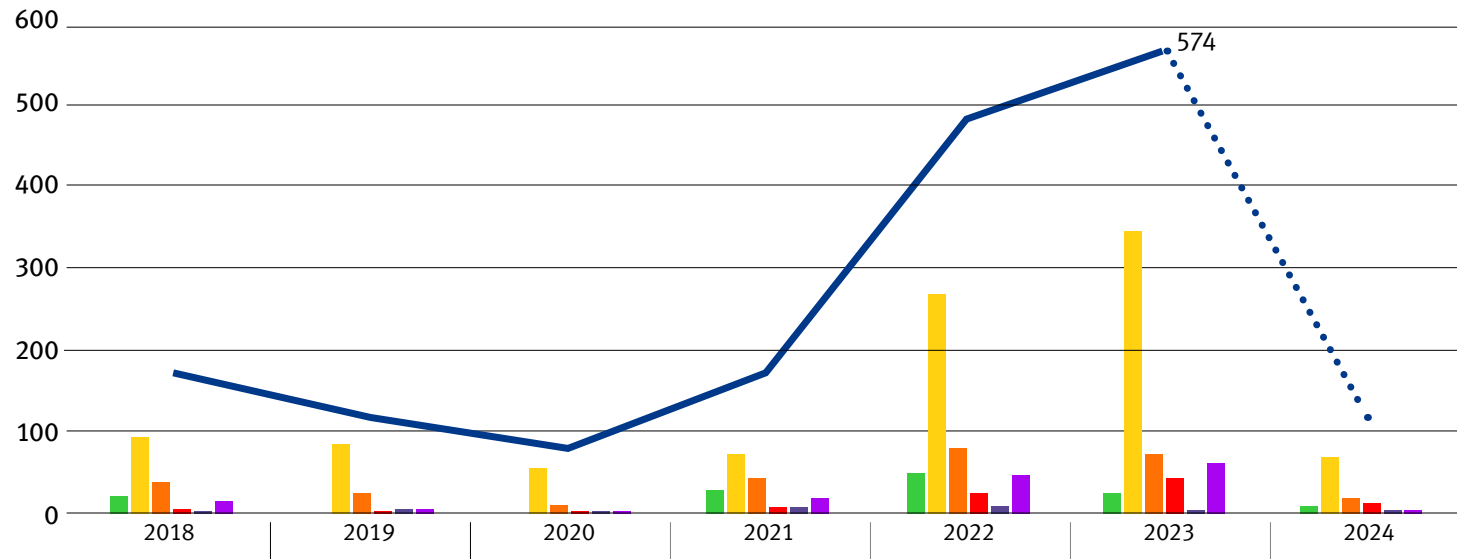
GRÁFICA 19. NÚMERO DE ACCIONES VIOLENTAS A NIVEL NACIONAL EN EL PERIODO ELECTORAL DE 2021 Y 2024



Fuente: Elaboración propia con base en datos de Data Cívica; Consejo General, (2023); SEGOB, (2020).

**GRÁFICA 18. NÚMERO DE ACCIONES VIOLENTAS A NIVEL NACIONAL POR AÑO, SEGÚN TIPO DE ACCIÓN
2018–MARZO 2024**

AÑO	AMENAZA	ASESINATO	ATAQUE	ATENTADO	DESAPARICIÓN	SECUESTRO	TOTAL
2018	20	94	38	6	1	12	171
2024	7	71	17	10	3	5	113



Fuente: Elaboración propia con base en datos de Artículo 19 (s.f.); Zenit (2022); Data Cívica (s.f.); Causa en Común (s.f.).

6.3.1 MAPEO DE LA VIOLENCIA EN LOS PROCESOS ELECTORALES

Con base en el análisis de la información de Data Cívica, a nivel estatal la violencia se comporta de manera distinta en los años 2018, 2021 y 2024; mientras hay estados como Baja California Sur, Yucatán, Campeche y Durango, en donde no se registra violencia política o es mínima, hay algunos como Oaxaca, Veracruz, Jalisco, Guanajuato, Guerrero y Chiapas, en los que, durante los años de la jornada electoral, la violencia ha sido recurrente.

En 2018, se presentaron 171 agresiones en 22 estados de la República Mexicana y de éstas, el 55% fueron asesinatos. Oaxaca fue el estado con más violencia, con 28 sucesos (ver Mapa 1), seguido de Guerrero y Puebla, con 19 y 18 acontecimientos respectivamente.

Para 2021, Veracruz fue el estado con más acciones violentas (ver Mapa 1), con un total de 31, así como Jalisco con 18 y Guanajuato con 14 acciones; en ese año, se contabilizaron 178 hechos violentos en 24 entidades, de los cuales el 41% fueron asesinatos.

En lo que va del año 2024 (hasta el 19 de marzo), se han registrado 113 agresiones en 20 estados. De ellas, el 63% culminaron en asesinatos y Guanajuato,

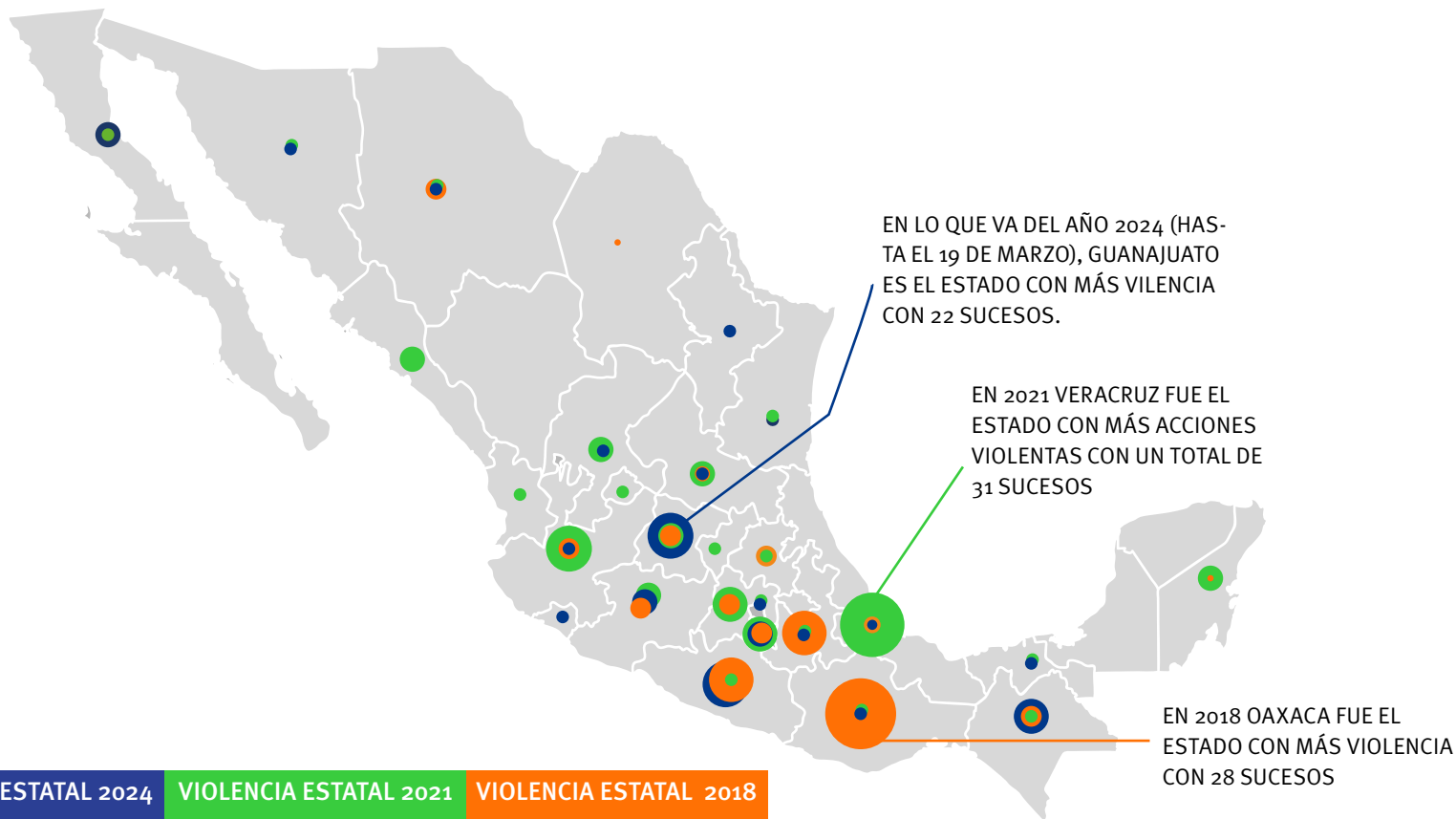
Guerrero y Chiapas son los estados donde la violencia política ha impactado más que en los otros 17 estados, con 22, 18 y 14 hechos violentos, respectivamente (Mapa 1).

De manera general, se observa que la violencia se ha concentrado en el centro sur del país en los años 2018, 2021, 2024. A partir de 2024, en algunos estados en los que no se presentaba violencia política, empezó a haber registros de violencia, como en Nuevo León y Colima; en otros, aunque ya había violencia, ésta creció, como en Baja California, Guanajuato, Guerrero, Chiapas, Tabasco, Sonora, Tamaulipas y Ciudad de México. En casos excepcionales como el de Oaxaca, la violencia se fue reduciendo de 2018 a 2024. Si bien los niveles de violencia del año en curso se han elevado de forma alarmante, resulta necesario terminar el proceso electoral para realizar un análisis comparativo.

6.4 EL MUNICIPIO: EL NIDO DE LOS MALOS

En las investigaciones realizadas por Aguayo, 2024; Integralia, 2024; Badillo, 2024; Animal Político, Data Cívica y México Evalúa, 2024, se afirma que la violencia política se centra en los municipios.

MAPA 1. NÚMERO DE ACCIONES VIOLENTAS POR ESTADO (2018, 2021 Y 2024*)



VIOLENCIA ESTATAL 2024		VIOLENCIA ESTATAL 2021		VIOLENCIA ESTATAL 2018	
1-5		1-5		1-5	
5-10		5-10		5-10	
10-15		10-15		10-15	
15-20		15-20		15-20	
				20-25	
				25-28	

Fuente: Elaboración propia con base en datos de Data Cívica

Nota: 2024 contempla hasta el 19 de marzo.

“Los grupos criminales someten principalmente a los gobiernos municipales para construir su autoridad, ya que de este modo acceden a recursos valiosos (como la colaboración de policías) para: i) operar con plena impunidad, ii) diversificar sus actividades, y iii) neutralizar a sus rivales.” (Integrallia, 2024).

Para Animal Político *et al.*, (2024), los ataques del crimen organizado hacia actores políticos son más frecuentes en los territorios en los que hay pugnas entre distintos grupos criminales o fragmentación política. Como consecuencia, el crimen organizado ha podido acceder a “procesos mucho más profundos de control en los municipios que el crimen organizado busca dominar: amenazas a alcaldes para exigirles su protección informal y un porcentaje de sus presupuestos” (Animal Político *et al.*, 2024). Lo anterior, evidencia el costo de una democracia frágil y corrupta, en donde la gran parte de la población, ajena a los procesos electorales y al crimen organizado, paga de manera muy costosa las consecuencias de esta realidad.

De 2018 a 2024, más del 70% de los registros anuales de violencia pertenecieron a puestos de nivel municipal (Gráfica 20). Lo anterior muestra la focalización de la violencia en el territorio local, pues es así como

opera el crimen organizado, intentando controlar a partir de la escala más pequeña (Animal Político *et al.*, 2024) (Gráfica 20).

En el primer trimestre de 2024 (del 1 de enero al 1 de abril), ha habido 16 ataques a precandidatos y candidatos a alcaldías, de ellos, 11 fueron asesinatos, 2 ataques armados y 3 atentados (Tabla 15); Chiapas, Guerrero, Jalisco y Michoacán concentran el 72.7% de los asesinatos, con 2 asesinatos cada uno.

Es importante destacar que en 12 de los 16 casos analizados (75%), los partidos políticos de las víctimas difieren del partido al que pertenece el presidente municipal en funciones (Tabla 15). Asimismo, al comparar los partidos del presidente municipal y del gobernador, se observa que en 10 de los 16 casos (62.5%), los partidos a nivel municipal y estatal son opuestos. Esto evidencia que los agresores suelen ser individuos y fuerzas políticas contrarias al gobernador, lo que indica una fragmentación política en esos municipios.

A pesar de las situaciones de extrema violencia en algunos municipios, el protocolo de seguridad para candidatos emitido por el INE, no contempla a las víctimas municipales, siendo éstas las que más ataques reciben (Animal Político *et al.*, 2024).

TABLA 15. CANDIDATOS Y PRECANDIDATOS A ALCALDÍAS, VÍCTIMAS DE ALGÚN TIPO DE AGRESIÓN 1/2

01 DE ENERO – 19 DE MARZO 2024

NOMBRE DE LA VÍCTIMA	TIPO DE EVENTO	PUESTO	PARTIDO DE LA VÍCTIMA	PARTIDO DE GOBIERNO MUNICIPAL EN TURNO	PARTIDO DE GOBIERNO ESTATAL EN TURNO	ESTADO	MUNICIPIO
David Ray González Moreno	Asesinato	Pre-candidato a alcalde	PAN	Morena	Morena	Chiapas	Suchiate
Sergio Hueso	Asesinato	Pre-candidato a alcalde	MC	Morena	Morena	Colima	Armería
Jaime Vera Alaniz	Asesinato	Pre-candidato a alcalde	PVEM	Morena	MC	Jalisco	Mascota
Porfirio Hernández Aparicio	Ataque armado	Pre-candidato a alcalde	Morena	PES	Morena	Puebla	Jalpan
Erick Catalán Rendón	Ataque armado	Pre-candidato a alcalde	Morena	PRI-PRD	Morena	Guerrero	Chilpancingo
Miguel Ángel Zavala Reyes	Asesinato	Pre-candidato a alcalde	Morena	PRI-PRD	Morena	Michoacán	Maravatio
Armando Pérez Luna	Asesinato	Pre-candidato a alcalde	PAN	PRI-PRD	Morena	Michoacán	Maravatio
Alfredo González Díaz	Asesinato	Pre-candidato a alcalde	PT	Morena	Morena	Guerrero	Atoyac de Álvarez
Gabriel Orantes Villatoro	Atentado	Candidato a alcalde	Morena	PVEM	Morena	Chiapas	San Fernando
Corina Esther Garza Arreola	Atentado	Pre-candidata a alcalde	PVEM	PRI	Morena	Tamaulipas	Jiménez
Tomás Morales Patrón	Asesinato	Pre-candidato a alcalde	Morena	PRI-PVEM	Morena	Guerrero	Chilapa de Álvarez
Diego Pérez Méndez	Asesinato	Pre-candidato a alcalde	PRI	PRI	Morena	Chiapas	San Juan Cancuc
Humberto Amezcua	Asesinato	Pre-candidato a alcalde	PAN	PRI-PAN-PRD	MC	Jalisco	Pihuamo

TABLA 15. CANDIDATOS Y PRECANDIDATOS A ALCALDÍAS, VÍCTIMAS DE ALGÚN TIPO DE AGRESIÓN 2/2

01 DE ENERO – 19 DE MARZO 2024

NOMBRE DE LA VÍCTIMA	TIPO DE EVENTO	PUESTO	PARTIDO DE LA VÍCTIMA	PARTIDO DE GOBIERNO MUNICIPAL EN TURNO	PARTIDO DE GOBIERNO ESTATAL EN TURNO	ESTADO	MUNICIPIO
Jaime González Pérez	Asesinato	Pre-candidato a alcalde	Morena	Morena	Morena	Puebla	Acatzingo
Crispín Agustín Mendoza	Atentado	Pre-candidato a alcalde	Partido del Bienestar	PRD	Morena	Guerrero	Alcozauca de Guerrero
Bertha Gisela Gaytán Gutiérrez	Asesinato	Candidata a alcalde	Morena	PAN	PAN	Guanajuato	Celaya

Fuente: Elaboración propia con datos de Data Cívica; INE s.f.; Noticias locales.

6.4.1 LA IMPORTANCIA DEL CONTROL TERRITORIAL Y SOCIAL

El crimen organizado ha evolucionado con el paso de los años. Pasó de dedicarse únicamente al tráfico de drogas, a abarcar otros sectores de la ilegalidad, como el tráfico de armas, de migrantes, secuestros, extorsiones y ahora, hasta operar de manera ilícita, a través de posiciones estratégicas dentro del gobierno (MPICD, 2021).

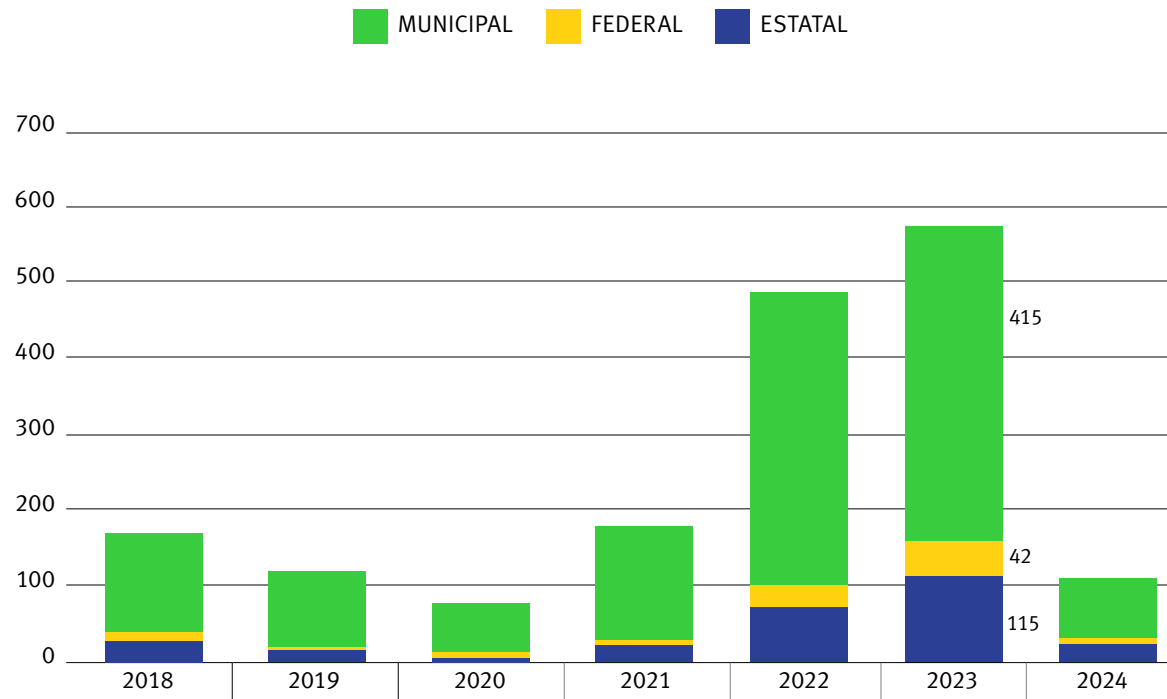
El control del territorio se ha convertido en un poder primordial para el crimen organizado, pues le permite llevar a cabo esas actividades ilícitas con total impunidad. Dos elementos importantes para obtener

el control territorial, son la corrupción y la violencia (Cortés, 2021). Una vez que un grupo criminal ha establecido su dominio sobre un territorio, utilizando métodos como el miedo, la violencia y la corrupción, logran crear un entorno de impunidad que les permite llevar a cabo el tráfico de cualquier tipo de bienes ilícitos (Cortés, 2021). Para obtener el control territorial, la estrategia del crimen organizado ha sido empezar por los territorios más pequeños: las localidades o municipios (Animal Político *et al.*, 2024).

La pugna por el territorio entre los distintos grupos delincuenciales ha provocado el incremento de la violencia político electoral. De 2018 a 2024, las acciones de violencia hacia actores políticos de nivel municipal

La pugna por el territorio entre los distintos grupos delincuenciales ha provocado el incremento de la violencia político electoral.

GRÁFICA 20. NÚMERO DE EVENTOS VIOLENTOS, SEGÚN NIVEL DE GOBIERNO
2018 – MARZO 2024



Fuente: Elaboración propia con base en datos de Data Cívica

Nota: 2024 contempla hasta el 19 de marzo.

se han distribuido a lo largo del país, abarcando año con año nuevos territorios (Mapa 2). Esto supone una falta de control territorial por parte del Estado, pues ni las Fuerzas Armadas ni los cuerpos policiales están capacitados para combatir al crimen organizado (Guerrero, 2023).

Asimismo, en algunas zonas de los estados tales como Jalisco, Durango, Sinaloa, Chihuahua, Sonora, Guerrero, Michoacán y Guanajuato, se evidencia una fuerte presencia del crimen organizado respecto al control territorial (Tabla 16).

El dominio territorial por parte del crimen organizado es una grave afrenta a los derechos fundamentales de las personas que habitan en esas áreas. La presencia de grupos delictivos no solo amenaza la vida y la libertad de los habitantes, sino que también socava otros derechos básicos, como el acceso a la justicia, la educación, la salud y el trabajo (Guerrero, 2023).

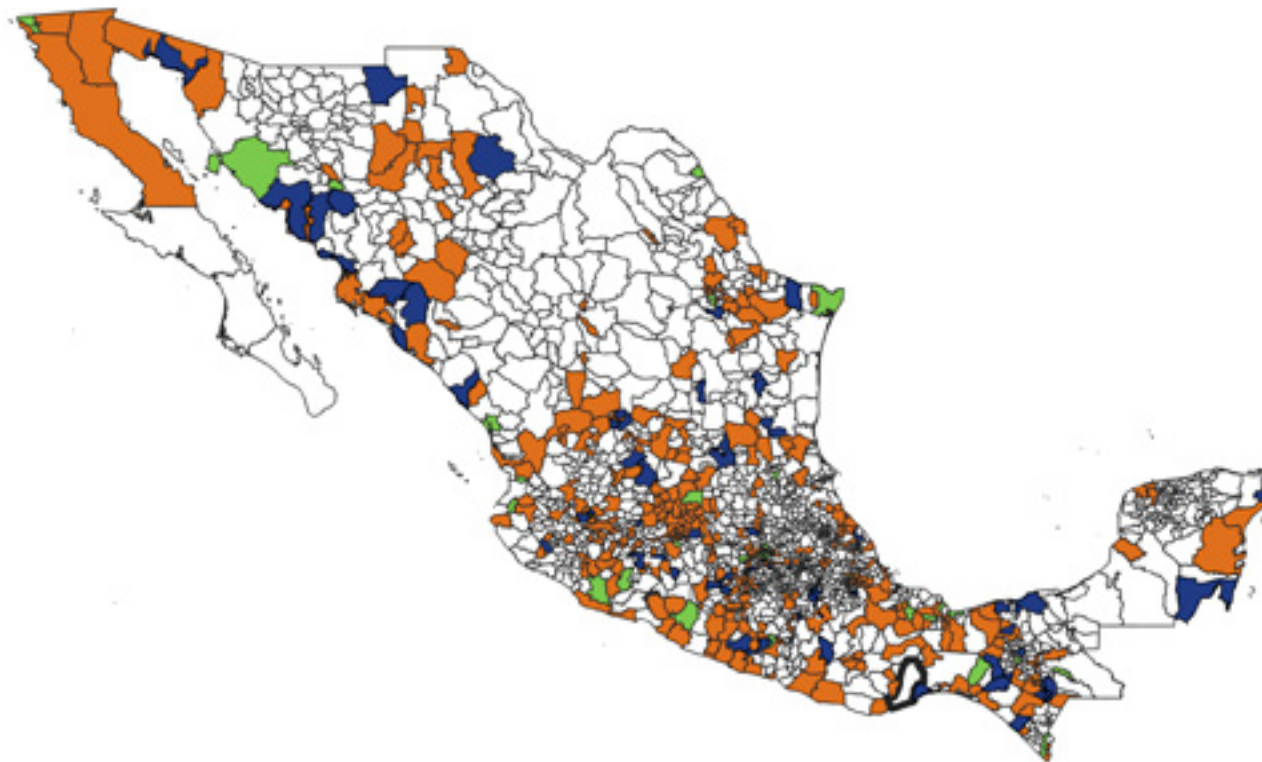
“El control criminal del territorio se manifiesta en este escenario a través de la existencia de redes informales, cobro de piso generalizado, crecimiento del narcomenudeo y despojo de todo tipo de propiedades, el aumento de la desaparición de personas y la proliferación de fosas clandestinas” (Guerrero, 2023).



Fuente: "Miembros del crimen organizado incendian tiendas y vehículos en Michoacán" en <https://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/2023/miembros-del-crimen-organizado-incendian-tiendas-y-vehiculos-en-michoacan.html>

MAPA 2. DISTRIBUCIÓN DE ACCIONES VIOLENTAS
SEGÚN EL NIVEL DE GOBIERNO DE LA VÍCTIMA. 2018–MARZO 2024

■ ESTATAL ■ FEDERAL ■ MUNICIPAL



Fuente: Elaboración propia con base en datos de Data Cívica.

Nota: 2024 contempla hasta el 19 de marzo.

Además, el desplazamiento forzado de más de 274 mil personas (INEGI, 2020a) entre 2015 y 2020 debido a la inseguridad delictiva y la violencia, refleja la magnitud del impacto negativo que tienen estos fenómenos en la calidad de vida de las personas. El miedo constante y la sensación de vulnerabilidad generan un ambiente de desesperanza y desconfianza, impidiendo que las comunidades prosperen y se desarrollen de manera adecuada.

6.4.2 COBRO DE PISO Y POLICÍA CORROMPIDA

Desde hace ya varios años, las noticias sobre el cobro de piso en cientos de municipios del país, han empezado a tomar relevancia, pues cada vez es más común este tipo de extorsión. El impacto de esta situación ha sido significativo para la población de las ciudades o localidades afectadas, ya que se ha generado un entorno en el cual la denuncia de actividades delictivas se ve obstaculizada por el temor a represalias. Esta situación de miedo generalizado ha resultado en una notable inhibición de la participación ciudadana en la denuncia de crímenes, dado que los habitantes temen por su seguridad y la de sus familias.

Según el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, las extorsiones han ido al alza en los últimos años (2015–2024), alcanzando la cifra

TABLA 16. LUGARES CON PRESENCIA DEL CONTROL TERRITORIAL, POR PARTE DEL CRIMEN ORGANIZADO, SEGÚN ORGANIZACIÓN CRIMINAL

LUGAR	GRUPO(S) CONTROLADOR(ES)
Sierra de Jalisco	CJNG
Sierra limítrofe entre Durango y Sinaloa	Grupos afines al Cártel de Sinaloa
Zona boscosa entre Chihuahua y Sonora	La Línea y el Cártel de Sinaloa
Zona boscosa entre Chihuahua y Sonora	La Línea y el Cártel de Sinaloa
Tierra Caliente en la frontera entre Guerrero y Michoacán	CJNG, La Nueva Familia Michoacana, Cárteles Unidos
Varios segmentos del corredor en Guanajuato (Apaseo el Grande, Celaya, Cortázar, Salvatierra, Salamanca, Irapuato)	CJNG, Cártel Santa Rosa de Lima

Fuente: Elaboración propia con base en información de Guerrero, 2023.

más alta en 2022, con 10 mil 343 delitos de extorsión, sin embargo, esta cifra puede ser engañosa, pues sólo representa los delitos denunciados (Gráfica 21).

Por otra parte, el INEGI, mediante la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (Envipe), presenta cifras mucho más elevadas sobre extorsión, obteniendo en el mismo periodo, la cifra más alta en 2015, con 9 mil 850 delitos por cada cien mil habitantes. Es importante resaltar que esta última cifra es una tasa por cada cien mil habitantes, e incluye a las personas que han sido víctimas de hechos delictivos, no importando si denuncian o no.

Con base en lo anterior, las cifras entre INEGI y el SES-NSP, difieren por números significativos al convertir ambas cifras en tasas por cada 100 mil habitantes. Por ejemplo, en 2015 el Secretariado reportó 4.9 delitos de extorsión por cada 100 mil habitantes², mientras que para ese mismo año el INEGI reportó una tasa de 9 mil 850 delitos. Lo anterior es una muestra de que a pesar de que los delitos de extorsión son muchos, la mayoría de las víctimas no lo denuncia, por los motivos ya mencionados anteriormente. Adicionalmente, se evidencia una preocupante falta de respuesta por

² Tasa calculada con base en las proyecciones poblacionales de CONAPO.

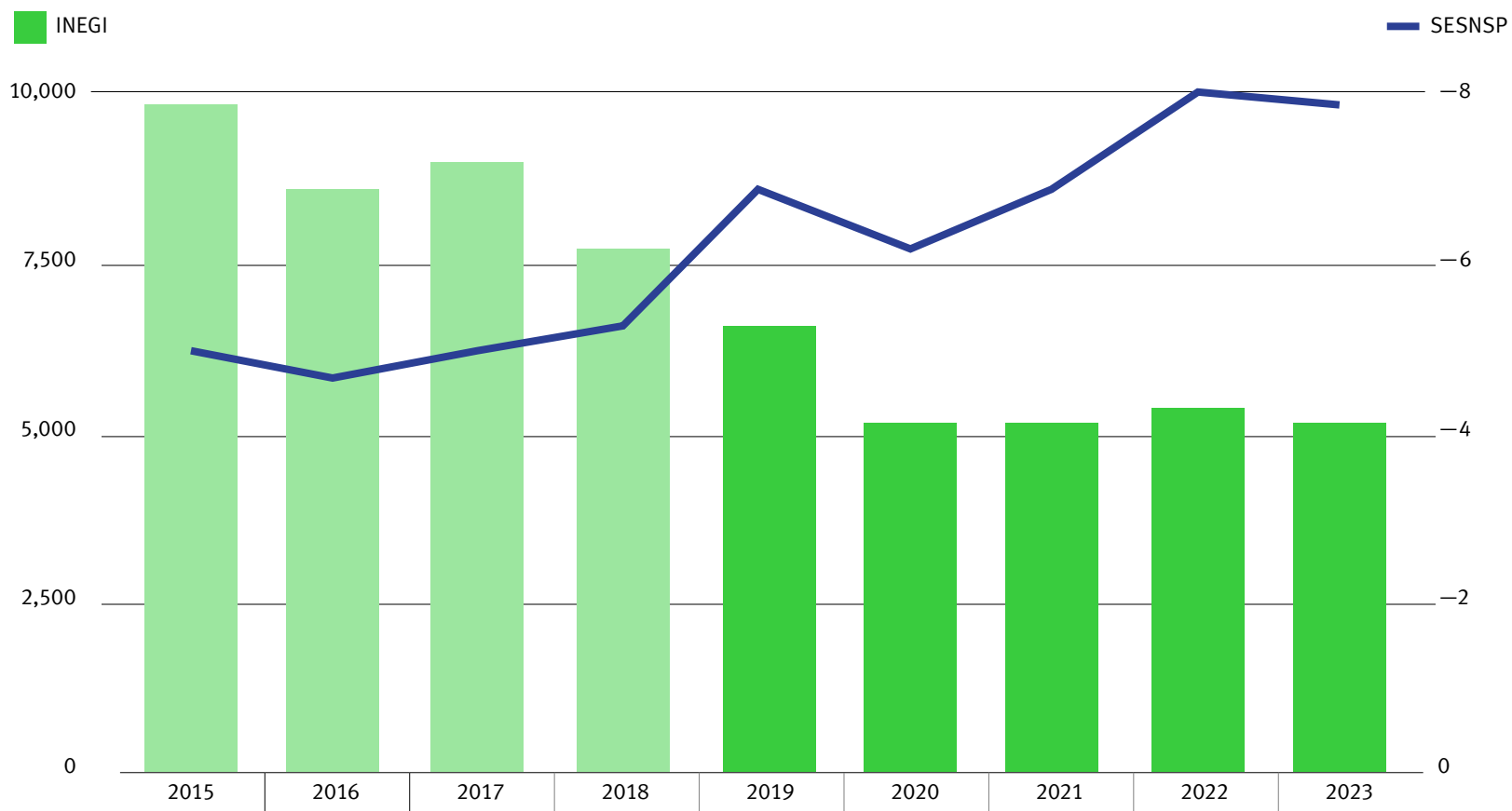
parte de las autoridades encargadas de la seguridad pública. A pesar de las pocas denuncias presentadas, la percepción generalizada es que las acciones policiales no resultan efectivas o adecuadas para abordar la problemática delictiva en estos municipios.

Las quejas ciudadanas recibidas por la institución encargada de la función de seguridad pública en 2020 (INEGI, 2021), asciende a 16 mil 615, de las cuales, el 69% lo absorben 5 Estados: México, Coahuila, Oaxaca, Morelos y Guanajuato. Para 2022, el número de quejas disminuyó a 12 mil 226 y el Estado de México, aunque disminuyó su cifra, sigue posicionado en el primer lugar, seguido por Guanajuato, Querétaro, Morelos y Nuevo León (INEGI, 2023a) (Tabla 17).



Fuente: "México desarma a la policía local y la reemplaza por militares ¿frenará eso la violencia?" en <https://www.latimes.com/espanol/mexico/la-es-mexico-desarma-a-la-policia-local-en-acamulco-y-la-reemplaza-por-militares-frenara-eso-la-violencia-20180927-story.html>

GRÁFICA 21. TASA DE INCIDENCIA DELICTIVA POR CADA CIENTO MIL HABITANTES POR EXTORSIÓN



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, 2023; Conapo (s.f.); SESNSP (s.f.).

A la par, la colusión de elementos de seguridad pública con la delincuencia mina los esfuerzos por combatir el crimen y socava cualquier progreso realizado en la lucha contra el crimen. Durante 2020, 328 instituciones de seguridad pública municipal interpusieron denuncias ante el Ministerio Público contra 1,496 de sus empleados públicos asignados por la supuesta comisión de un delito (INEGI, 2023b). Para 2022, fueron 127 instituciones las que denunciaron a 1,246 personas servidoras públicas por la presunta comisión de algún delito (INEGI 2024).

Las víctimas de estos actos delictivos se encuentran en una posición especialmente vulnerable, ya que enfrentan no solo la amenaza de la violencia perpetrada por los delincuentes, sino también, la posibilidad de que aquellos a quienes acuden en busca de protección estén involucrados en la misma actividad criminal.

CONCLUSIONES

La violencia electoral en México, perpetrada principalmente por entidades partidistas violentas y el crimen organizado, busca influir en los resultados de las elecciones, favoreciendo a ciertos candidatos y obstaculizando a otros. Aunque la mayoría de los actos violentos se atribuyen a grupos armados sin

TABLA 17. ESTADOS CON MÁS DEL 3% DE QUEJAS CIUDADANAS DE SEGURIDAD PÚBLICA RESPECTO AL TOTAL NACIONAL

	2020	2022
TOTAL NACIONAL	16,615	12,226
PORCENTAJE ESTATAL		
Estado de México	35.6%	28.4%
Coahuila	15.7%	1.1%
Oaxaca	6.1%	0.7%
Morelos	5.8%	8.2%
Guanajuato	5.6%	10.1%
Querétaro	3.3%	8.2%
Quintana Roo	3.3%	4.2%
Jalisco	3.2%	6.6%
Aguascalientes	2.7%	2.7%
Nuevo León	2.2%	8.0%
Chihuahua	2.1%	6.9%
Puebla	1.9%	3.1%

Fuente: Elaboración propia con base en datos de INEGI, 2021; 2023a.

identificación específica, sólo una pequeña proporción se relaciona directamente con el crimen organizado. Esto supone una falta de capacidad institucional para identificar a los responsables y deja entre ver deficiencias en los sistemas de seguridad y justicia, lo que compromete la efectividad de las investigaciones y la aplicación de la ley.

La violencia electoral se sustenta en factores estructurales arraigados en la corrupción y el fortalecimiento del crimen organizado. La incapacidad del Estado para combatir eficazmente el crimen organizado y garantizar la justicia vulnera los derechos de las y los ciudadanos. Además, este tipo de violencia afecta no solo a actores políticos, sino también a periodistas, miembros de iglesias, funcionarios públicos y policías, de los cuales, se ha incrementado considerablemente el número de asesinatos en los últimos años. A pesar de ello, se habla poco sobre la violencia contra los policías, cuyas cifras de muerte anual superan ampliamente a las de periodistas, sacerdotes y actores políticos.

La complicidad entre el crimen organizado y el Estado, denominada “zona gris de la criminalidad”, surge, en la mayoría de las ocasiones, por la falta de incentivos para enfrentar a los criminales, lo que resulta en colaboración entre elementos de seguridad

y grupos delictivos. Esta complicidad se traduce en impunidad, control político y territorial, y se refleja en la escasa respuesta de las autoridades frente a los actos delictivos.

El incremento alarmante de la violencia electoral en México durante los últimos años ha alcanzado niveles sin precedentes. En el proceso electoral de 2021, se registraron la mayor cantidad de acciones violentas hacia actores políticos, marcando un punto crítico en la historia electoral del país. Ahora, en 2024, se anticipa una participación de alrededor de 98 millones de votantes y la disputa de 20,286 puestos de elección popular, incluyendo la Presidencia de la República y el número más alto de presidencias municipales. Es importante resaltar que la celebración de elecciones municipales representa un riesgo particularmente alto para la intervención del crimen organizado, que busca utilizar a los presidentes municipales como un canal para obtener impunidad a nivel local y perpetuar sus actividades delictivas.

Aunque el año 2021 fue catalogado como uno de los procesos electorales más violentos, los años posteriores han superado ampliamente esta violencia. De 2021 a 2022, el número de asesinatos de actores políticos aumentó en un 375%, una tendencia que la-

mentablemente continúa en aumento a medida que se acerca la jornada electoral actual.

Asimismo, durante el proceso electoral 2023–2024, se han registrado 300 acciones violentas, destacando los picos más altos en octubre de 2023 y febrero de 2024, coincidiendo con el inicio del proceso electoral y el periodo de intercampañas. De estas acciones, 172 fueron asesinatos, en los que se incluyen 18 candidatos o precandidatos para algún puesto de elección popular.

Estos datos muestran la gravedad del problema de la violencia política en México y la urgencia de implementar medidas efectivas para garantizar la seguridad de los actores políticos y de la ciudadanía en general durante los procesos electorales.

La lucha contra la violencia electoral y el control territorial del crimen organizado requiere una respuesta integral que aborde tanto las causas estructurales como las manifestaciones específicas de la violencia. Esto incluye fortalecer las instituciones democráticas, combatir la corrupción, mejorar la capacidad de aplicación de la ley y promover la participación ciudadana en la construcción de una sociedad más justa y segura.

En este sentido, se retoman aquí algunas de las propuestas de política pública planteadas por Animal Político, Data Cívica y México Evalúa:

Es necesario que el gobierno federal y los gobiernos de las entidades fortalezcan a los gobiernos municipales, a través del desarrollo de políticas públicas que abonen al fortalecimiento de sus administraciones y sus policías. Asimismo, que implementen medidas que impulsen mejoras en la capacitación, profesionalización y condiciones laborales de sus corporaciones.

Además, es crucial que las autoridades judiciales den seguimiento y sancionen los casos de violencia político–criminal para demostrar un compromiso real en proteger a las autoridades vulnerables y dismantelar redes de protección. Asimismo, los partidos políticos deben asumir su responsabilidad al postular candidatos, evitando perfiles ligados a la violencia, colusión e impunidad, contribuyendo así a la integridad del proceso electoral.

Finalmente, parte fundamental del INE en materia de seguridad, debe radicar en generar y compartir mapas de riesgo electoral a nivel nacional, estatal y municipal con partidos políticos, instituciones de seguridad y justicia, sociedad civil y otros actores, para mantener la información pública y actualizada.

7. CRIMEN ORGANIZADO, ESTADO Y PROCESOS ELECTORALES

*El crimen
organizado exhibe
músculo social
entre las clases
más pobres*

7. CRIMEN ORGANIZADO, ESTADO Y PROCESOS ELECTORALES

El crimen organizado se ha visto involucrado en diversos procesos electorales y su influencia resulta cada vez mayor. En México no se había reconocido formalmente la presencia del crimen organizado sino hasta fechas muy recientes. En 2021 la elección de Michoacán sentó un precedente en materia electoral. La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación reconoció el hecho a partir de testimonios de intimidación y dejó sin efectos la votación en cuatro municipios de aquella entidad.

Por esos años, en Michoacán coincidió el proceso electoral con el crecimiento del desplazamiento interno con violencia, resultado del conflicto entre grupos armados del crimen organizado, que representó

46.7% del total de los desplazamientos masivos en todo el país. Pero esta entidad no fue la excepción. El desplazamiento está expandiéndose a una mayor extensión del territorio nacional, incluso a lugares en donde no era tan común. La necesidad del crimen organizado por controlar una mayor parte del territorio está generando cientos de miles de desplazados, muchos más que cualquier otra causa.

El Estado mexicano ha sido partícipe de este avance, por colusión, omisión o desconocimiento. En todo caso, en el proceso se han perdido miles de vidas humanas, entre población civil, delincuentes, policías, agentes federales y miembros de las fuerzas armadas. Esta crecida en la inseguridad está conduciendo

a que a la mitad del actual proceso electoral, alrededor de una tercera parte de los distritos electorales federales, cuenten con algún tipo de protección por parte del gobierno federal. El negocio de la seguridad privada también se encuentra en auge. Al mes de enero de 2024 los ingresos de las empresas privadas son 42% superiores a los de 2018 (INEGI, 2024) y no se diga los servicios para el blindaje, al cierre de 2023 se requirieron 23.4% más servicios de este tipo que los registrados en 2018 (UIF, 2024).

La pérdida de capacidades institucionales, como la supervisión financiera, aunada a la descapitalización y desprofesionalización de las autoridades responsables en materia de combate y prevención de lavado de dinero, pueden estar facilitando la entrada de capitales de origen desconocido (ilícito en muchas veces) a la economía mexicana y creando un flujo que busque su cauce, y una muy buena oportunidad para ello son los procesos electorales. En lo que va de esta administración, por cada 100 pesos de multas impuestas por la CNBV sólo se han pagado 16 pesos con 40 centavos.

El gobierno federal no solo se ha encargado de debilitar a la CNBV y otras instituciones financieras, sino también ha inmovilizado a cientos de municipios del

país al retirar fondos para la seguridad pública en este nivel de gobierno. Al cierre de 2023, por cada agente federal que ha perdido la vida hubo cinco policías municipales. A lo anterior se suma la incapacidad de los municipios, dada su mayor fragilidad financiera, para hacer frente al crimen organizado; los municipios más pobres son atractivos para los delincuentes, no sólo porque resultan de más difícil acceso y los actos criminales puedan ser invisibles al ojo público, sino porque a lo anterior se suma una bolsa de más de 90 mmdp cada año.

Hay que recordar que los municipios reciben fondos de infraestructura para combatir sus carencias sociales y económicas, y en muchos casos son la principal fuente de financiamiento (alrededor de 1,500 municipios del país). Esto último puede explicar por qué los delincuentes capturan las rentas provenientes de dichos fondos e imponen directores y secretarios de obra pública. La pobreza está resultando una mina de oro para el crimen organizado.

La pobreza está resultando una mina de oro para el crimen organizado

7.1 RECONOCIENDO AL ELEFANTE BLANCO

De acuerdo con Rubén Aguilar, la presencia del crimen organizado en los procesos electorales no es reciente, pero se ha radicalizado en la actual administración federal.

“Desde inicio del siglo XXI han sido asesinados en todo el país 1,271 políticos, incluyendo a 144 aspirantes, precandidatos y candidatos. De estos, 81% competía por cargos municipales (alcaldías, regidurías y sindicaturas); 14% participaba por diputaciones federales y gubernaturas; y 6% restante aspiraba a diputaciones federales” (Aguilar, R., 10 de febrero de 2023).

Sin embargo, aquí usamos el término crimen organizado en vez del narcotráfico por lo expuesto anteriormente, y confirmado por varias organizaciones nacionales, del extranjero y especialistas en la materia: el crimen en México ha diversificado su cartera de bienes y servicios más allá del narcotráfico, y su presencia se ha expandido a diversos mercados. Guillermo Váldes, exdirector de inteligencia nacional, señala: *“El control territorial les permite también el desarrollo de nuevos mercados ilegales tan lucrativos como el narcotráfico”* (Váldes, G., 9 de febrero 2024). De acuerdo con Global Initiative Against Trans-

national Organized Crime, México ya es el país con mayor presencia de mercados criminales en el mundo (GI–TOC, 2023).

El magistrado Felipe de la Mata³ menciona que el crimen organizado se ha inmiscuido en los procesos electorales en México y primero habría que reconocerlo. Se puede ejemplificar con la elección a gobernador de Michoacán en 2021 que sentó un precedente, sin que ello haya tenido como resultado un cambio de ganador. En ese proceso electoral se dejó sin efecto la votación en cuatro municipios de la entidad por obtener evidencia de intimidación y presión al electorado. Se trata de los municipios de Múgica, Gabriel Zamora, La Huacana y Nuevo Urecho, todos pertenecientes al distrito local 22. Esta votación representó el 2.71% de la votación total estatal (46,953 sufragios anulados de 1 millón 732.6 mil sufragios) (de la Mata, F., 11 de diciembre de 2021). La diferencia entre el ganador y el segundo lugar fue de tan solo 2.7%⁴.

A partir de este asunto se instruyó al Instituto Nacional Electoral (INE) que, en el ámbito de sus compe-

³ Magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), máxima instancia en materia electoral en México.

⁴ Para mayores detalles puede verse el asunto SUP–JRC–166/2021

tencias, creara una política electoral nacional para prevenir factores de riesgo de violencia electoral, por lo cual podría adoptar una serie de medidas y protocolos dentro de las que destacan: celebrar convenios de coordinación con las autoridades de seguridad pública, la generación de mapas de riesgo y la creación de filtros de investigación, estos últimos para evitar la participación de personas pertenecientes a grupos criminales.

Por ahora, partidos políticos de oposición se han pronunciado porque el INE haga público el mapa de riesgo en caso de que cuente con uno. Al respecto, mediante solicitud de información [330031424001669](https://www.inecivildemocracia.gob.mx/informacion/330031424001669), Signos Vitales ha hecho lo propio. De acuerdo con dicho instituto, no cuenta con un mapa de riesgos porque no tiene atribuciones. *“Aunado a lo anterior, ...[en el INE] no se realizan mapas o atlas, con información de riesgos electorales”*. Por otro lado, y de acuerdo con el mismo INE, este instituto realiza la Tipología Básica Distrital de Complejidad Electoral (TBDCE) (2023)⁵, la cual no integra variables como violencia o seguridad pública⁶, pero que de acuerdo

5 El algoritmo de cálculo de la TBDCE permite obtener una clasificación distrital (geográfica), misma que puede traducirse en un mapa.

6 La TBDCE está integrada por cuatro dimensiones: educación, distribución de la población, cultura indígena y acce-



con el organismo es una herramienta de planeación de las funciones operativas y la asignación de recursos en el ámbito distrital, misma que permite clasificar a los 300 distritos electorales federales en cinco categorías de acuerdo con su complejidad electoral: muy alto, alto, medio, bajo y muy bajo.

De acuerdo con la información proporcionada por el INE, para 2023 había 32 distritos electorales fede-

sibilidad. Estas dimensiones están conformadas a su vez por las siguientes variables: analfabetismo, escolaridad, población rural, dispersión de la población, población indígena, localidades indígenas, vías de comunicación, tiempo de recorrido, superficie, casillas extraordinarias y acceso a internet.

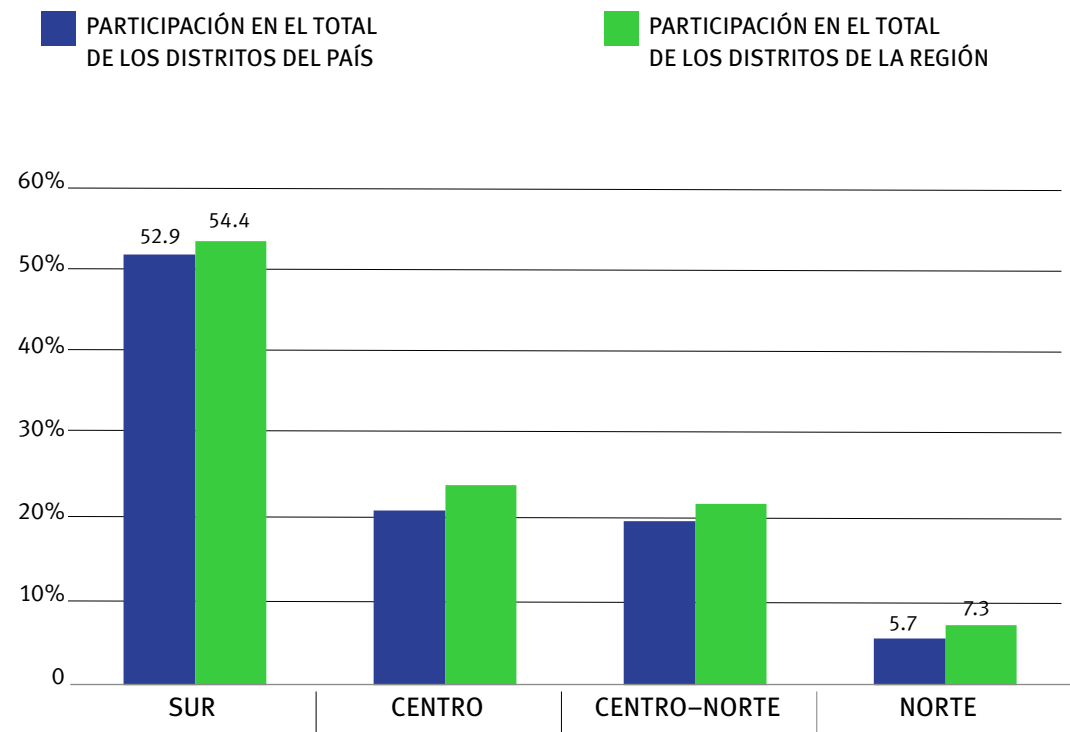
Fuente: "Elecciones 2021 en México; la OEA llama a erradicar la violencia" en <https://www.ruletarusa.mx/tiroalblanco/elecciones-2021-violencia-electoral/>

rales con un muy alto grado de complejidad, de los cuales 22 están localizados en el sur del país (68.75% del total) en tan solo cuatro entidades: Chiapas, Guerrero, Oaxaca y Veracruz. A diferencia del sur, en el norte solo hay dos distritos en esta clasificación: Linares (Nuevo León) e Hidalgo del Parral (Chihuahua); el resto de los (ocho) distritos se localizan en el centro y centro-norte del país en las siguientes entidades: Michoacán, Durango, San Luis Potosí, Nayarit, Estado de México y Puebla. En las elecciones federales de 2018 y 2021 se trató de 23 y 22 distritos en esta condición, respectivamente. El crecimiento es de 39.1% respecto de 2018 y es el número más alto del que dicha institución tiene registro.

Al considerar los distritos electorales federales con alta y muy alta complejidad la distribución cambia considerablemente. Hay 70 distritos en estas categorías (el 23.3% del total de los distritos electorales federales), la misma cantidad que había en las elecciones federales de 2018. En el norte solo se agregan dos distritos (con alta complejidad) a los mencionados en el párrafo anterior: Cuauhtémoc (Chihuahua) y Río Bravo (Tamaulipas). La concentración en el sur disminuye a 52.9% y se distribuye entre un mayor número de entidades (agregando dos distritos de Yucatán y Tabasco); considerando a los distritos con alta y muy

alta complejidad tanto el centro como centro – norte absorben participación en la complejidad (41.4% del total) (Gráfica 22).

GRÁFICA 22. COMPLEJIDAD ELECTORAL ALTA Y MUY ALTA POR REGIÓN DEL PAÍS
% DEL TOTAL NACIONAL Y % DEL TOTAL REGIONAL



Fuente: Elaboración propia con información del INE mediante solicitud de información.

*A diferencia de la participación en el total de los distritos del país, la participación en el total por región no suma 100% porque corresponde a dos de las cinco categorías de complejidad electoral.

7.1.1 INJERENCIA DEL CRIMEN ORGANIZADO Y DESPLAZAMIENTO FORZADO

El precedente de Michoacán dejó en claro que el crimen organizado tiene otras formas de irrumpir en los procesos electorales e incidir en resultados locales e incluso a nivel distrital, y que no solo se puede tratar de transferencia de recursos financieros y humanos, sino también de la implementación de mecanismos relacionados con la intimidación, que bien pueden ir desde amenazas, desplazamiento forzado y hasta la pérdida de la vida.

En este sentido, de acuerdo con el Observatorio de Desplazamiento Interno, en 2021 se registró la cifra más alta de personas desplazadas por la violencia. En ese año se tienen documentados 42 episodios de este tipo, 31 de los cuales fueron originados por grupos de la delincuencia organizada. Por estos 31 eventos suman 21,443 personas desplazadas en las entidades de Chiapas, Chihuahua, Durango, Nayarit, Guerrero, Jalisco, Michoacán y Zacatecas (74.1% del total de personas desplazadas) (CMDPH, 2022).

Dentro de estas entidades, sólo en Michoacán fueron desplazadas 13,515 personas, equivalente al 46.7% de todos los desplazamientos masivos registrados en 2021. Como resultado de ello y de los enfrentamien-

tos entre grupos armados dedicados al narcotráfico, las poblaciones afectadas se contabilizan en al menos 28 municipios y 82 localidades. A esta entidad solo le siguen a la distancia Chiapas y Zacatecas, con 7,117 y 3,693 personas desplazadas, respectivamente. Estas tres entidades concentran el 84% de las personas desplazadas en 2021 (CMDPH, 2022).

Entre 2017 y 2021 se han documentado un total de 52,013 desplazamientos por grupos armados organizados, siendo la principal causa seguida de la violencia política, la conflictividad social y los conflictos territoriales que han originado 26,805 nuevos desplazamientos en los mismos años. En el primero de los casos, el número de eventos de desplazamiento masivo ha pasado de 17 a 31, mientras la segunda causa se ha incrementado en 3 eventos (de 7 a 10), mostrando esta última causa un comportamiento más estable entre 2019 y 2021 (CMDPH, 2022). De acuerdo con la misma CMDPH, muchas de las personas desplazadas internas ven en la posibilidad de solicitar asilo en los Estados Unidos la única opción para estar a salvo.

Con información preliminar del primer semestre (enero a junio) de 2023 sabemos que se han registrado 26 episodios masivos de desplazamiento interno por violencia distribuidos en ocho entidades: Chiapas,

De enero a junio de 2023 se registraron 26 episodios de desplazamiento masivo por violencia en ocho entidades.

Chihuahua, Guerrero, Michoacán, Oaxaca, San Luis Potosí, Tamaulipas y Zacatecas. Estos eventos han afectado al menos a 7,710 personas. Lo anterior es equivalente a un episodio en promedio por semana y 43 personas desplazadas internas por día (ACNUR, 2023). Se estima que los desplazamientos masivos tuvieron un crecimiento de 60% en el último año y afectaron a entidades, como San Luis Potosí, que en el último lustro no figuraban dentro de los principales afectados. Al cierre de 2023, 13 entidades han reportado casos de desplazamiento forzado interno en los últimos cinco años (Espinosa y Olmos, 2024)⁷.

7.1.2 PÉRDIDA DE CAPACIDADES DE SUPERVISIÓN FINANCIERA: CNBV, BANCO DE MÉXICO E INE

En Signos Vitales hemos documentado los errores, omisiones e inconsistencias en la información que presenta el Banco de México en materia de transferencias personales (mejor conocidas como remesas). En la última actualización (revisión) de principios de 2024, la cual fue realizada por las instituciones financieras desde Estados Unidos, se puede observar información que sigue dando lugar a dudas tratándose del origen de dichas transferencias a nivel estado –de

⁷ Además de las entidades antes citadas se encuentran Veracruz y Sinaloa.

Estados Unidos—. En México se requiere de manera urgente una revisión a los datos del lugar de destino. De momento hemos documentado que un gran volumen de estas transferencias está siendo usadas por el crimen organizado transnacional para blanquear capitales (poco más del 7%) o capturar rentas debido al éxodo de personas (migrantes) que está generado la violencia y el crimen en otros países de centro, sudamérica y el Caribe (más del 10% del total).

El crimen organizado está usando diversos métodos para introducir sus ingresos a la economía mexicana. Estos métodos incluyen las operaciones de comercio exterior, en donde la facturación errónea está jugando un papel determinante, que si bien ya era usado ahora se ha potenciado. El último reporte de la UIF e investigaciones a nivel internacional respaldan nuestros dichos. Por si fuera poco, apenas el 22 de abril del presente año, el gobierno de México tuvo que imponer cargas arancelarias temporales de entre 5 a 50% a la importación de mercancías clasificadas en 544 fracciones arancelarias relativas al acero, aluminio, textiles, calzado, madera, plástico, productos químicos, papel, vidrio, material eléctrico, material de transporte, muebles, entre muchas otras⁸. No solo

⁸ Para mayores detalles véase el Diario Oficial de la Federación (DOF): https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codi-

se trata del llamado súper peso. Mercados negros como el de los combustibles fósiles siguen en auge a pesar de la cancelación de permisos a la importación por parte de privados.

Así también, hay evidencia de que las fallas en el sistema financiero mexicano pueden estar extendiéndose al sistema de pagos. El uso de cajeros automáticos presenta anomalías (datos atípicos) considerables en el último lustro cuando se realiza análisis espacial a nivel local. Es deber de las autoridades aclarar si en efecto el uso indiscriminado de cajeros automáticos en el sur es una realidad o las instituciones financieras están reportando de manera inadecuada dicha información. Si así lo fuera, quedaría la duda de con qué fin lo harían estas últimas. En caso contrario, dicha operación ya debería haber llamado la atención de las autoridades financieras mexicanas, pues comunidades con un gran número de familias en condición de pobreza o pobreza extrema realizan más operaciones que un ciudadano promedio, incluso que en las ciudades más grandes del país⁹. Es un

hecho insólito, poco probable y difícil de creer (al menos son 75 municipios en esta condición).

En este sentido, no resulta extraño el inadecuado comportamiento de directivos, funcionarios, empleados y apoderados de las instituciones financieras en México. De acuerdo con la UIF, en el año que culminó, las Operaciones Internas Preocupantes (propios empleados de las instituciones financieras) fueron 742, mientras el mayor número que se tiene registrado es de 859 en 2018. Apenas en el primer bimestre de 2024 ya suman 180 operaciones de este tipo (UIF, 2024), por lo que de mantener su tendencia, al final del año podrían ser más de mil operaciones.

En los tres casos anteriores (métodos) se tratan de registros administrativos (transferencias personales, pedimentos aduanales y operaciones en cajeros automáticos) de gran relevancia y que pueden tener repercusiones sistémicas, como el caso de los registros aduanales, y tener efectos considerables sobre la percepción del desempeño económico (a través de la cuenta corriente y las cuentas nacionales). Las instituciones responsables, Banco de México, Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y la Agencia Nacional de Aduanas (ANAM), ésta última bajo un mando militar, se han descapitalizado en mayor o menor medida.

[g0=5724207&fecha=22/04/2024#gsc.tab=0](https://www.gob.mx/estadisticas/indicadores/g0=5724207&fecha=22/04/2024#gsc.tab=0)

⁹ Cabe resaltar que la banca múltiple ha dejado de ser el principal transmisor de remesas, por lo que resulta poco probable de que se trate de este tipo de transferencias.

En la CNBV la fuga de talento (pérdida de capital humano) ha sido notable desde la entrada en vigor de la Ley Federal de Austeridad Republicana. Entre 2019 y 2023, esta Comisión ha tenido al menos 77 rotaciones –entre salidas, despidos y reacomodos– a nivel gerencial (Vicepresidencias y direcciones generales) y Presidencia (tres Presidentes). Entre 2019 y enero de 2024 las sanciones contra entidades financieras disminuyeron 65% respecto a la administración anterior (4,990 vs 14,659 sanciones) (Gámez, M., 4 de abril 2024). El crimen organizado, entendido como una red que opera tanto recursos financieros, tecnológicos y humanos, bien puede estar de fiesta. La introducción de recursos de origen desconocido al sistema financiero mexicano puede ser una realidad más que en cualquier otro momento de la historia reciente.

Entre 2019 y 2023 la CNBV ha impuesto 1,021 multas (pecuniarias) relacionadas con la prevención de lavado de dinero por un monto total de 177 millones 36 mil pesos. En el mismo periodo solo se han pagado 28 millones 952 mil pesos (128 multas o el 12.5% del total de las multas), el equivalente al 16.4% del valor total de las multas impuestas (CNBV, 2024).

Otro problema es la salida de personal especializado en posiciones estratégicas de fiscalización. Habien-

do iniciado formalmente el proceso electoral federal 2023 – 2024, la Unidad Técnica de Fiscalización del INE permanecía acéfala. De acuerdo con el ex consejero del INE Ciro Murayama, *“La actual presidencia del INE solicitó la renuncia de Jacqueline Vargas, así como del director de riesgos de dicha Unidad, área clave para detectar, por ejemplo, operaciones de empresas fantasma o factureras hacia partidos y candidatos”*. Los últimos titulares de esta Unidad *“(Lizandro Núñez y Jacqueline Vargas, respectivamente) contaban con amplias carreras de supervisión de operaciones financieras y con experiencia en el Sistema de Administración Tributaria”* (Murayama, C., 1 de octubre de 2023), mismos que probaron en varios ejercicios electorales su imparcialidad.

7.2 REGIONES Y TERRITORIOS MÁS AFECTADOS Y DISMINUIDOS INSTITUCIONALMENTE

Las capacidades institucionales y tecnológicas del estado mexicano se han visto socavadas en la reciente administración federal. Dicha pérdida de capacidades afecta en mayor medida a los gobiernos locales, ante la debilidad financiera de los municipios y la desaparición de transferencias directas en materia de seguridad. Todo lo anterior se refleja principalmente en el crecimiento de los delitos de alto

impacto y la violencia hacia los cuerpos policíacos. Sin duda alguna, este sexenio será el que presente la mayor pérdida de vidas humanas desde la Revolución mexicana, todo lo anterior sin considerar el creciente número de personas desaparecidas y privadas de la libertad.

7.2.1 LA PUNTA DEL ICEBERG, HOMICIDIOS DOLOSOS

La violencia en México ha trascendido al ámbito de las elecciones, así sean locales o federales. Los criminales tienen enfrentamientos debido al control territorial dada la naturaleza misma de ciertas actividades (territoriales), ejemplo de ello es la escalada de violencia en el estado de Chiapas. Tan solo en el primer trimestre de 2024 se observan 206 homicidios dolosos, la cifra más alta para un primer trimestre en esta entidad, mientras para el mismo trimestre de 2018 fueron 146 homicidios dolosos (variación de 41.1%) (SESNSP, 2024).

En lo que va del año se han cometido 7,155 homicidios dolosos; el 68% de dichos homicidios se cometen en 10 entidades del país (poco menos de la tercera parte de las entidades): Baja California (8.3%), Chihuahua (6.9%), Guanajuato (10.4%), Guerrero (5.7%), Jalisco (6.4%), Edo. Mex. (8.7%), Michoacán (6.1%), Morelos

(5.8%), Nuevo León (4.5%) y Sonora (5%); el 73% del total de los homicidios dolosos se cometen con arma de fuego y el 69.8% de estos homicidios se presentó en las 10 entidades antes citadas. Aunque esta tasa puede resultar elevada, solo se ha perpetuado con una ligera tendencia al alza. En 2018 el 70.9% de los homicidios dolosos fue con arma de fuego (SESNSP, 2024) (Gráfica 23).

Ahora bien, aunque estas entidades tienen una alta tasa de crímenes cometidos con arma de fuego respecto del total nacional, hay otros cuatro casos en los que la tasa de homicidio con arma de fuego resulta superior a la media (73%). Son los estados de Campeche (82.6%), Colima (92.2%), Oaxaca (82.9%) y San Luis Potosí (77.5%). Por lo contrario, estados como Baja California Sur (10%), Coahuila (35%), Durango (28.6%), Hidalgo (53.2%), Nayarit (37.5%), Querétaro (50.9%) y Yucatán (9.1%) observan las menores tasas de homicidio con armas de fuego.

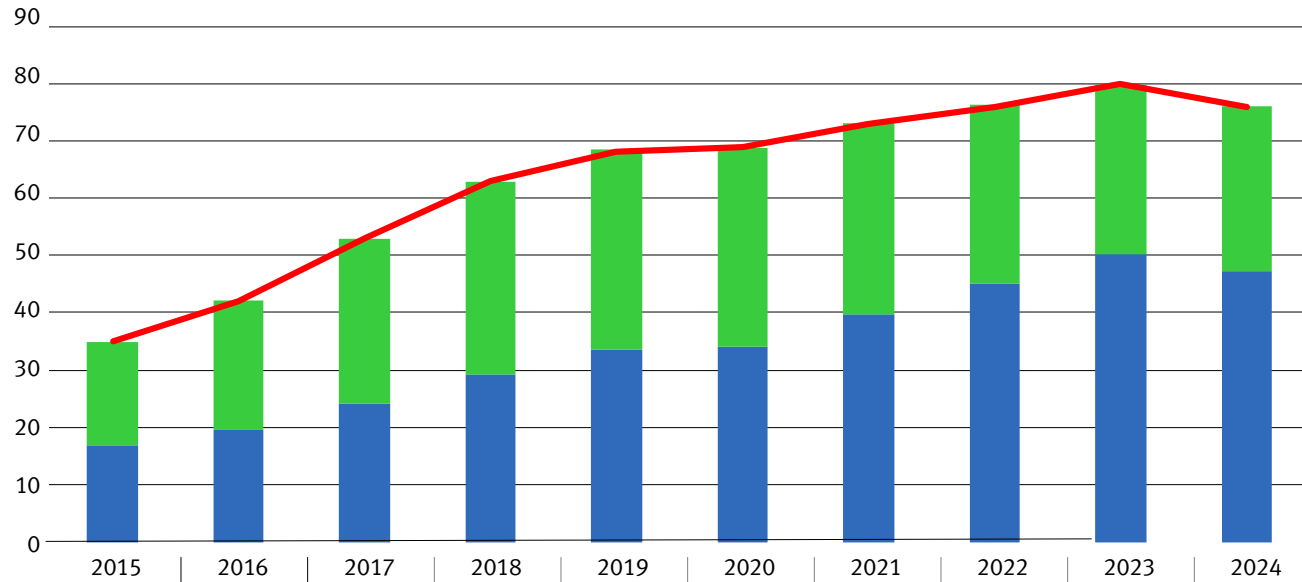
Y como se puede observar, a pesar de la elevada percepción de violencia en el país, las estadísticas oficiales señalan una baja en la tasa de homicidios. Sin embargo, diversas organizaciones de la sociedad civil han señalado que los datos no dejan de ser alarmantes y generan dudas respecto de su veracidad.

GRÁFICA 23. HOMICIDIOS Y DELITOS CONTRA LA LIBERTAD Y LA VIDA

MILES DE VÍCTIMAS: 2015 – 2024*

— TOTAL DE DELITOS CONTRA LA LIBERTAD Y LA VIDA, Y HOMICIDIOS DOLOSOS ■ HOMICIDIO DOLOSOS ■ OTROS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD

MILES DE VÍCTIMAS



Fuente: Elaboración propia con información del SESNSP. *El número de víctimas de otros contra la vida, la libertad y la integridad son resultado de la suma de delitos contra la libertad y la vida; la cifra de 2024 se trata de una estimación de Signos Vitales con base en la información disponible.

Esto último a razón del crecimiento de otros delitos, que bien pueden estar siendo clasificados en otras categorías distintas a las que le corresponden. Aquí hacemos hincapié en “otros delitos que atentan contra la libertad personal” (otros delitos contra la libertad) y “otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal” (otros delitos contra la vida).

En 2018 se contabilizaron 21,087 y 8,064 delitos de este tipo, en cambio, en 2023 ya fueron 33,647 y 16,478 delitos contra la libertad y la vida respectivamente (variación de 59.6 y 104.3%). El crecimiento en otros delitos contra la libertad se observa sobre todo entre 2021 y 2023 (24,778 delitos contra la libertad) (SESNSP, 2024). Este fenómeno puede estar relacionado con el crecimiento en el número de personas desaparecidas. De mantenerse la tendencia en 2024, el comportamiento de este delito será muy cercano al de 2023. A diferencia del primero, otros delitos contra la vida se han incrementado de manera continua, manteniendo su trayectoria de largo plazo después del gran confinamiento.

7.2.2 ASESINATOS DE POLICÍAS

Al cierre de 2023 hubo al menos 412 policías asesinados, de los cuales el 50.2% de los homicidios se distribuyeron en seis entidades federativas: Guanajuato (14.6%), Guerrero (9.7%), Zacatecas (7.8%), Michoacán (6.8%), Jalisco (5.8%) y Veracruz (5.6%)¹⁰. Desde 2018 estos homicidios han descendido un -8.8% (40 homicidios menos), y desde que hay registro las corporaciones policiacas municipales siguen siendo las que contabilizan más bajas, sólo seguidos de las corporaciones estatales. Entre 2018 y 2023 la proporción de policías municipales y estatales asesinados respecto del total ha pasado del 49.3% al 53.7% y del 43.8% al 37.9%, respectivamente. El promedio de edad de estos policías ha sido de entre 37 y 38 años aproximadamente¹¹ (CC, s.f.).

Sin embargo, en estos cinco años la violencia hacia policías ha tomado otra connotación (distribución geográfica), pues en algunas regiones ha habido mejoras considerables, principalmente en el centro del

¹⁰ En 2018 el 54.6% de los asesinatos a policías se concentraron en las siguientes entidades federativas: Guanajuato (14.6%), Edo. Mex. (10.4%), Guerrero (9.7%), Chihuahua (6.9%), Puebla (6.6%) y Veracruz (6.4%).

¹¹ La información es un aproximado y resulta de la información disponible para el 25.1% del universo (del total de los policías asesinados).

país, pero en otros casos el deterioro es abrumador. Por ejemplo, es alarmante el retroceso que han tenido en la materia los estados de Zacatecas, Nuevo León, Colima, Michoacán y Sonora, el crecimiento ha sido de 255.6, 162.5, 142.9, 75 y 46.2%. Hasta 2018 se habían reportado en total 53 policías asesinados en estas entidades, pero al cierre de 2023 fueron 117 (crecimiento de 120.8%) (CC, s.f.).

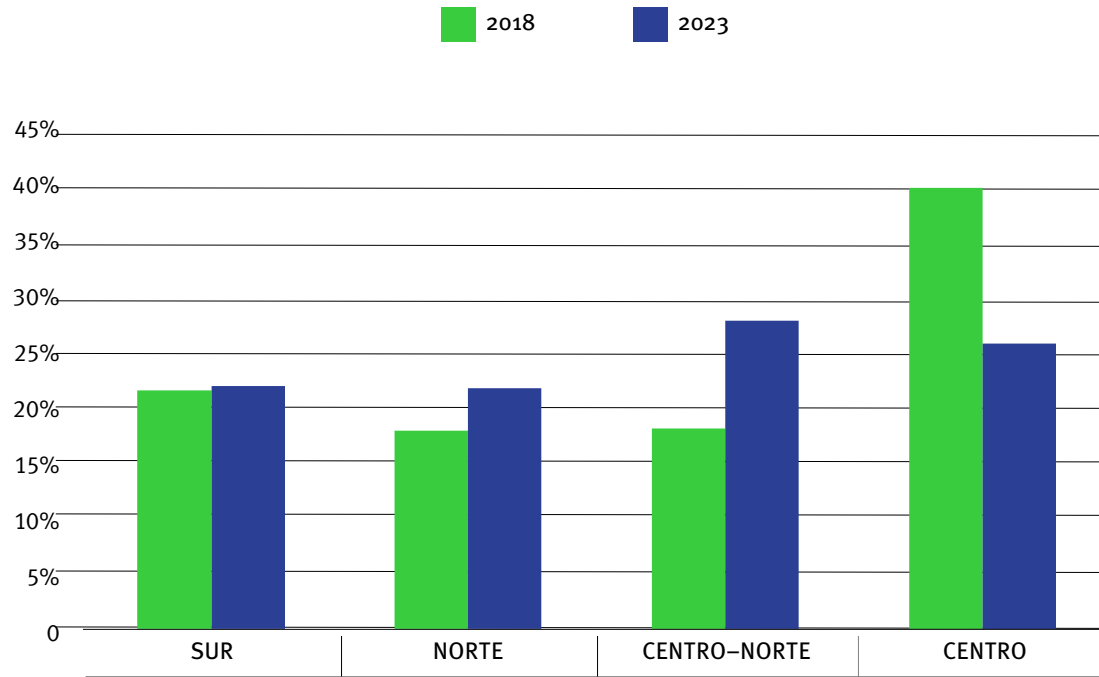
Lo anterior ha implicado que en el último lustro la concentración de violencia hacia policías pase del centro a las regiones centro – norte y norte del país. En 2018, estas dos últimas concentraban el 18.6 y 18.4% de los homicidios, pero al cierre de 2023 en estas regiones se presentan el 28.6 y 22.3%, respectivamente. A diferencia de los años anteriores, para el primer trimestre de 2024, el estado de Chiapas aparece como el tercero más violento para los policías con siete asesinatos contabilizados, por arriba de Guerrero, Jalisco y Michoacán, con 4, 6 y 4 asesinatos, respectivamente (CC, s.f.) (Gráfica 24).

Por otro lado, de acuerdo con especialistas consultados por Signos Vitales, menos violencia tampoco implica que el crimen organizado no tenga presencia en la región, sino todo lo contrario: puede ser indicativo de que gobierno y crimen hayan llegado a un estadio de Pax narca.



Imagen: "Los cuerpos de los seis agentes quedaron a la orilla de la carretera Puebla–Orizaba, muy cerca se localizó una toma clandestina en un ducto de Pemex". Foto: Puebla Roja en www.eluniversal.com.mx/estados/huachicoleros-matan-6-policias-en-amozoc/.avif

**GRÁFICA 24. POLICÍAS ASESINADOS POR REGIÓN DEL PAÍS
2018 VS 2023 (% DEL TOTAL NACIONAL)**



Fuente: Elaboración propia con información de CC.

ASESINATOS DE POLICÍAS EN 2023

412 POLICÍAS ASESINADOS

50.2% DISTRIBUIDOS EN:

14.6% GUANAJUATO

9.7% GUERRERO

7.8% ZACATECAS

6.8% MICHOACÁN

5.8% JALISCO

5.6% VERACRUZ

7.2.3 DEBILITAMIENTO DE LAS POLICÍAS LOCALES

La desaparición de fuentes de financiamiento destinadas a la capacitación y fortalecimiento de las policías locales se suma al deteriorado estado financiero de municipios y entidades federativas y debilita la capacidad de estos para hacer valer el estado de derecho. De 2012 a 2023 el gasto federalizado en seguridad pública ha pasado del 12.5 al 8.9%. En este sentido, un evento sumamente grave fue la desaparición del Fortaseg (Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública) en 2021, sin importar que con este hecho se incumpla con un mandato Constitucional.

Aunque López Obrador negó categóricamente la desaparición de este subsidio, tiempo después fue desmentido. Organizaciones de la sociedad civil, como México Evalúa, han estudiado a detalle el impacto de este suceso. Con la eliminación de este fondo se dejaron desprotegidos cerca de los 300 municipios más violentos del país, en donde se cometen el 90% de los delitos de alto impacto (México Evalúa, 2022). Los recursos destinados a la seguridad pública a nivel local son irrisorios, apenas 22.5 dólares al año (60.1 mmdp), aproximadamente el 6% de lo que destina Estados Unidos (388 dólares per cápita al año) (México Evalúa, 2022).

Las condiciones laborales de las policías locales siguen siendo deprimentes. Menos de una cuarta parte de los policías municipales tienen acceso a apoyos para la vivienda, gastos funerales o fondos de ahorro para el retiro. Por ejemplo, aunque las mujeres policías tienen mayor acceso a guarderías que los hombres, apenas representan el 7.2% (México Evalúa, 2022); el 50% reciben sólo bono anual, vacaciones,



Fuente: "Desaparición de Fortaseg vulnera seguridad pública de municipios" en <https://www.elvigia.net/general/2020/9/21/desaparicion-de-fortaseg-vulnera-seguridad-publica-de-municipios-355131.html>

bono vacacional y seguro de vida; menos del 10% cuenta con crédito a la vivienda y pensión de jubilación, todo lo anterior con un sueldo promedio de cerca de 13,639 pesos mensuales (Alcalá, E., 2023).

7.3 DEBILIDAD FINANCIERA E INCAPACIDAD PARA ENFRENTAR LA DELINCUENCIA

De acuerdo con especialistas consultados por Signos Vitales, aquellos municipios con una menor capacidad recaudatoria, dada una menor diversificación de fuentes de financiamiento, se vuelven blanco fácil del crimen organizado ya que sus gobiernos pueden ser más propensos a ser cooptados por las organizaciones criminales. A lo anterior, se puede sumar la desaparición de fondos para la capacitación y equipamiento de las policías locales. Los ingresos disponibles de los municipios (recaudación propia más participaciones federales), aquellos que pueden disponer los municipios para cualquier objeto de gasto, incluido seguridad pública, es en promedio 64.9% (considerando a la Ciudad de México el indicador es de 70.4%). No obstante, casi en su totalidad (60.9% del ingreso disponible) son recursos federales (INEGI, s.f.), de tal forma que hay mucho por hacer al respecto.

Hasta 2022 había 1,582 municipios que tenían un margen financiero menor al promedio nacional (48

vs 64.9%) (INEGI, s.f.). Muchos de estos municipios albergan a los mexicanos más pobres del país. Consecuencia de lo anterior, las finanzas públicas de estos municipios dependen en gran medida de las aportaciones federales, cuyo destino de gasto es precisamente el abatimiento de la pobreza a través de infraestructura (estos recursos no pueden asignarse a equipamiento, capacitación y contratación de policías), lo que a su vez genera otro incentivo más para capturar las rentas provenientes de la obra pública. Es decir, es un incentivo para imponer directores o secretarios de obra pública. De hecho, el incentivo fue de 98.7 mmdp en 2023¹², de los cuales el 70.8% se distribuyó en 10 entidades del país: Chiapas (15.4%), Guanajuato (3.2%), Guerrero (8.3%), Hidalgo (2.8%), Estado de México (8.5%), Michoacán (3.6%), Oaxaca (8.8%), Puebla (7.4%), San Luis Potosí (2.8%) y Veracruz (10%) (SHCP, 2024).

La misma condición de pobreza limita otros aspectos de suma importancia para hacer valer el estado de derecho. El 48.2% de los ingresos de estos municipios proviene de las aportaciones federales¹³ (INEGI,

¹² Considerando la totalidad del FAIS Municipal de todos los municipios del país.

¹³ La suma no es igual a 100% porque además de las fuentes citadas también se encuentra el financiamiento y otros convenios con los gobiernos estatales y federal.

s.f.). En este sentido, las entidades con mayor pobreza, como Chiapas, Oaxaca, Guerrero y Puebla, se encuentran en esta condición, por lo anterior, las tres primeras entidades generan un sesgo a la baja en la región sur del país.

Además del sur, una gran cantidad de municipios del centro y centro-norte del país comparten esta condición, entre los que se encuentran 98 municipios de Michoacán (86.7% de los municipios de la entidad) y 28 de Zacatecas (la mitad de los municipios). Entonces, no es casualidad que los municipios de Múgica, Gabriel Zamora, La Huacana y Nuevo Urecho presenten problemas de violencia relacionada con el crimen organizado. Su capacidad recaudatoria es de 49.2, 47.5, 53.4 y 55.3% (INEGI, s.f.), pero por el contrario sí reciben una gran cantidad de recursos para obra pública. En lo general, las regiones sur y centro-norte son aquellas con una mayor parte de sus territorios condicionados por la debilidad de sus finanzas públicas, 92.8 y 60% del total de sus municipios¹⁴, respectivamente (INEGI, s.f.). Mientras el norte resulta la re-

14 La estimación es realizada con la información disponible de 2,177 municipios; la entidad que presenta la mayor ausencia de información es Puebla (solo hay información para 27 de 217 municipios), por lo que la estimación en lo individual no resulta del todo precisa, en tanto para el centro del país el cálculo puede estar sesgado a la baja y resulte muy cercano al del centro-norte.

gión con una menor cuota de municipios debilitados en lo financiero (alrededor del 37.4%) (INEGI, s.f.).

Aunque el análisis regional nos ayuda a comprender qué tan generalizada es la debilidad financiera en una mayor extensión territorial, diversas entidades tanto del centro como del norte podrían escapar de nuestra atención. A este nivel destacan, por su baja capacidad recaudatoria al interior, los estados de Baja California Sur (80% de los municipios), Durango (82.1%), Guanajuato (76.1%), Hidalgo (71.1%), Nuevo León (87.8%) y San Luis Potosí (91.4%). Así también, al interior de estos estados hay municipios que se encuentran en el otro extremo, con gran capacidad para hacer frente a diversas adversidades y eventos no determinísticos, como San Pedro Garza García (Nuevo León) y los Cabos (Baja California Sur), cuyos ingresos propios ascienden a 93.1 y 88.8% del total de sus ingresos (INEGI, s.f.).

7.4 PROTECCIÓN A CANDIDATOS Y DEMANDA POR SEGURIDAD PRIVADA

El presente proceso electoral se ha caracterizado por ser el más violento en la historia reciente de México, lo cual ha venido acompañado por un incremento en la demanda por seguridad, principalmente de candi-

datos a cargos de elección popular. De acuerdo con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) (Rosa Icela Rodríguez), al 16 de abril de 2024 se han atendido 273 solicitudes de protección de candidatos, sin que a la fecha se haya rechazado alguna. A su vez, de este total, en 250 casos el ejército brinda la seguridad y las restantes 23 fueron declinadas por los propios candidatos (Benítez, D., 17 de abril de 2024).

Dentro de los candidatos que cuentan con protección están las dos candidatas y el candidato a la Presidencia de la República, 10 aspirantes a gobernador, 32 a senadores y 110 a una diputación federal. Lo anterior nos dice que pueden tratarse de hasta 110 distritos electorales federales (1 distrito por cada diputado federal), los que equivalen al 36.7% del total (cerca de la tercera parte del territorio). De acuerdo con la misma Secretaría, a nivel local ya son 99 las solicitudes de protección de aspirantes a alcaldías y 17 a diputaciones locales (Benítez, D., 17 de abril de 2024). A pesar de que se puede percibir el mayor grado de riesgo a nivel local, por los factores explicados previamente, es en donde hay un menor número y proporción de solicitudes respecto del total de alcaldías (4% del total de municipios como máximo). Lo ante-

rior se debe a que el gobierno federal ha dejado esta responsabilidad a las entidades.

La misma secretaria, Rosa Icela Rodríguez, menciona que la protección a candidatos locales es responsabilidad de los gobiernos estatales, es decir, en donde hay más riesgo la protección es menor debido a la lentitud de las autoridades (federales y estatales) para determinar las atribuciones de cada nivel de gobierno, lo que puede explicar en gran medida el sesgo a la baja en seguridad a nivel alcaldía.

Así también, en la misma presentación se mencionó que las escoltas asignadas no cuentan con viáticos para alojamiento y alimentación, dado que la Guar-



Imagen: "Ataques contra candidatos estremecen elecciones en México en <https://www.latimes.com/espanol/mexico/articulo/2021-05-27/ataques-contra-candidatos-estremecen-elecciones-en-mexico>

"

dia Nacional argumenta que dichos agentes hacen uso de sus propias instalaciones (cuarteles) (Benítez, D., 17 de abril de 2024). Al respecto, los dirigentes y senadores de los partidos de oposición (PAN, PRI Y PRD) se han pronunciado debido a que las escoltas abandonan a los candidatos durante las noches, lo que han denominado “vigilancia a medias” o “plan de simulación” de protección (Rodríguez, L., 13 de abril de 2024).

La demanda por seguridad, ya sea pública o privada, también puede estar alimentando la adquisición de equipo de protección. Con información de la UIF sabemos que desde 2021 y hasta el año pasado los servicios de blindaje vienen en aumento (identificada como actividad vulnerable). En 2023 la UIF recibió 2,287 avisos por estos servicios y en lo que va del primer bimestre de 2024 ya son 408 avisos, por lo que de continuar con la tendencia ascendente puede acercarse al máximo histórico del que hay registro (2,646 avisos en 2020, año del confinamiento) (UIF, 2024). No obstante, es importante tomar con reserva este crecimiento ya que desconocemos quién contrata dichos servicios.

Al mes de enero de 2024 los ingresos de las empresas dedicadas a proveer servicios de investigación y

de protección y custodia son 41.9% superiores a los de diciembre de 2018 (INEGI, 2024). Cabe aclarar que la tendencia ha sido creciente desde principios de 2021, misma que coincidió con el proceso electoral intermedio y la reactivación de varios sectores de la economía.

En particular se observa un claro rebote en la contratación de personal por parte de empresas privadas (crecimiento de 10.4% desde diciembre de 2018), lo que a su vez ha incrementado sus gastos, aunque en menor medida (variación de 3.7% en el mismo periodo de tiempo) (INEGI, 2024)¹⁵. Esta es una situación indeseable, pero el crecimiento en la inseguridad ha tenido como uno de sus efectos colaterales la reactivación de la demanda por personal que había estado castigada¹⁶ y que, durante la administración federal pasada, se mantuvo con una tendencia ligeramente a la baja.

¹⁵ Con series desestacionalizadas.

¹⁶ Dos factores que pudieron contribuir a este comportamiento son el confinamiento y las recientes reformas laborales, principalmente a la subcontratación laboral.

7.5 LOS MUERTOS TAMBIÉN CUENTAN: LISTA NOMINAL, PADRÓN ELECTORAL Y POBLACIÓN

De acuerdo con el investigador Héctor Hernández Bringas (Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la UNAM) existen 4.7 millones de credenciales del INE que aún se encuentran activas de personas que han fallecido en los últimos 10 años (Rodríguez, L., 21 de abril de 2024). De acuerdo con el investigador, esta diferencia surge de la población mayor de 18 años reportada por el Conapo (Consejo Nacional de Población) (93,423,011 mexicanos) (Conapo, s.f.) y la lista nominal del INE (98,409,061 mexicanos al corte del 27 de marzo de 2024)¹⁷. La diferencia con el padrón electoral (población mayor de 18 años) resulta todavía mayor, 5,129,697 personas que podrían ejercer su voto (INE, 2024).

Así también, Hernández revela que este fenómeno podría derivarse del hecho que el INE no ha cruzado información de las actas de defunción con el Registro Civil, para dar de baja estas identificaciones (tanto del Registro como de la Lista nominal). Mientras las razones del posible rezago son resueltas, las diferen-

¹⁷ La lista nominal usada por Hernández era de 98,194, 255 mexicanos, razón por la que los cálculos presentados por SV difieren en alguna medida de los realizados por el investigador.

cias siguen ahí. Con la información más reciente publicada por el INE (corte al 27 de marzo de 2024), la diferencia ha llegado a los 4,986,050 mexicanos; el probable exceso de población en condiciones para votar en las elecciones del 2 de junio es de 5.3% (sin considerar ciudadanos residentes en el extranjero que activaron su credencial). Como bien lo comenta el investigador, en una contienda cerrada este puntaje podría ser definitorio para inclinar la balanza hacia cualquier lado, incluso hasta para él o la candidata con menor probabilidad de ganar la elección presidencial porque puede tener efectos de mayor impacto a nivel estatal.

Este exceso no se distribuye de manera homogénea, como muchos de los fenómenos aquí estudiados; 10 entidades del país concentran el 67.6% del probable exceso de población con credencial vigente: Ciudad de México (12.7%), Jalisco (8.3%), Michoacán (7.4%), Edo. Mex. (7.1%), Guanajuato (7%), Chiapas (5.7%), Guerrero (5.3%), Chihuahua (4.8%), Puebla (4.7%) y Veracruz (4.6%). De usar a su favor estas diferencias, suponiendo que los gobiernos estatales o locales o algún otro agente (dígase crimen organizado) pudieran intervenir (dada esta información) en el proceso electoral, el partido que más se beneficiaría sería Morena (incluye a su aliado el Verde Ecologista) con

el 76.1% (3,793,249 electores); la alianza integrada por PAN, PRI Y PRD concentran el 16.3% del exceso (811,350 electores) y el 7.7% restante le corresponde a MC (381,451 electores).

Suponiendo que este exceso de electores tuviera su equivalencia directa en sufragios, este exceso ya le da una ventaja neta de 2,981,899 votos a la candidata del partido gobernante sobre la candidata de la alianza opositora (electores en exceso de Morena menos electores en exceso de la alianza opositora); la diferencia neta es todavía más amplia sobre el candidato a la presidencia por MC (3,411,798 votos de diferencia). Además, esta diferencia no solo le podría dar cierta ventaja a la candidata oficial, sino también le proporcionaría una mayor cantidad de congresistas por la vía plurinominal, es decir, puede generar desequilibrios en los congresos (estatales y federal).

Por la vía del voto, este exceso puede generar desbalances en las elecciones locales, distritales e incluso estatales. En nueve entidades del país habrá elección para gobernador y en seis de estas el exceso respecto de su población es muy cercano o superior a los cinco puntos porcentuales: Chiapas (7.6%), Ciudad de México (8.7%), Guanajuato (7.8%), Jalisco (6.7%), Puebla (4.9%) y Tabasco (6.8%). Estos excesos representan

un riesgo a la democracia de dichas entidades, pues elimina de tajo la oportunidad de judicializar o invalidar cualquier elección. En el mismo tenor, las diferencias al interior pueden representar mayores riesgos que en lo general, puesto que las brechas en algunos casos son muy superiores al promedio (5.3%).

Ejemplo de lo anterior es que en 16 entidades del país el exceso es superior al 5%, además de las citadas en el párrafo anterior, destacan: Chihuahua (8.3%), Durango (7.1%), Guerrero (11.2%), Michoacán (10.9%), Oaxaca (7.1%), Tabasco (6.8%), Tamaulipas (7%) y Zacatecas (11.3%). Los casos de Guerrero, Michoacán y Zacatecas son excepcionales (atípicos) por presentar diferencias de dos dígitos (11% en promedio). En sentido opuesto a todo lo anterior, en Baja California Sur se puede encontrar a una mayor parte de la población en edad para votar sin credencial de elector (-3.1%), lo que puede incidir en resultados locales dado que se coarta el derecho a votar (Tabla 18).

TABLA 18. LISTA NOMINAL, POBLACIÓN MAYOR DE 18 AÑOS, BRECHA ESTATAL, EXCESO POR ENTIDAD (%) Y PESO EN LA BRECHA NACIONAL (%) * 1/2

ENTIDAD FEDERATIVA	LISTA NOMINAL (MEXICANOS CON CREDENCIAL VIGENTE)	POBLACIÓN MAYOR DE 18 AÑOS (CONAPO)	BRECHA (NÚMERO DE PERSONAS)	EXCESO POR ENTIDAD (%)	PESO EN EL EXCESO NACIONAL (% DEL TOTAL)
Zacatecas	1,266,678	1,137,833	128,845	11.3%	2.6%
Guerrero	2,644,436	2,378,865	265,571	11.2%	5.3%
Michoacán	3,751,543	3,384,195	367,348	10.9%	7.4%
Ciudad de México	7,932,951	7,300,177	632,774	8.7%	12.7%
Chihuahua	3,084,526	2,847,379	237,147	8.3%	4.8%
Guanajuato	4,834,168	4,482,997	351,171	7.8%	7.0%
Chiapas	4,004,774	3,720,286	284,488	7.6%	5.7%
Baja California	3,199,439	2,976,906	222,533	7.5%	4.5%
Durango	1,398,650	1,305,328	93,322	7.1%	1.9%
Oaxaca	3,118,109	2,912,066	206,043	7.1%	4.1%
Tamaulipas	2,850,413	2,663,752	186,661	7.0%	3.7%
Tabasco	1,812,474	1,697,120	115,354	6.8%	2.3%
Jalisco	6,627,538	6,211,612	415,926	6.7%	8.3%
San Luis Potosí	2,187,140	2,064,633	122,507	5.9%	2.5%
Tlaxcala	1,043,261	984,978	58,283	5.9%	1.2%
Colima	585,438	556,387	29,051	5.2%	0.6%
Puebla	4,982,403	4,748,619	233,784	4.9%	4.7%
Nayarit	951,644	909,606	42,038	4.6%	0.8%

TABLA 18. LISTA NOMINAL, POBLACIÓN MAYOR DE 18 AÑOS, BRECHA ESTATAL, EXCESO POR ENTIDAD (%) Y PESO EN LA BRECHA NACIONAL (%)* 2/2

ENTIDAD FEDERATIVA	LISTA NOMINAL (MEXICANOS CON CREDENCIAL VIGENTE)	POBLACIÓN MAYOR DE 18 AÑOS (CONAPO)	BRECHA (NÚMERO DE PERSONAS)	EXCESO POR ENTIDAD (%)	PESO EN EL EXCESO NACIONAL (% DEL TOTAL)
Aguascalientes	1,098,345	1,050,989	47,356	4.5%	0.9%
Sinaloa	2,361,856	2,260,107	101,749	4.5%	2.0%
Veracruz	6,082,527	5,854,169	228,358	3.9%	4.6%
Campeche	694,843	671,264	23,579	3.5%	0.5%
Hidalgo	2,387,701	2,312,142	75,559	3.3%	1.5%
Coahuila	2,411,909	2,339,489	72,420	3.1%	1.5%
México	13,036,964	12,683,646	353,318	2.8%	7.1%
Sonora	2,293,254	2,233,921	59,333	2.7%	1.2%
Querétaro	1,901,383	1,860,439	40,944	2.2%	0.8%
Quintana Roo	1,461,793	1,459,014	2,779	0.2%	0.1%
Nuevo León	4,470,992	4,505,467	-34,475	-0.8%	-0.7%
Yucatán	1,766,873	1,797,883	-31,010	-1.7%	-0.6%
Baja California Sur	613,906	633,626	-19,720	-3.1%	-0.4%
República Mexicana	98,409,061	93,423,011	4,986,050	5.3%	100%

Fuente: Elaboración propia con información de Conapo e INE. *Las variaciones negativas significan la probable presencia de un déficit en la credencialización. La información de la Lista y el Padrón Nominal son con corte al 27 de marzo de 2024.

CONCLUSIONES

Desde el gobierno federal se han desarticulado corporaciones de policías locales y facilitado la introducción de recursos de procedencia ilícita, así como su probable tránsito a través del mismo sistema financiero, dada la laxitud de la supervisión financiera y el debilitamiento de la CNBV (con la entrada en vigor de la Ley Federal de Austeridad Republicana), y la omisión del Banco de México. Ante dicha debilidad, muchos de estos recursos pueden entrar con mayor facilidad al proceso electoral 2023 – 2024 dada la pérdida de capacidades en materia de fiscalización en el INE.

El crecimiento en la influencia territorial del crimen organizado tiene su origen en una mayor diversificación en la cartera de bienes y servicios, en su mayor capacidad de acceso a diversas fuentes de financiamiento (incluyendo fuentes públicas), el crecimiento en los ingresos que estas actividades les está generando, y la posibilidad del blanqueo de capitales sin la imposición de penas graves. Por el contrario, el debilitamiento de las fuentes de financiamiento de los municipios se ha conjugado con la desincorporación de las policías locales.

En su expansión territorial, el crimen organizado está capturando rentas cuyo objeto de gasto muy probablemente sean las de abatir la pobreza a través de obras de infraestructura, lo que explica mayor competencia por la imposición de operadores de organizaciones criminales en las direcciones y secretarías de obra pública. La bolsa asciende a por lo menos 90 mmdp, por lo que la pobreza resulta muy lucrativa en muchos sentidos.

Por otro lado, observamos que la complejidad electoral estimada por el INE sesga a la baja la dificultad para llevar a cabo los comicios del 2 de junio ante la influencia del crimen organizado en el norte del país y en entidades de menor extensión territorial, y que podrían presentar mayores dificultades para la ciudadanía al momento de ejercer su voto –que los observados por la autoridad electoral– por los riesgos en materia de seguridad, como en los estados de Colima y Morelos. Es decir, la complejidad electoral (medida por el INE) mantiene un sesgo a la baja en el norte y centro del país dado que no integra la (in)seguridad pública en la planeación de las elecciones; a diferencia de lo anterior, las características sociales, económicas y geográficas en el sur y centro – norte son suficientes para cubrir el sesgo de (no incluir) la variable inseguridad, puesto que la complejidad ya

de por sí es alta o muy alta. El INE puede dar por descontado que en estas regiones habrá mayor dificultad para llevar a cabo las elecciones del 2 de junio, no obstante, las herramientas del INE estiman, en lo general, que la complejidad en 2024 será la misma que en las elecciones de 2018, mientras que los criminales diversifican las formas de violencia y la inseguridad sigue creciendo.



REFERENCIAS



REFERENCIAS

Acuerdo Nacional por la Integridad Electoral (ANIE) (2024). “Tercer informe sobre integridad en el proceso electoral 2023–2024”. Disponible en: https://www.anie.mx/wp-content/uploads/2024/04/20240404_Tercer_Informe_ANIE_vf.pdf

Aguayo, S., Pérez Aguirre, M., Roldán Vargas, R., & Ramirez Sánchez, A. (2024). *URNAS Y TUMBAS: Análisis de los 32 homicidios de candidatos durante el proceso electoral de 2021*. Primera edición electrónica. EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C. Disponible en: <https://violenciaypaz.colmex.mx/publicacion/urnas-y-tumbas-analisis-de-los-32-homicidios-de-candidatos-durante-el-proceso-electoral-de-2021>

Aguilar, R. 10 de febrero, 2023. ¿Cómo impedir que el narco intervenga en las elecciones? Nexos. Disponible en: <https://www.nexos.com.mx/?p=71533>

Alcalá, E. 2023. Mejorar la vida de los policías municipales es una prioridad ciudadana. México Evalúa. Disponible en: <https://www.mexicoevalua.org/mejorar-la-vida-de-los-policias-municipales-es-una-prioridad-ciudadana/>

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). 2023. Desplazamiento interno en México (enero – junio 2023). Una mirada a los avances y desafíos en la

protección y soluciones para las personas desplazadas internas durante el primer semestre de 2023. Disponible en: <https://www.acnur.org/mx/sites/es-mx/files/2024-02/Bolet%C3%ADn%20Desplazamiento%20Interno%20-%20Primer%20Semestre%202023%20-%20%20ACNUR%201.pdf>

Animal Político (11 de abril de 2024) “INE rechaza propuesta de Xóchitl Gálvez para aplicar medidas que eviten uso electoral de programas sociales” Disponible en <https://animalpolitico.com/elecciones-2024/electoral/ine-rechaza-propuesta-xochitl-galvez-programas-sociales>

Animal Político, Data Cívica, México Evalúa (2024). *Democracia vulnerada: El crimen organizado en las elecciones y la administración pública en México*. Votar entre balas. Disponible en: <https://drive.google.com/file/d/1QTvUO33oV6f8GncKTUpLopMx092ptTJ/view>

Arenas Bátiz, Carlos; Ávila Ortiz, Raúl; Orozco Henríquez, José de Jesús; y Silva Adaya, Juan Carlos (Coords.) (2003). El sistema mexicano de justicia electoral: proceso electoral federal 2002–2003. México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Disponible en: <https://www.te.gob.mx/sites/default/files/publicaciones/file/sistema.pdf>

Aroche, E. (2024). INE, bajo el fuego de ciberataques; registra 32 por minuto. El Universal Sala Plus. Disponible en:

<https://www.eluniversal.com.mx/elecciones/ine-bajo-el-fuego-de-ciberataques-registra-32-por-minuto/>

Artículo 19 (s.f.). *Periodistas asesinados en México. En posible relación con su labor periodística*. Artículo 19. Disponible en: <https://articulo19.org/periodistasasesinados/>

Badillo, D. (2024). AMLO suma 330 denuncias electorales ¿Movimiento estratégico para las Elecciones 2024?. El Economista. Disponible en: <https://www.economista.com.mx/politica/AMLO-suma-330-denuncias-electorales-Movimiento-estrategico-para-las-Elecciones-2024-Esto-dicen-analistas-20240301-0122.html>

Badillo, D. (2024). *Proceso electoral 2024 podría ser el más violento de la historia, advierten analistas*. El Economista. Disponible en: <https://www.economista.com.mx/politica/2024-puede-ser-el-ano-mas-violento-de-la-historia-para-candidatos-en-campanas-advierten-analistas-20240112-0069.html>

Banco de México (Banxico). s.f.a. Sistema de Información Económica (SIE). Agregado Monetario M2 por Tenedor. Disponible en: <https://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=3&idCuadro=CF886&accion=consultarCuadro&locale=es>

Banco de México (Banxico). s.f.b. Sistema de Información Económica (SIE). Circulación de billete. Disponible en: <https://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=11&accion=consultarCuadro&idCuadro=CM1&locale=es>

Banco de México (Banxico). s.f.c. Sistema de Información Económica (SIE). Duración promedio del billete. Disponible en: <https://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=11&accion=consultarCuadro&idCuadro=CM4&locale=es>

Banco de México (Banxico). s.f.d. Sistema de Información Económica (SIE). Operaciones en cajeros automáticos.

Disponible en: <https://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CF262§or=5&locale=es>

Banco de México (Banxico). s.f.e. Sistema de Información Económica (SIE). Balanza de pagos. Remesas. Disponible en: <https://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=1&accion=consultarCuadroAnalitico&idCuadro=CA11&locale=es>

Banco de México (Banxico). s.f.f. Sistema de Información Económica (SIE). Estado de origen de los ingresos por remesas provenientes de Estados Unidos. Disponible en: <https://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=1&accion=consultarCuadro&idCuadro=CE168&locale=es>

Banco de México (Banxico). s.f.g. Sistema de Información Económica (SIE). Ingresos por remesas, distribución por municipio. Disponible en: <https://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=1&accion=consultarCuadro&idCuadro=CE166&locale=es>

Banco del Bienestar, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo (Babien). 2024. Informe de los auditores independientes, estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2023 y 2022. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/905560/Dictamen_del_Auditor_Externo_Independiente.pdf

Benítez D. (2024). “AMLO se pasa de rosca: Acumula 48 denuncias por intromisión en el proceso electoral 2024”. Elecciones 2024. El Financiero. Disponible en: <https://www.el-financiero.com.mx/elecciones-mexico-2024/2024/03/27/elecciones-2024-amlo-acumula-48-denuncias-por-intromision/>

- Benítez, D. 17 de abril de 2024. SSPC dará protección inmediata y sin burocracias a los candidatos federales. El Financiero. Disponible en: <https://www.elfinanciero.com.mx/elecciones-mexico-2024/2024/04/17/sspc-dara-proteccion-inmediata-y-sin-burocracias-a-los-candidatos-federales/>
- Bravo, C. (s.f.). *Las entrañas autoritarias de la democracia y las guerras criminales en México*. Gatopardo. Disponible en: <https://gatopardo.com/noticias-actuales/violencia-mexico-criminales-democracia-libro-sandra-ley-guillermo-trejo/>
- Cabrera, A. (2024). Senado deja 49 vacantes en tribunales electorales. El Sol de México. Disponible en: <https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/politica/senado-deja-49-vacantes-en-tribunales-electorales-11847897.html>
- Calderón, M. (2024). La libertad de expresión frente al disfraz de la violencia política de género. febrero 13, 2024. Nexos. Disponible en: https://eljuegodelacorte.nexos.com.mx/la-libertad-de-expresion-frente-al-disfraz-de-la-violencia-politica-de-genero/#_ftnref2
- Cámara de Diputados (2014). “Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales”. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgipe.htm>
- Cámara de Diputados (s.f). “Reformas Constitucionales por Periodo Presidencial”. Disponible en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum_per.htm
- Canal de la Maestría en Prevención Integral del Consumo de Drogas (MPICD) (2021). *Participación del Mtro. Carlos Hernández Vázquez*. [Video]. Youtube. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=AUYovfWFiac&t=5s>
- Cárdenas, E. 10 de junio, 2021. La gente salió a votar ¿por convicción o por dinero? El financiero. Disponible en: <https://www.elfinanciero.com.mx/opinion/enrique-cardenas/2021/06/10/la-gente-salio-a-votar-por-conviccion-o-por-dinero/>
- Castillo, A. (2024a). Consejero electoral explica por qué el INE rechazó casi 40 mil registros para votar en el extranjero/ Entrevistado por Aristegui Noticias. Disponible en: <https://aristeguinoticias.com/1504/mexico/consejero-electoral-explica-por-que-el-ine-rechazo-casi-40-mil-registros-para-votar-en-el-extranjero/>
- Castillo, A. (2024b). “Desaparecer el INE y eliminar los plurinominales: López Obrador insiste en su reforma electoral”. EL PAIS. Disponible en: <https://elpais.com/mexico/2024-02-06/desaparecer-el-ine-y-eliminar-los-plurinominales-lopez-obrador-profundiza-en-su-reforma-electoral.html>
- Causa en común (s.f.). *Registro de policías asesinados*. Causa en Común. Disponible en: <https://causaencomun.org.mx/beta/registro-de-policias-asesinados/>
- Central Electoral (s.f.). ¿Qué es la intercampaña?. Instituto Nacional Electoral (INE). Disponible en: <https://centralelectoral.ine.mx/2018/02/14/que-es-la-intercampana/>
- Central Electoral (s.f.). *Para las elecciones 2024 se elegirán más 20 mil cargos de elección popular y serán llamadas a las urnas alrededor de 98 millones de mexicanas y mexicanos*. Instituto Nacional Electoral (INE). Disponible en: <https://centralelectoral.ine.mx/2023/09/08/para-las-elecciones-2024-se-elegiran-mas-20-mil-cargos-de-eleccion-popular-y-seran-llamadas-a-las-urnas-alrededor-de-98-millones-de-mexicanas-y-mexicanos/>
- Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, A.C. (CMDPDH). 2022. Episodios de Desplazamiento Interno Forzado Masivo en México. Informe 2021. Disponible en: <https://cmdpdh.org/2023/01/24/presenta->

[cion-informe-episodios-de-desplazamiento-interno-forzado-en-mexico-2021/](#)

Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). 2024. Sanciones Consolidadas. Disponible en: <https://sanciones.cnbv.gob.mx/>

Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). 2024a. Portafolio de Información. Información Operativa. Disponible en: https://portafolioinfo.cnbv.gob.mx/Paginas/PIExcel/infoper_bm.aspx

Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). 2024b. Información Estadística. Portafolio de Información. Disponible en: <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoimGloYWEoNzktYWQyYiooZWFMtllMWUtNDllZmY1OTc2ZGUoliwidCl6ljl-VlMmMoOTc3LTEwNzQtNDZhMyo4YWY3LTCwMDCoODFHnjBkNCIsImMiOjR9>

Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). 2024c. Información Estadística. Portafolio de Información. Banca de Desarrollo. Disponible en: <https://portafolioinfo.cnbv.gob.mx/Paginas/Inicio.aspx>

Consejo General. (2023). *Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que en concordancia con la modificación de la fecha de inicio y conclusión de la precampaña del proceso electoral federal 2023-2024, determinada en el acuerdo identificado con la clave INE/CG563/2023 y en cumplimiento a la sentencia de la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-210/2023, se atraen a competencia de este Órgano Colegiado temas relacionados con el acceso a radio y televisión con fines electorales para modificar los acuerdos identificados con las claves INE/ACRT/22/2023, INE/ACRT/27/2023, INE/JGE159/2023, INE/CG391/2023, INE/CG482/2023 E INE/CG534/2023*. Disponible en: <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/153561>

Consejo General. (2024). “Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva del Consejo General en Cumplimiento al Artículo 47 del Reglamento de Quejas y Denuncias en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género (VPMRG)”. Disponible en: <https://repositoriodocumental.ine.mx/pdfjs-flipbook/web/viewer.html?file=/xmlui/bitstream/handle/123456789/164029/CGor202401-25-ip-12.p>

Consejo Nacional de Población (CONAPO) (s.f.). *Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2020-2070*. Datos abiertos. Disponible en: <https://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2020-2070>

Coparmex (2024). La falta de nombramientos en el TEPJF pone en riesgo la certeza de la Elección 2024. Confederación Patronal de la República Mexicana. Disponible en: <https://coparmex.org.mx/la-falta-de-nombramientos-en-el-tepfj-fpone-en-riesgo-la-certeza-de-la-eleccion-2024/>

Cortés, P. (2021). *Control del territorio, verdadero negocio del crimen organizado*. Universidad Veracruzana. Disponible en: <https://www.uv.mx/prensa/general/control-del-territorio-verdadero-negocio-del-crimen-organizado/>

Damián, F. (2023). Defiende Taddei ante diputados presupuesto del INE; “ni un peso sin sustento legal”, dice. MILENIO. Disponible en: <https://www.milenio.com/politica/defiende-taddei-ante-diputados-presupuesto-del-ine>
<https://votar-entre-balas.datacivica.org/>

De la Mata, F. y Correa, A. 11 de diciembre de 2021. Hay un elefante en el cuarto de la democracia mexicana: elección de la gubernatura de Michoacán 2021. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Disponible en: https://www.te.gob.mx/blog/delamata/front/articles/article/270#_ftn1

- Del Valle, C., Saintout, F., Bruzzone, D., Papaleo, M., Parducci, A. M., del Valle, A. V. C., Gómez, R., Villamayor, C., Acevedo, J., Villanueva, L. M. P. M., Soto, Á. E. D., Ouriques, E. V., Rincón, O., Badenes, D., Sánchez, M. L., González, L., Barba, J., Blasco, R., Germanier, F. G., ... Barrios, L. A. (2018). La comunicación (y la) política: la propaganda, sus técnicas y el nacimiento del régimen de la noticia-mentira. In *Comunicación para la resistencia: conceptos, tensiones y estrategias en el campo político de los medios* (pp. 35-54). CLACSO. <https://doi.org/10.2307/j.ctvn96f5x.7>
- Dresser, D. (2024) “Elecciones de México de 2024: ¿Que está en juego, qué sigue?”. Georgetown American Institute. Disponible en: <https://americas.georgetown.edu/es/features/mexico-s-2024-elections-what-s-at-stake-what-s-next>
- Economist Intelligence (2024). Democracy index 2023 Age of conflict. Disponible en: <https://www.eiu.com/n/campaigns/democracy-index-2023/>
- Espinosa, V., Olmos, J. 2024. Desterrados por el narco. Proceso y CONNECTAS. Disponible en: <https://desplazados.proceso.mx/>
- Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Fonacot). 2024. Estados Financieros Dictaminados. Disponible en: <https://www.fonacot.gob.mx/RelacionInversionistas/Paginas/Estados-Financiero-Dictaminados.aspx>
- Gámez, M. 4 de abril, 2024. CNBV: un sexenio perdido para la regulación financiera. Disponible en: <https://elceo.com/politica/cnbv-un-sexenio-perdido-para-la-regulacion-financiera/>
- Global Initiative Against Transnational Organized Crime (GI – TOC). 2023. The Global Organized Crime Index 2023. Disponible en: <https://globalinitiative.net/analysis/ocindex-2023/>
- Gómez, R. 2024. Los contratos de la 4T en 2023: Austeridad en la transparencia y la “licencia para no licitar”. Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad (MCCI). Disponible en: <https://contralacorrupcion.mx/nuestro-dinero/asi-contrata-el-gobierno/los-contratos-de-la-4t-en-2023-austeridad-en-la-transparencia-y-la-licencia-para-no-licitar/>
- Guerrero, E. (2023). *Cuando el crimen gana control territorial*. El Financiero. Disponible en: <https://www.elfinanciero.com.mx/opinion/eduardo-guerrero-gutierrez/2023/04/03/cuando-el-crimen-gana-control-territorial/>
- Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit). 2024. Cuentas claras transparencia. Indicadores de las áreas sustantivas. Disponible en: https://portalmx.infonavit.org.mx/wps/portal/infonavit.web/transparencia/indicadores-area-sustantivas!/ut/p/z1/jY-xCslwGIQf6b-kpf60Ta1psUkpGFqzSCYJaHUQn18RFwd-jbv4704jTxP5OTziKdzjdQ7nlz_44lhooKlyYaEMMLDZGZF-3QCFpfAOSAaogrOaGUW7rtl53mdROkF-Sxw-VWJZPAD-5dP5L_ntCKGYPeW1X1fcab1QdIXfw3crs4NyGzT5UDLfi!/dz/d5/L2dBISEvZoFBIS9nQSEh/?sa=portal+infonavit%2F5_transparencia%2Fseccionesmenu%2Fvindicadoresareas-sustantivas%2Fdocumentosareassustantivas%2Fo2_indicadores_operativos_cartera%2Fo2_indice_cartera_estado&criterios=7fe8727e-6c68-4a38-8adf-c52d-621coa87&criterios=4d7c8ef3-1887-455b-bb9d-5df77c-23fd79&WCM_Page.ResetAll=TRUE#anchorBusqueda
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2020). Encuesta Nacional de Cultura Cívica (ENCUCI) 2020. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/encuci/2020/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2020a). *Censo de Población y Vivienda 2020.* Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#tabulados>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2021). *Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcacio-*

- nes Territoriales de la Ciudad de México 2021*. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2021/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2023). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE)*. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2023/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2023a). *Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023*. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2023/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2023b). *Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2021*. Presentación de Resultados Generales. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/cngmd/2021/doc/cngmd2021_resultados_seg_just.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (s.f.e). Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/temas/inpc/#tabulados>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2023c). Demografía de los Negocios (DN) 2019 – 2023. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/dn/2023/#tabulados>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2024). Encuesta Mensual de Servicios (EMS). Serie 2018. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ems/2018/#tabulados>
- Instituto Nacional Electoral (INE) (2023). Elecciones 2024. Disponible en: <https://ine.mx/voto-y-elecciones/elecciones-2024/>
- Instituto Nacional Electoral (INE) (2024a). “Numeralia del Proceso Electoral Federal y Local 2023–2024”. Disponible en: <https://www.ine.mx/numeralia-proceso-electoral-2024/>
- Instituto Nacional Electoral (INE) (2024b). “226 mil 661 connacionales solicitaron su inscripción para votar desde el extranjero”. Disponible en: <https://centralelectoral.ine.mx/2024/04/01/226-mil-661-connacionales-solicitaron-su-inscripcion-para-votar-desde-el-extranjero/>
- Instituto Nacional Electoral (INE) (2024c). “Ordena INE al Ejecutivo Federal eliminar o modificar las publicaciones de la conferencia matutina del 9 de abril”. Comunicado de Prensa No. 216. Disponible en: <https://centralelectoral.ine.mx/2024/04/15/ordena-ine-al-ejecutivo-federal-eliminar-o-modificar-las-publicaciones-de-la-conferencia-matutina-del-9-de-abril/>
- Instituto Nacional Electoral (INE) (s.f.1). “Paridad en las candidaturas”. Ley de paridad. Disponible en: <https://igualdad.ine.mx/paridad/paridad-en-las-candidaturas/>
- Instituto Nacional Electoral (INE) (s.f.2). “El Voto desde el extranjero”. Preguntas frecuentes Disponible en: <https://www.votoextranjero.mx/web/vmre/preguntas-frecuentes>
- Instituto Nacional Electoral (INE) (s.f.3). Sexto informe acumulado del 1 de marzo al 21 de abril de 2024. Disponible en: <https://monitoreo2024.ine.mx/descargas-informes>
- Instituto Nacional Electoral (INE) (s.f.a). Octavo informe acumulado del 20 de noviembre al 18 de enero. Disponible en: <https://monitoreo2024.ine.mx/descargas-informes>
- Instituto Nacional Electoral (INE) (s.f.b). Segundo informe acumulado del 1 al 24 de marzo de 2024. Disponible en: <https://monitoreo2024.ine.mx/descargas-informes>
- Instituto Nacional Electoral (INE). (2023). Para las elecciones 2024, se elegirán más de 20 mil cargos de elección popular y serán llamadas a las urnas alrededor de 98 millones de mexicanas y mexicanos [Comunicado de prensa]. Disponible en: <https://centralelectoral.ine.mx/2023/09/08/para-las-elecciones-2024-se-elegiran-mas-20-mil-car>

[gos-de-eleccion-popular-y-seran-llamadas-a-las-urnas-alrededor-de-98-millones-de-mexicanas-y-mexicanos/](#)

Instituto Nacional Electoral (INE). 2024. Estadísticas Lista Nominal y Padrón Electoral. Corte al 27 de marzo de 2024. Disponible en: <https://www.ine.mx/credencial/estadisticas-lista-nominal-padron-electoral/>

Integralia (2024). *Primer reporte de violencia política Mapa de riesgos de intervención del crimen en las elecciones locales, 2024*. Integralia consultores. Disponible en: <https://integralia.com.mx/web/wp-content/uploads/2024/02/Primer-reporte-de-violencia-politica-de-Integralia-2024.pdf>

Laboratorio Electoral (2024). “(IV) Elecciones México 2024. El costo de la elección: partidos políticos”. Disponible en: https://laboratorioelectoral.mx/leer/IV_Elecciones_Mexico_2024_El_costo_de_la_eleccion_partidos_politicos

Laboratorio Electoral (2024a). “Reforma electoral 2024”. Disponible en: https://laboratorioelectoral.mx/leer/Reforma_Electoral_2024

Laboratorio Electoral (2024b). “Violencia electoral proceso 2023-2024”. Segundo reporte/Preliminar. Disponible en: https://drive.google.com/file/d/1QZxNSgVVKxCbSSgWptKyE4wcW5MV_j7N/view

Lara, O. (2024). “Procedimiento Especial Sancionador”. Instituto Iberoamericano de Derecho Electoral. Disponible en: <https://www.ideiberoamerica.com/blog/7odetalle/procedimiento-especial-sancionador>

Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) (2014). Reformada, Diario Oficial de la Federación [DOF], 24 de noviembre de 2023. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgipe.htm>

Lizama, G. (2018). *Delitos y Violencia Electoral: Desafíos para la Democracia Mexicana (2006-2017)*. Folia Histórica del Nordeste. Disponible en: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0325-82382018000200010

López, S. (2023). “El tribunal electoral y la tormenta que viene”. Nexos. Disponible en: https://www.nexos.com.mx/?p=75504&_gl=1*2h8pbh*_ga*OTA3NTA4NjYwLjE3MTA0NDA4MTM.*_ga_M343XoP3QV*MTcxNDE1NzIxMC43LjEuMTcxNDE1ODk3OS42MC4wLjA.

Marván, M., (2020). *La equidad del sistema electoral mexicano como fuente de restricciones en el modelo de comunicación política*. En Ugalde, C. y Hernández, S. (Eds). Elecciones, justicia y democracia en México. Fortalezas y debilidades del sistema electoral, 1990-2020 (pp. 751-782). México, 3.a ed., 2020. Volumen 1, Volumen 2. Disponible en: https://www.te.gob.mx/editorial_service/media/pdf/Elecciones_Justicia_Democracia_Electronico.pdf

Medina, A. (2024). Base monetaria incrementa durante periodos electorales. Análisis Financiero Citibanamex, Informes. Disponible en: <https://www.banamex.com/sitios/analisis-financiero/notas/economia/2483727.html>

Meltis, M. (2024). *Votar entre balas*. Este país. Tendencias y opiniones. Disponible en: https://estepais.com/tendencias_y_opiniones/votar-entre-balas/

Méndez, E. (2024). Recibirán 12 mil pesos; anuncian adelanto en pagos de Pensión Bienestar. Excélsior. Disponible en: <https://www.excelsior.com.mx/nacional/recibiran-12-mil-pesos-anuncian-adelanto-de-pagos-de-pension-bienestar/1636295>

Meraz, A. (2023). TEPJF advierte: transición pacífica requiere de presupuesto. Radio Fórmula. Disponible en: <https://www.radioformula.com.mx/nacional/2023/8/18/tepfj-advierte-transicion-pacifica-requiere-de-presupuesto-776603.html>

- Merino, M. (2024). La polarización del arbitraje electoral. El Universal Sala Plus. Disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/opinion/mauricio-merino/la-polarizacion-del-arbitraje-electoral/>
- México Evalúa. (2022). Se impulsa el presupuesto militar, y a las policías civiles se les abandona. Disponible en: <https://numerosdeerario.mexicoevalua.org/2022/09/21/se-impulsa-el-presupuesto-militar-y-a-las-policias-civiles-se-les-abandona/>
- México Evalúa. 2023. El costo oculto del Banco del Bienestar. Disponible en: <https://numerosdeerario.mexicoevalua.org/2023/07/28/el-costo-oculto-del-banco-del-bienestar/>
- Molano, M. 10 de enero, 2024. Inflación democrática. El Financiero. Disponible en: <https://www.elfinanciero.com.mx/opinion/manuel-molano/2024/01/10/inflacion-democratica/>
- Monroy, J. (2022). Tras recorte, Instituto Nacional Electoral ajusta su presupuesto para el 2023. El Economista. Disponible en: <https://www.eleconomista.com.mx/politica/El-INE-ajusta-su-presupuesto-para-el-2023-por-recorte-de-4475-millones-de-pesos-20221208-0089.html>
- Montes, R. (2024). Servidores de la Nación, un “ejército” bajo la lupa ante elección de 2024. Etos Innovación en Políticas Públicas. Disponible en: https://www.ethos.org.mx/inclusion/noticias/servidores_de_la_nacion_un_ejercito_bajo_la_lupa_ante_eleccion_de_2024
- Murayama, C. (2024). Índice Democrático: México en retroceso. El Financiero. Disponible en: <https://www.elfinanciero.com.mx/opinion/ciro-murayama/2024/02/21/indice-democratico-mexico-en-retroceso/>
- Murayama, C. 1 de octubre de 2023. INE: Dinero y elecciones. Nexos. Disponible en: <https://www.nexos.com.mx/?p=75506>
- Núñez, E. (2023). Servidores de la nación, la maquinaria de relojería. Animal Político. Disponible en: <https://animalpolitico.com/analisis/autores/explicador-pol%C3%ADtico/servidores-de-la-nacion-y-la-promocion-del-voto>
- N+. 10 de mayo, 2023. Cártel de Sinaloa, Detrás de Remesas Enviadas a México. Disponible en: <https://www.nmas.com.mx/nacional/remesas-enviadas-a-mexico-en-la-mira-del-cartel-de-sinaloa/>
- Ore, D. 18 de agosto, 2023. How Mexican narcos use remittances to wire U.S. drug profits home. Reuters. Disponible en: <https://www.reuters.com/investigates/special-report/mexico-drugs-remittances/>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) (2014). Financing democracy. Framework for supporting better public policies and averting policy capture. OECD GOV/PGC/ ETH(2014)3/REV1. Disponible en: <https://search.oecd.org/governance/financing-democracy.htm>
- Pérez, M. (2023). “Disputas en INE y TEPJF afectan confianza: expertos”. El Economista. Disponible en: <https://www.eleconomista.com.mx/politica/Disputas-en-INE-y-TEPJF-afectan-confianza-expertos-20231218-0009.html>
- Pérez, M. (2024). “Autorizan que Taiddei llene vacantes en INE sin respaldo de consejeros”. El Economista. Disponible en: <https://www.eleconomista.com.mx/politica/TEPJF-autoriza-que-Guadalupe-Taddei-realice-nombramientos-en-el-INE-sin-respaldo-de-los-consejeros-20240110-0099.html>
- Ratha, D., Kim, E., Plaza, S., Seshan, G., Riordan, E., Chandra, V. 2021. Migration and Development Brief 35: Recovery: COVID-19 Crisis through a Migration Lens. KNOMAD-World Bank. Disponible en: <https://www.knomad.org/publication/migration-and-development-brief-35>

- Rodríguez, L. 13 de abril de 2024. Elecciones 2024: “Simulación, estrategia para proteger a aspirantes”, acusan partidos. El Universal. Disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/elecciones/elecciones-2024-simulacion-estrategia-para-protger-a-aspirantes-acusan-partidos/>
- Rojas, A. (2023). Recorte al INE afectaría organización de comicios. El Economista. Disponible en: <https://www.economista.com.mx/politica/Recorte-al-INE-afectaria-organizacion-de-comicios-20231103-0001.html>
- Rubio, L. (2021). El daño institucional. México Evalúa. Disponible en: <https://www.mexicoevalua.org/el-dano-institucional/>
- Sánchez, C.A. (2017). “La justicia electoral en México ¿eficaz o insuficiente?: un estudio sobre los sistemas de medios de impugnación federal y del Estado de México”. 1a. Ed. IEEM. Centro de Formación y Documentación Electoral, 2017. Disponible en: <https://publicaciones.ieem.org.mx/index.php/publicacionesieem/catalog/download/26/20/101-1?inline=1>
- Santiago, D. (2021). ¿Qué son los Siervos de la Nación y cuáles son sus funciones dentro de la 4T?. Radiofórmula. Disponible en: <https://www.radioformula.com.mx/breaking-news/2021/1/18/que-son-los-siervos-de-la-nacion-cuales-son-sus-funciones-dentro-de-la-4t-473264.html>
- Secretaría de Gobernación (SEGOB) (2020). *Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se establecen diversos criterios y plazos de procedimientos relacionados con el período de precampañas para el Proceso Electoral Federal 2020-2021*. Diario Oficial de la Federación. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5603455&fecha=23/10/2020#gsc.tab=0
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2023b). “Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2024”. Disponible en: <https://www.ppef.hacienda.gob.mx>
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) (2015-2023). Cuenta Pública, Tomos V & VI. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional (Armonizado). Disponible en: <https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/>
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) (2023a). “Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024”. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5709507&fecha=25/11/2023#gsc.tab=0
- Secretaría General (2023). Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Disponible en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2024.pdf
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). 2024. Datos abiertos de incidencia delictiva. Disponible en: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva?state=published>
- Senado de la República (2021). *El proceso electoral del 2021 registró la mayor cantidad de agresiones a personajes políticos*. Senado de la República. Coordinación de comunicación social LXV legislatura. Disponible en: <https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/676-el-proceso-electoral-del-2021-registro-la-mayor-cantidad-de-agresiones-a-personajes-politicos>
- Signos Vitales (2020). El Censo del Bienestar, viciado de origen. Signos Vitales. Disponible en: <https://signosvitalessmexico.org/>
- Signos Vitales (2021a). La democracia en vilo. Noviembre de 2021. Disponible en: <https://signosvitalessmexico.org/>
- Signos Vitales (2021b). Destrucción institucional. 2021. Disponible en: <https://signosvitalessmexico.org/>

- Signos Vitales (2021c). Las Mañaneras: una lección de populismo para gobernar comunicando. Disponible en: <https://signosvitalismexico.org/>
- Signos Vitales (2023). “El estado Mexicano a Revisión”. Junio de 2023. Disponible en: <https://signosvitalismexico.org>
- Signos Vitales. 2024. Economía mexicana a revisión. Disponible en: <https://signosvitalismexico.org/wp-content/uploads/2024/04/Reporte-3-2023-F.pdf>
- Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) (2023). “Invalida la Corte la segunda parte del paquete de Reformas Político-Electorales 2022-2023 por violaciones al Procedimiento Legislativo” Comunicados de prensa. No. 222/2023. Disponible en: <https://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/noticia.asp?id=7408>
- Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) (s.f). “Reformas político-electorales 2022-2023”. Disponible en: <https://www.scjn.gob.mx/rpe/>
- Trejo, R. (2024). La inequidad en los medios. Nexos. Disponible en: <https://www.nexos.com.mx/?p=78597>
- Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). (2024). Recursos de Revisión del Procedimiento Especial Sancionador Expedientes: SUP-REP-642/2023 Y SUP-REP643/2023, Acumulados. Disponible en: <https://www.te.gob.mx/media/SentenciasN/pdf/Superior/SUP-REP-0642-2023.pdf>
- Ugalde y Creuheras (2022). “Reporte especial: Implicaciones de la reforma electoral”. Integralia Consultores. Disponible en: <https://integralia.com.mx/web/reportespecial-implicaciones-de-la-reforma-electoral/>
- Unidad de Inteligencia Financiera (UIF). 2024. Informe de Actividades (Enero – febrero 2024). Disponible en: www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/905979/Informe_Enero-febrero_2024.pdf
- United States Census Bureau (USCB). 2022. Disponible en: <https://data.census.gov/table/ACSSPP1Y2022.So201?q=mexican%20population%20state>
- Valdés, G. 9 de febrero, 2024. Crimen organizado y elecciones: descenso al infierno. Letras Libres. Disponible en: <https://letraslibres.com/politica/guillermo-valdes-castellanos-crimen-organizado-narco-elecciones-mexico/>
- Vázquez, O. (2022). “Deficiencias y fortalezas del procedimiento especial sancionador”. Disponible en: https://comisiones.senado.gob.mx/justicia/docs/nombramientosLXV/MOJME172023/CAND/CDMX/VRO/VRO_6.pdf
- Villegas, E. (2022). México: publican elenco de sacerdotes asesinados entre 1999 y 2022. Zenit. Disponible en: <https://es.zenit.org/2022/07/08/mexico-publican-elenco-de-sacerdotes-asesinados-entre-1999-y-2022/>
- VV.AA. (2024). Equidad en los medios: agenda pendiente. Marzo 11, 2024. Nexos. Disponible en: <https://www.nexos.com.mx/?p=78362>
- World Bank. 2023. World Development Report 2023: Migrants, Refugees, and Societies. Disponible en: <https://www.worldbank.org/en/publication/wdr2023>
- Zapata, K. (2022). Las “mañaneras” de AMLO y los abusos de la comunicación presidencial. Centro de Estudios Espinosa Yglesias. Disponible en: <https://ceey.org.mx/wp-content/uploads/2022/12/Zapata-Celestino-2022-Premio-MEY.pdf>



SIGNOS VITALES

EL PULSO DE MÉXICO

Mayo 2024



MÉXICO. ELECCIONES 2024:
ILEGALIDAD. CRIMEN. VIOLENCIA. INEQUIDAD

© 2024 Signos Vitales Society
Sitio web: www.signosvitalismexico.org
Correo: comunicacion@signosvitalismexico.org

Versión electrónica. Primera Edición
ISBN: 978-1-967204-30-4

